



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**IMPLEMENTADOS EN GAD
PARROQUIALES RURALES**

Índice

Introducción.....	1
Antecedentes.....	2
1. Objetivo y alcance del análisis parroquial rural.....	6
1.1. Objetivo del informe	6
1.2. Delimitación del análisis	6
1.2.1. Tipo de análisis, fuente de información y temporalidad.....	6
1.2.2. Población objetivo.....	7
2. Metodología	8
2.1. Matriz de síntesis de variables	9
3. Diagnóstico del estado de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social a nivel parroquial rural.....	13
3.1. Conformación del Sistema de participación Ciudadana	14
3.2. Funciones del Sistema de participación Ciudadana.....	25
3.1.1. Deliberar sobre prioridades y definir objetivos de desarrollo	25
3.1.2. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial; así como en la definición de propuestas de inversión pública	45
3.1.3. Participar en la definición de políticas públicas.....	55
3.1.4. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial para la formulación del PDOT.....	65
3.1.5. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.....	84
3.1.6. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del desarrollo territorial.....	117
3.1.7. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa	138
4. Clasificación de GAD parroquiales rurales en función del índice de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social.....	150
4.1. Consideraciones del cálculo del índice.....	150
4.2. Cálculo del índice parroquial rural: promedio ponderado	151
4.3. Segmentación de GAD de acuerdo con índices parroquiales rurales.....	152
4.4. Intervalos de clase e histogramas por zona de planificación.....	153
4.5. Clasificación de GAD parroquiales rurales en función del índice.....	162

5. Propuesta de estrategia de asistencia técnica territorial para mejorar la participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.....	172
5.1. Escenario nacional de capacitación a GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de mecanismos de PCCS.....	173
5.2. Proyecto piloto de asistencia técnica territorial a GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de mecanismos de PCCS.....	174
6. Conclusiones y recomendaciones.....	176
Referencias bibliográficas	179

Índice de tablas

Tabla 1 Resultados de implementación de instancias y mecanismos de participación ciudadana, control social, transparencia y rendición de cuentas	3
Tabla 2 Zonas de planificación a nivel nacional	7
Tabla 3 Componentes, subcomponentes y variables del Componente de Gobernanza del Índice de Capacidad Institucional.....	8
Tabla 4 Matriz de síntesis de variables del sistema de la participación ciudadana a nivel parroquial rural	12
Tabla 5 Matriz de criterios de cálculo del índice.....	150
Tabla 6 Matriz de cálculo del índice parroquial rural	152
Tabla 7 Zona de planificación 1: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural .	153
Tabla 8 Zona de Planificación 2: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural .	154
Tabla 9 Zona de planificación 3: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural .	155
Tabla 10 Zona de Planificación 4: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural	156
Tabla 11 Zona de Planificación 5: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural	157
Tabla 12 Zona de Planificación 6: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural	158
Tabla 13 Zona de Planificación 7: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural	159
Tabla 14 Zona de Planificación 8: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural	160
Tabla 15 Zona de Planificación 9: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural	161
Tabla 16 Zona de Planificación 1: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	163
Tabla 17 Zona de Planificación 2: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	164
Tabla 18 Zona de Planificación 3: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	165
Tabla 19 Zona de Planificación 4: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	166
Tabla 20 Zona de Planificación 5: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	167
Tabla 21 Zona de Planificación 6: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	168
Tabla 22 Zona de Planificación 7: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	169
Tabla 23 Zona de Planificación 8: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	171
Tabla 24 Zona de Planificación 9: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales.....	171

Índice de gráficos

Gráfico 1 GAD parroquiales rurales que han conformado Sistemas de Participación Ciudadana	15
Gráfico 2 GAD parroquiales rurales que conformaron Sistemas de Participación Ciudadana por zona de planificación.....	15
Gráfico 3 Integrantes de los Sistemas de Participación Ciudadana.....	16
Gráfico 4 Zona de Planificación 1: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural	17
Gráfico 5 Zona de Planificación 2: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural.	18
.Gráfico 6 Zona de Planificación 3: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural	19
Gráfico 7 Zona de Planificación 4: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural	20
Gráfico 8 Zona de Planificación 5: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural.	21
Gráfico 9 Zona de Planificación 6: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural.	22
Gráfico 10 Zona de Planificación 7: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural	23
Gráfico 11 Zona de Planificación 8 y 9: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural	24
Gráfico 12 GAD parroquiales rurales que cuentan con mapeo de actores relacionados a sus ámbitos de gestión.....	26
Gráfico 13 Ámbitos de acción de la gestión parroquial rural que cuentan con mapeo de actores	26
Gráfico 14 Frecuencia de actualización del mapeo de actores parroquial rural	27
Gráfico 15 Zona de Planificación 1: Mapeo de actores parroquial rural.....	28
Gráfico 16 Zona de Planificación 2: Mapeo de actores parroquial rural.....	29
Gráfico 17 Zona de Planificación 3: Mapeo de actores parroquial rural.....	30
Gráfico 18 Zona de Planificación 4: Mapeo de actores parroquial rural.....	31
Gráfico 19 Zona de Planificación 5: Mapeo de actores parroquial rural.....	32
Gráfico 20 Zona de Planificación 6: Mapeo de actores parroquial rural.....	33
Gráfico 21 Zona de Planificación 7: Mapeo de actores parroquial rural.....	34
Gráfico 22 Zona de Planificación 8 y 9: Mapeo de actores parroquial rural	35

Gráfico 23 Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural	36
Gráfico 24 Zona de Planificación 1: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	37
Gráfico 25 Zona de Planificación 2: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	38
Gráfico 26 Zona de Planificación 3: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	39
Gráfico 27 Zona de Planificación 4: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	40
Gráfico 28 Zona de Planificación 5: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	41
Gráfico 29 Zona de Planificación 6: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	42
Gráfico 30 Zona de Planificación 7: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	43
Gráfico 31 Zona de Planificación 8 y 9: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural.....	44
Gráfico 32 SPC que han designado representantes ciudadanos al consejo de planificación parroquial rural	46
Gráfico 33 GAD que han designado representantes ciudadanos al consejo de planificación parroquial rural por zonas de planificación.....	46
Gráfico 34 Zona de Planificación 1: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	47
Gráfico 35 Zona de Planificación 2: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	48
Gráfico 36 Zona de Planificación 3: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	49
Gráfico 37 Zona de Planificación 4: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	50
Gráfico 38 Zona de Planificación 5: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	51
Gráfico 39 Zona de Planificación 6: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	52

Gráfico 40 Zona de Planificación 7: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural.....	53
Gráfico 41 Zona de Planificación 8 y 9: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural	54
Gráfico 42 Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural	56
Gráfico 43 Proyectos de normativa presentados a la Junta Parroquial Rural según zona de planificación	56
Gráfico 44 Zona de Planificación 1: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	57
Gráfico 45 Zona de Planificación 2: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	58
Gráfico 46 Zona de Planificación 3: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	59
Gráfico 47 Zona de Planificación 4: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	60
Gráfico 48 Zona de Planificación 5: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	61
Gráfico 49 Zona de Planificación 6: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	62
Gráfico 50 Zona de Planificación 7: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural.....	63
Gráfico 51 Zona de Planificación 8 y 9: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural	64
Gráfico 52 GAD que han coordinado con institucionales del Gobierno Central para formulación PDOT ...	66
Gráfico 53 Zona de Planificación 1: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	67
Gráfico 54 Zona de Planificación 2: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	68
Gráfico 55 Zona de Planificación 3: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	69
Gráfico 56 Zona de Planificación 4: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	70
Gráfico 57 Zona de Planificación 5: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	71

Gráfico 58 Zona de Planificación 6: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	72
Gráfico 59 Zona de Planificación 7: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	73
Gráfico 60 Zona de Planificación 8 y 9: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT.....	74
Gráfico 61 GAD que han realizado concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación del PDOT.....	75
Gráfico 62 Zona de Planificación 1: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	76
Gráfico 63 Zona de Planificación 2: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	77
Gráfico 64 Zona de Planificación 3: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	78
Gráfico 65 Zona de Planificación 4: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	79
Gráfico 66 Zona de Planificación 5: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	80
Gráfico 67 Zona de Planificación 6: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	81
Gráfico 68 Zona de Planificación 7: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	82
Gráfico 69 Zona de Planificación 8 y 9: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT.....	83
Gráfico 70 Cumplimiento de publicación mensual de información de conformidad a la LOTAIP.....	85
Gráfico 71 Zona de Planificación 1: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP.....	86
Gráfico 72 Zona de Planificación 2: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP.....	87
Gráfico 73 Zona de Planificación 3: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP.....	88
Gráfico 74 Zona de Planificación 4: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP.....	89

Gráfico 75 Zona de Planificación 5: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP	90
Gráfico 76 Zona de Planificación 6: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP	91
Gráfico 77 Zona de Planificación 7: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP	92
Gráfico 78 Zona de Planificación 8 y 9: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP.....	93
Gráfico 79 Sistemas tecnológicos para el uso de la ciudadanía	94
Gráfico 80 Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas.....	96
Gráfico 81 Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas por zonas de planificación	96
Gráfico 82 Medios de difusión utilizados para el proceso de rendición de cuentas	97
Gráfico 83 Zona de Planificación 1: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	98
Gráfico 84 Zona de Planificación 2: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	99
Gráfico 85 Zona de Planificación 3: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	100
Gráfico 86 Zona de Planificación 4: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	101
Gráfico 87 Zona de Planificación 5: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	102
Gráfico 88 Zona de Planificación 6: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	103
Gráfico 89 Zona de Planificación 7: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	104
Gráfico 90 Zona de Planificación 8 y 9: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas	105
Gráfico 91 Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	108
Gráfico 92 Zona de Planificación 1: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	109
Gráfico 93 Zona de Planificación 2: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	110

Gráfico 94 Zona de Planificación 3: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	111
Gráfico 95 Zona de Planificación 4: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	112
Gráfico 96 Zona de Planificación 5: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	113
Gráfico 97 Zona de Planificación 6: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	114
Gráfico 98 Zona de Planificación 7: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	115
Gráfico 99 Zona de Planificación 8 y 9: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales	116
Gráfico 100 Mecanismos de participación ciudadana activados en GAD parroquiales rurales.....	119
Gráfico 101 Zona de Planificación 1: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	120
Gráfico 102 Zona de Planificación 2: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	121
Gráfico 103 Zona de Planificación 3: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	122
Gráfico 104 Zona de Planificación 4: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	123
Gráfico 105 Zona de Planificación 5: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	124
Gráfico 106 Zona de Planificación 6: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	125
Gráfico 107 Zona de Planificación 7: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales	126
Gráfico 108 Zona de Planificación 8 y 9: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales.....	127
Gráfico 109 Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales	129
Gráfico 110 Zona de Planificación 1: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	130

Gráfico 111 Zona de Planificación 2: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	131
Gráfico 112 Zona de Planificación 3: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	132
Gráfico 113 Zona de Planificación 4: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	133
Gráfico 114 Zona de Planificación 5: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	134
Gráfico 115 Zona de Planificación 6: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	135
Gráfico 116 Zona de Planificación 7: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales.....	136
Gráfico 117 Zona de Planificación 8 y 9: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales	137
Gráfico 118 GAD parroquiales rurales que ejecutaron formación ciudadana.....	139
Gráfico 119 Coordinación con el CPCCS de los procesos de formación ciudadana de GAD parroquiales rurales	139
Gráfico 120 GAD parroquiales rurales que coordinaron con el CPCCS los procesos de formación ciudadana según zona de planificación.....	140
Gráfico 121 Tipos de formación ciudadana implementados en GAD parroquiales rurales.....	141
Gráfico 122 Zona de Planificación 1: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	142
Gráfico 123 Zona de Planificación 2: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	143
Gráfico 124 Zona de Planificación 3: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	144
Gráfico 125 Zona de Planificación 4: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	145
Gráfico 126 Zona de Planificación 5: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	146
Gráfico 127 Zona de Planificación 6: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	147
Gráfico 128 Zona de Planificación 7: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	148

Gráfico 129 Zona de Planificación 8 y 9: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales	149
Gráfico 130 Zona de Planificación 1: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	154
Gráfico 131 Zona de Planificación 2: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	155
Gráfico 132 Zona de Planificación 3: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	156
Gráfico 133 Zona de Planificación 4: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	157
Gráfico 134 Zona de Planificación 5: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	158
Gráfico 135 Zona de Planificación 6: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	159
Gráfico 136 Zona de Planificación 7: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	160
Gráfico 137 Zona de Planificación 8: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	161
Gráfico 138 Zona de Planificación 9: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural.....	162
Gráfico 139 Clasificación de GAD parroquiales rurales por zonas de planificación	162
Gráfico 140 119 GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de MPCCS	173
Gráfico 141 GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de MPCCS – proyecto piloto	174
Gráfico 142 GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de MPCCS – proyecto piloto	175

Introducción

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) establece que el Consejo Nacional de Competencias (CNC), como organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias, tiene entre sus funciones “*promover y vigilar el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en los gobiernos autónomos descentralizados (GAD)*” y en su Estatuto Orgánico Funcional, atribuye esta responsabilidad a la Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos (DATRC).

Bajo este marco legal, se presenta el "Informe de Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social (MPCCS) implementados en los GAD parroquiales rurales", el cual constituye un documento de línea base. El informe tiene como objetivo analizar el estado de la implementación de los MPCCS en el nivel parroquial rural y, a partir de ello, formular los lineamientos de una estrategia orientada a fortalecer los GAD parroquiales rurales identificados, a partir del procesamiento de los registros de información obtenidos con las encuestas realizadas para la evaluación de la capacidad institucional de 355 GAD parroquiales rurales y aplicadas por el CNC en el año 2019.

En este contexto, el documento, se encuentra estructurado en los siguientes capítulos:

- En el primer capítulo se realiza la delimitación del objeto de estudio.
- En el segundo se desarrolla la metodología para el análisis y presentación de datos, puntualizando la fuente de información primaria.
- En el tercero se presentan los resultados del diagnóstico del estado de implementación de MPCCS en GAD parroquiales rurales.
- En el cuarto capítulo se desarrolla una aproximación estadística de la clasificación de los GAD parroquiales rurales, con miras a determinar cuantitativamente el estado de implementación de los MPCCS.
- En el capítulo cinco se genera una estrategia de asistencia técnica territorial para mejorar la participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) del 2008, define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos. Esto significa que todas las acciones tanto de la sociedad como del gobierno y su administración pública deben estar orientadas a proteger principalmente las garantías individuales de cada persona y maximizar la libertad y el ejercicio de sus derechos. Consecuentemente, el derecho a la participación en todas las etapas del ciclo de la política pública es un mecanismo que garantiza el ejercicio democrático a través de la deliberación y debate público, la formulación de consensos y la consideración del beneficio social.

Adicionalmente la CRE (2008), posiciona la planificación y las políticas públicas como instrumentos para la obtención de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de garantía de derechos, sustentando los principios de participación ciudadana. Además, define la participación ciudadana como un proceso continuo donde se integra al ciudadano quien, de manera individual o colectiva, participa en la toma de decisiones, en el control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos. En su artículo 95 establece que la participación ciudadana es *“un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*. En este contexto, la CRE define a la participación ciudadana como un principio de acción de los niveles de gobierno, al establecer en su artículo 100 que en todos los niveles de gobierno se pueden y se deben conformar instancias de participación ciudadana. Además, contempla las formas de participación, entre las que se encuentran las veedurías, las asambleas, los cabildos populares, los consejos consultivos, los observatorios y deja la puerta abierta para que se puedan establecer otras instancias similares.

La normativa constitucional en el Título V de la Organización Territorial del Estado instaura cinco niveles de gobierno y territorio: las juntas parroquiales rurales, los concejos parroquiales rurales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. La Constitución no solo los define como gobiernos autónomos descentralizados, sino que, además garantiza su autonomía política, administrativa y financiera y enuncia sus principios de acción: la solidaridad, la subsidiariedad, la equidad interterritorial, la integración y, la participación ciudadana. Se instaura, de esta manera, la participación como un eje transversal, tanto en los diferentes niveles de gobierno como en las diferentes fases de la política pública.

Los preceptos constitucionales de la descentralización y la participación ciudadana en los GAD los dictamina el Cootad, que establece que el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los GAD se regirá por el principio de participación ciudadana e instituye la obligación de crear un sistema

de participación ciudadana (SPC) en cada nivel de gobierno. Este sistema entre sus principales funciones enumera la deliberación de las prioridades del desarrollo, la participación en la planificación y en las propuestas de inversión pública, la elaboración de presupuestos participativos con amplia intervención de la ciudadanía, la definición de políticas públicas, el cumplimiento de los procesos de rendición pública de cuentas, el control social y el incentivo de la participación y formación ciudadana.

Con la finalidad de hacer operativo el proceso de descentralización, se establece el Sistema Nacional de Competencias (SNC), entendido como el conjunto de instituciones, planes, programas y proyectos relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno. El organismo técnico de este sistema es el Consejo Nacional de Competencias (CNC) que, de acuerdo con lo que establece el artículo 119 literal i) del Cootad, será el responsable de promover y vigilar que se cumplan los MPCCS en la gestión de los GAD

En este marco, el CNC elaboró los informes de los MPCCS implementados en los GAD provinciales y municipales con datos correspondientes a los años 2016 y 2017. Para el desarrollo de estos informes se tomó como insumo la información primaria levantada para evaluar el estado de la capacidad institucional de los GAD. De estos informes se derivan los siguientes resultados.

Tabla 1
Resultados de implementación de instancias y mecanismos de participación ciudadana, control social, transparencia y rendición de cuentas

Mecanismos Y Resultados	Nivel de implementación GAD provinciales (23 GAD y 1 Régimen Especial)	Nivel de implementación GAD municipales (197 GAD)
Implementación de los Sistemas de Participación Ciudadana (SPC)	92%	69%
Presentación de proyectos normativos a las instancias legislativas	12%	6%
Designación por parte del SPC de los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación	86%	63%
Implementación de modalidades de Formación Ciudadana	Todos	36%
Activación por parte del GAD de las asambleas locales	83%	76%
Activación por parte del GAD del mecanismo de la silla vacía	50%	36%
Activación por parte del GAD de las audiencias	62%	43%
Activación por parte del GAD de consulta ambiental	33%	9%
Activación por parte del GAD de las veedurías ciudadanas	46%	20%
Activación por parte del GAD de los observatorios ciudadanos	1	2
No realizaron Rendición Pública de Cuentas (RPC)	1	2

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2016, 2017)

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

En este mismo contexto, en el año 2019, se realizó un evento orientado a sensibilizar a los servidores públicos en los GAD provinciales, mediante una alianza estratégica con la Fundación ESQUEL. Este espacio contribuyó a la sensibilización de los servidores públicos de los GAD provinciales en temas claves, de tal manera que sean ellos quienes se conviertan en facilitadores para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos de participación consagrados en la CRE vigente y que, en forma individual y colectiva, la ciudadanía pueda participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y de la Sociedad (Artículo 95, Constitución de la República del Ecuador, 2008). En este contexto, el evento cumplió con la tarea de marcar una hoja de ruta para los servidores públicos de los GAD provinciales, encaminada a encontrar un apuntalamiento técnico y efectivo en el proceso. En esta perspectiva y con la finalidad de dar continuidad al proceso de participación ciudadana en el nivel provincial, en acción conjunta con IDE Business School-Universidad de Los Hemisferios y Counterpart International, el CNC invitó a las autoridades de los 23 GAD provinciales y sus técnicos en las áreas de Planificación y Participación Ciudadana a la Conferencia "Gestión Pública y Gobierno Abierto".

Con la información obtenida de los GAD provinciales y municipales, a principios del año 2020 el CNC estableció una estrategia de acercamiento al CPCCS, con la finalidad de realizar acciones de sensibilización a los servidores de estos niveles de gobierno. La propagación del COVID 19, las medidas adoptadas para enfrentarla a nivel nacional y los cambios de autoridades en esa institución impidieron llevar a cabo un proceso de trabajo presencial. Ante esta situación, y al ser el CNC parte de la Estrategia Territorial Nacional y el ente encargado de reportar la meta *"Aumentar la capacidad operativa de los GAD hasta alcanzar el valor de la media nacional en todas las dimensiones en los próximos 4 años"* (INEC 2020), el CNC diseñó el Programa de Fortalecimiento Institucional con visión sistémica:– Índice de Capacidad Operativa, ICO, para los GAD Municipales (GADM) del país, en el que la Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos (DATRC) participa ejecutando el componente de participación ciudadana que forma parte de este programa.

El citado programa contempla una estrategia de intervención progresiva concebida en varios ciclos. El primer momento se trabajó en la identificación de 14 GAD municipales con bajo índice de capacidad operativa, ICO; en las Provincias de Guayas, Manabí y Loja, con quienes se mantuvieron sesiones de trabajo que permitieron la creación conjunta de una hoja de ruta para mejorar el ICO.

Adicionalmente, la estrategia de intervención del Programa de Fortalecimiento implicó la identificación de un grupo de GAD municipales que fueran un referente en la gestión y gobernanza

territorial y que, por lo tanto, hubieran alcanzado un ICO superior al promedio anual para que su potencial institucional articulara el trabajo conjunto con los GAD que poseen un ICO inferior al promedio anual.

En este marco, el programa de fortalecimiento se inició con un piloto que involucró a los siguientes GAD municipales poniendo como cabeza de cada grupo a un GADM referente:

- Con el GADM Manta se trabajaría en los GADM Montecristi, Jipijapa, Puerto López y Paján.
- Con el GADM Guayaquil se daría asistencia técnica a los GADM Colimes, Santa Lucía, Palestina, Salitre, Lomas de Sargentillo, Isidro Ayora y Nobol.
- Con el GADM Calvas se intervendría en los GADM Loja, Espíndola y Sozoranga.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el proceso de construcción conjunta estuvo orientado a la identificación de problemas, a la identificación de los actores involucrados y a la búsqueda de alternativas de solución, con la finalidad de construir sinergias. Estos insumos permitieron construir una hoja ruta de actividades para el año 2021 con indicadores, responsables, presupuestos y cronograma.

Con el objetivo continuar con el esfuerzo de promocionar y vigilar los mecanismos de participación ciudadana y control social en los GAD, el CNC realizó en el año 2020 un diagnóstico de la implementación de MPCCS en los GAD parroquiales rurales, con la finalidad de conocer el estado de situación y contribuir con información para la toma de decisiones en un tema fundamental como la gobernanza y la gobernabilidad, informe que se presenta a continuación.

1. Objetivo y alcance del análisis parroquial rural

1.1. Objetivo del informe

Revisar el estado de ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social (MPCCS) en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales a través de un análisis descriptivo y explicativo de la línea base de evaluación de la capacidad institucional del nivel parroquial.

1.2. Delimitación del análisis

1.2.1. Tipo de análisis, fuente de información y temporalidad

Este informe desarrolla un análisis cuantitativo-descriptivo a partir de la información de la evaluación de la capacidad institucional de los GAD parroquiales rurales correspondiente al año 2018. La capacidad institucional se determina con el desempeño de cada GAD parroquial rural en los componentes de: planificación, rectoría y evaluación territorial; gestión financiera; gestión administrativa; regulación y control; y gobernanza. A partir de esta evaluación, el presente informe ha considerado únicamente el componente de gobernanza, que abarca variables con información cuantitativa y cualitativa, levantadas a través de encuestas en territorio en abril y mayo del 2019 por parte del personal técnico del Consejo Nacional de Competencias con la colaboración de aliados estratégicos: ex Senplades actualmente Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Instituto Tecnológico Superior “José Chiriboga Grijalva” y la Universidad de Otavalo. Esta información levantada en el año 2019, comprende información del año 2018 (CNC, 2020).

La encuesta del componente de Gobernanza comprende un total de 4 subcomponentes y sus respectivos ítems, los cuales responden a preguntas cerradas (para análisis numéricos) y abiertas (para análisis cualitativos), que se enmarcan en la ejecución de los MPCCS en el nivel parroquial rural. Por ello, únicamente la información del componente de gobernanza alimenta la presentación de resultados del presente informe.

1.2.2. Población objetivo

De los 821 GAD parroquiales rurales a nivel nacional, el levantamiento de la información mediante encuestas alcanzó 355 GAD, que representan una muestra representativa y confiable con un nivel de confianza del 95% y con un margen de error del 5%.

Adicionalmente, considerando el número de GAD parroquiales rurales a ser analizados, se los ha clasificado acorde a su pertenencia a la provincia que forma parte de las 9 zonas de planificación establecidas para el Ecuador. En la Tabla 1 se señala la provincia que pertenece a la respectiva zona de planificación.

Tabla 2
Zonas de planificación a nivel nacional

Zona de planificación	Provincia a la que pertenece el GAD parroquial rural
Zona 1	Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos
Zona 2	Pichincha (excepto la parroquia rural Quito), Napo y Orellana
Zona 3	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza
Zona 4	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
Zona 5	Santa Elena, Guayas (excepto las parroquias rurales de Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos
Zona 6	Cañar, Azuay y Morona Santiago
Zona 7	El Oro, Loja, Zamora Chinchipe
Zona 8	Parroquias rurales de: Guayaquil, Samborondón y Durán
Zona 9	Distrito Metropolitano de Quito

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador (ex-Senplades), 2012

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Adicionalmente, la metodología de evaluación inicial de la capacidad institucional requirió una homologación numérica para encontrar una medida comparable de análisis global de los 5 componentes del Informe de evaluación de la Capacidad Institucional Parroquial Rural (CNC, 2020). De esta forma, 355 GAD parroquiales rurales cumplieron los requisitos necesarios para el cálculo de la capacidad institucional, que permitieron establecer medidas de comparación a través de la extracción de valores porcentuales de todos los parámetros de la capacidad institucional, y así, identificar las fortalezas y debilidades de cada una de las 9 zonas de planificación en las que se ha dividido la población objetivo.

2. Metodología

La implementación de los MPCCS a nivel parroquial rural fue analizada en dos etapas principales. La primera es un diagnóstico del estado de los 355 GAD parroquiales rurales que conforman la población objetivo del presente informe. Para el diagnóstico fue necesaria la exploración, depuración y sistematización de los registros, fuente de información primaria de las encuestas del componente de Gobernanza, en el marco de la evaluación del Índice de Capacidad Institucional efectuadas por la Dirección de Monitoreo y Evaluación a los GAD del Consejo Nacional de Competencias en alianza con las instituciones ya mencionadas. Estos registros se exportaron a una base de datos geográfica para identificar gráficamente, con mapas coropléticos, los GAD parroquiales rurales que han implementado los MPCCS y aquellos que no lo han hecho. Los mapas coropléticos clasifican variables mediante un patrón de colores que representa las características propias de las unidades territoriales analizadas.

El componente de gobernanza comprende subcomponentes y variables que se han detallado en los ítems descritos en la Tabla 2 que se utilizaron para la construcción de la matriz de síntesis de variables útiles en la realización de la primera etapa del informe.

Tabla 3
Componentes, subcomponentes y variables del Componente de Gobernanza del Índice de Capacidad Institucional

Componentes	Subcomponentes	Variables
Gobernanza	Participación ciudadana	Mapeo de actores relacionados con la gestión institucional
		Mecanismos de participación ciudadana implementados
		Sistema de participación ciudadana conformado
		Representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación
		Mecanismos de control social implementados
		Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía
		Procesos de formación ciudadana implementados
		Proyectos realizados con aporte comunitario
	Planificación participativa	Coordinación con la Función Ejecutiva
		Concertación, negociación y diálogo entre los niveles de gobierno para lograr coherencia y complementariedad en las intervenciones
	Sistemas de información, transparencia y rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía
Información mensual de transparencia publicada por el GAD		
Sistemas tecnológicos de información implementados para uso de la ciudadanía		

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019) - Componente Gobernanza, 2020

Reelaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

La segunda etapa del informe clasificó en tres categorías los GAD parroquiales rurales, a partir del desarrollo de un índice de implementación de los MPCCS usando datos cuantitativos contenidos en la matriz de síntesis de variables. A raíz de esta evaluación numérica, se identificó el porcentaje de ejecución de los mecanismos realizados por los GAD parroquiales rurales en cada una de las 9 zonas de planificación. Finalmente se identificaron tres clases de implementación de los MPCCS en los GAD parroquiales rurales: niveles, bajo, mediano y alto.

En la tercera etapa del informe se establecen tres escenarios de asistencia técnica territorial que agrupan a los GAD parroquiales rurales de las 9 zonas de planificación de conformidad con el índice calculado y en las tres clases previamente establecidas. El cierre de esta etapa presenta una estrategia de articulación territorial entre los GAD parroquiales rurales con bajo y alto nivel de implementación y cuenta con la identificación del GAD con alto índice de implementación, cuyo apoyo y retroalimentación a la estrategia de asistencia técnica territorial es fundamental para el mejoramiento de la participación ciudadana y control social en el nivel parroquial rural. El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sus herramientas de geoprocésamiento facilitaron llegar a definir zonas de asistencia técnica territorial usando la proximidad geográfica como concepto base.

2.1. Matriz de síntesis de variables

A partir de los registros de información del Componente de Gobernanza se ha estructurado una matriz de variables para esquematizar la implementación de aquellos instrumentos que efectivizan los sistemas de participación ciudadana a nivel parroquial rural. En efecto, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina aquellas instancias, procedimientos y MPCCS que rigen en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados (Registro Oficial Suplemento 175, 2010). El objetivo es estructurar la identificación de instancias de participación ciudadana y control social; rendición de cuentas y transparencia de acceso a la información que han sido aplicadas por los distintos gobiernos autónomos descentralizados, parroquiales rurales.

La matriz de síntesis de variables concuerda con las funciones que cumplen los sistemas de participación ciudadana en la parroquia rural, y, por lo tanto, es un ejercicio con enfoque normativo de acuerdo con dos aspectos principales: la conformación del Sistema de Participación Ciudadana y las funciones desempeñadas por dicho sistema.

Conformación del Sistema de participación Ciudadana y sus funciones: En cumplimiento con el artículo 304 del Cootad, el GAD parroquial rural deberá convocar a asamblea con el objetivo de conformar el Sistema de participación Ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno. Los instrumentos que efectivizan el Sistema de participación ciudadana parroquial rural están conformados por instancias, procedimientos, espacios y mecanismos que garantizan el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y libre acceso a la información pública, los que, a su vez, alimentan la matriz de síntesis de variables del presente documento. Los registros de encuestas detallan las siguientes variables:

- Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural:
 1. Conformación del sistema de participación ciudadana
 2. Miembros que integran el sistema de participación ciudadana

- Funciones desempeñadas por el Sistema de participación Ciudadana:
 1. Deliberar sobre las prioridades y definir los objetivos de desarrollo
 - Frecuencia de reuniones del sistema de participación ciudadana
 - Mapeo de actores y ámbitos de acción parroquial rural: para la definición de líneas de acción y metas en la circunscripción territorial de la parroquia rural respectivo, se ha recopilado el mapeo de actores realizado por el GAD parroquial rural según el ámbito de sus competencias.

 2. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial
 - Designación de los representantes de la ciudadanía al consejo de planificación parroquial rural por parte del Sistema de participación Ciudadana

 3. Participar en la definición de políticas públicas
 - Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía a la Junta Parroquial Rural

 4. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial para la formulación del PDOT

- Coordinación del GAD parroquial rural con la Función Ejecutiva e instituciones del gobierno central
 - Articulación, concertación y diálogo entre niveles de gobierno para lograr coherencia y complementariedad en las intervenciones
5. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
- Información de transparencia de la gestión pública publicada mensualmente de conformidad al artículo 7 de la LOTAIP
 - Sistemas tecnológicos de libre acceso a la información pública implementados por el GAD
 - Proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía realizado en cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana
 - Mecanismos de control social: veedurías para el control de la gestión pública, observatorios y comités de vigilancia de los servicios públicos
6. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del desarrollo territorial
- Mecanismos de participación ciudadana: silla vacía, audiencias públicas, consejos consultivos, consultas ambientales, asambleas parroquial rurales
 - Proyectos realizados por el GAD parroquial rural con aporte comunitario
7. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa
- Procesos de formación ciudadana aplicados y coordinados con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Tabla 4
Matriz de síntesis de variables del sistema de la participación ciudadana a nivel parroquial rural

EJES	VARIABLES	SUB-VARIABLE: DIMENSIÓN
Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural	Conformación del sistema de participación ciudadana de acuerdo con lo que establece la ley.	- GAD parroquiales rurales que han conformado el SPC en función de lo señalado en el artículo 304 del COOTAD
	Frecuencia de reuniones del sistema de participación ciudadana implementado	- Tres reuniones mínimas obligatorias al año
	Integración del sistema de participación ciudadana	- Miembros que integran el Sistema de participación Ciudadana: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad
Funciones del Sistema de participación Ciudadana	1. Deliberar sobre las prioridades y objetivos de desarrollo	- Frecuencia de reuniones del sistema de participación ciudadana - Mapeo de actores y ámbitos de acción parroquial rural
	2. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT	- Representantes ciudadanos designados al consejo de planificación parroquial rural por el sistema de participación ciudadana
	3. Participar en la definición de políticas públicas	- Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía a la Junta Parroquial Rural
	4. Generar condiciones y mecanismos de coordinación que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial para la formulación del PDOT	- Coordinación con la Función Ejecutiva: instituciones del gobierno central con las que ha coordinado - Articulación, concertación y diálogo entre niveles de gobierno para formulación del PDOT
	5. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social	- Información de transparencia de la gestión pública publicada mensualmente de conformidad al artículo 7 de la LOTAIP - Sistemas tecnológicos de libre acceso a la información pública: páginas web, blog, aplicaciones web, buzón en cumplimiento del art.7 de la LOTAIP - Proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizado en cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana - Mecanismos de control social: veedurías para el control de la gestión pública, observatorios y comités de vigilancia de servicios públicos
	6. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del desarrollo territorial	- Mecanismos de participación ciudadana: silla vacía, audiencias públicas, consejos consultivos, consultas ambientales, y asambleas parroquial rurales - Proyectos realizados por el GAD parroquial rural con aporte comunitario
	7. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa	- Procesos de formación ciudadana aplicados y coordinados con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: escuelas, cursos, talleres, encuentros, pasantías

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

3. Diagnóstico del estado de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social a nivel parroquial rural

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales en coordinación con los actores sociales de su circunscripción territorial tienen la responsabilidad de promover e implementar los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y control social expresados en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el objetivo de garantizar el ejercicio de este derecho y democratizar la gestión pública en sus territorios (Artículo 305, Cootad, 2014).

Particularmente, la planificación del desarrollo que está a cargo del gobierno central y de los GAD se rige por el principio de participación ciudadana y por ello las personas, de manera individual o colectiva, deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de la planificación en los GAD; es decir, su participación en la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (Artículos 275, 275 y 278, Constitución de la República del Ecuador, 2008). Los GAD están obligados a formular y actualizar sus PDOT en un proceso participativo para lo cual aplicarán mecanismos de participación ciudadana (Artículo 46, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), 2010). Los GAD deben reconocer todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley (Artículo 302, Cootad, 2014).

El derecho a la participación ciudadana en el régimen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se materializa con la conformación de instancias de participación ciudadana local y la conformación de un sistema de participación ciudadana, el cual tendrá una estructura y denominación propias conforme lo demanda la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (artículos 61 y 62) y el Cootad, en sus artículos 41, 54, 84 y 304.

Los registros de encuestas del componente de Gobernanza del índice de capacidad institucional delimitan los resultados que a continuación se han estructurado en función de dos ejes: conformación y funciones del Sistema de participación Ciudadana.

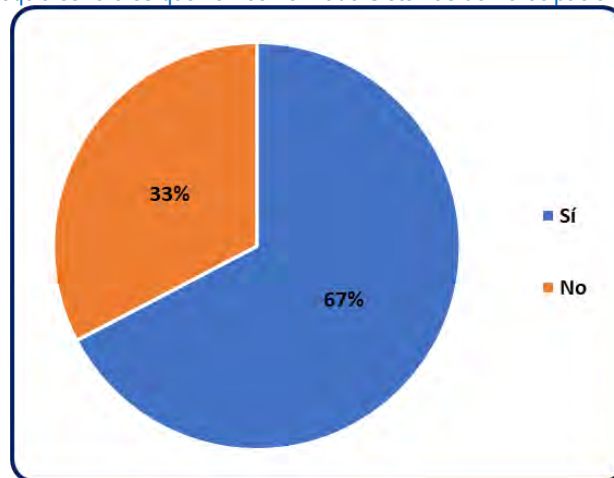
3.1. Conformación del Sistema de participación Ciudadana

El GAD parroquial rural deberá implementar un Sistema de participación Ciudadana (SPC) para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno (artículos 64, 304, literal c, Cootad). El Sistema de participación Ciudadana del GAD parroquial rural es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción. Este sistema está integrado por delegados de la ciudadanía que provienen de las Asambleas Locales Ciudadanas, autoridades del gobierno parroquial rural (autoridades electas) y representantes de las instituciones del Estado que operan en la parroquia (representantes del régimen dependiente). El SPC tiene diferentes órganos:

- La Asamblea Parroquial rural, que es la instancia máxima de decisiones del gobierno, y contempla mecanismos para asegurar la participación ciudadana en todas las etapas de la gestión pública
- Mesas de diálogo y consejos ciudadanos para el diagnóstico y priorización de necesidades
- Consejo de planificación, para la definición y presupuestación de planes, proyectos, y servicios de atención
- Comités de usuarios/as y veedurías ciudadanas durante la ejecución y seguimiento de éstos
- Rendición de cuentas y control social para la evaluación de desempeño y resultados de la gestión del gobierno

Los datos de las encuestas, que contienen un universo de 355 parroquias rurales a nivel nacional, reflejan que los sistemas de participación ciudadana se han conformado en doscientos treinta y nueve (239) parroquias rurales que representan el 67% de ellos. Sesenta y una parroquias rurales (33%) no han cumplido con esta disposición.

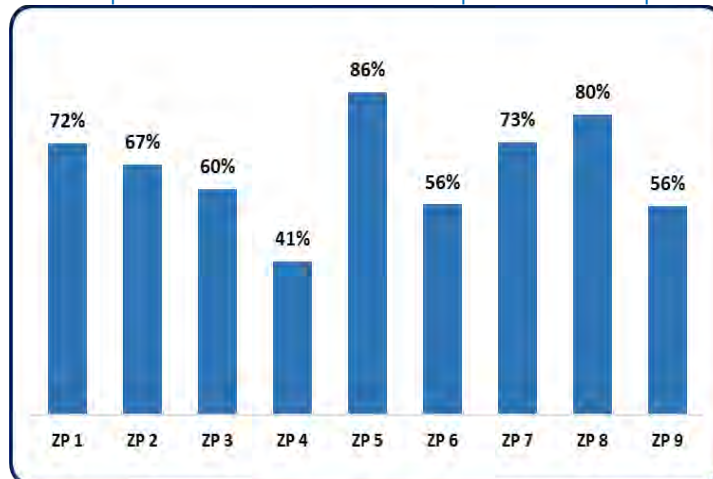
Gráfico 1
GAD parroquiales rurales que han conformado Sistemas de Participación Ciudadana



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 2
GAD parroquiales rurales que conformaron Sistemas de Participación Ciudadana por zona de planificación



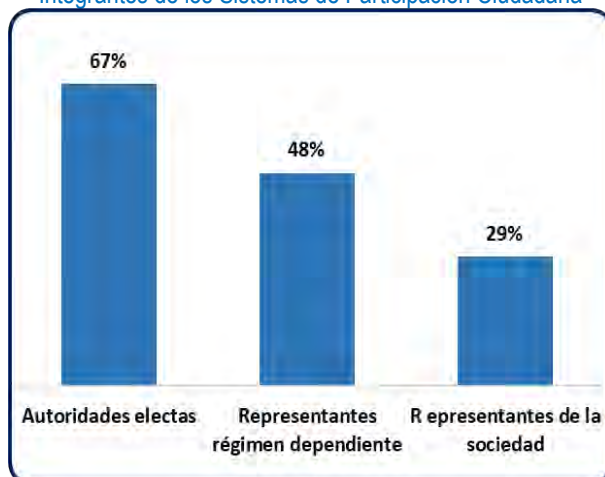
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Los representantes del régimen dependiente que forman parte de los sistemas de participación ciudadana pertenecen al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Juntas Administradoras de Agua Potable, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Banco de Desarrollo del Estado, Cuerpo de Bomberos, Banco del

Ecuador, Secretaría Técnica Planifica Ecuador (ex SENPLADES), Secretaría de Gestión de Riesgos.

Gráfico 3
Integrantes de los Sistemas de Participación Ciudadana

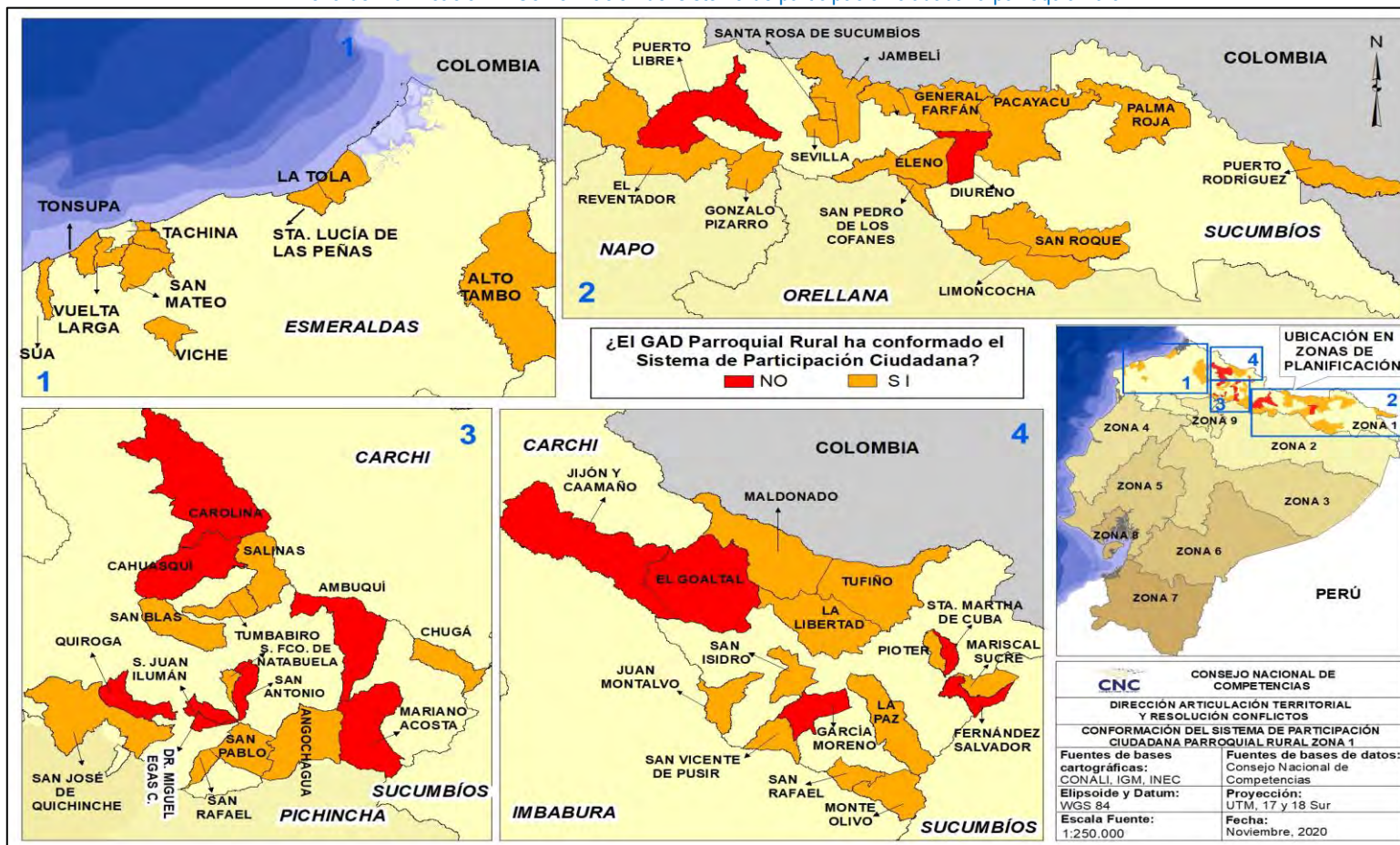


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

En los siguientes mapas se presentan en color anaranjado los GAD parroquiales rurales que han conformado su Sistema de participación Ciudadana y en color rojo aquellos que no lo han implementado.

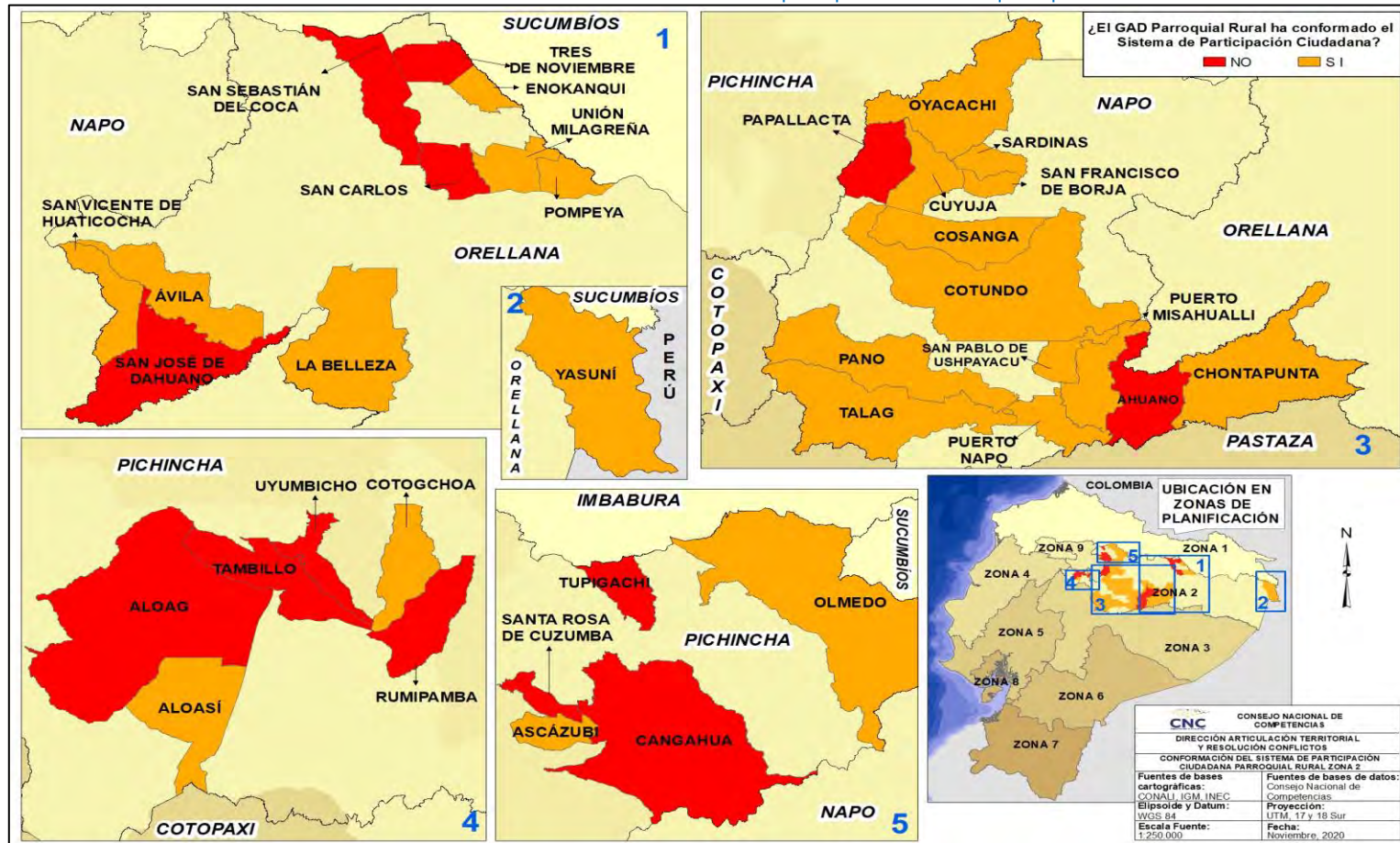
Gráfico 4
Zona de Planificación 1: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

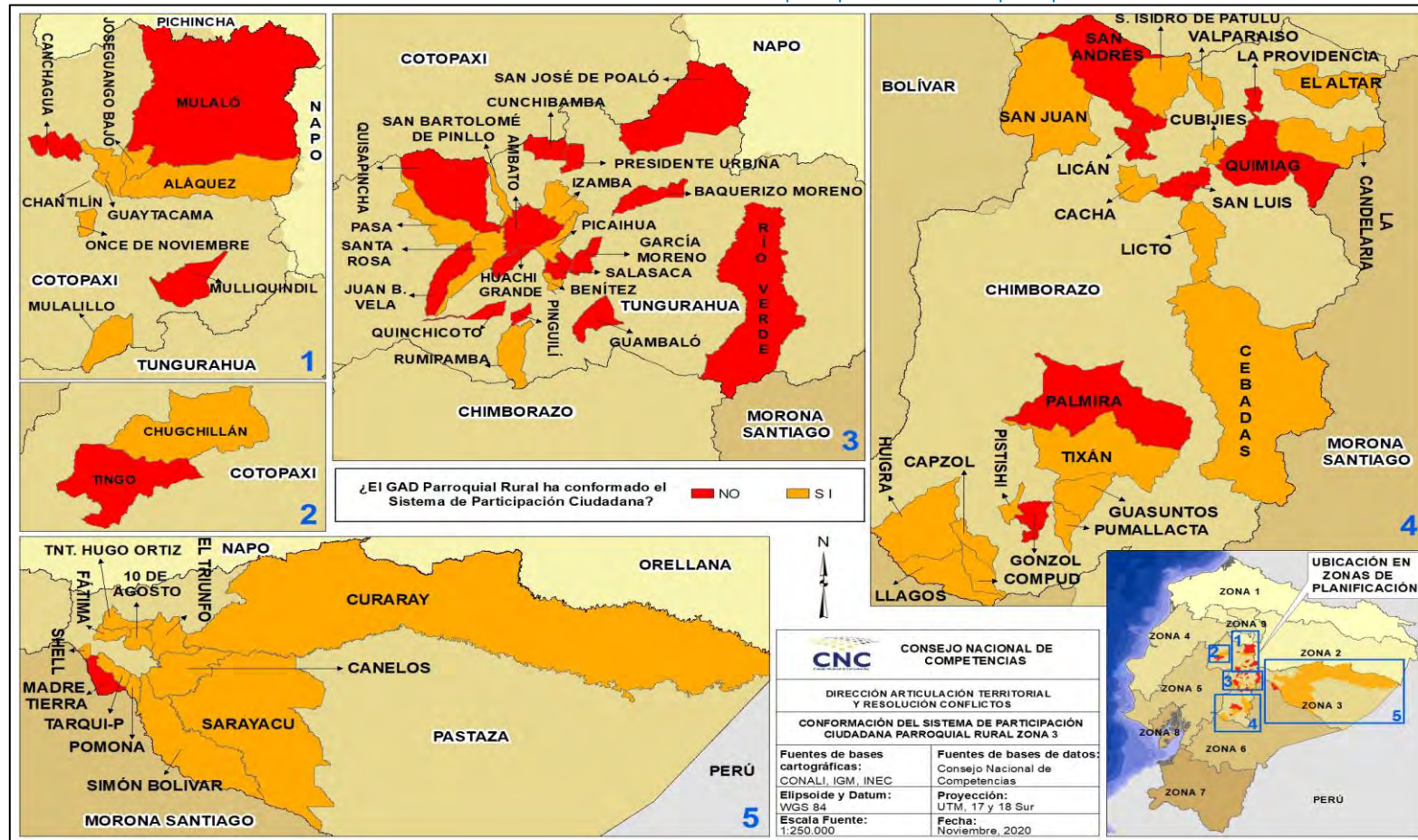
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 5
Zona de Planificación 2: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



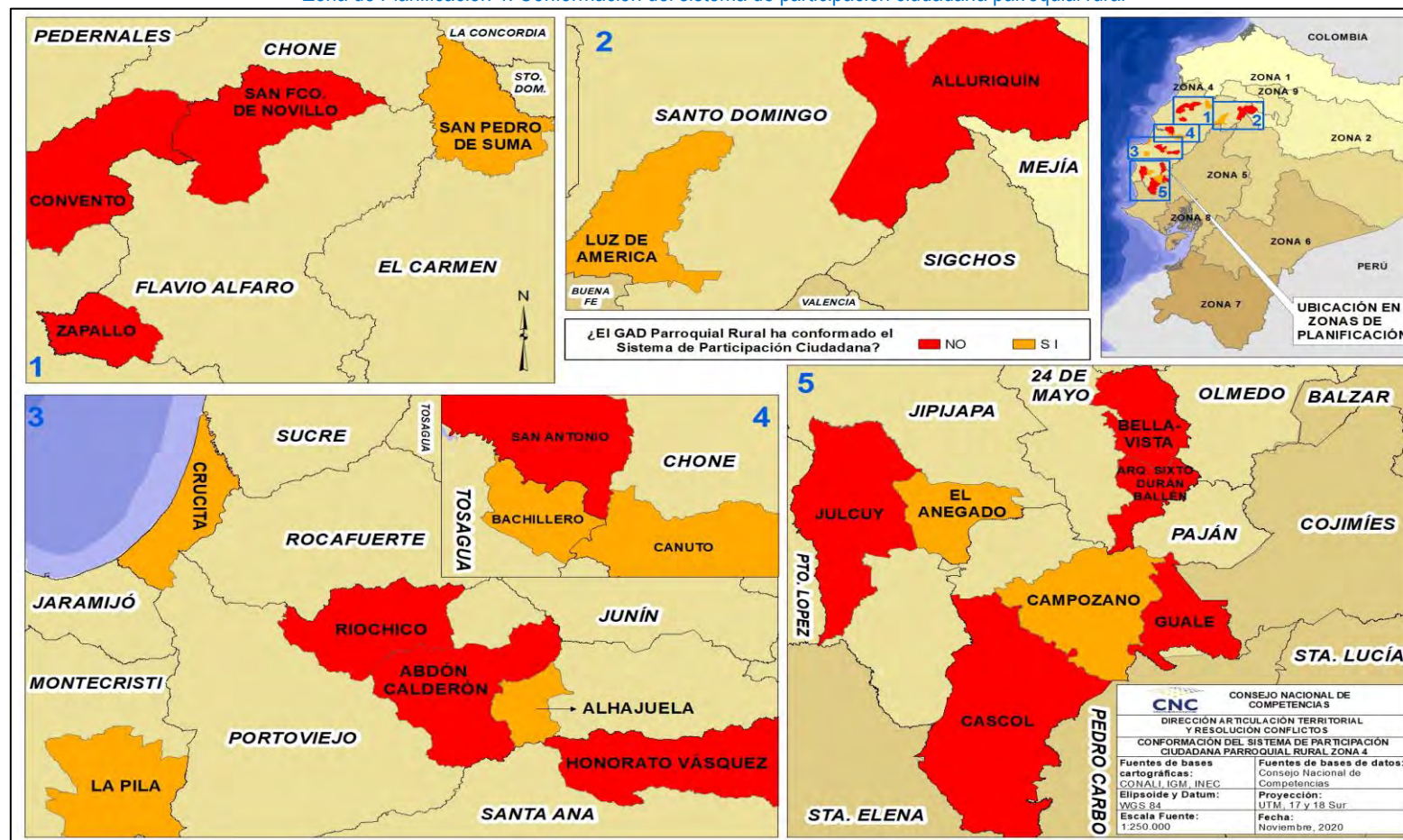
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 6
Zona de Planificación 3: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



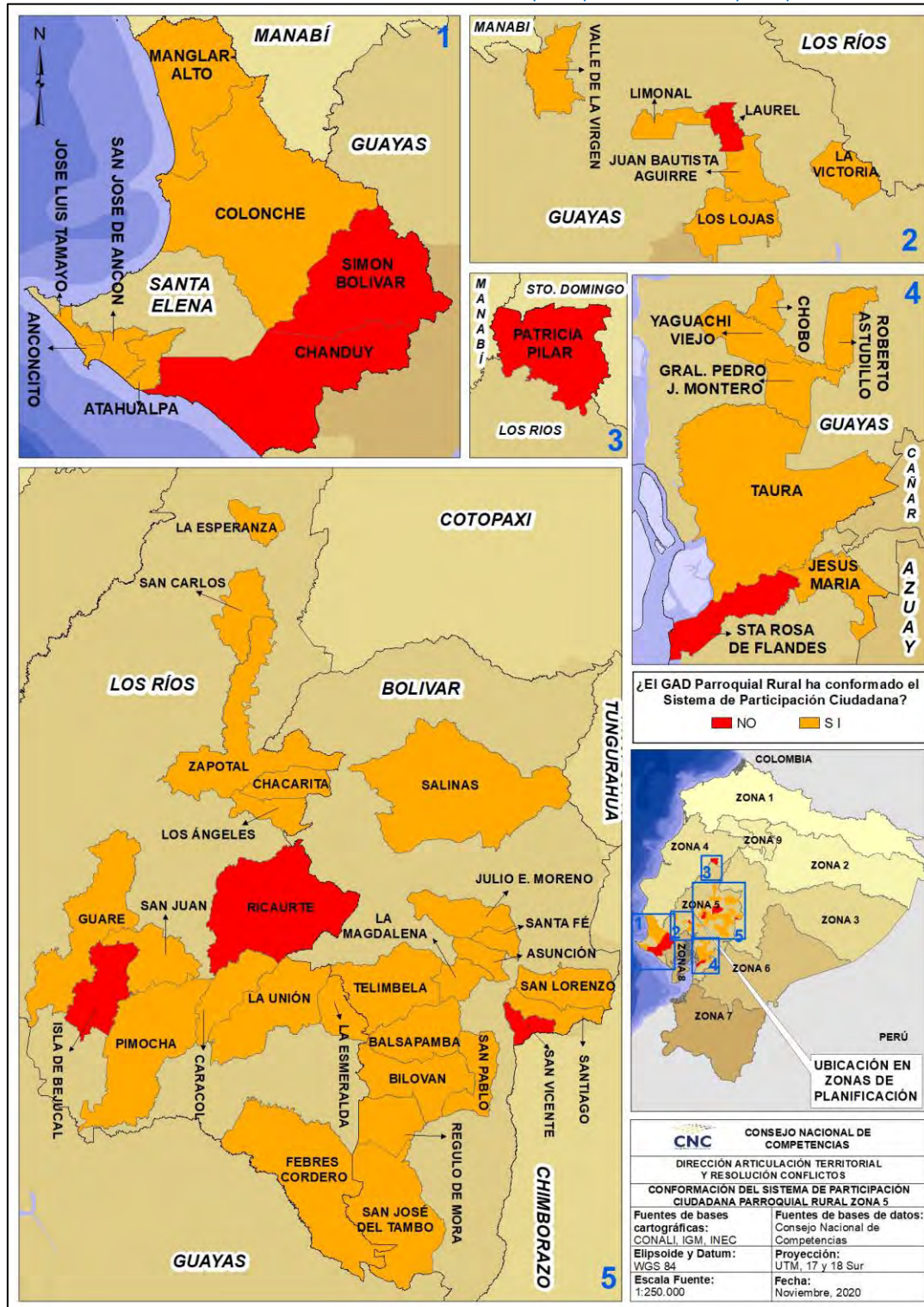
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 7
Zona de Planificación 4: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

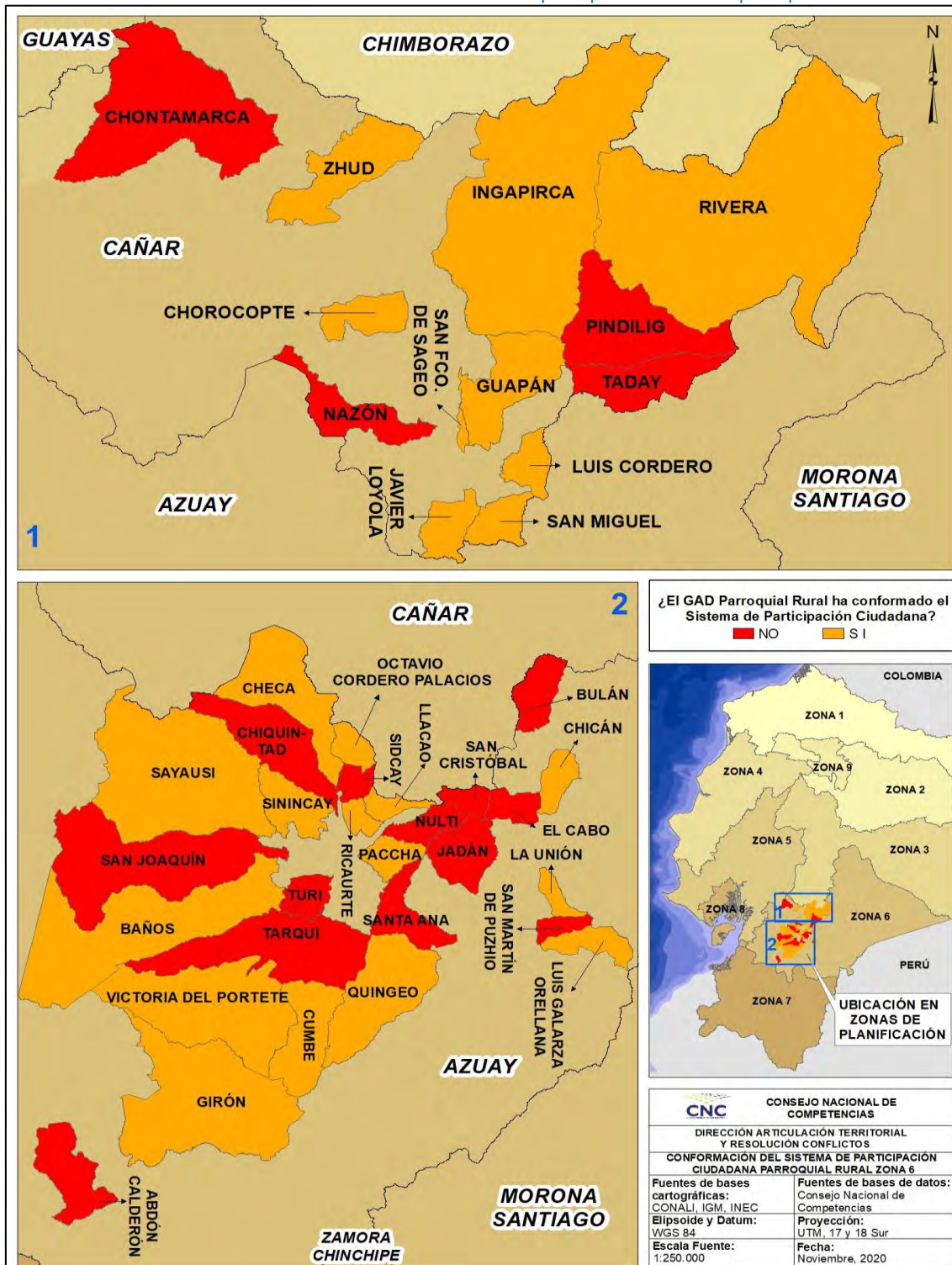
Gráfico 8
Zona de Planificación 5: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

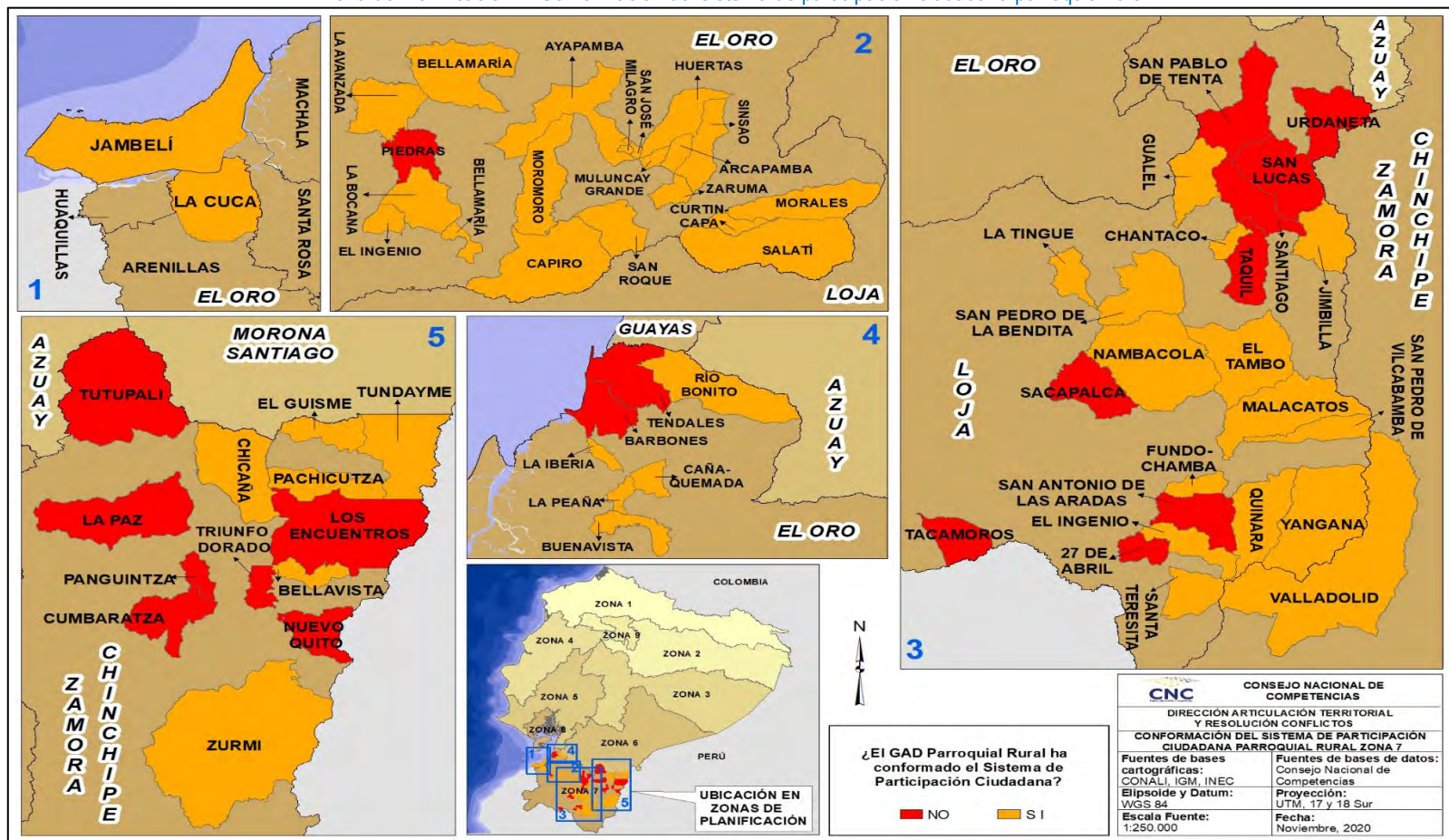
Gráfico 9
Zona de Planificación 6: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

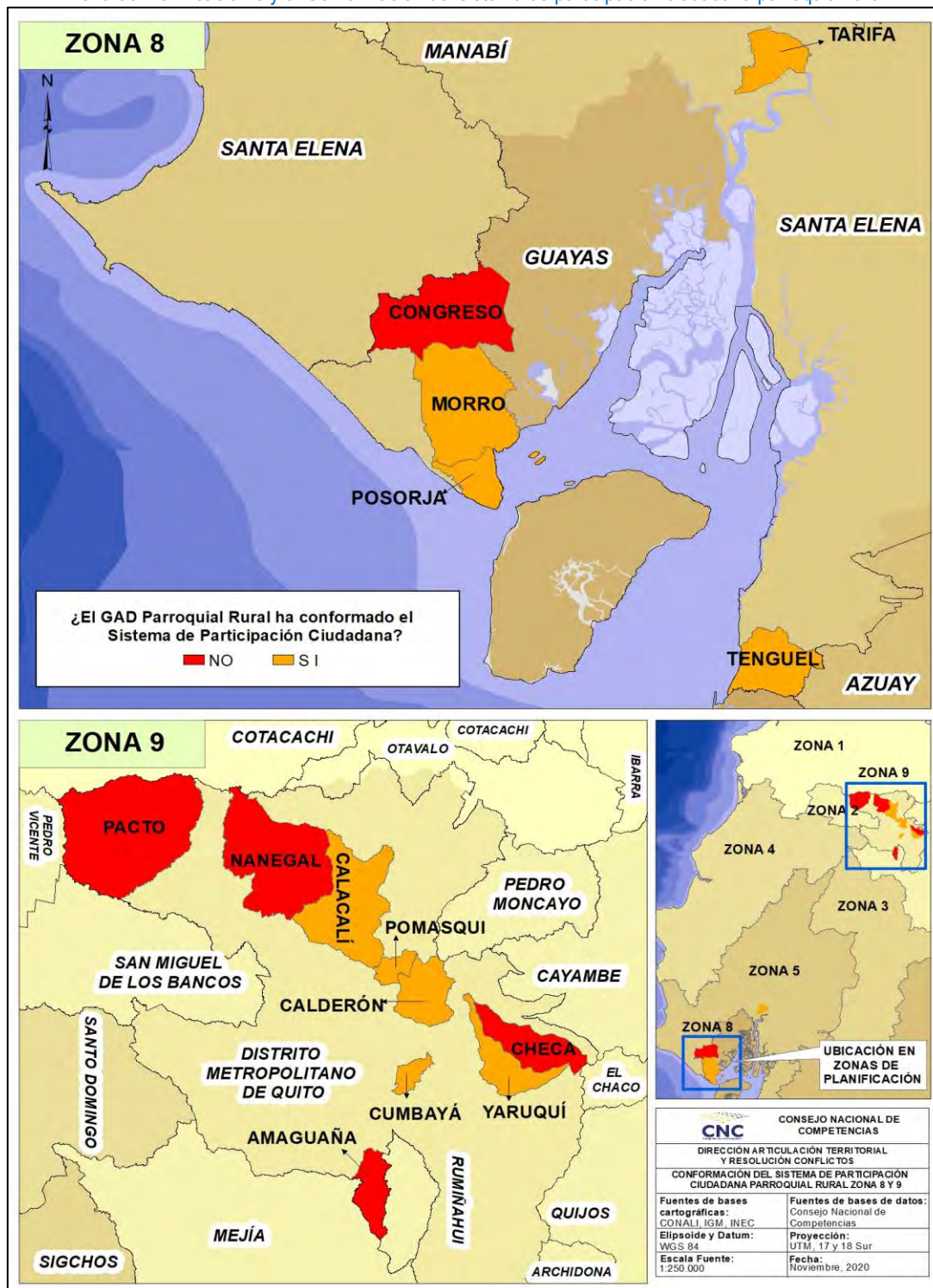
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 10
Zona de Planificación 7: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 11
Zona de Planificación 8 y 9: Conformación del sistema de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

La conformación del sistema de participación ciudadana y sus funciones son de obligatorio cumplimiento, conforme el artículo 312 del Cootad (2014) que inclusive determina un proceso sancionatorio:

“El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley”.

Adicional a ello, el artículo 332 del Cootad (2014) establece causales por las cuales las autoridades y funcionarios de los GAD pueden ser removidos de sus funciones, siempre que estas sean comprobadas y establecidas en una sesión y con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del órgano legislativo. Entre las causales establecidas en el Cootad (2014) artículos 333-334, literales g y b, se menciona *“incumplir con las disposiciones establecidas en la legislación para garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la gestión del respectivo gobierno autónomo descentralizado”.*

3.2. Funciones del Sistema de participación Ciudadana

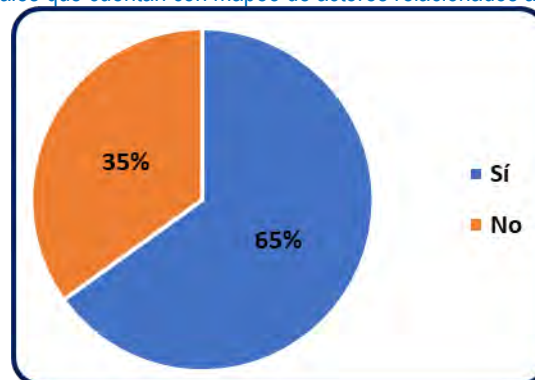
Las funciones del Sistema de participación Ciudadana, descritas obligatoriamente en el artículo 304 del Cootad, se señalan a continuación:

3.1.1. Deliberar sobre prioridades y definir objetivos de desarrollo

Conforme lo establece el artículo 304 del Cootad, el Sistema de Participación Ciudadana debe intervenir en la definición de líneas de acción, metas, prioridades y objetivos de desarrollo en la circunscripción territorial de la parroquia rural respectivo (Registro Oficial No. 166, 2014). Frente a ello, los GAD parroquiales rurales deben recopilar y mantener actualizado un mapeo de actores en función del ámbito de sus competencias y gestión institucional. Los actores de este mapeo pueden potencialmente acreditarse ante el cuerpo colegiado del GAD para participar en el debate y toma de decisiones en las sesiones de los GAD, de acuerdo con la temática de la convocatoria. “En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas se determina la persona que interviene

en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad...” (Art.77, LOPC, Registro Oficial Suplemento 175, 2010). No han realizado el mapeo de actores 124 GAD parroquiales rurales (35%) y si lo han realizado 231 (65%).

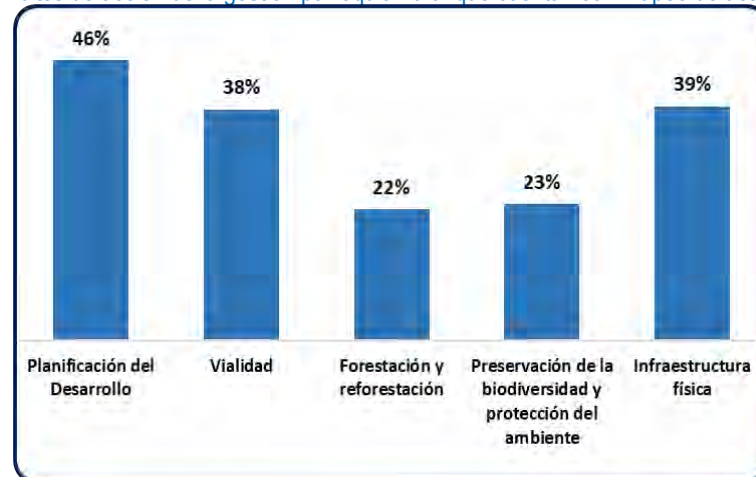
Gráfico 12
GAD parroquiales rurales que cuentan con mapeo de actores relacionados a sus ámbitos de gestión



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 13
Ámbitos de acción de la gestión parroquial rural que cuentan con mapeo de actores

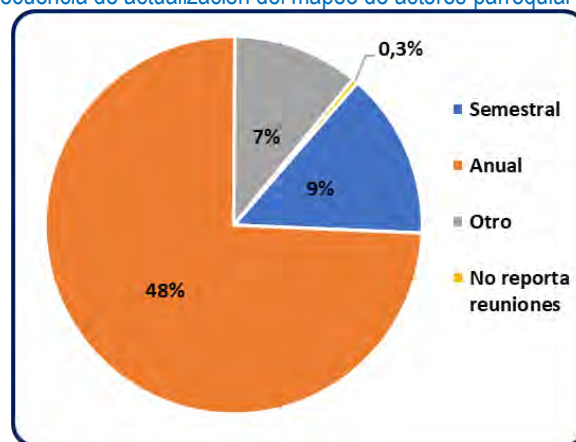


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Los registros de la información de encuestas señalan que 33 GAD parroquiales rurales (9%) actualiza su mapeo de actores semestralmente, mientras 172 (49%) solo lo hacen anualmente. La frecuencia denominada “otro” corresponde a actualizaciones trimestrales, cuatrianuales, cada dos, cuatro y cinco años, que lo realizan 25 GAD parroquiales rurales (7%). Existen 125 GAD (35%) que no han reportado haber actualizado su mapeo de actores para la gestión parroquial rural.

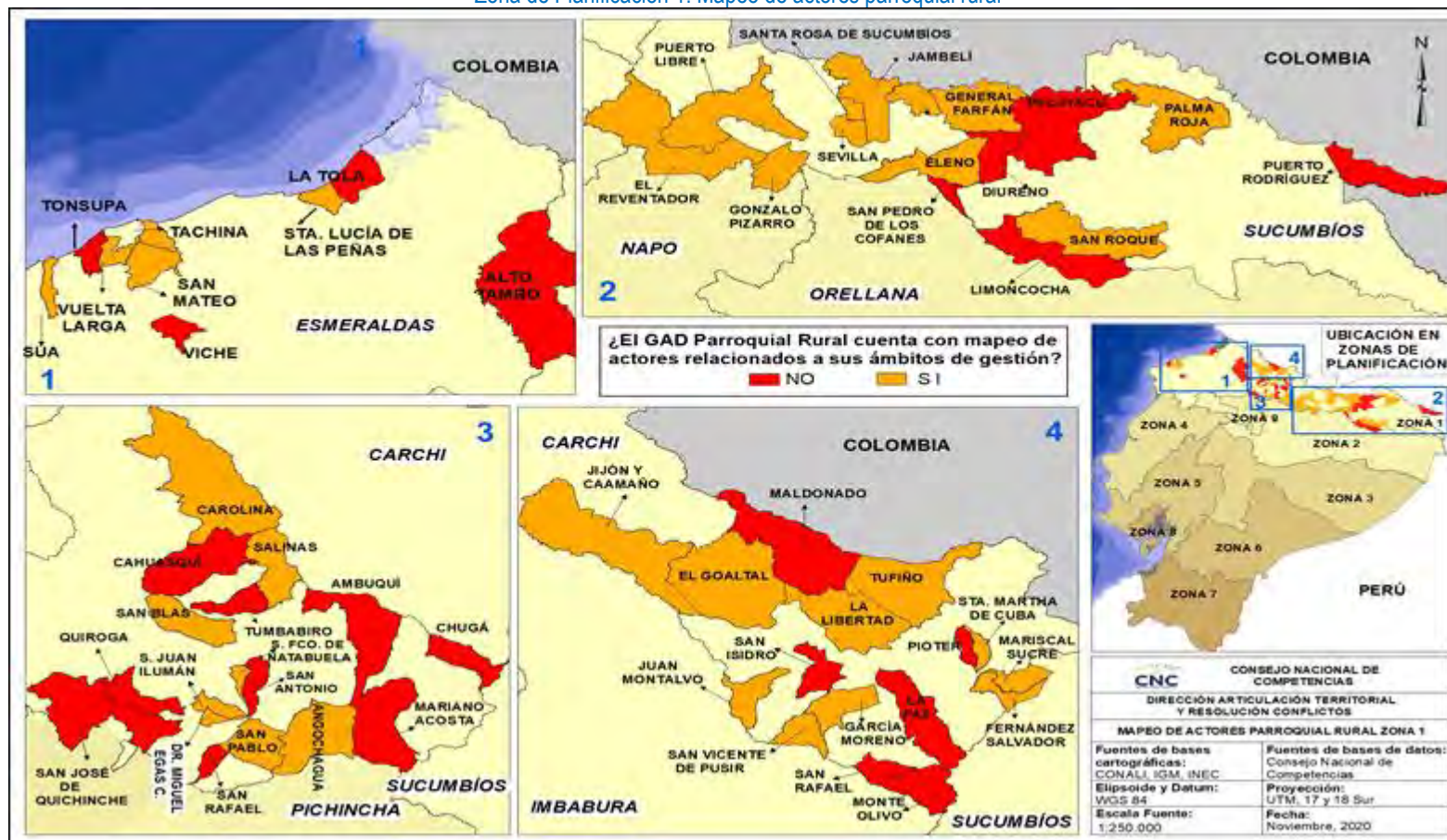
Gráfico 14
Frecuencia de actualización del mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Los mapas expuestos a continuación muestran en rojo a los GAD parroquiales rurales que no cuentan con mapeo de actores. Por el contrario, los GAD parroquiales rurales representados en color anaranjado si lo han implementado.

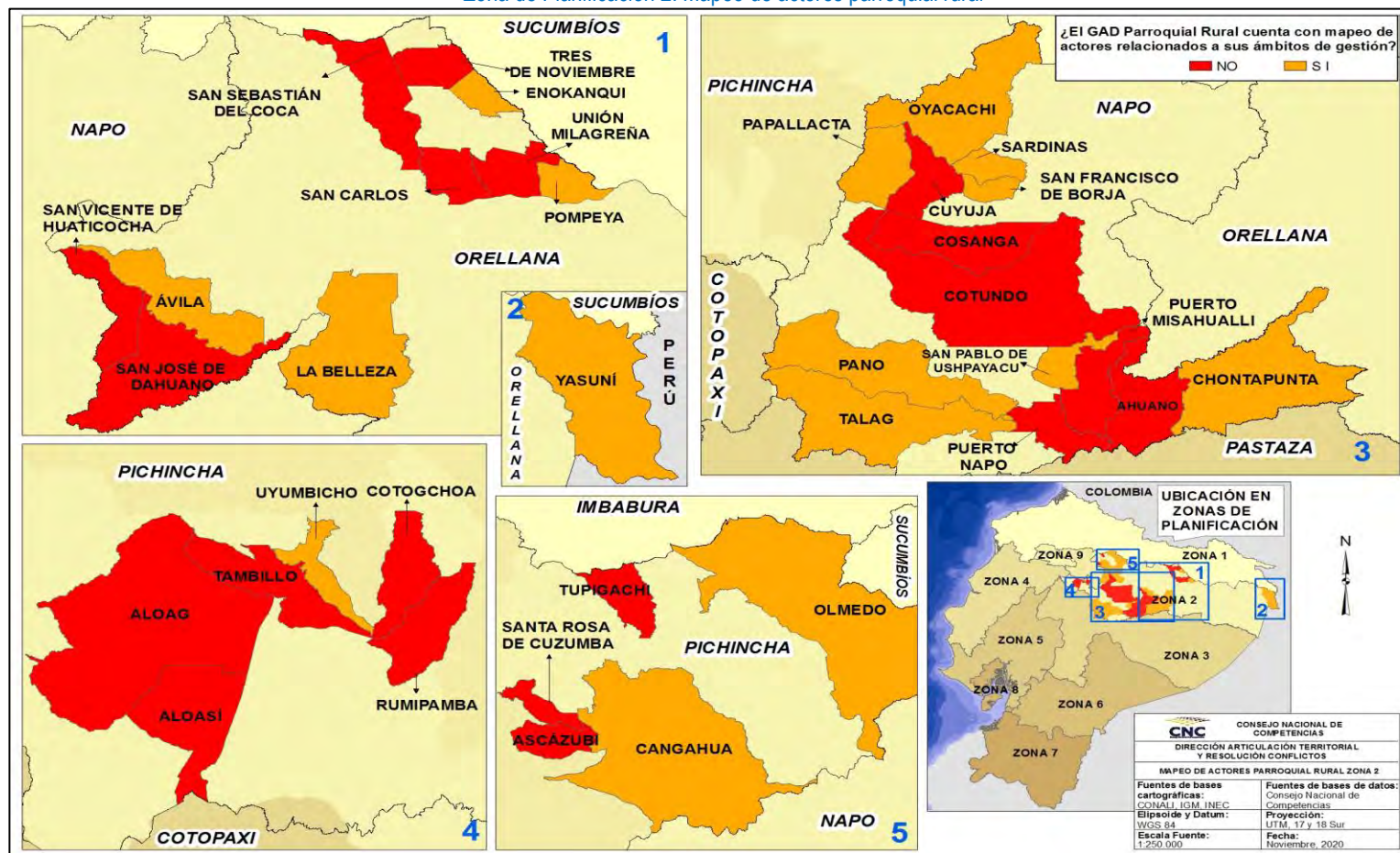
Gráfico 15
Zona de Planificación 1: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

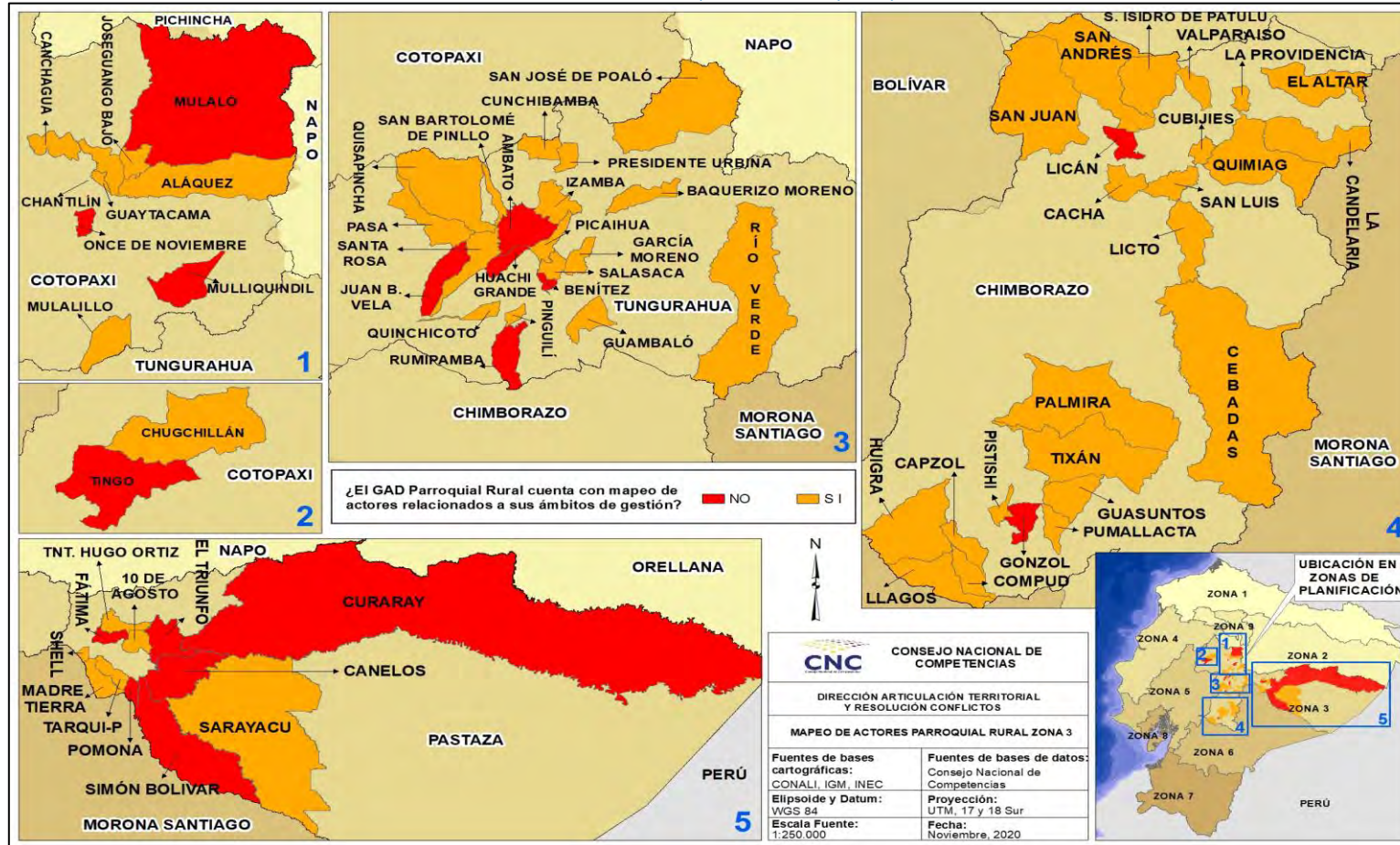
Gráfico 16
Zona de Planificación 2: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

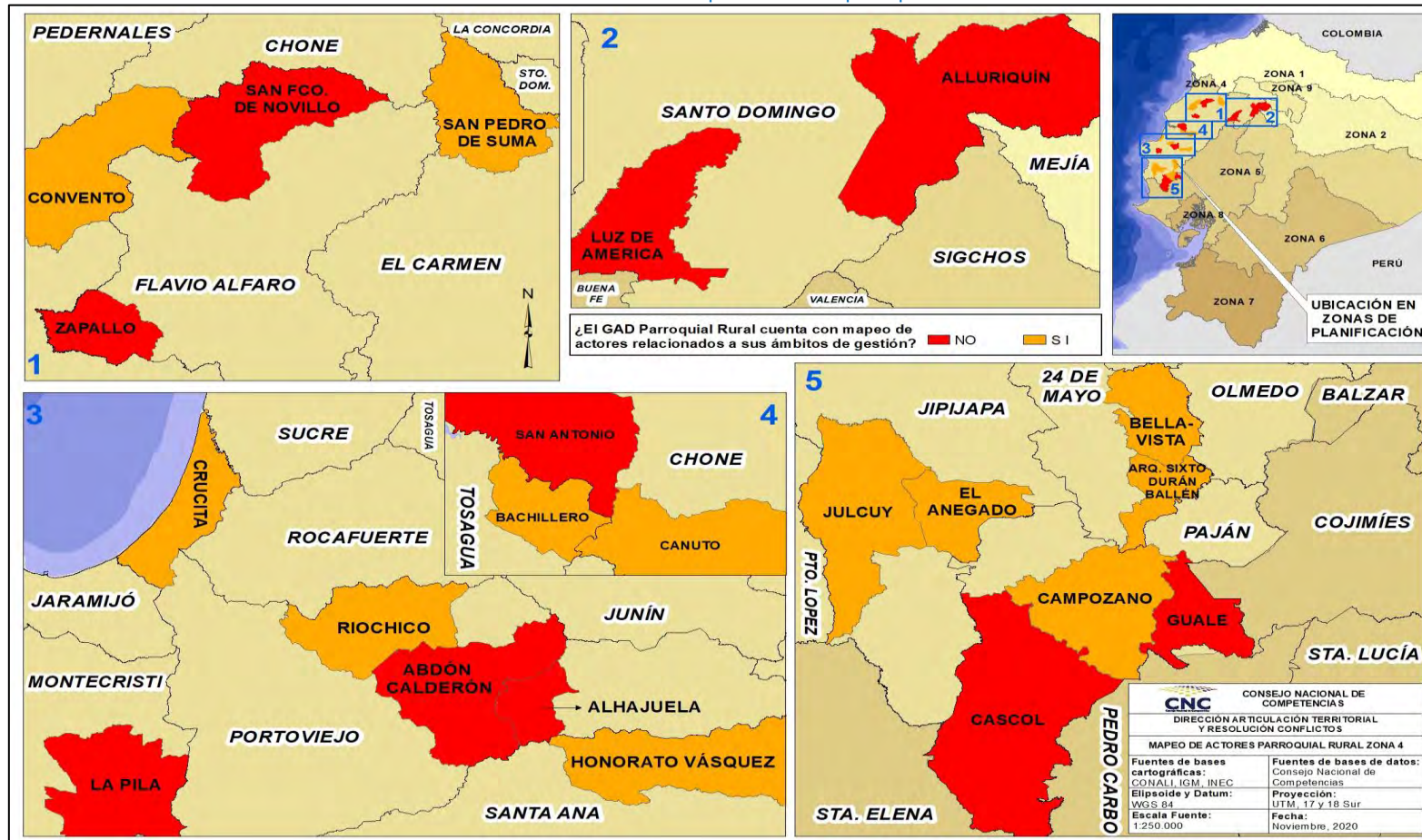
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 17
Zona de Planificación 3: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

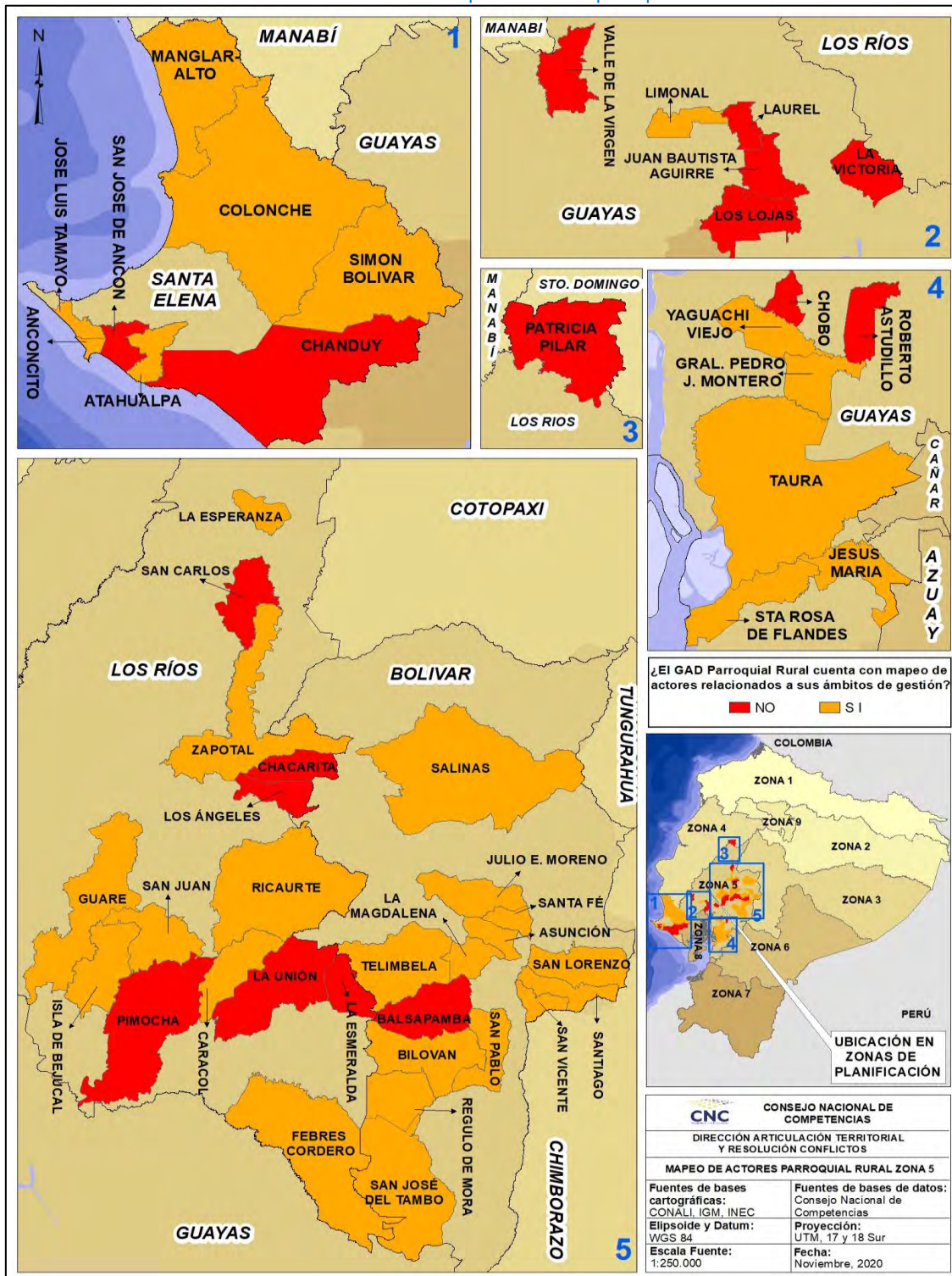
Gráfico 18
Zona de Planificación 4: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

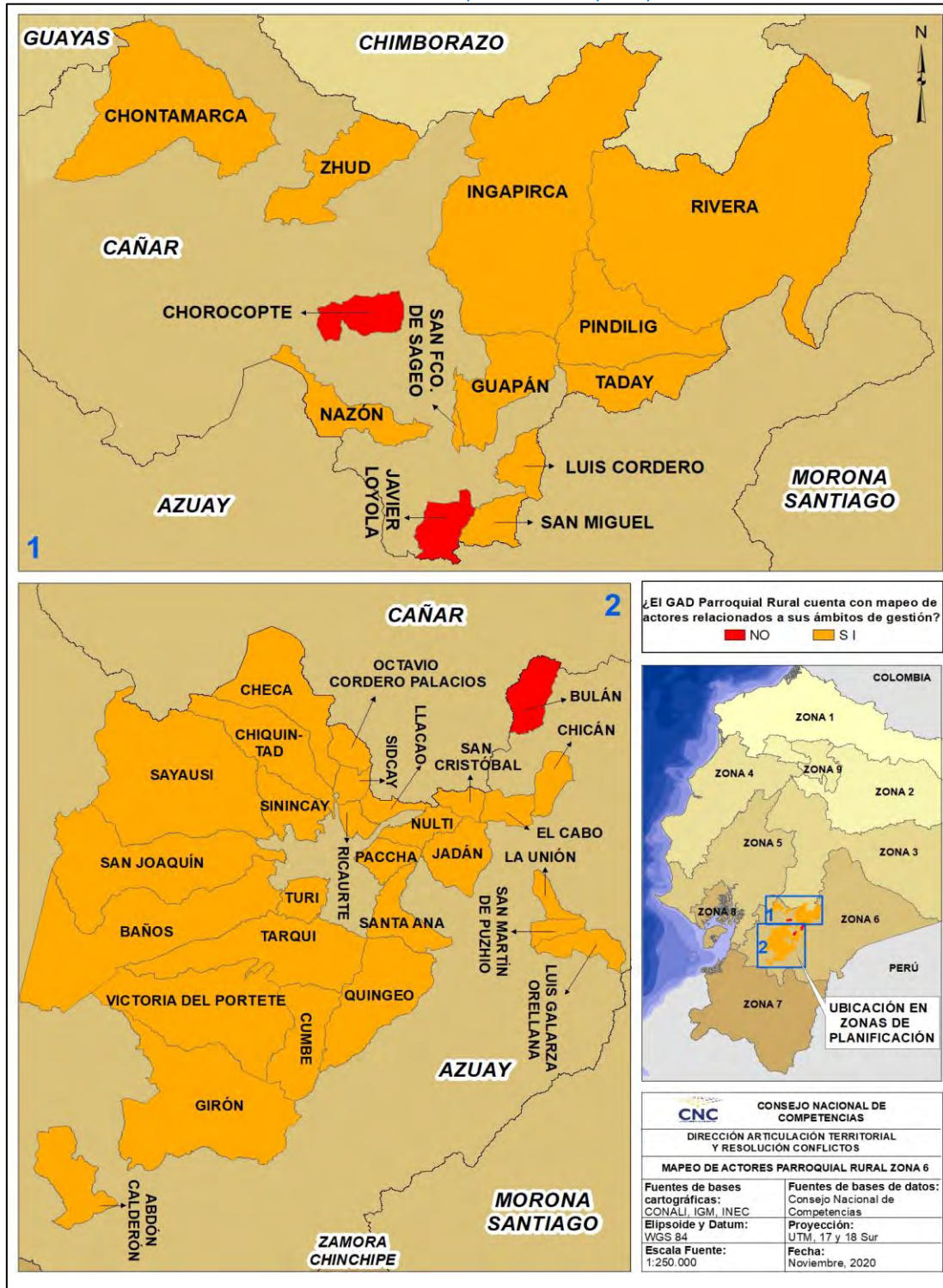
Gráfico 19
Zona de Planificación 5: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

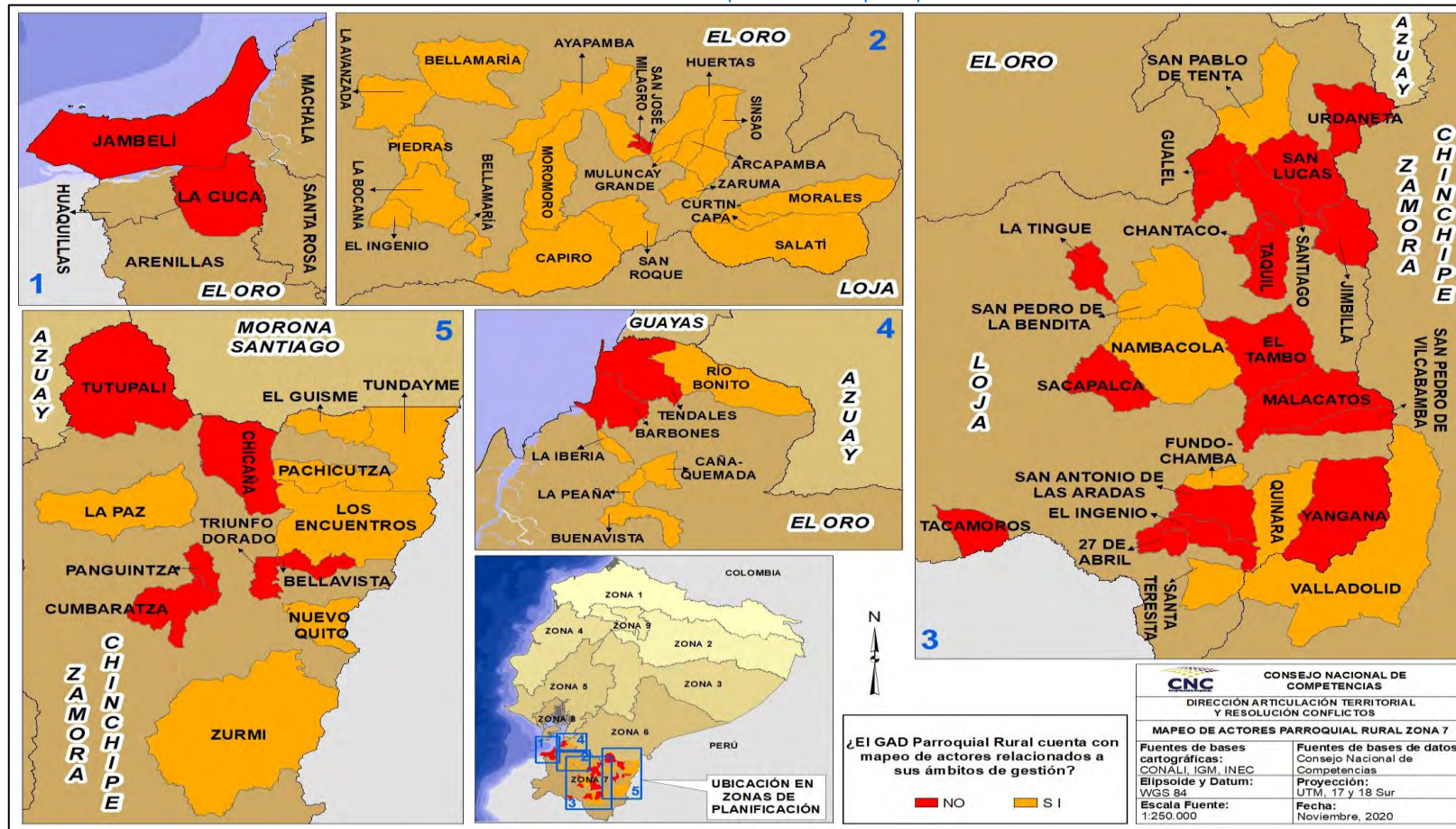
Gráfico 20
Zona de Planificación 6: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

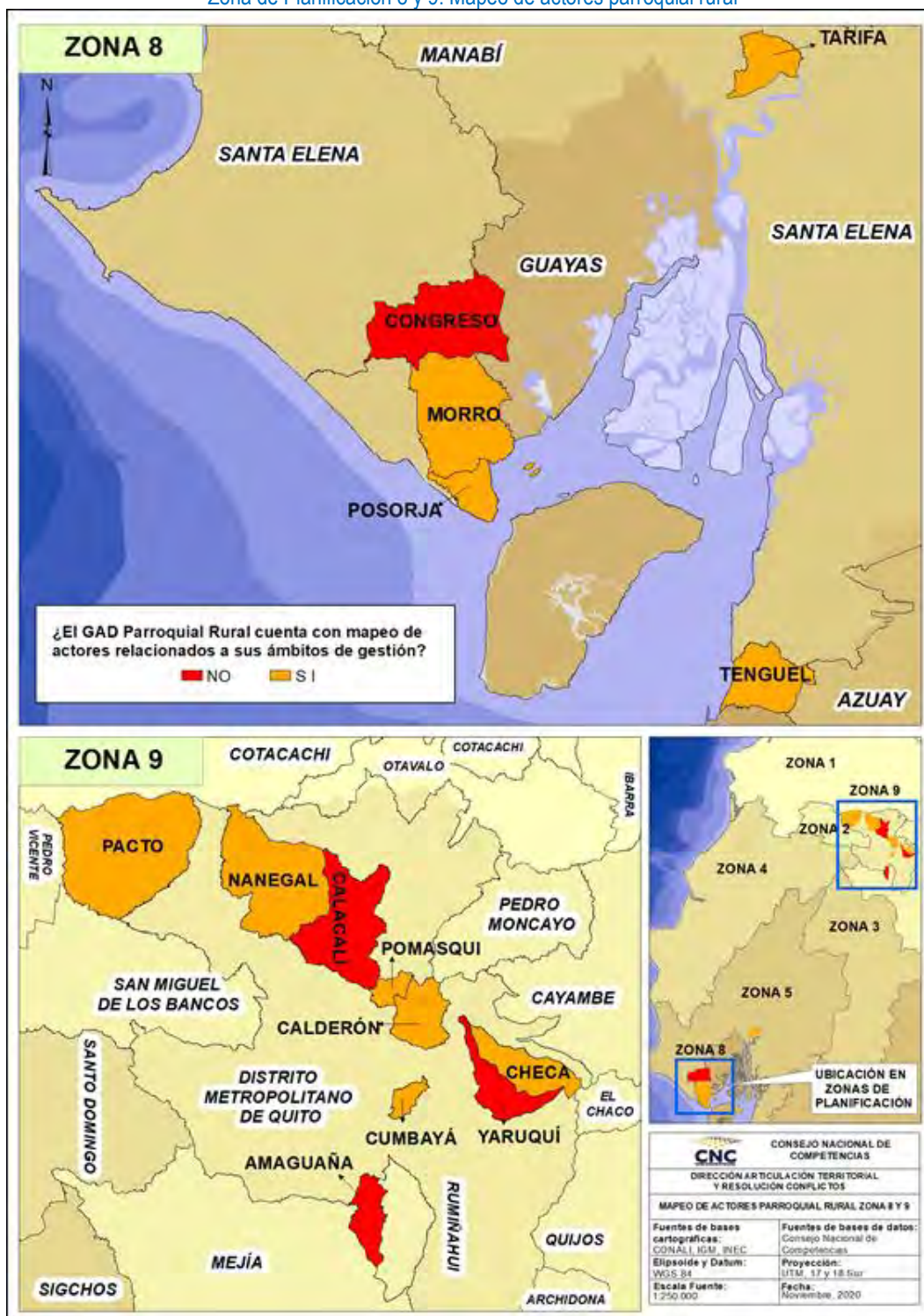
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 21
Zona de Planificación 7: Mapeo de actores parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 22
Zona de Planificación 8 y 9: Mapeo de actores parroquial rural

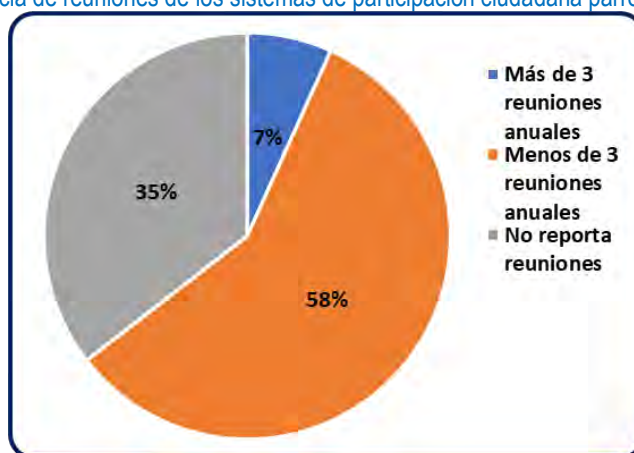


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Por otro lado, el artículo 304 del COOTAD determina la obligatoriedad de reunión de los sistemas de participación ciudadana con un mínimo de 3 veces al año; sin embargo, la información levantada en la encuesta señala que solo veinte y cuatro sistemas lo hicieron, es decir, solo un 7%; mientras que ciento veinte y seis (35%) no organizaron ninguna reunión. El otro 58% de los GAD se reunieron menos de 3 veces al año, lo que señala que tampoco cumplieron el mínimo de reuniones requerido.

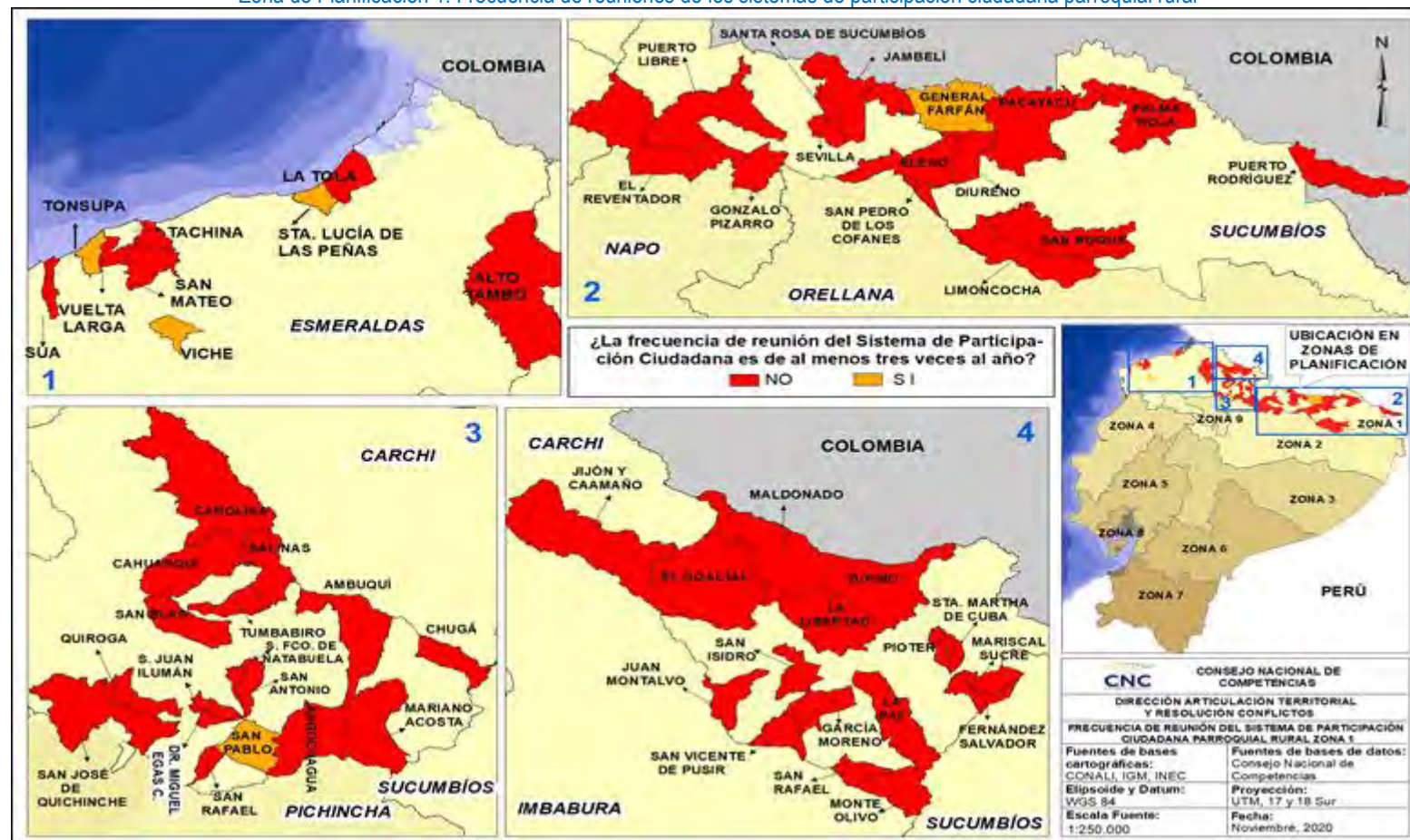
Gráfico 23
Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD Parroquial rurales (2017)- Componente Gobemanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

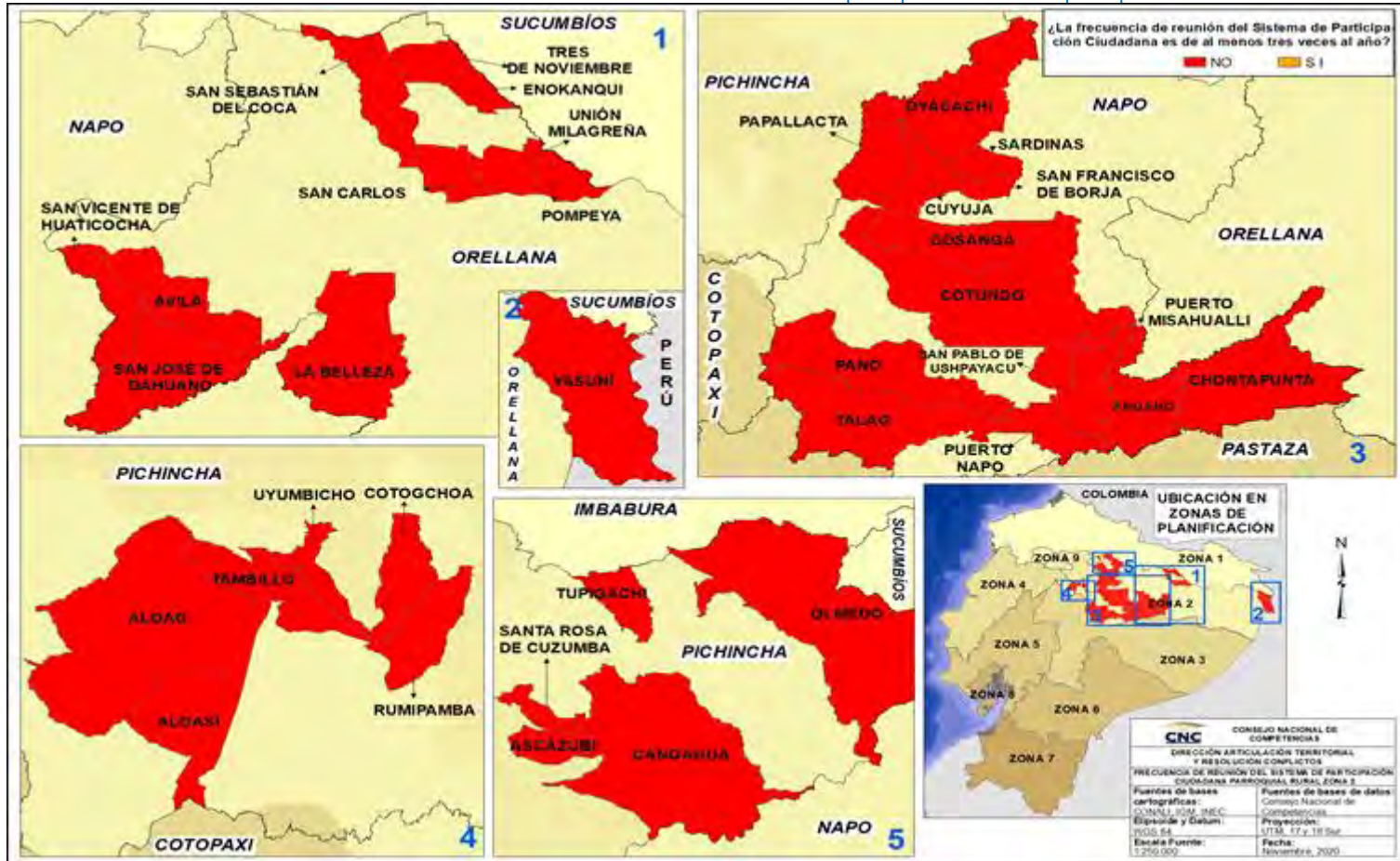
A continuación, se presentan mapas que señalan en color rojo los GAD parroquiales rurales que no realizaron reuniones de los sistemas de participación ciudadana con un mínimo de 3 veces al año; mientras, en color anaranjado se muestran aquellos que si lo cumplieron.

Gráfico 24
Zona de Planificación 1: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



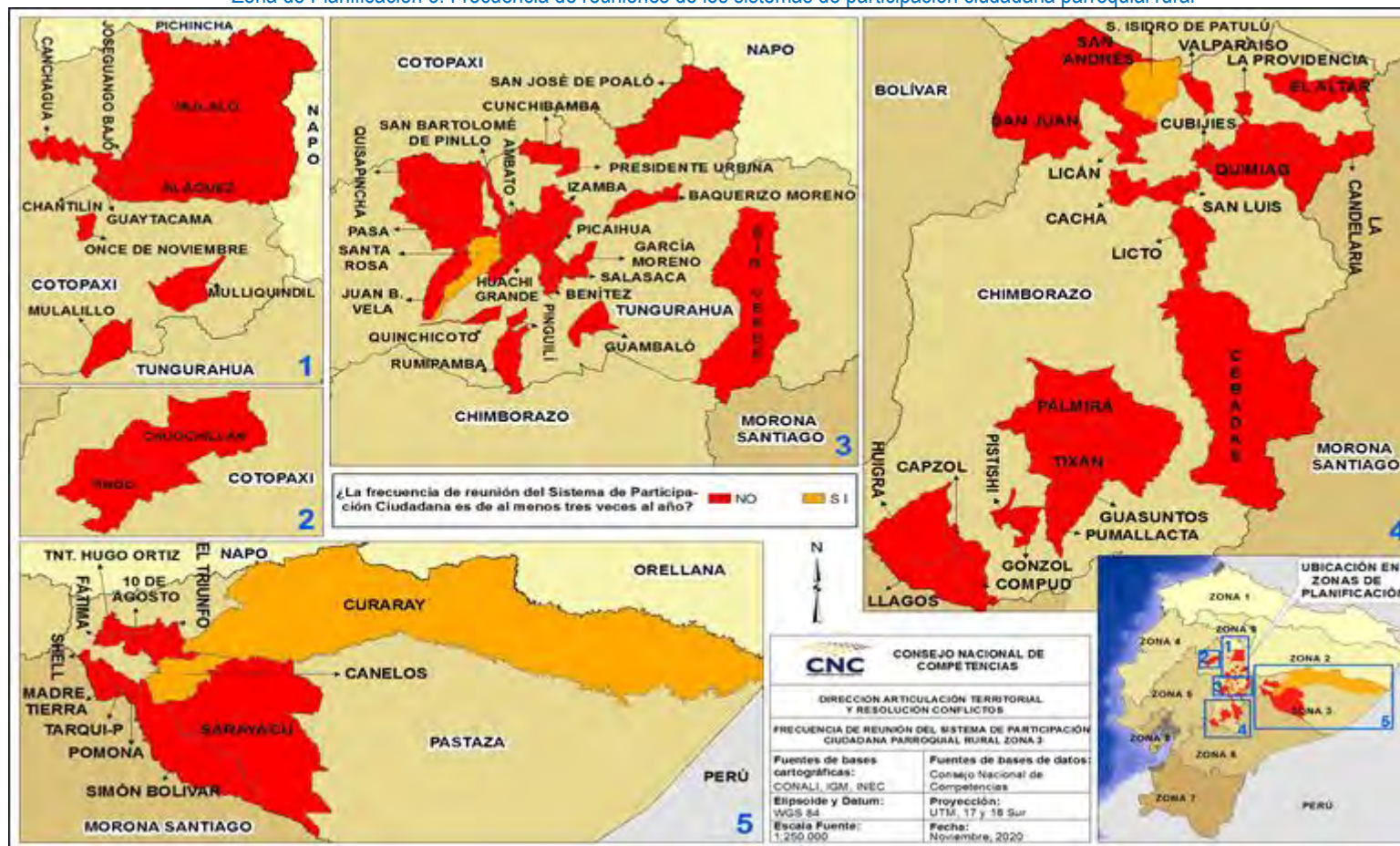
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 25
Zona de Planificación 2: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



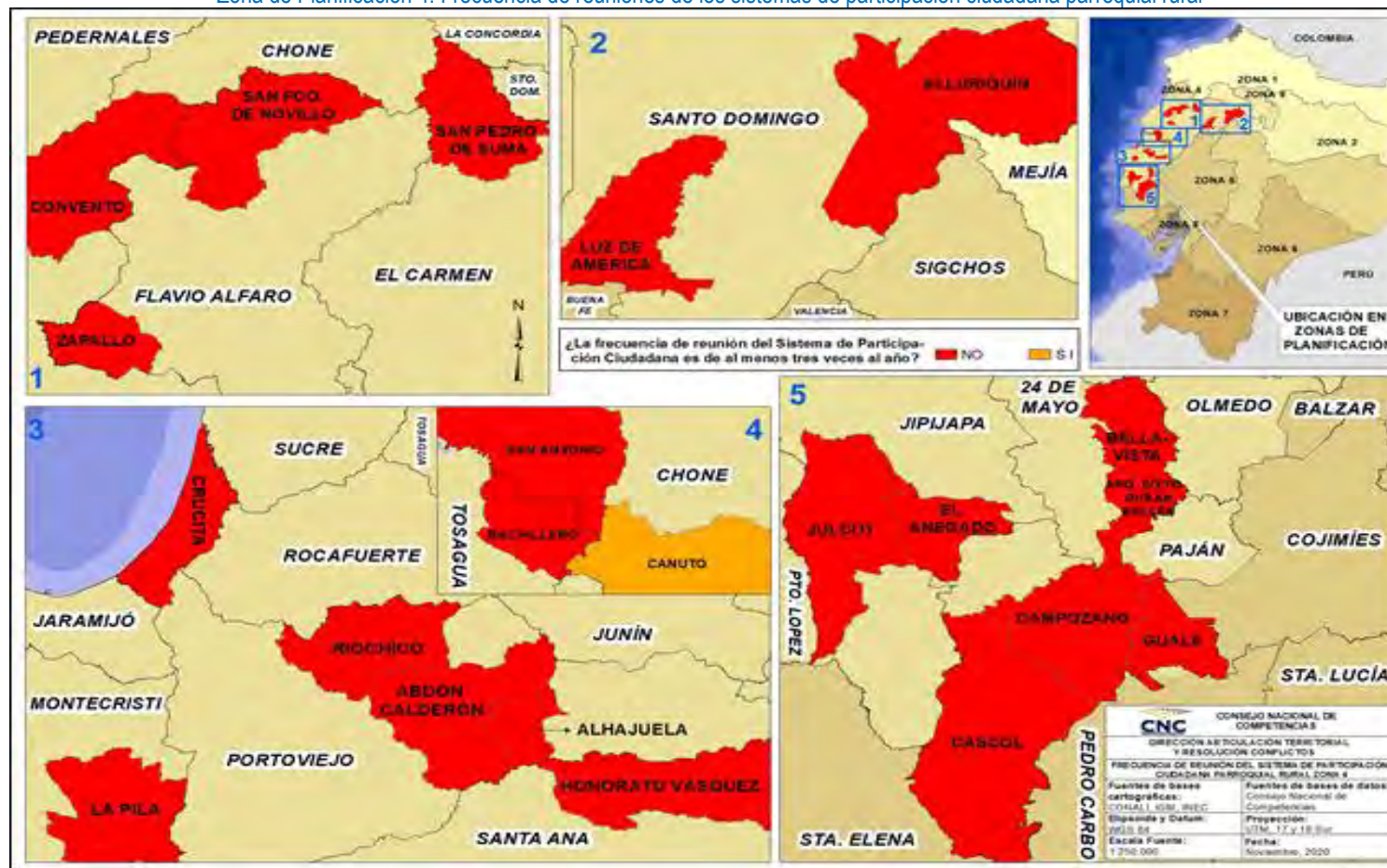
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 26
Zona de Planificación 3: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

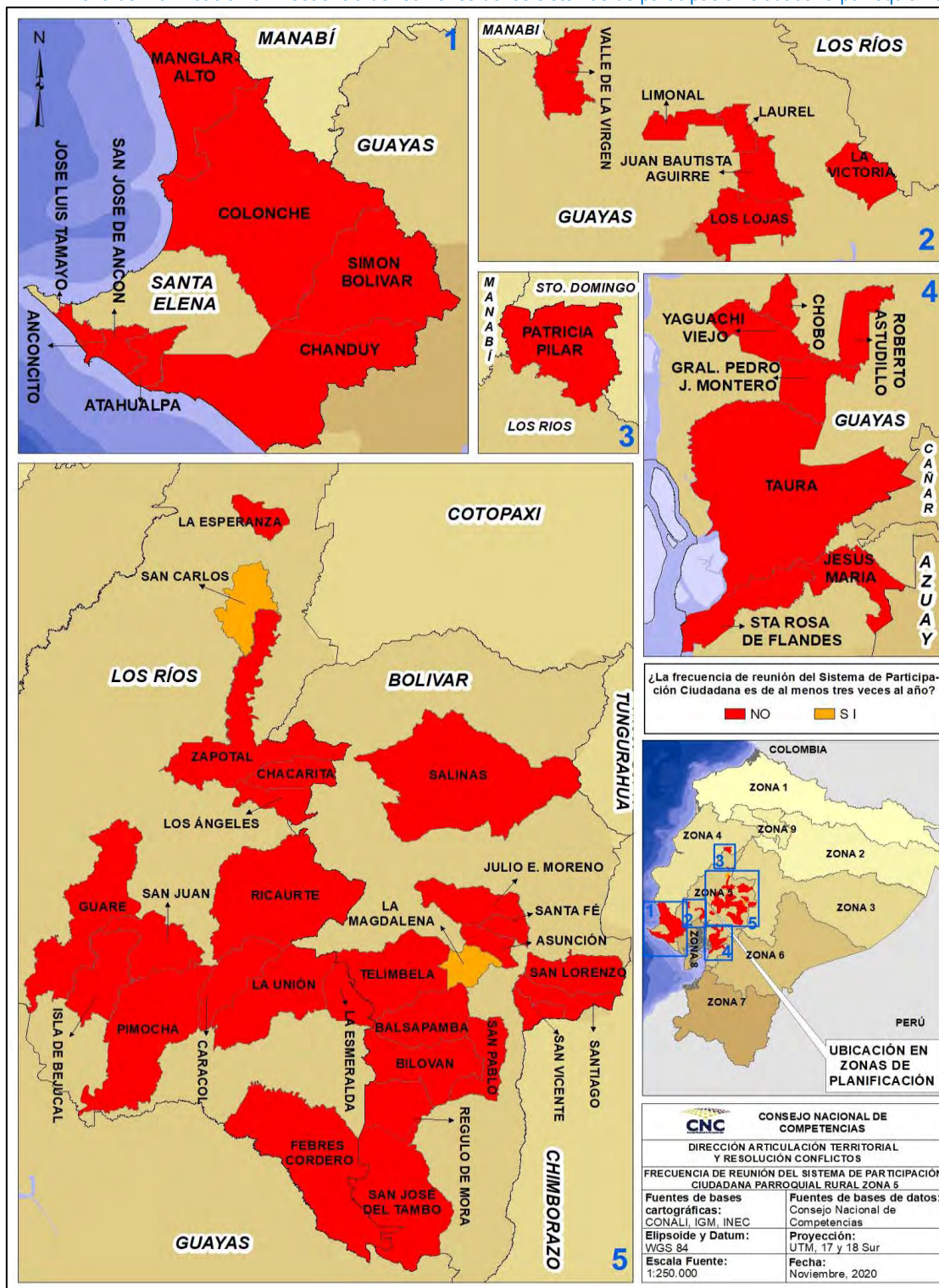
Gráfico 27
Zona de Planificación 4: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 28

Zona de Planificación 5: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural

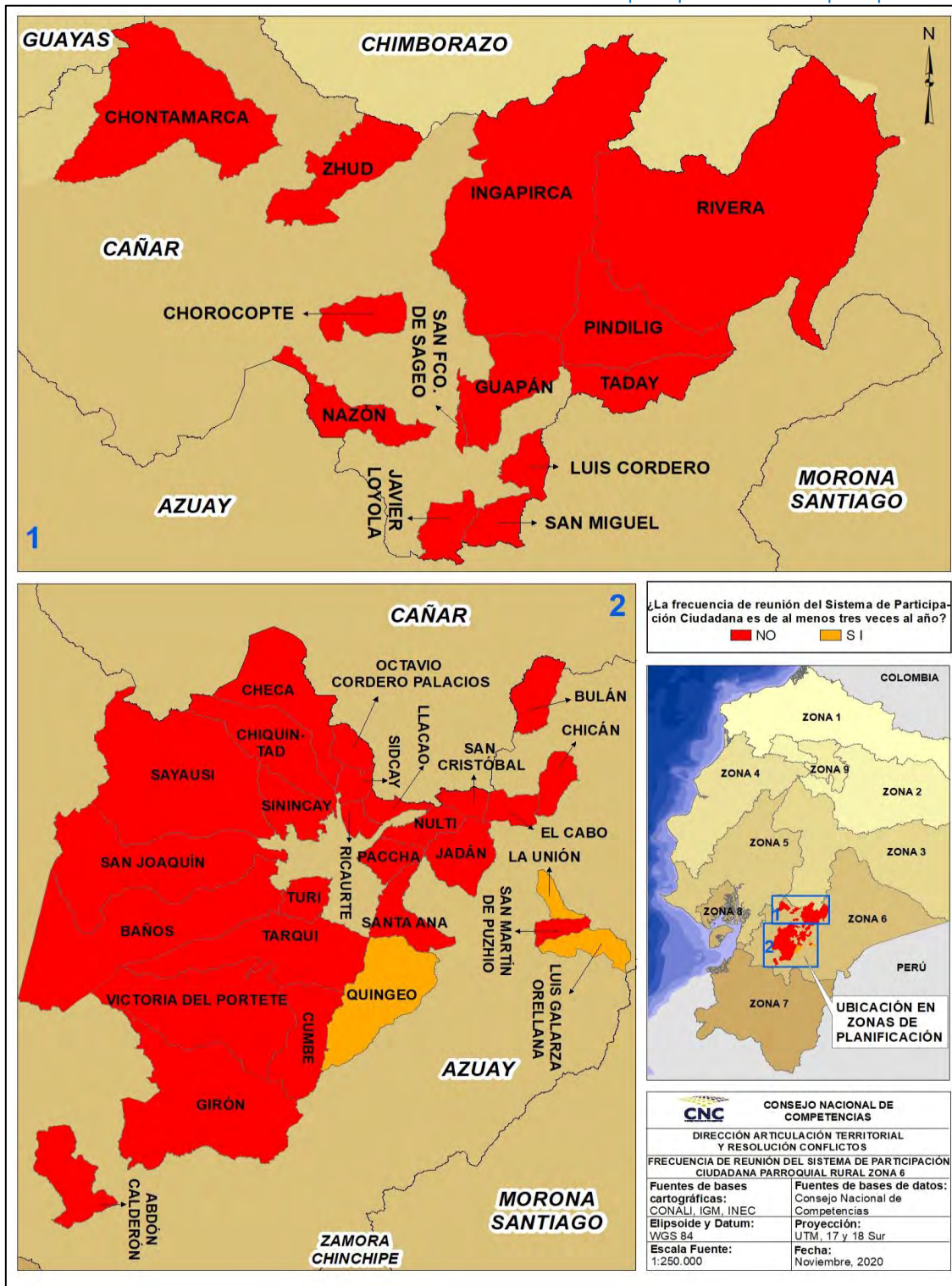


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 29

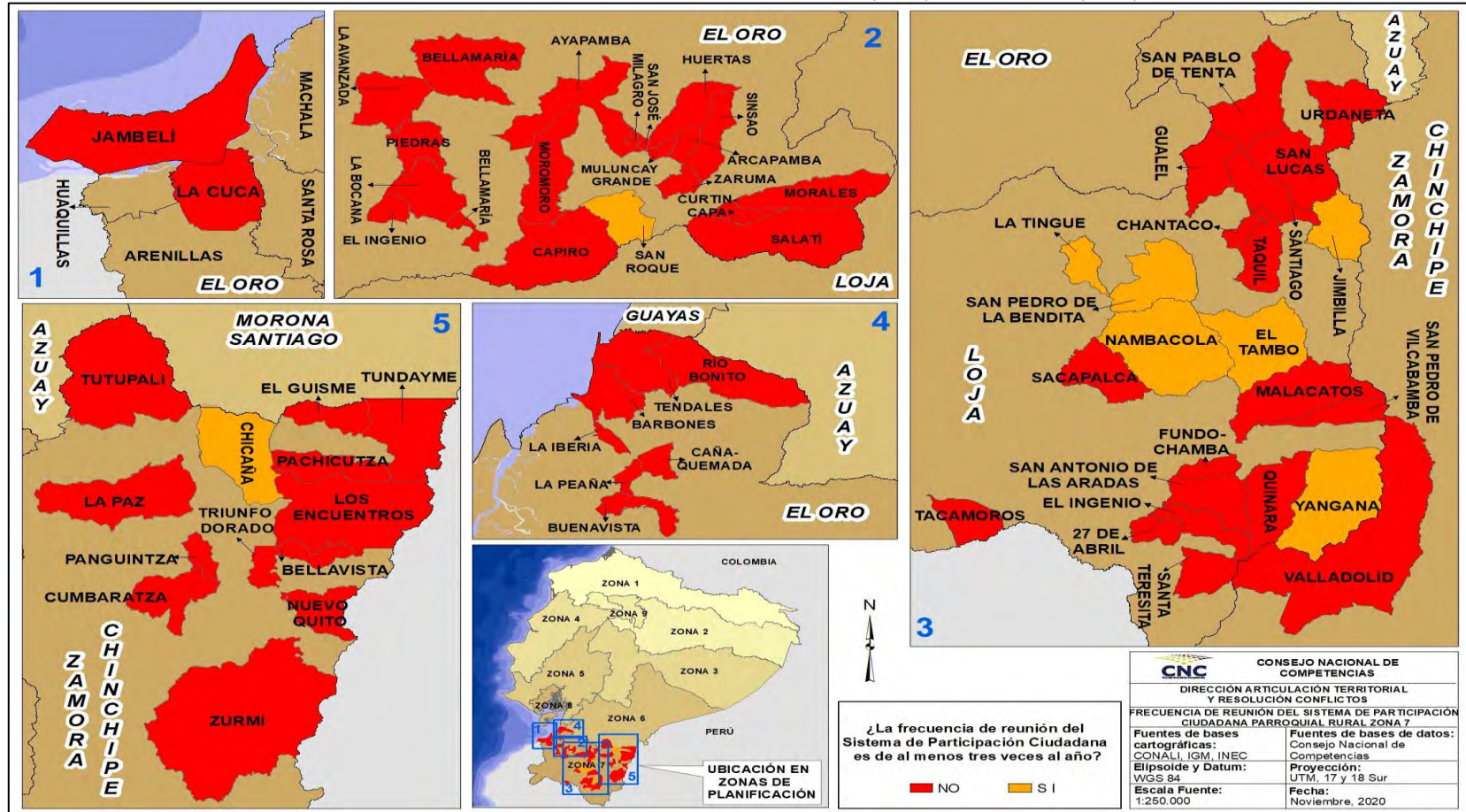
Zona de Planificación 6: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

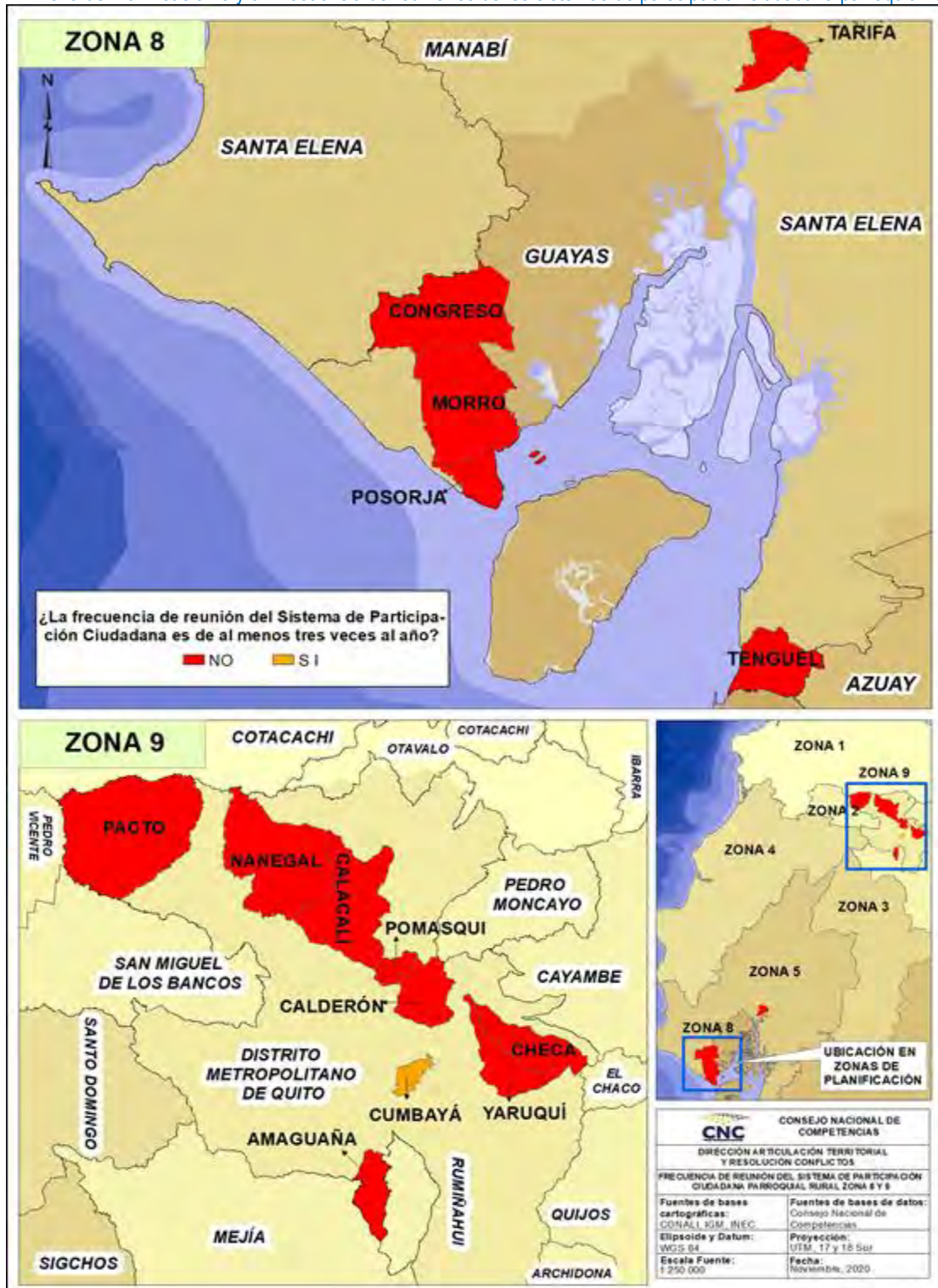
Gráfico 30
Zona de Planificación 7: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020.

Gráfico 31

Zona de Planificación 8 y 9: Frecuencia de reuniones de los sistemas de participación ciudadana parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

3.1.2. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial; así como en la definición de propuestas de inversión pública

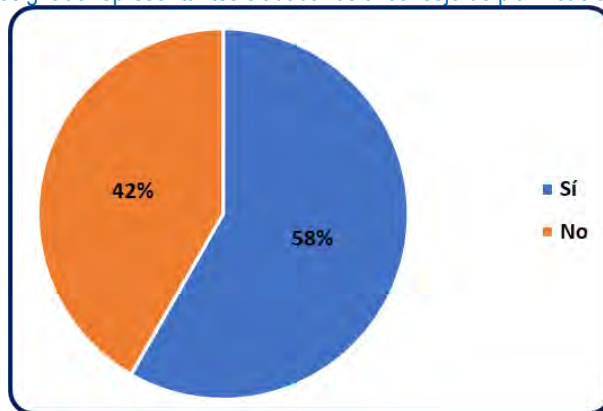
El Cootad en su artículo 304 señala que *“el sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía al consejo de planificación parroquial rural”* (Registro Oficial No. 166, 2014). El consejo es el espacio encargado de la formulación del PDOT garantizando la gestión de la cooperación internacional y su coherencia con la de los demás niveles de gobierno y al Plan Nacional de Desarrollo. Estos consejos tienen a cargo dictaminar la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. Forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y se constituye mediante resolución del GAD parroquial rural. El Consejo de Planificación del GAD parroquial rural se integra de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación

Los GAD parroquiales rurales que han cumplido con la designación de representantes ciudadanos al Consejo de Planificación, a través de sus respectivos Sistemas de Participación Ciudadana (SPC) son 207 (58%); mientras que 148 SPC (42%) no realizaron la designación.

Los siguientes mapas visualizan en color anaranjado la designación de los representantes ciudadanos a los Consejos de Planificación Local a través de sus respectivos Sistemas de Participación Ciudadana (SPC) de los GAD parroquiales rurales que lo han hecho.

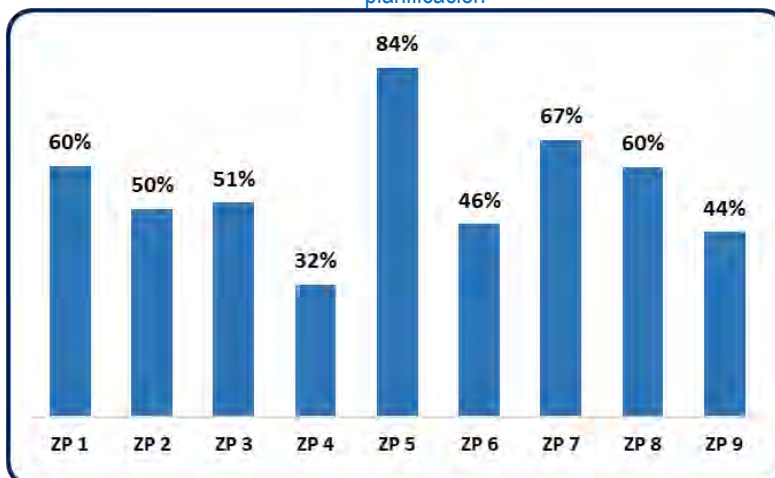
Gráfico 32
SPC que han designado representantes ciudadanos al consejo de planificación parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

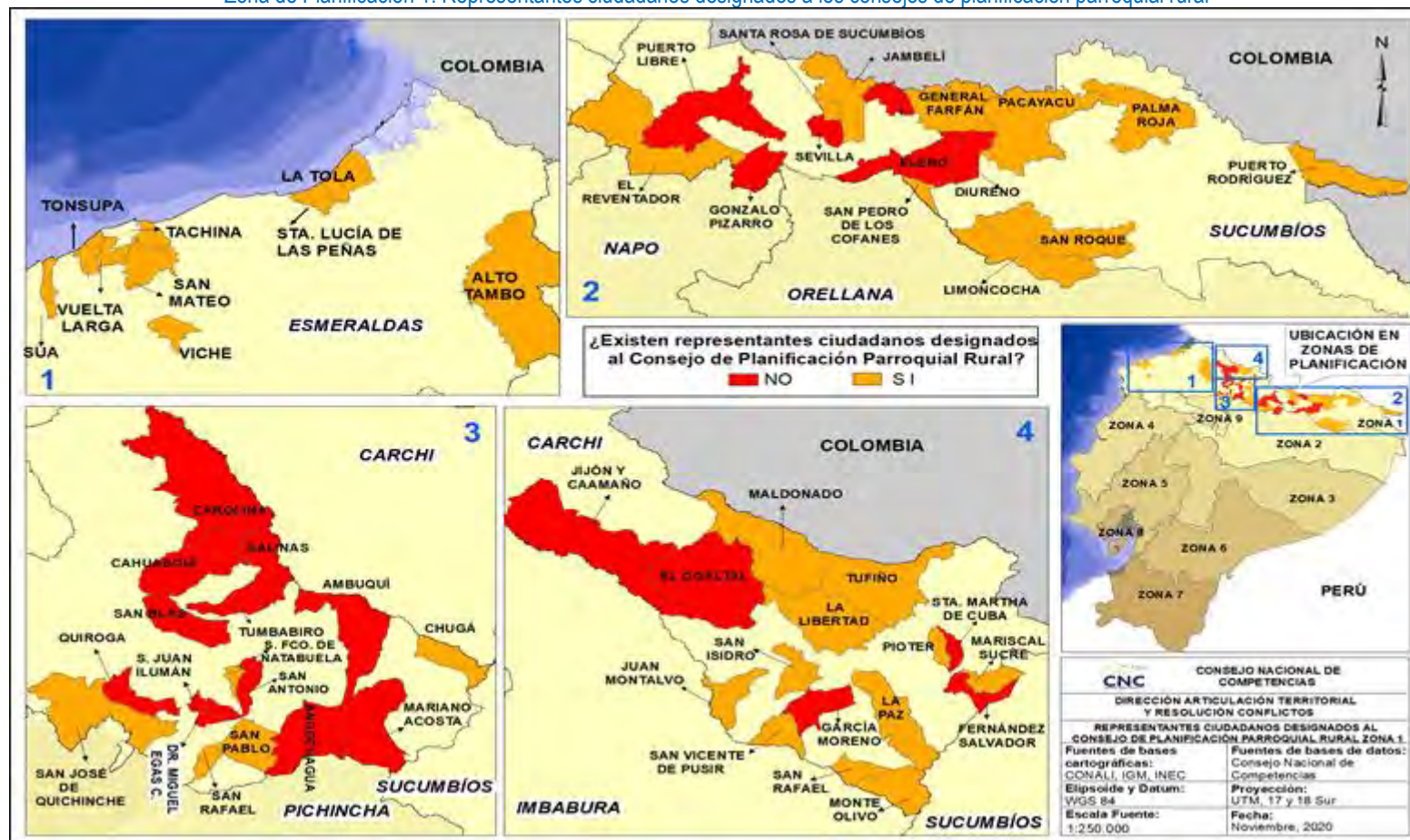
Gráfico 33
GAD que han designado representantes ciudadanos al consejo de planificación parroquial rural por zonas de planificación



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

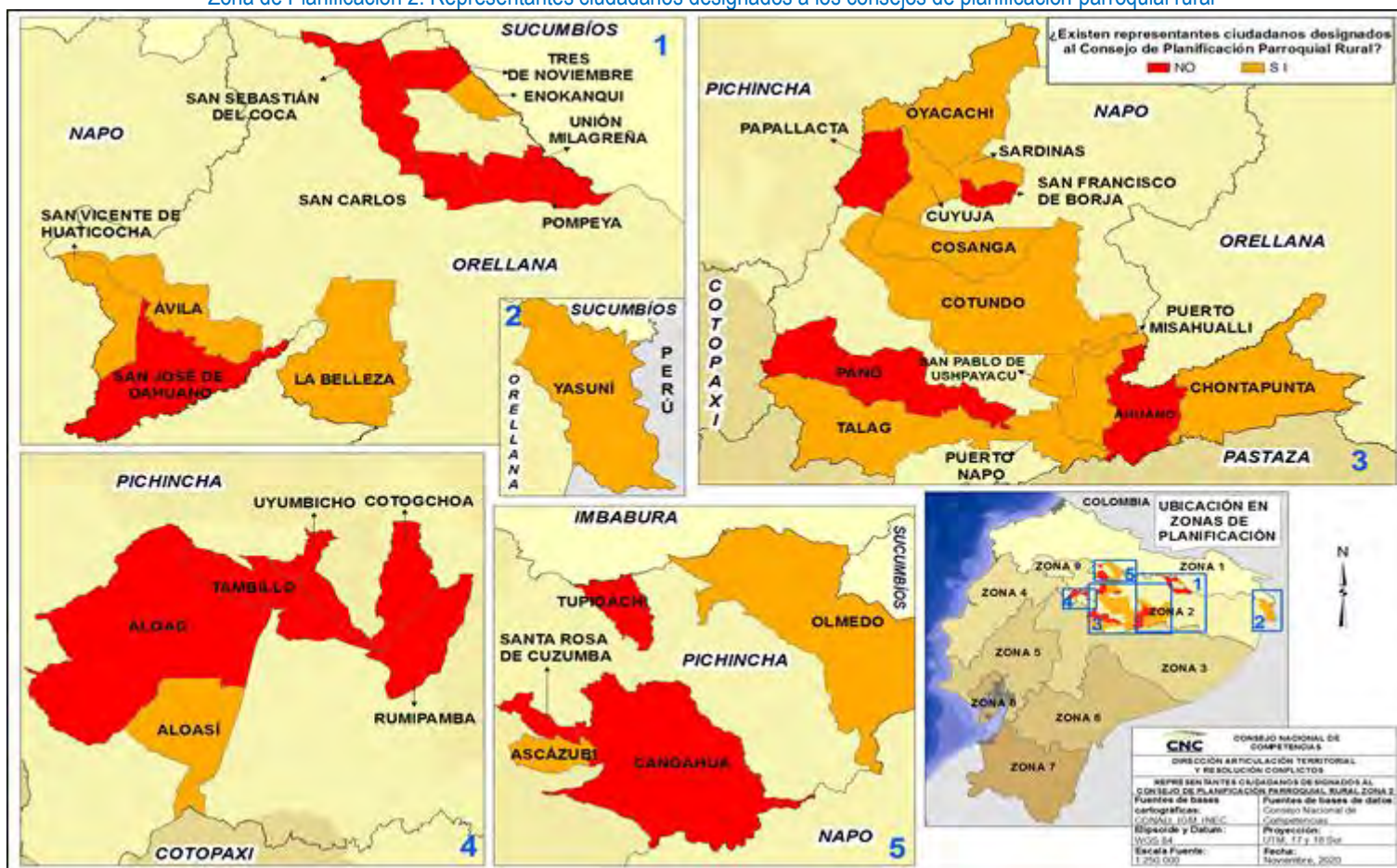
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 34
Zona de Planificación 1: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



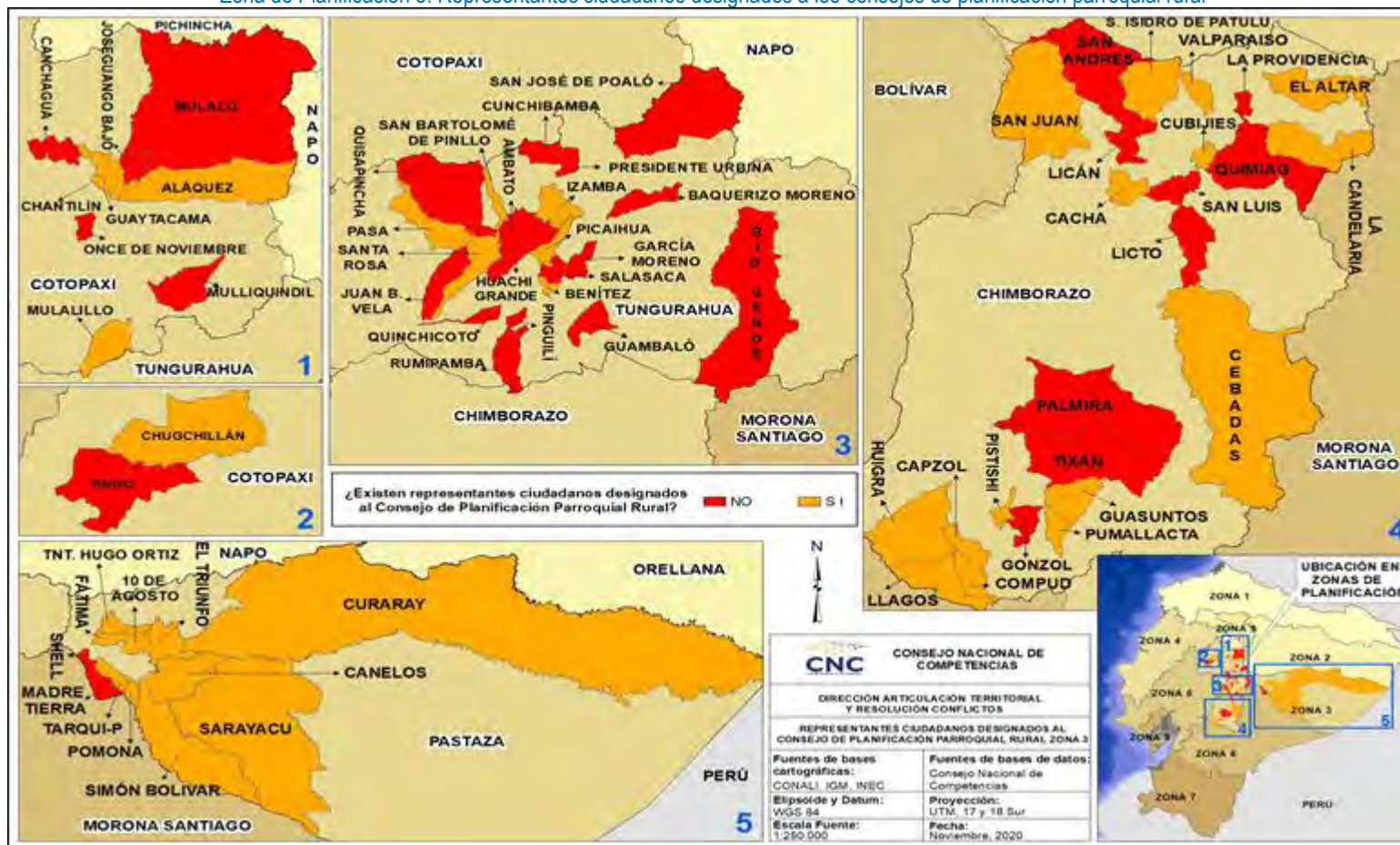
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 35
Zona de Planificación 2: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



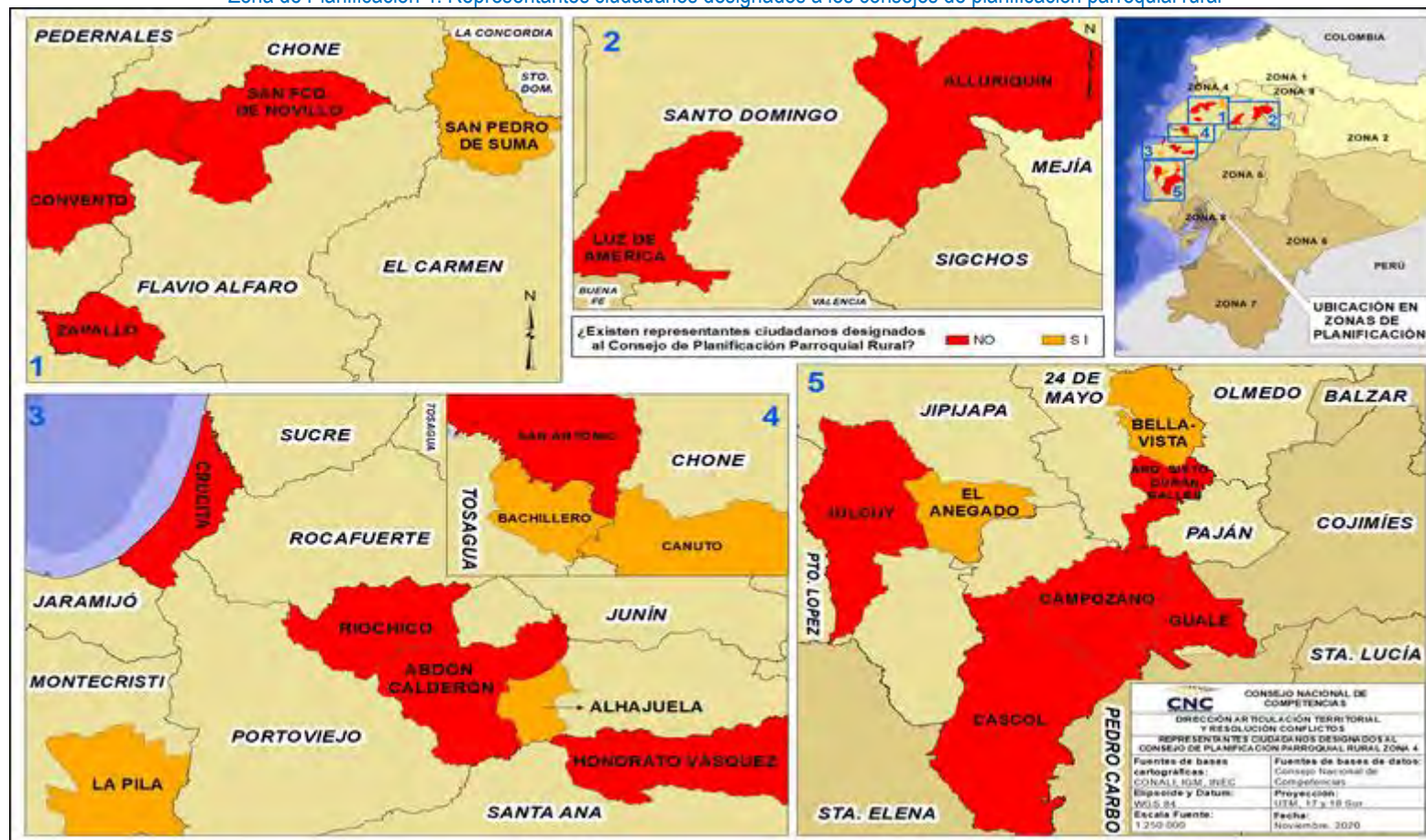
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 36
Zona de Planificación 3: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

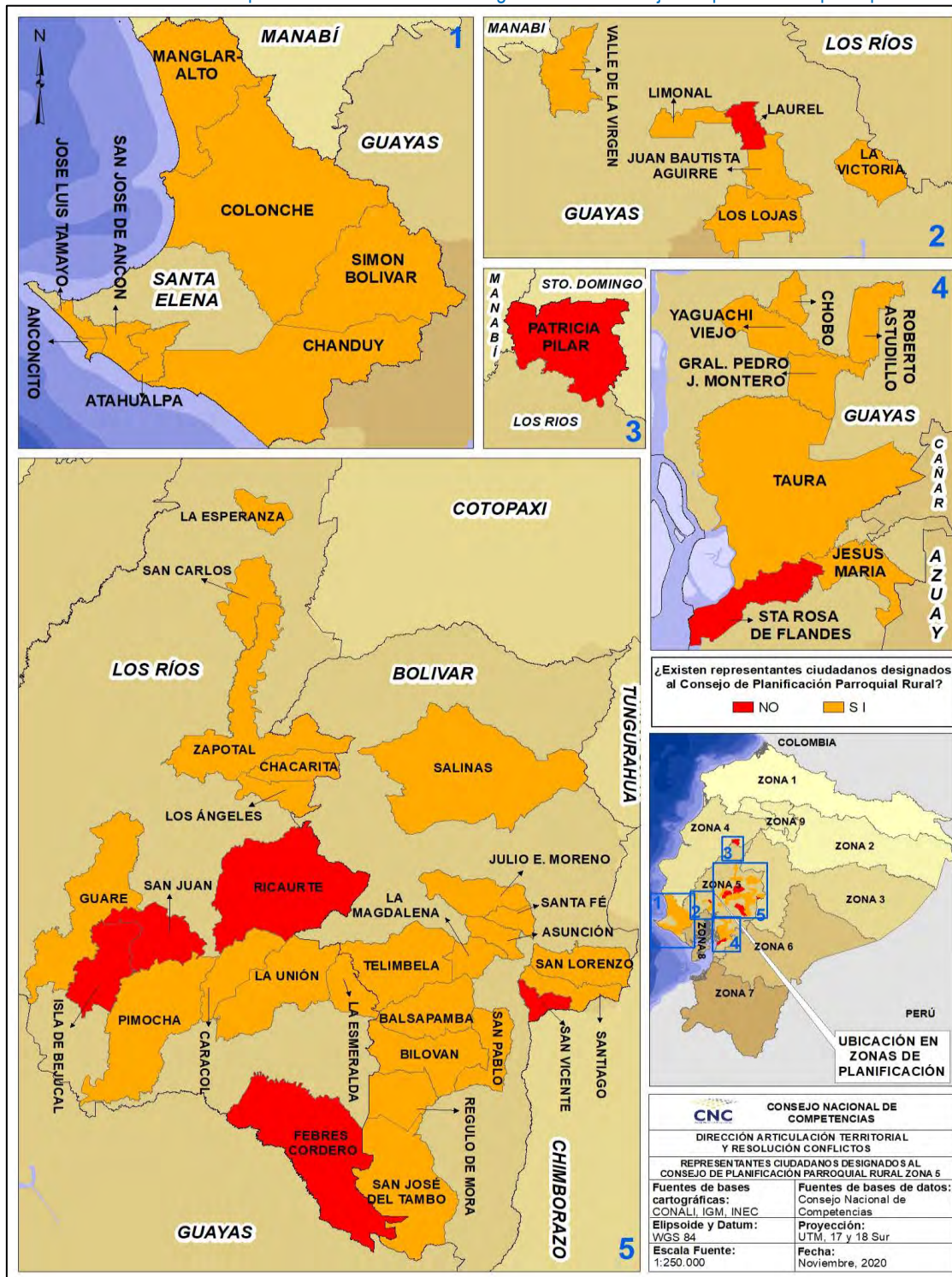
Gráfico 37
Zona de Planificación 4: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 38

Zona de Planificación 5: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural

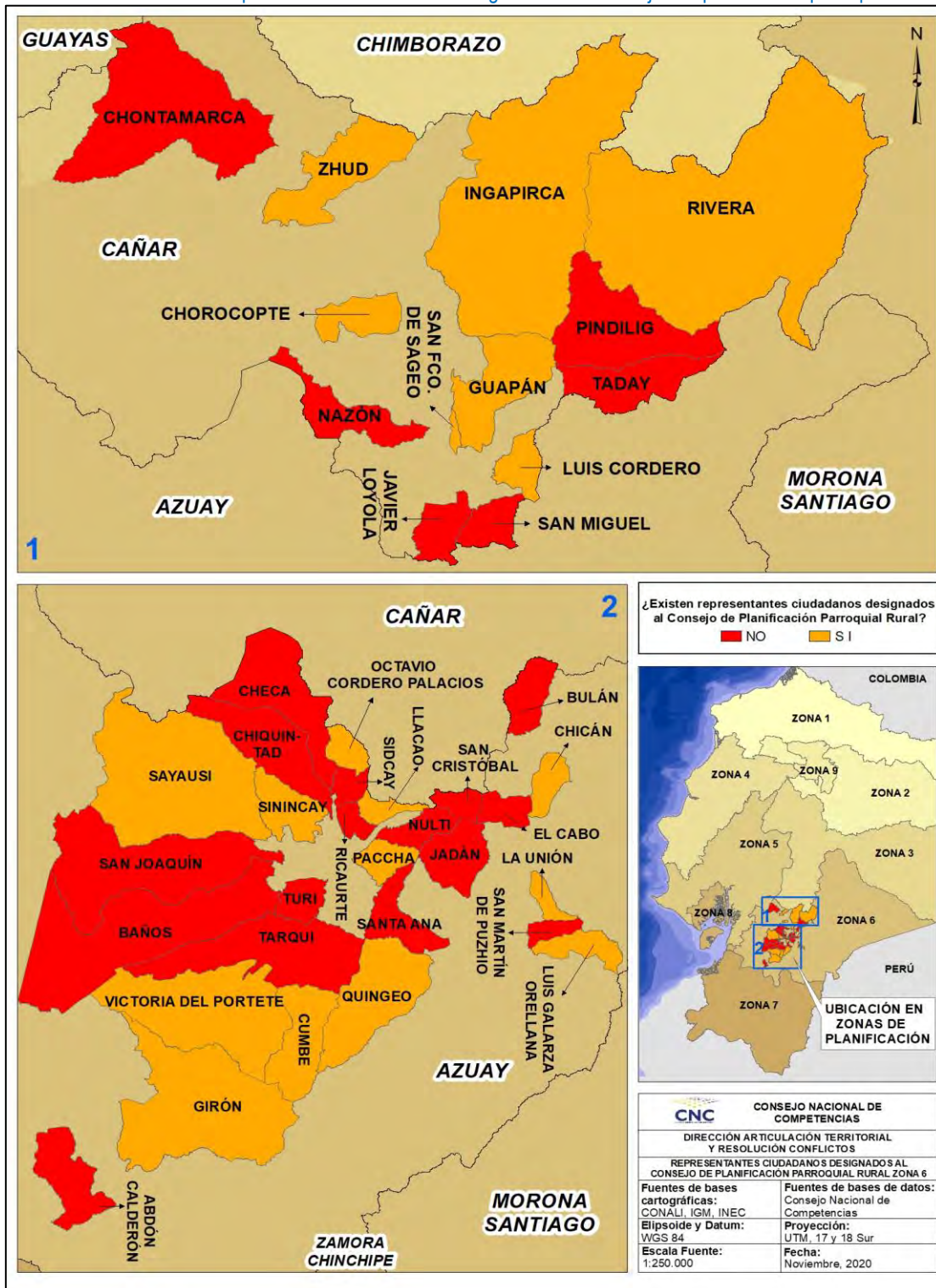


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 39

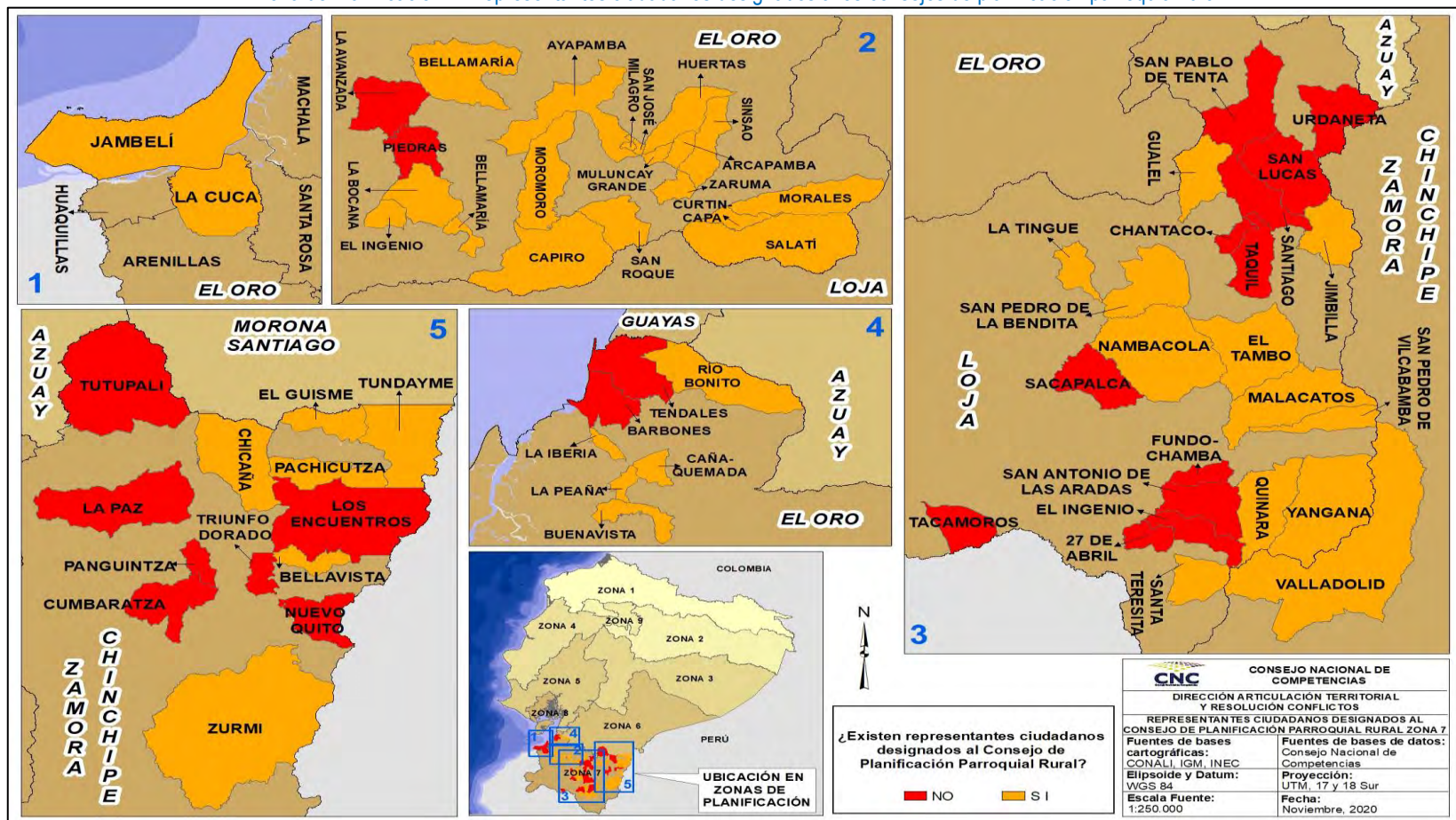
Zona de Planificación 6: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

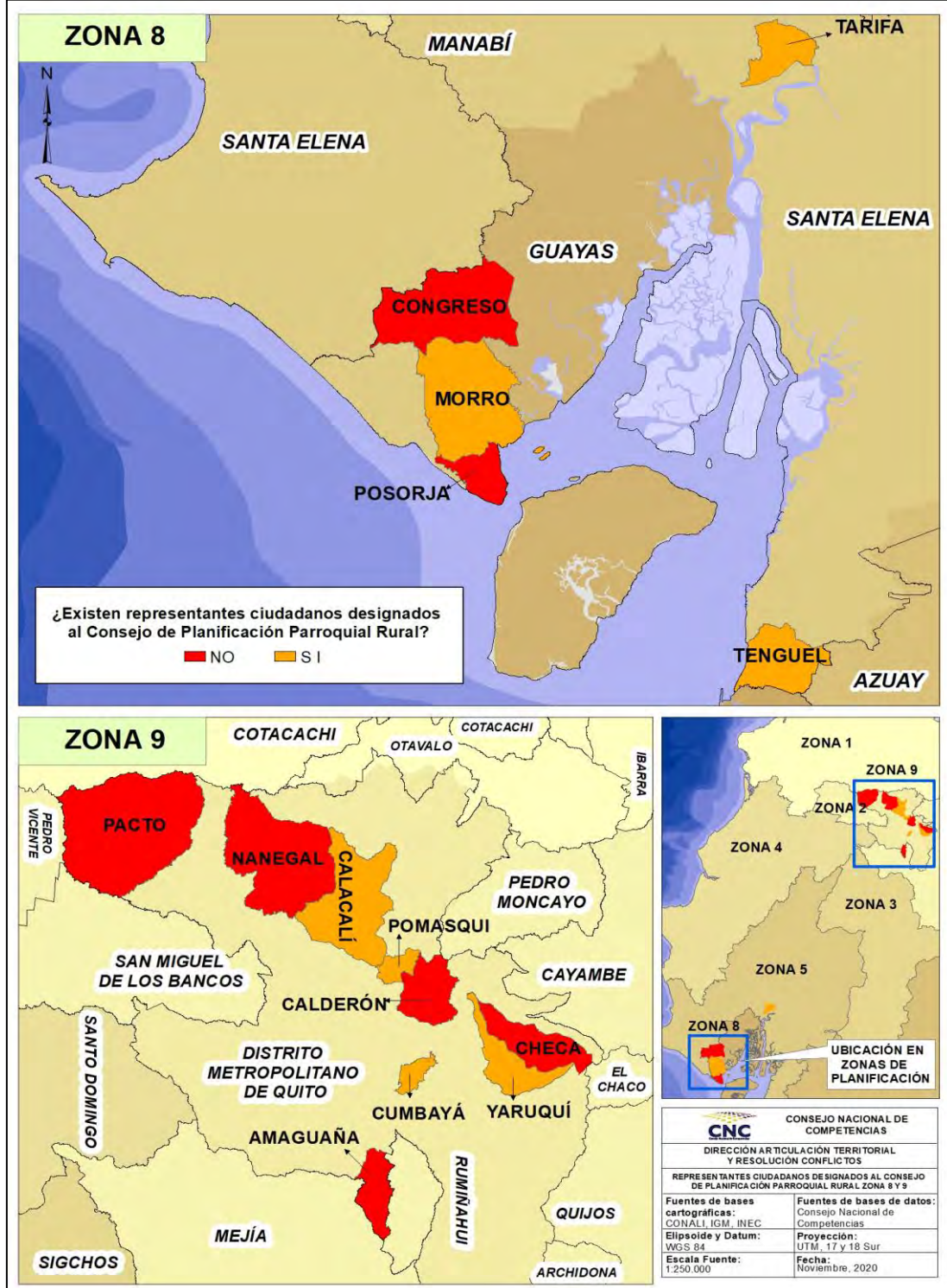
Gráfico 40
Zona de Planificación 7: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 41

Zona de Planificación 8 y 9: Representantes ciudadanos designados a los consejos de planificación parroquial rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

3.1.3. Participar en la definición de políticas públicas

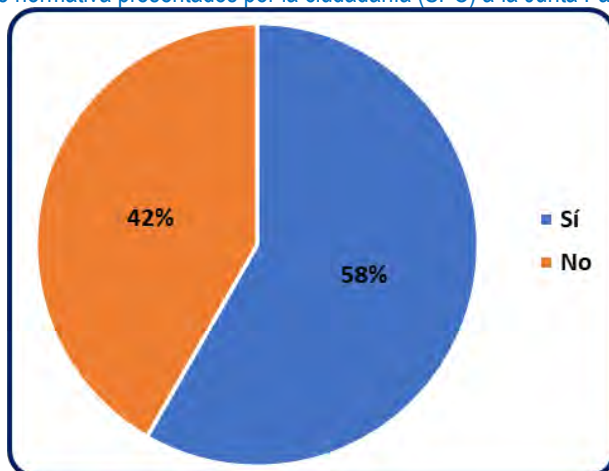
La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa y goza del derecho de iniciativa popular para formular y presentar proyectos de normas regionales, normativas provinciales, distritales o parroquial rurales, acuerdos y resoluciones parroquiales; así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución. (Artículo 303, 309, Cootad, 2014). El artículo 8 del Cootad (2014) establece la facultad normativa de los gobiernos autónomos parroquiales rurales señalando que: *“en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos parroquial rurales”*.

Con esta facultad, el GAD parroquial rural regulará mediante su propio acto normativo al Sistema de participación Ciudadana (SPC) que se conforma para cumplir el principio constitucional de participación ciudadana, ejercer el control social sobre la gestión pública y rendir cuentas periódicamente interactuando con la ciudadanía.

Los resultados muestran que tan solo en cinco GAD parroquiales rurales que representan el 1% de la muestra, la ciudadanía ha presentado a la Junta Parroquial Rural propuestas de normativa ciudadana a través de su SPC, y en trescientos cincuenta GAD (99%) no lo han hecho.

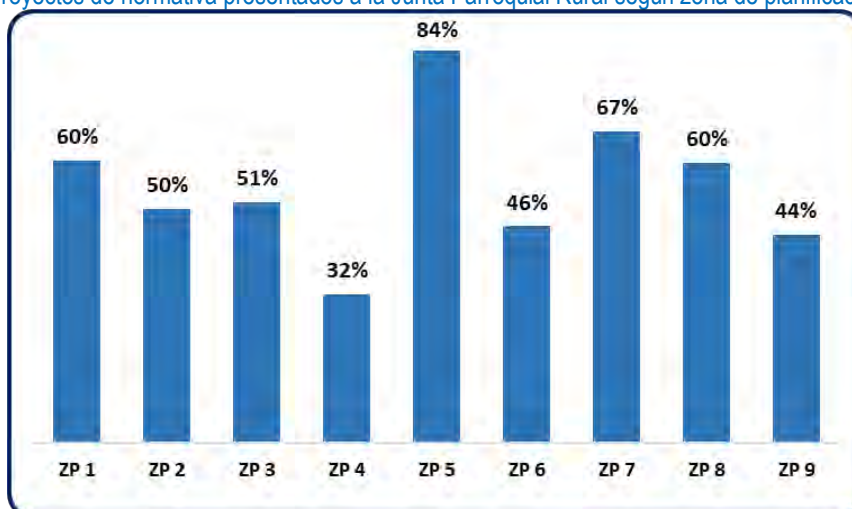
La ciudadanía que ha presentado propuestas de normativa a través del SPC a la Junta Parroquial Rural se muestran en color anaranjado en los siguientes mapas, y los GAD que no han recibido propuestas por parte de la ciudadanía en color rojo

Gráfico 42
Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



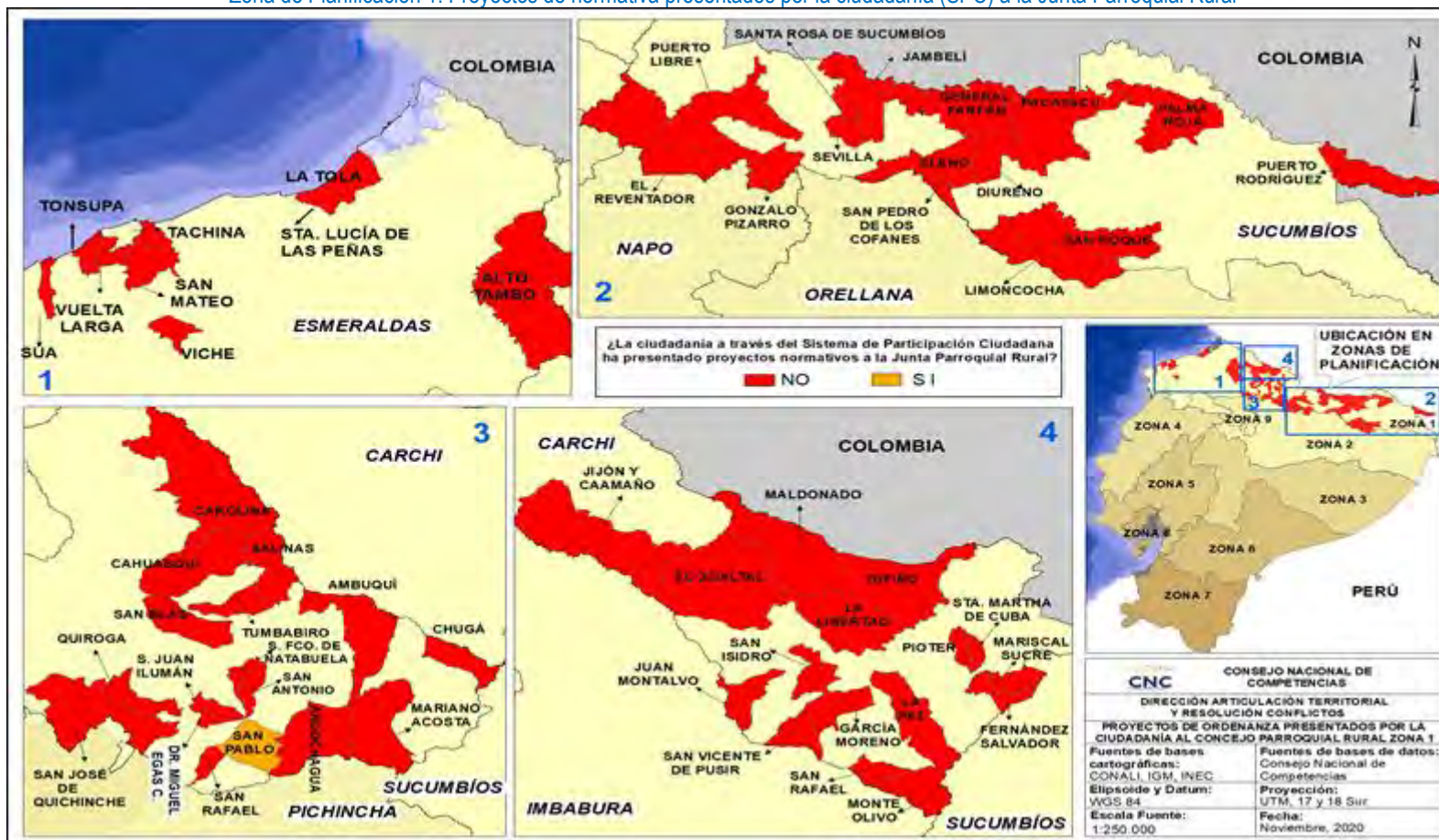
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 43
Proyectos de normativa presentados a la Junta Parroquial Rural según zona de planificación



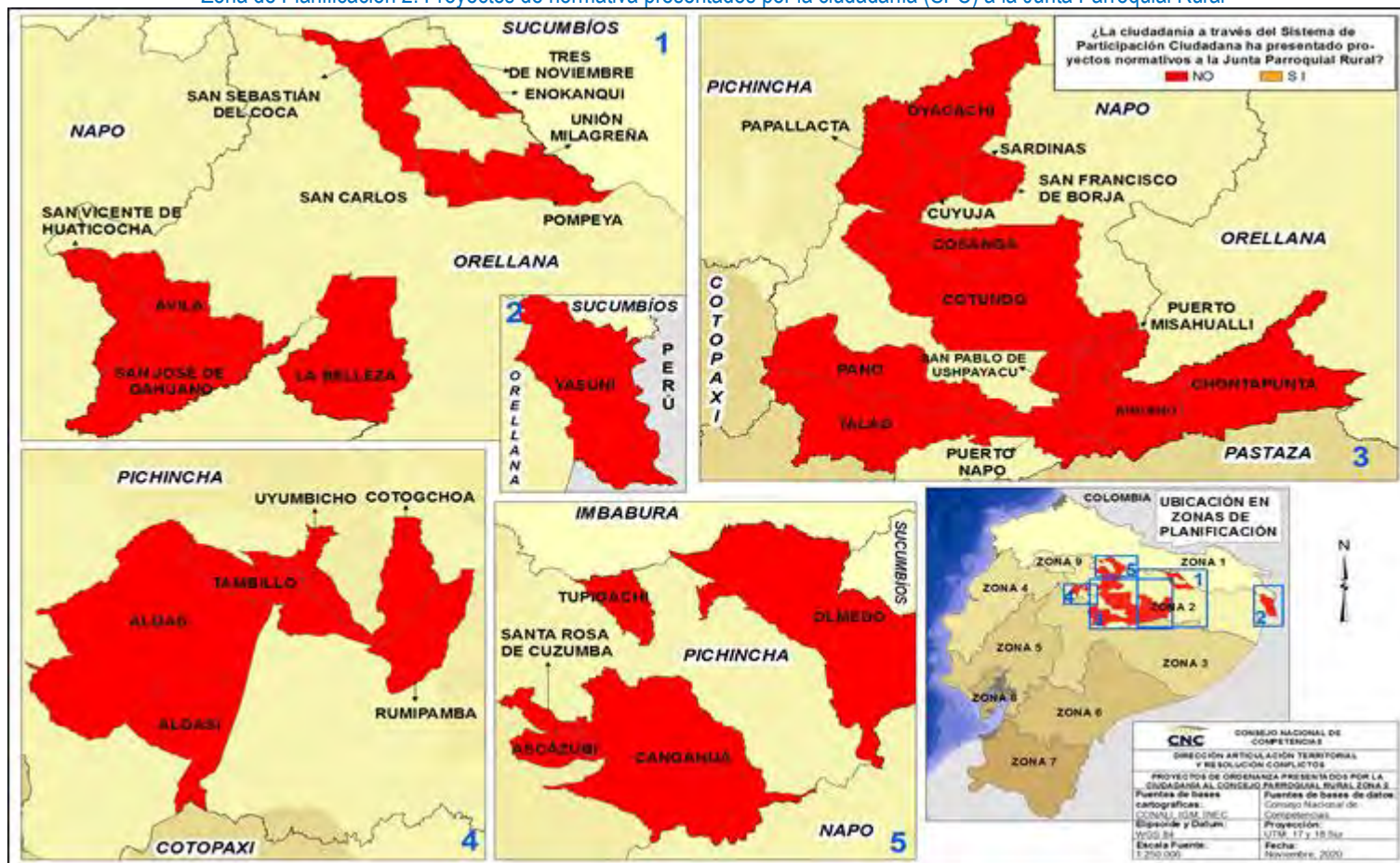
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 44
Zona de Planificación 1: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



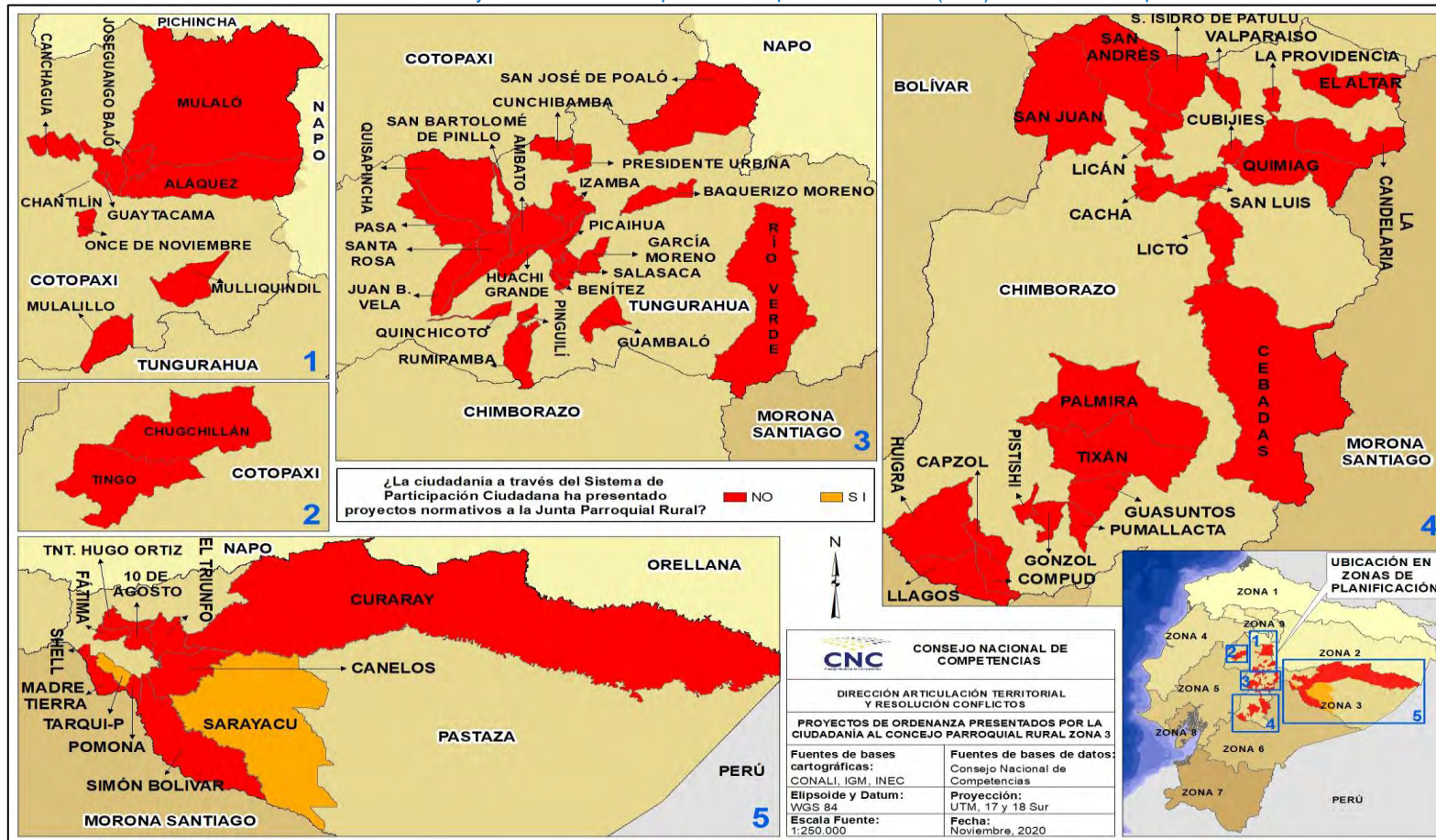
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 45
Zona de Planificación 2: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



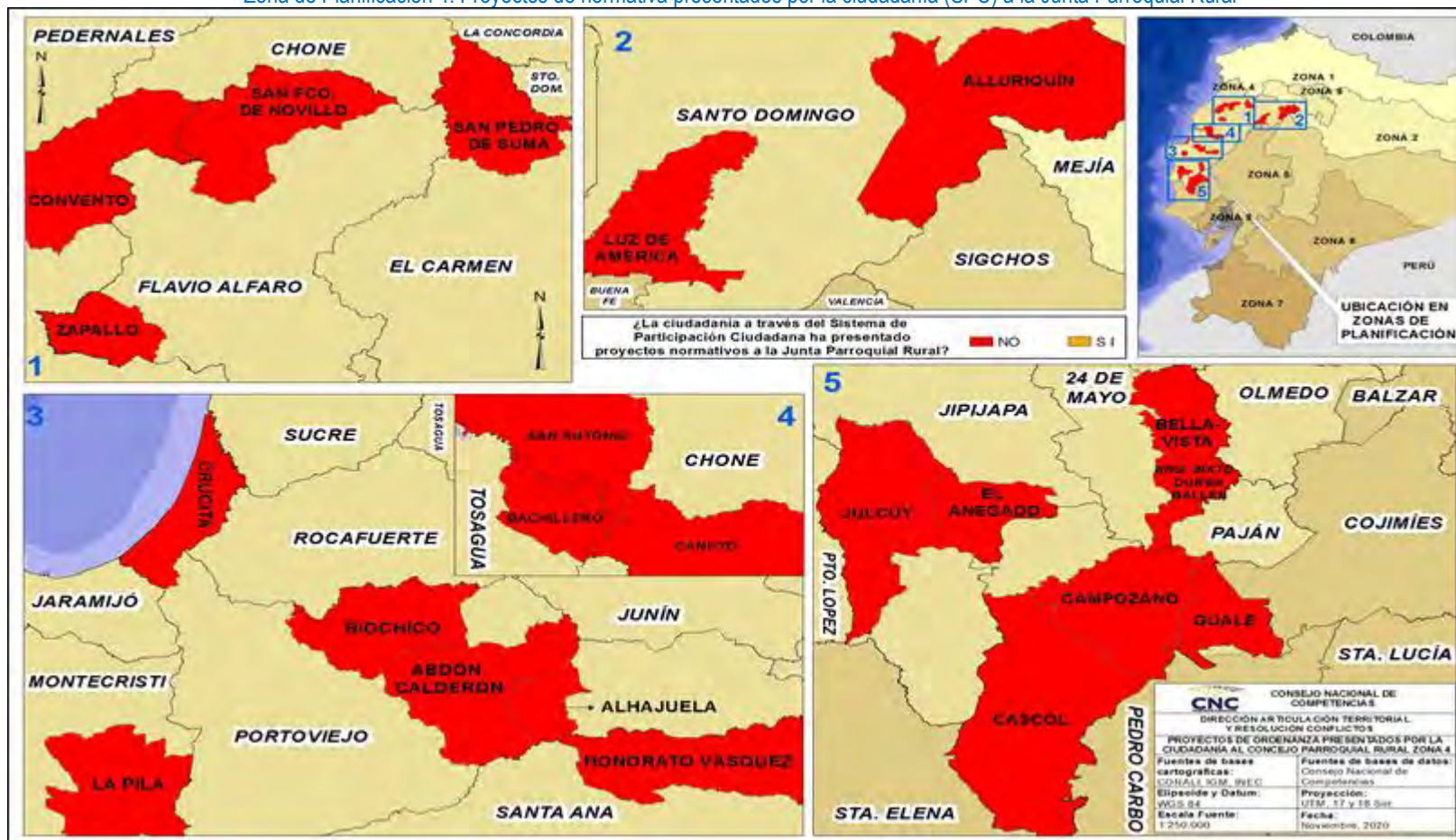
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 46
Zona de Planificación 3: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 47
Zona de Planificación 4: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural

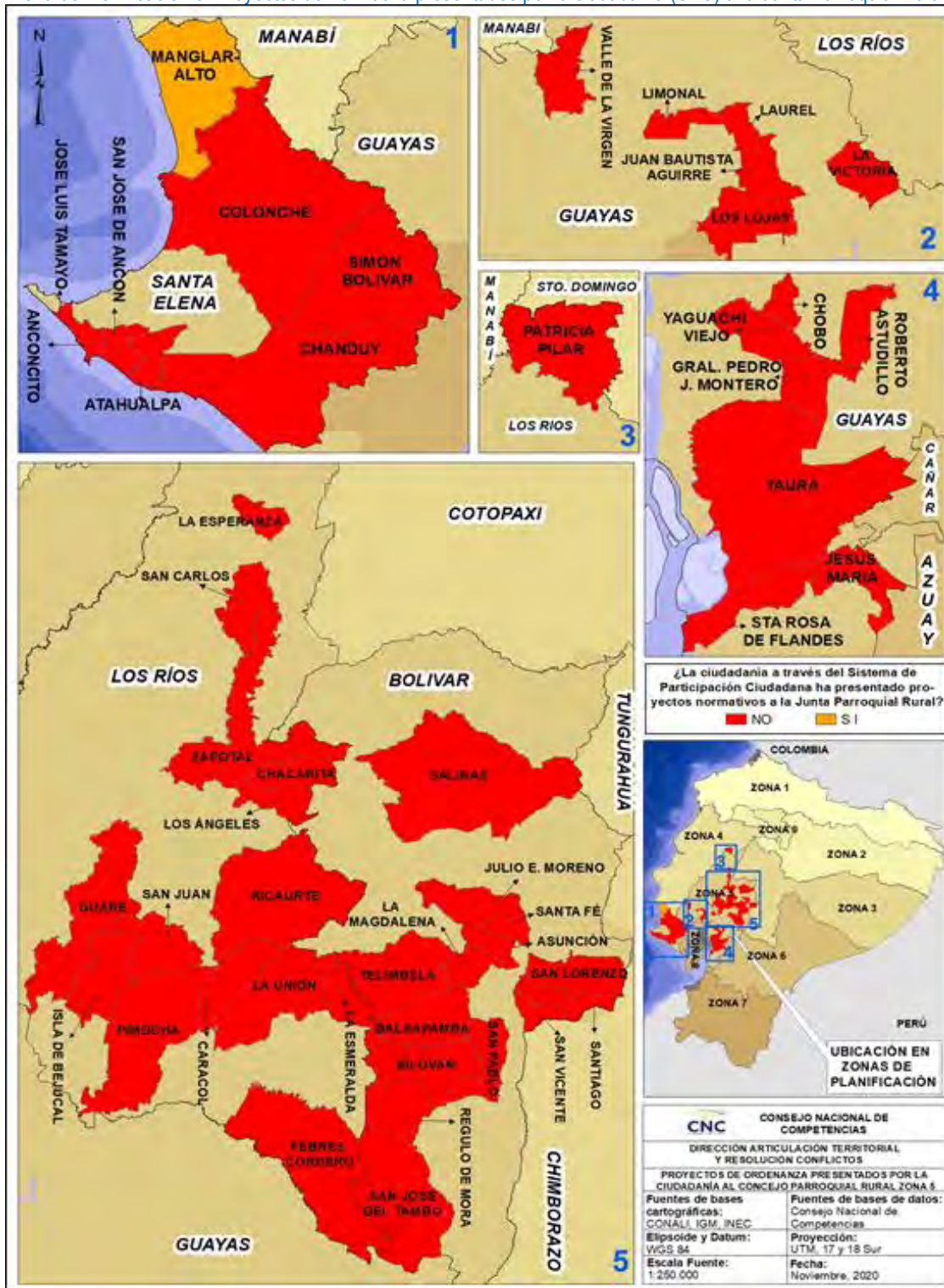


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 48

Zona de Planificación 5: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural

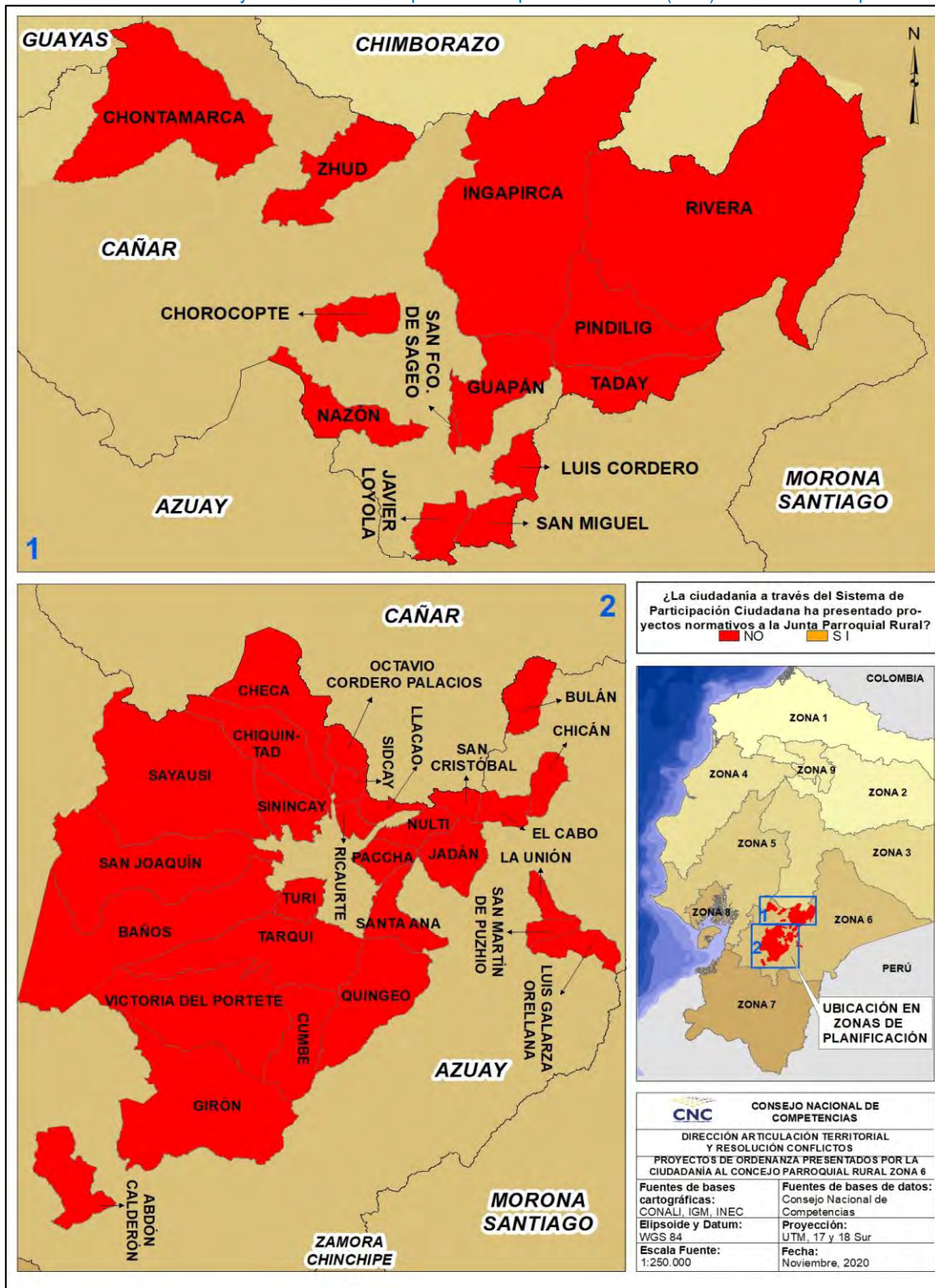


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 49

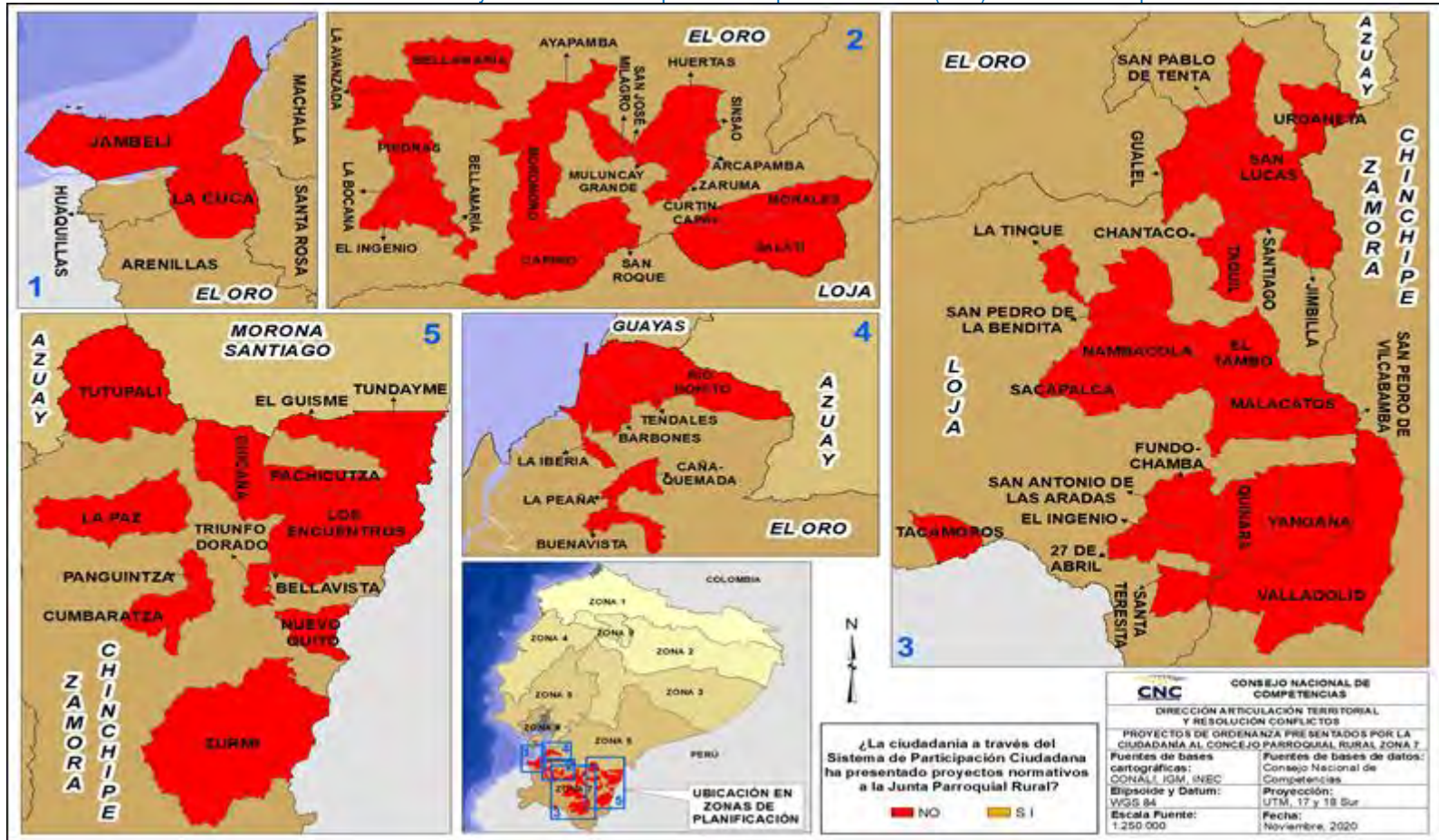
Zona de Planificación 6: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

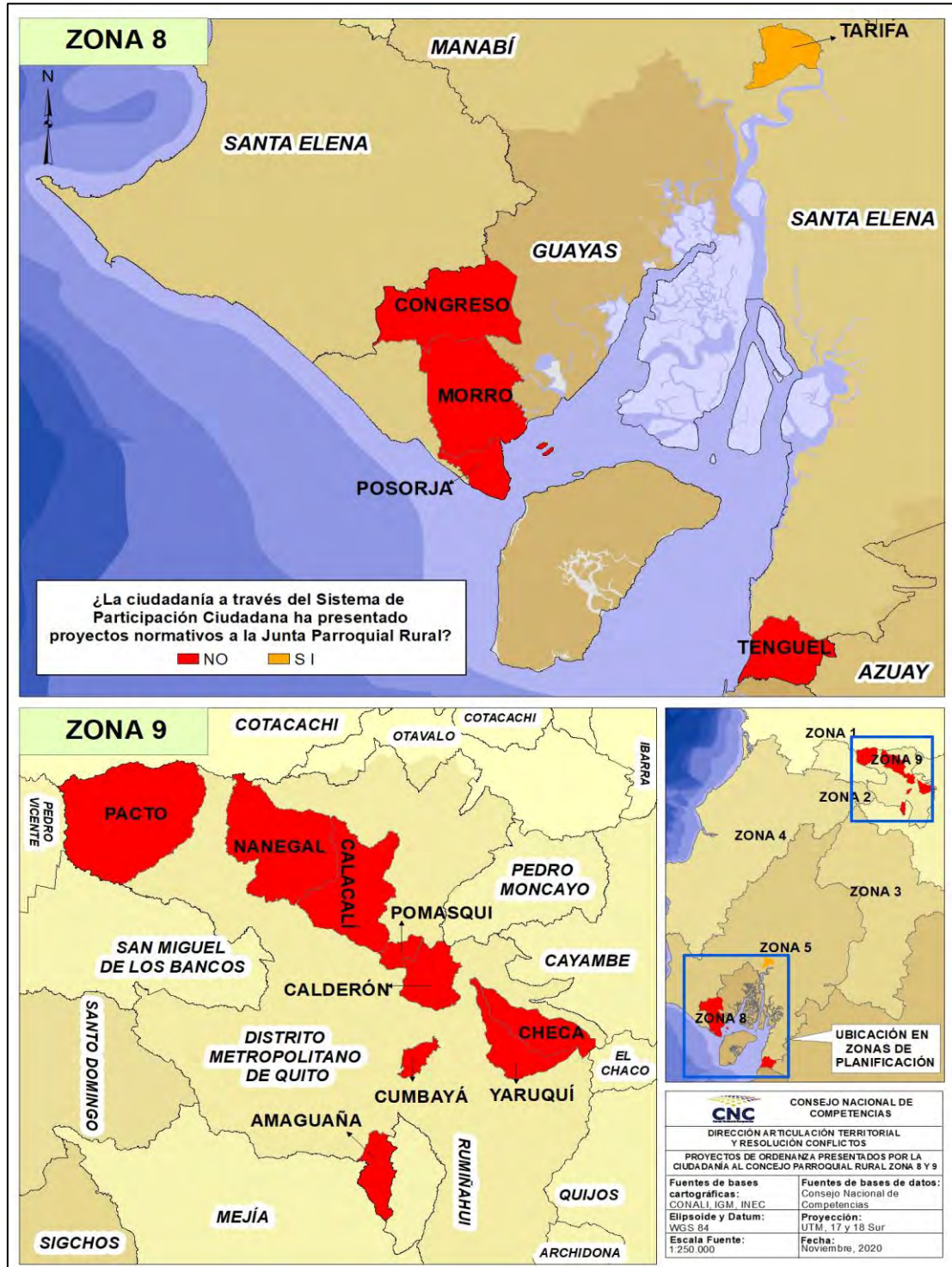
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 50
Zona de Planificación 7: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 51
Zona de Planificación 8 y 9: Proyectos de normativa presentados por la ciudadanía (SPC) a la Junta Parroquial Rural



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

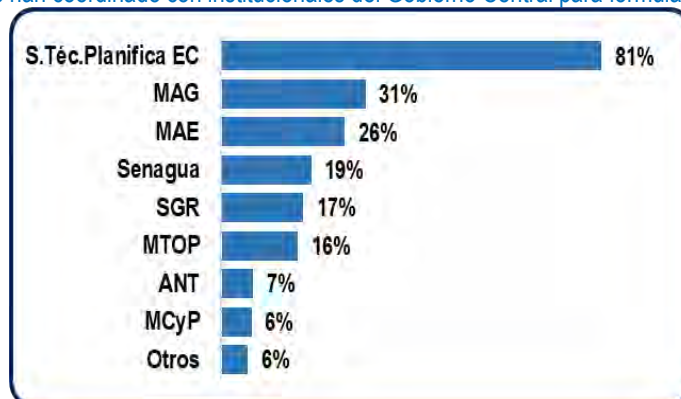
3.1.4. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial para la formulación del PDOT

La planificación estratégica del desarrollo y el ordenamiento de la localización de acciones públicas necesita por parte de los GAD parroquiales rurales un nivel protagónico de coordinación con las instituciones del gobierno central y con otros niveles de gobierno, que lleve armonía con las características propias de la circunscripción territorial parroquial, mediante un proceso de planificación participativa y con visión a largo plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El artículo 299 del Cootad determina la necesidad de la articulación entre diferentes sectores y niveles de gobierno para lograr coherencia y complementariedad en la formulación de PDOT y evitar la superposición de funciones.

El ordenamiento territorial es vinculante a las competencias exclusivas que tiene cada uno de los GAD. Por ello, el Cootad señala que los GAD regionales, provinciales y parroquial rurales deben articularse entre sí y acoger obligatoriamente los lineamientos y directrices técnicas de los PDOT de las parroquias rurales que pertenecen a su respectiva circunscripción, con especial atención en el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación.

En cumplimiento al mandato Constitucional, en su Título V, los gobiernos provinciales, parroquial rurales y municipales deben articularse con la planificación nacional; y de la misma manera, los PDOT de los GAD deben articularse entre sí, creando espacios de consenso institucional, vertical y horizontal para que esta coordinación elimine los conflictos de competencias en relación a políticas territoriales de desarrollo y ordenamiento (Romero, 2005).

Gráfico 52
GAD que han coordinado con institucionales del Gobierno Central para formulación PDOT



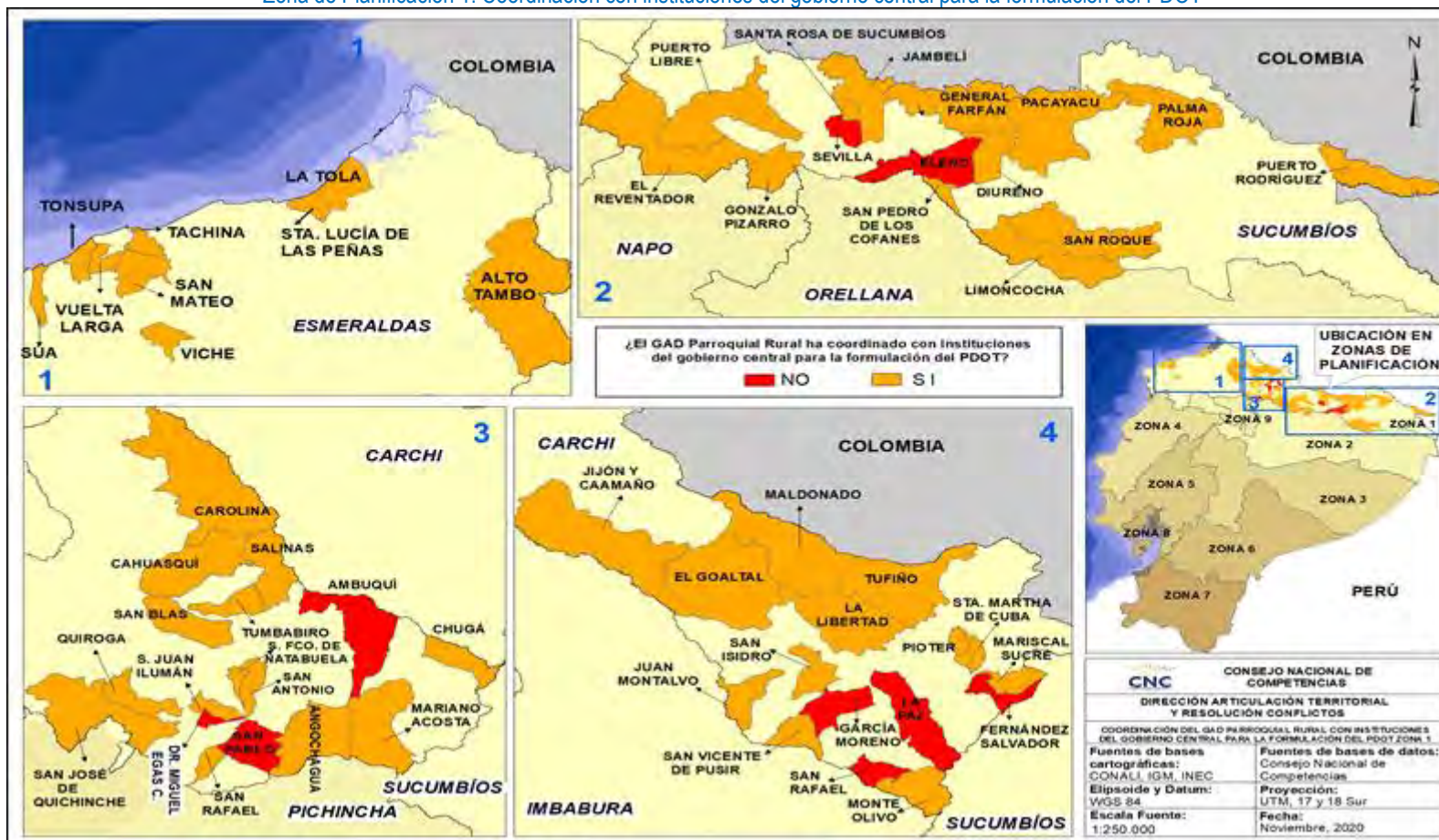
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Respecto a coordinación de los GAD parroquiales rurales con las distintas instituciones del gobierno central, la mayoría de ellos (81%) establecen coordinación para formular sus PDOT con la ex Senplades, hoy Secretaría Técnica Planifica Ecuador. En un menor grado, se realizan coordinaciones con el Ministerio de Agricultura (31%), con el MAAE¹ (26%), con el Senagua¹ (19%), con el Servicio de Gestión de Riesgos (17%), con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (16%). Además, el 7% de los GAD realizan acciones de coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito, y el 6% con el Ministerio de Cultura y Patrimonio. Se realizan coordinaciones en un 6% con “otras” instituciones como: Consejo de Gobiernos Provinciales del Ecuador, Asociación de Parroquial ruralidades del Ecuador, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Jefaturas Políticas, entre los más destacados. El mapa a continuación muestra en color anaranjado los 297 GAD parroquiales rurales (84%) que han coordinado al menos con una institución del gobierno central para la formulación del PDOT. Contrariamente, se señalan en rojo 58 GAD parroquiales rurales (16%) que no lo han hecho.

¹ En el año 2020 el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua se fusionaron en una sola institución; sin embargo, esta información corresponde al año fiscal 2018

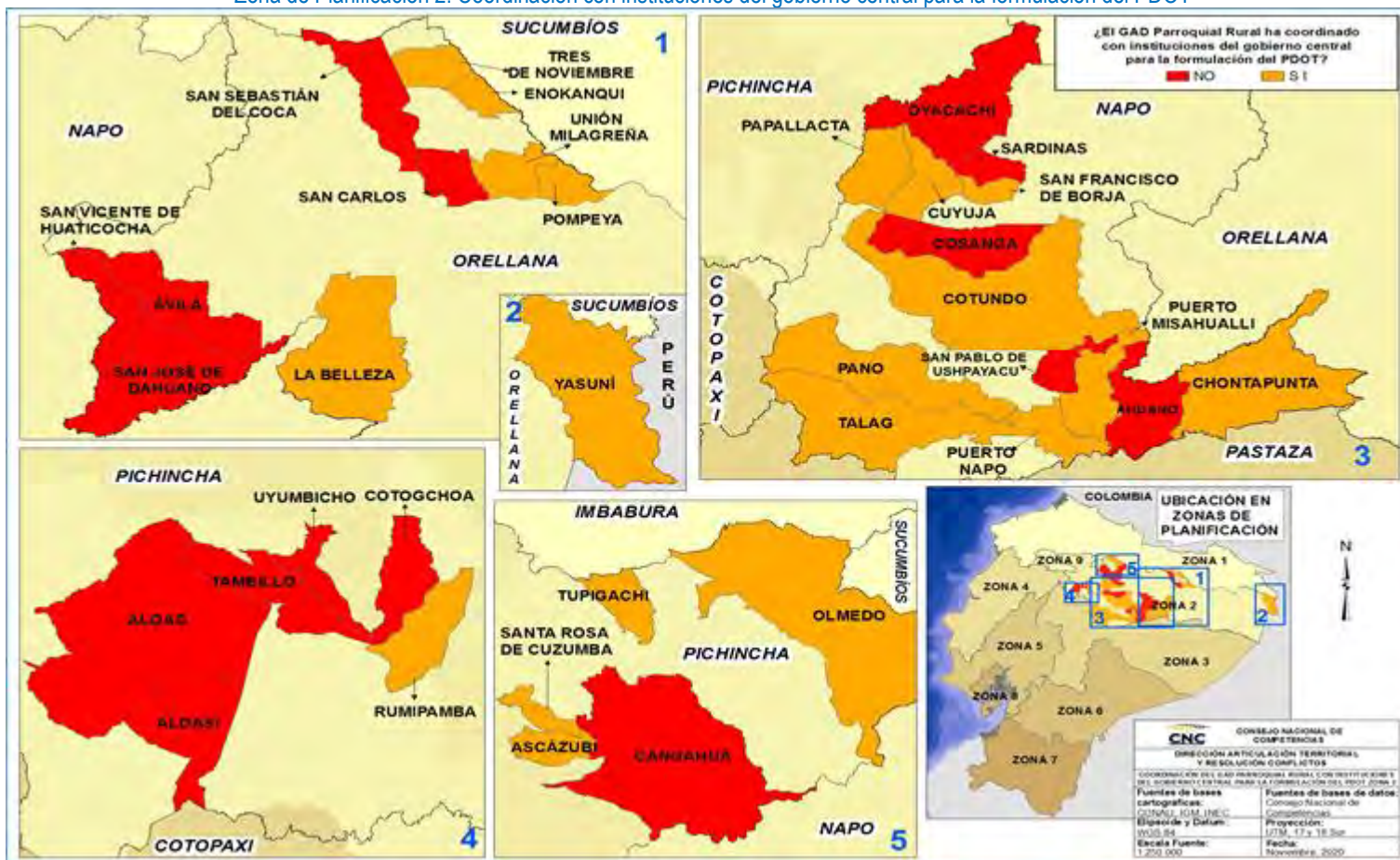
Gráfico 53
Zona de Planificación 1: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

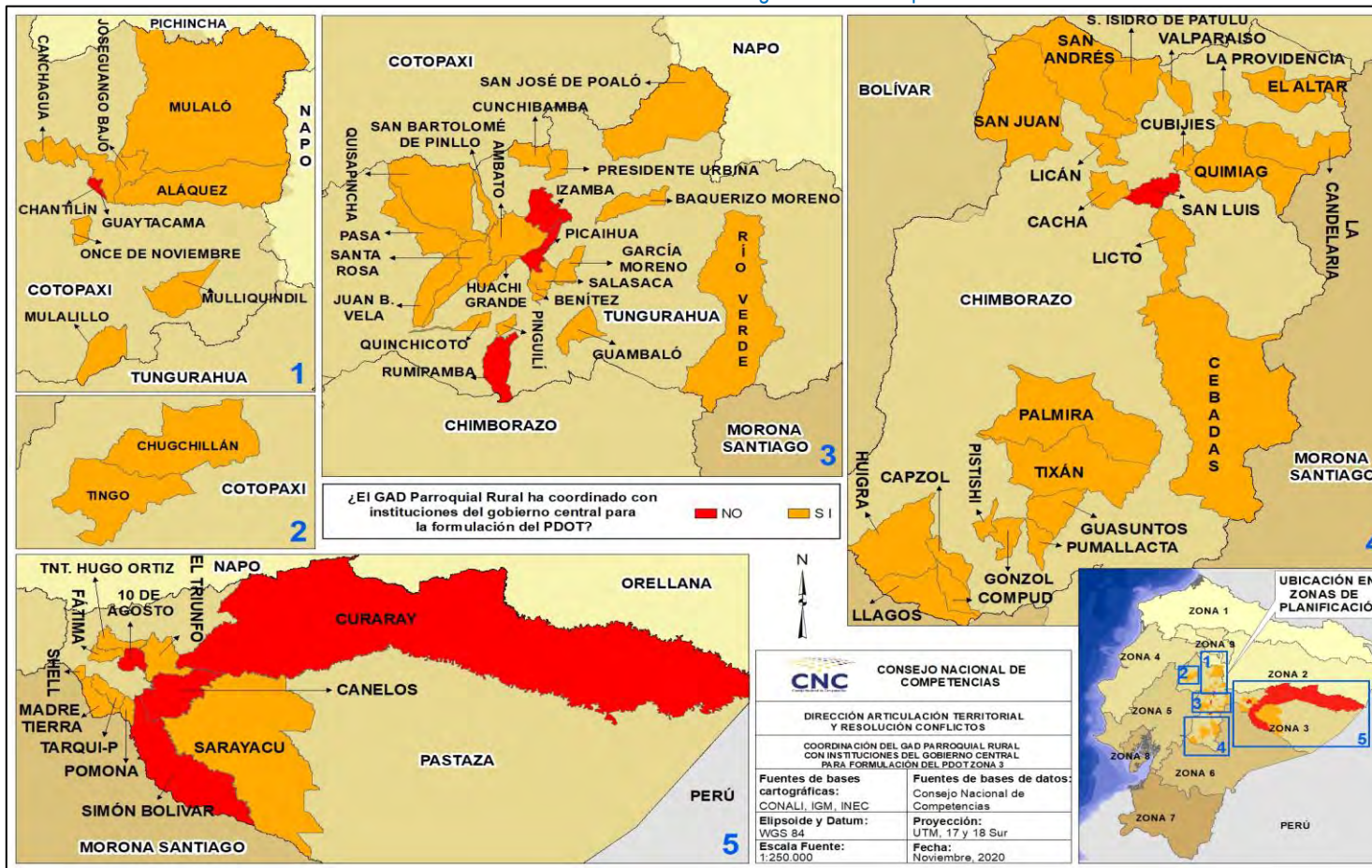
Gráfico 54

Zona de Planificación 2: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

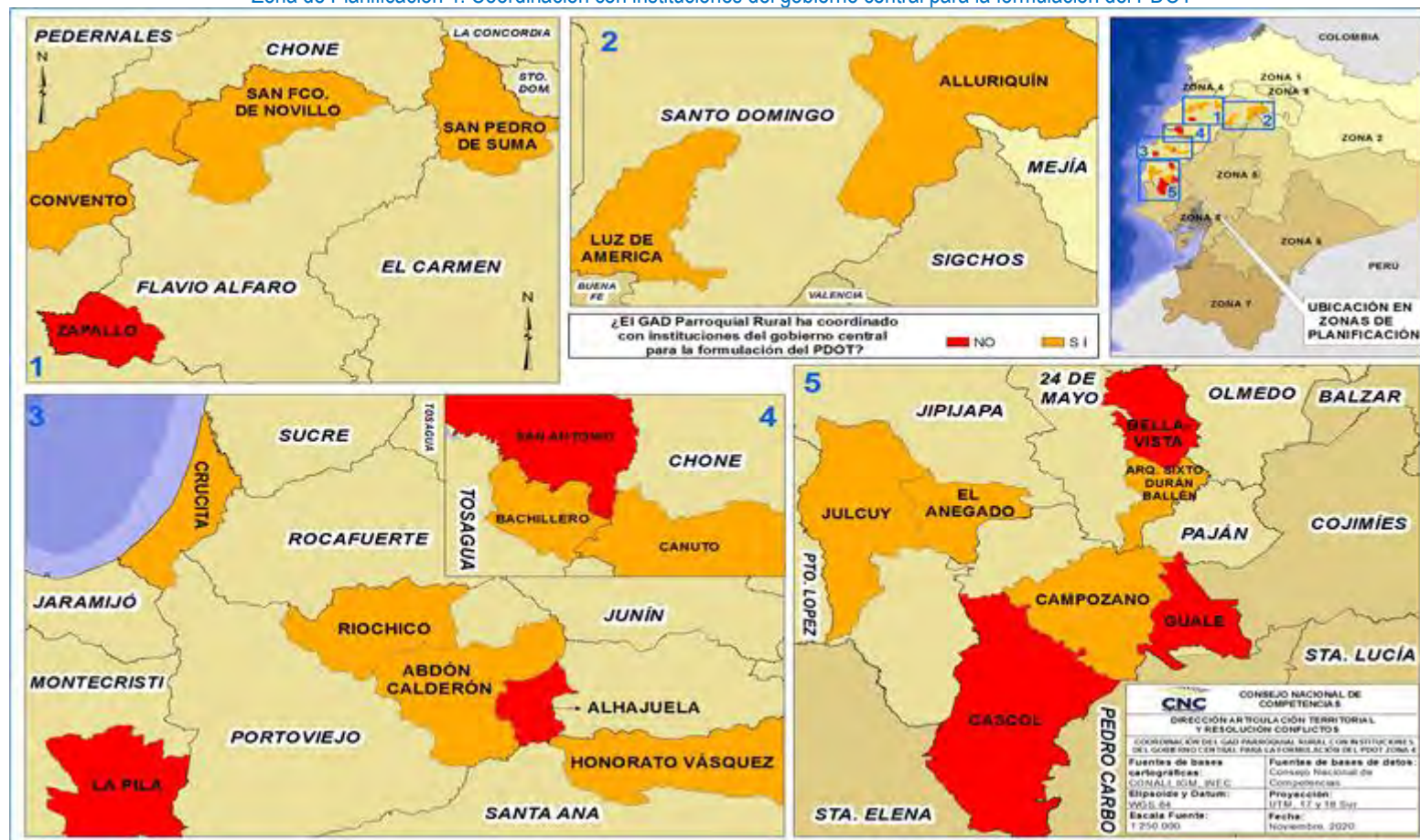
Gráfico 55
Zona de Planificación 3: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 56

Zona de Planificación 4: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT

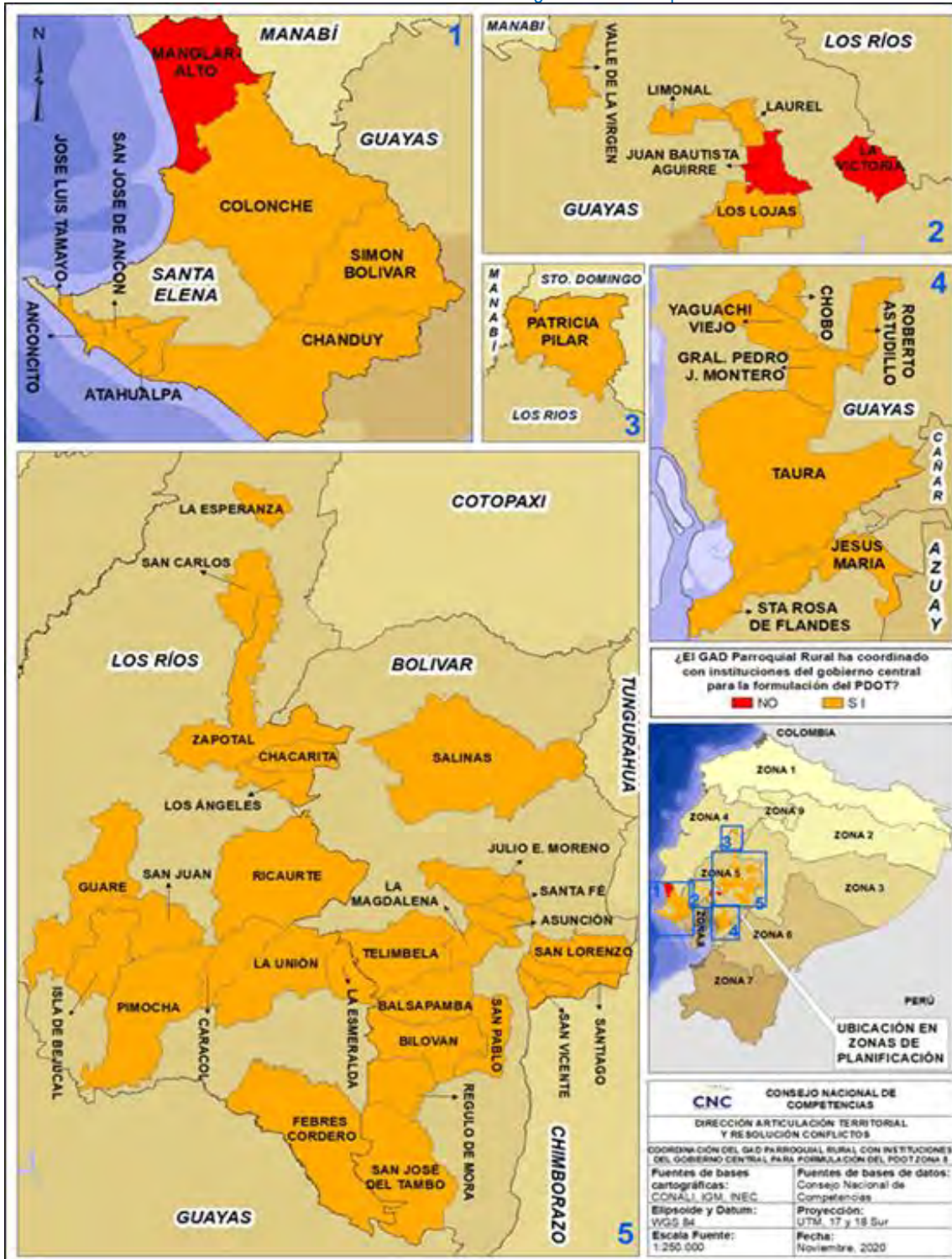


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 57

Zona de Planificación 5: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT

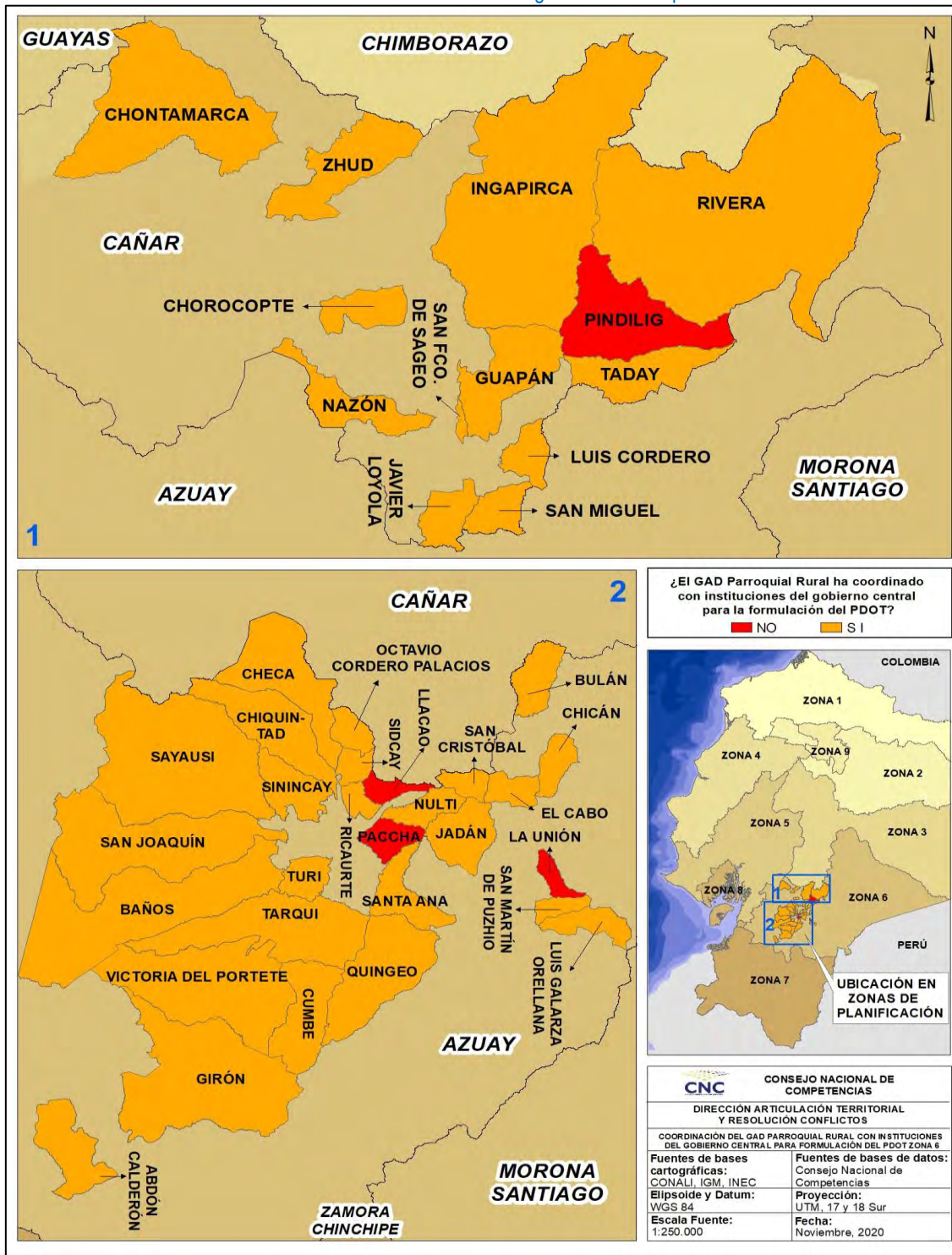


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 58

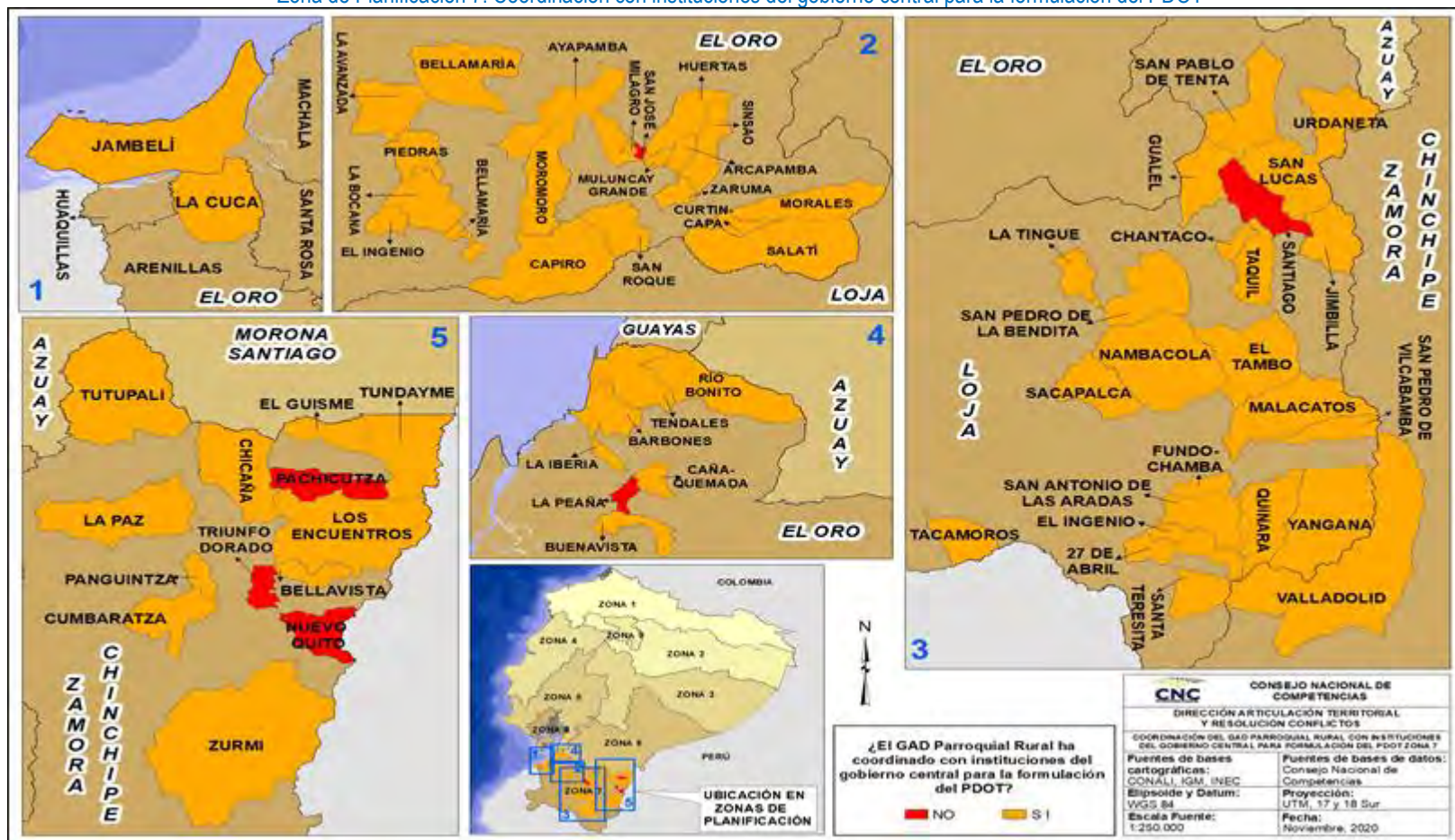
Zona de Planificación 6: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

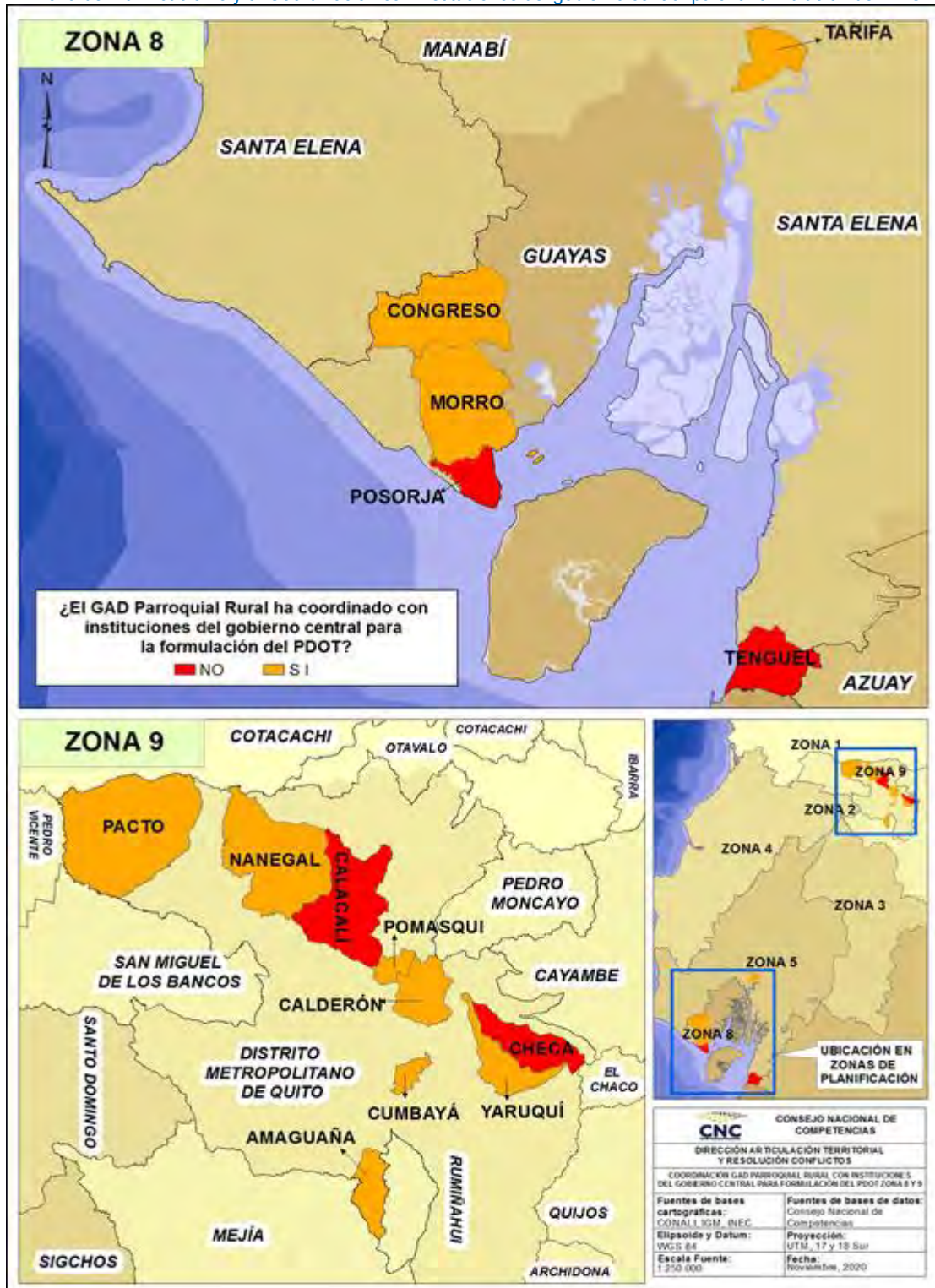
Gráfico 59
Zona de Planificación 7: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 60

Zona de Planificación 8 y 9: Coordinación con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT

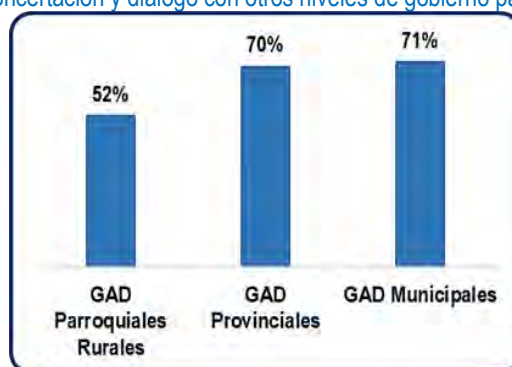


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Por otro lado, los GAD parroquiales rurales que han logrado concertación, negociación y diálogos con otros GAD parroquial rurales son el 81%, con GAD provinciales el 70% y con otros GAD parroquiales rurales un 52%.

Gráfico 61
GAD que han realizado concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación del PDOT

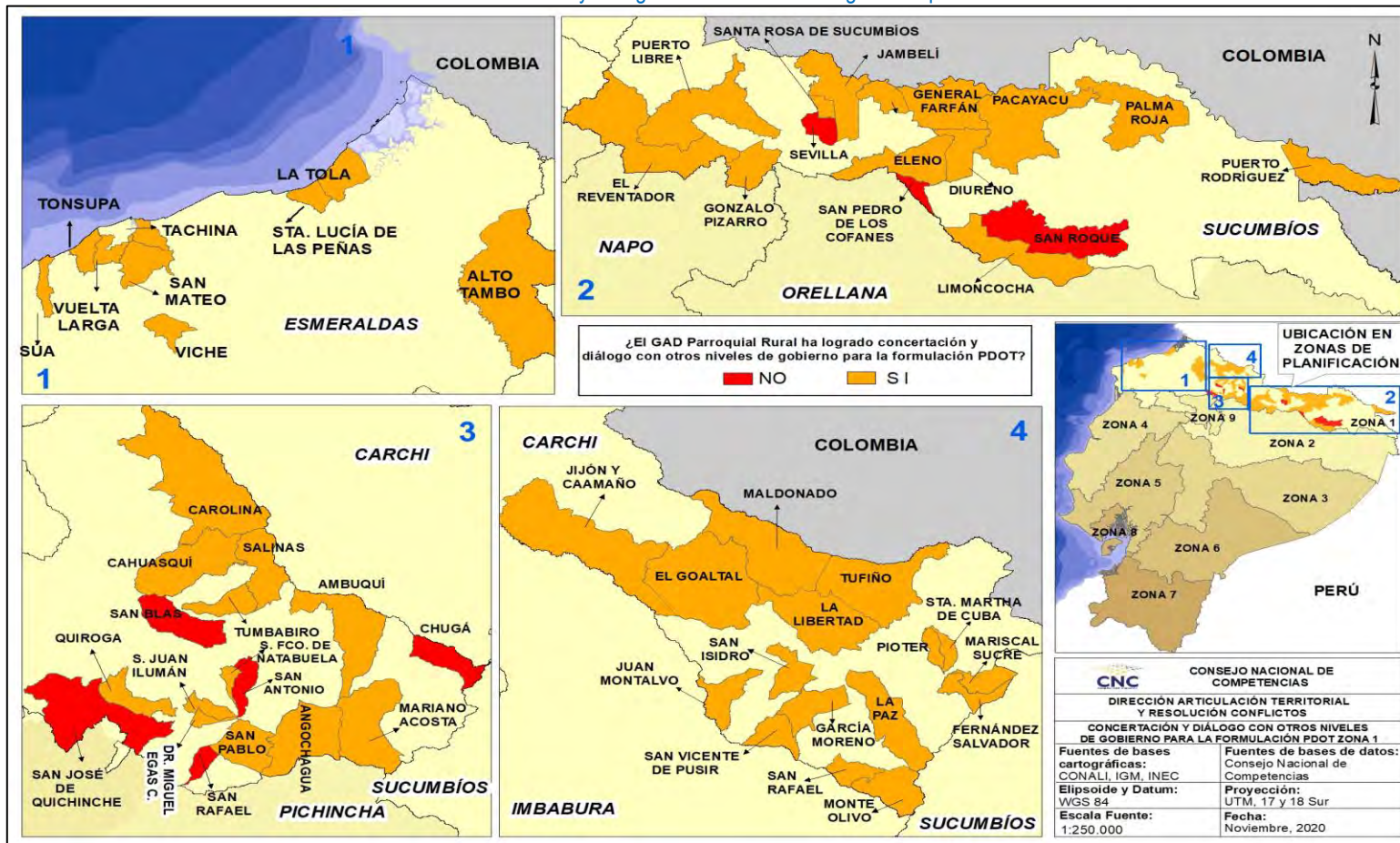


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

A continuación, se muestran en mapas divididos por zonas de planificación los 289 GAD parroquiales rurales (81%) que han logrado concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de su PDOT; mientras que, 68 GAD parroquiales rurales (19%) no lo han hecho.

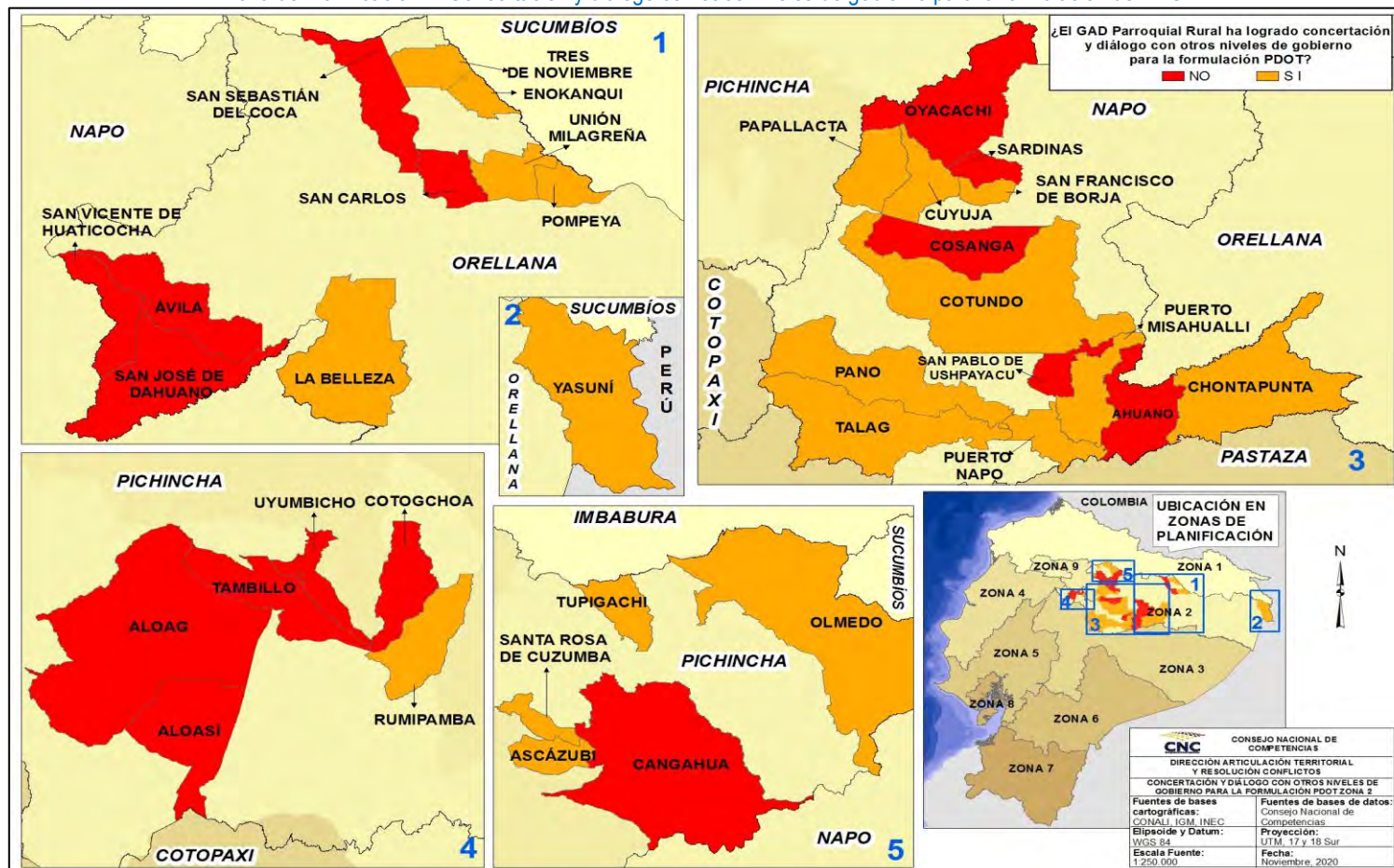
Gráfico 62
Zona de Planificación 1: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

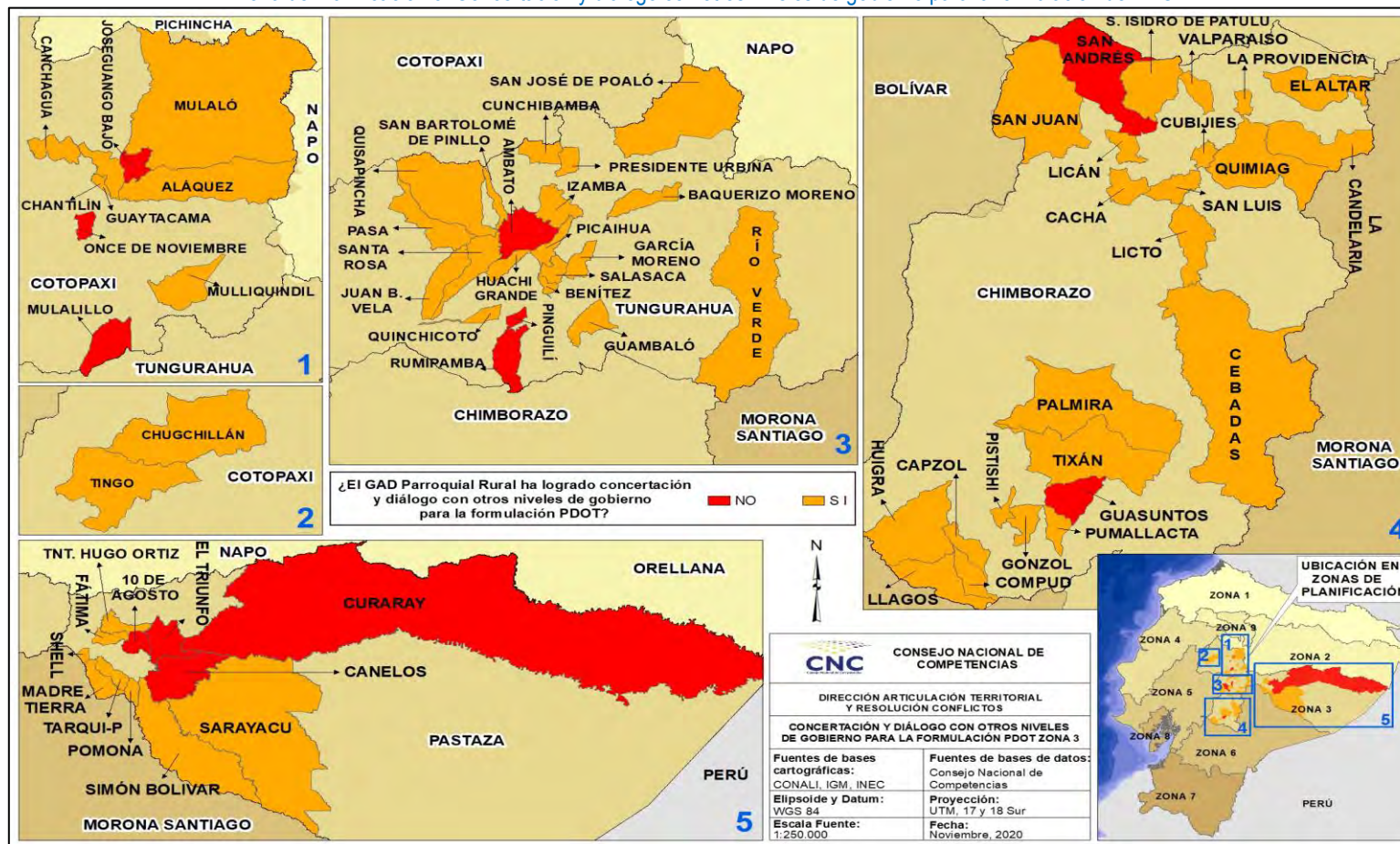
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 63
Zona de Planificación 2: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT



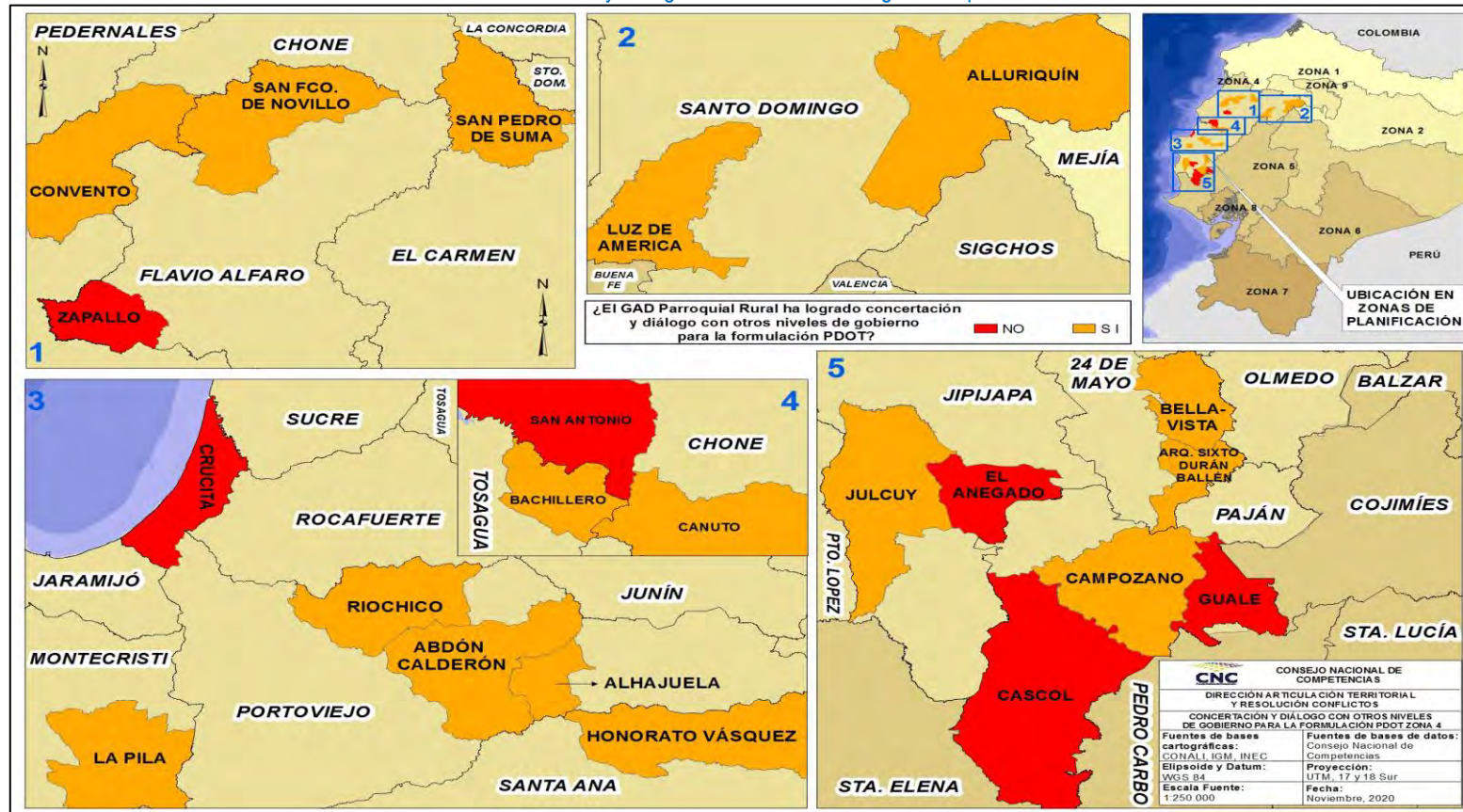
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 64
Zona de Planificación 3: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 65
Zona de Planificación 4: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT

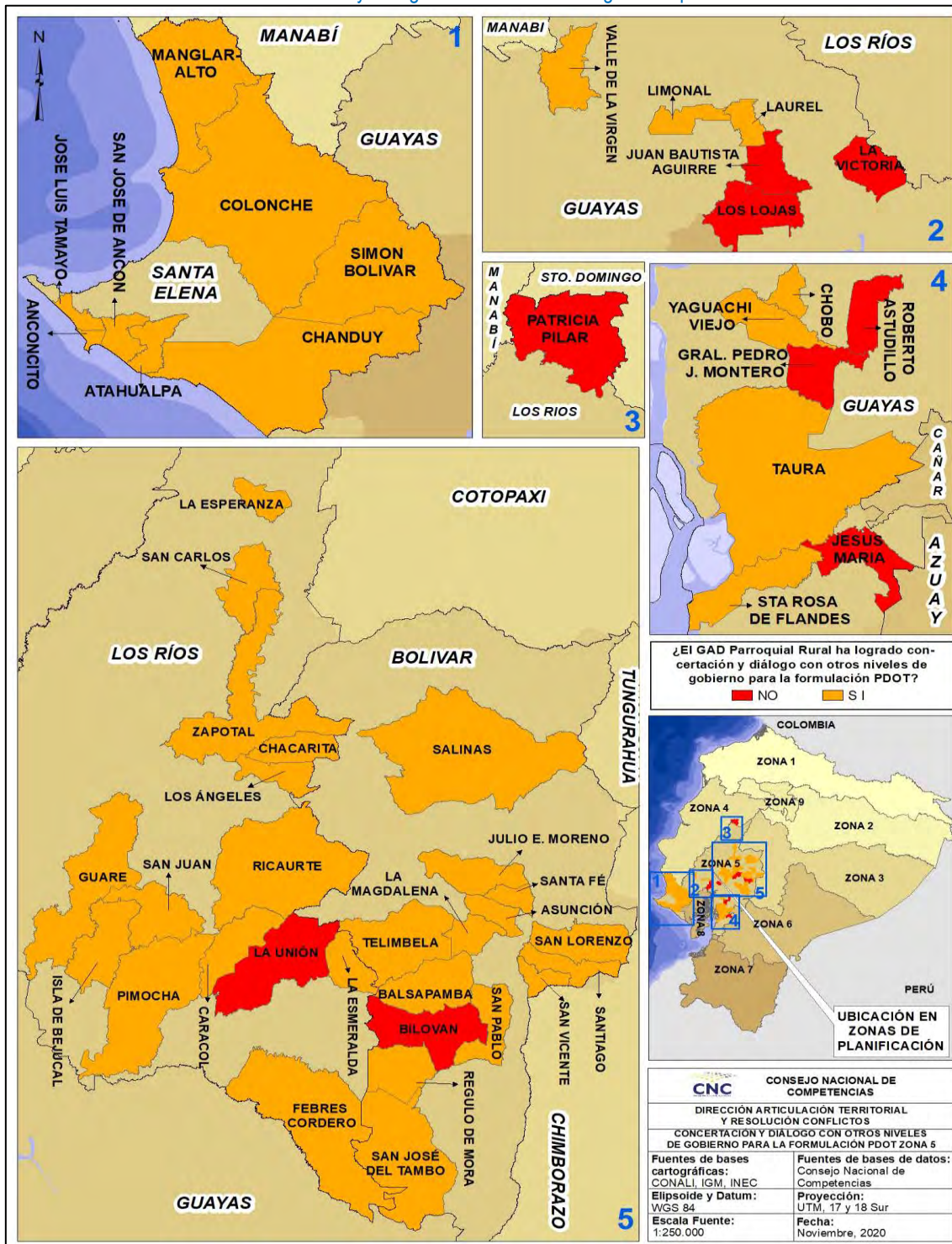


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 66

Zona de Planificación 5: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT

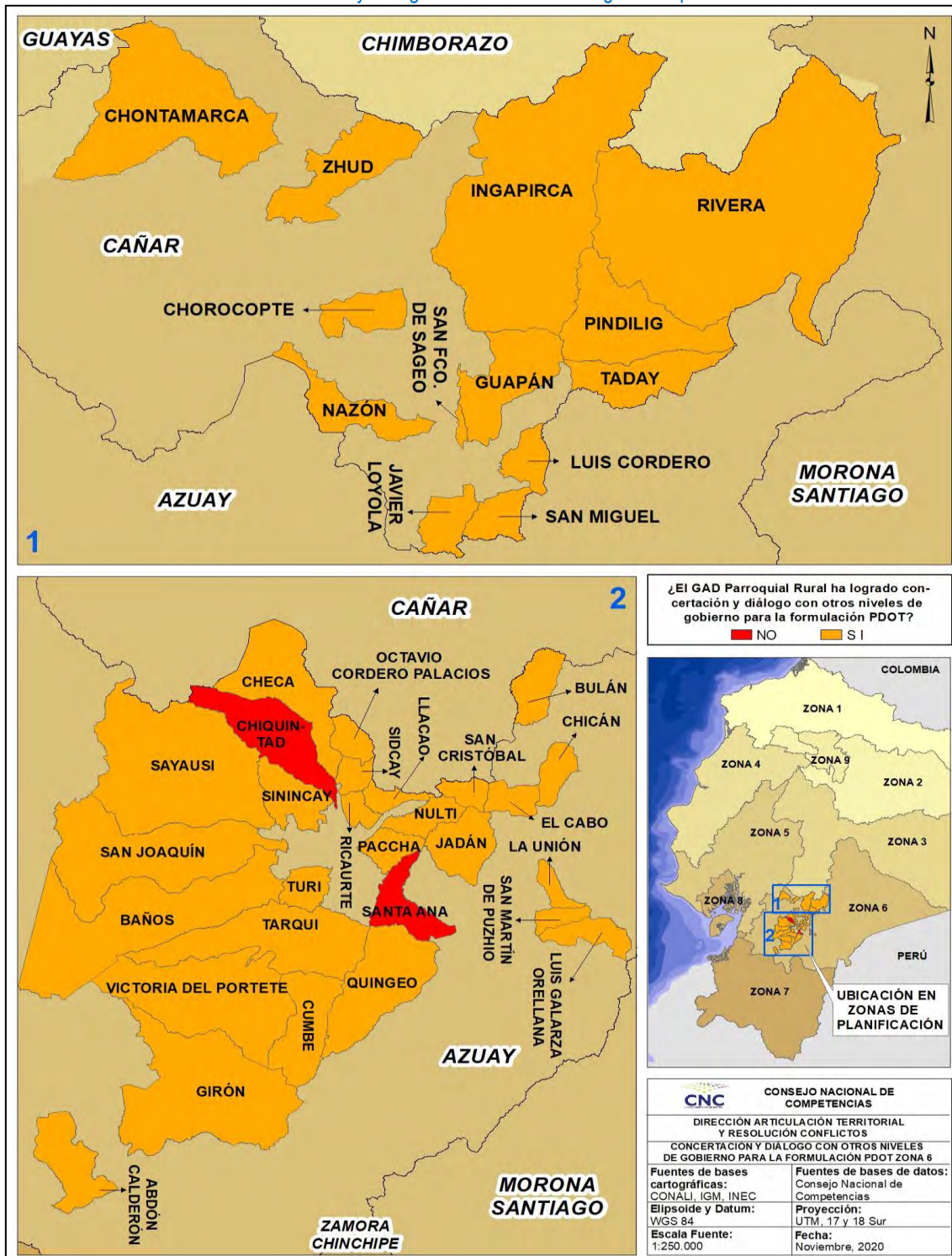


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 67

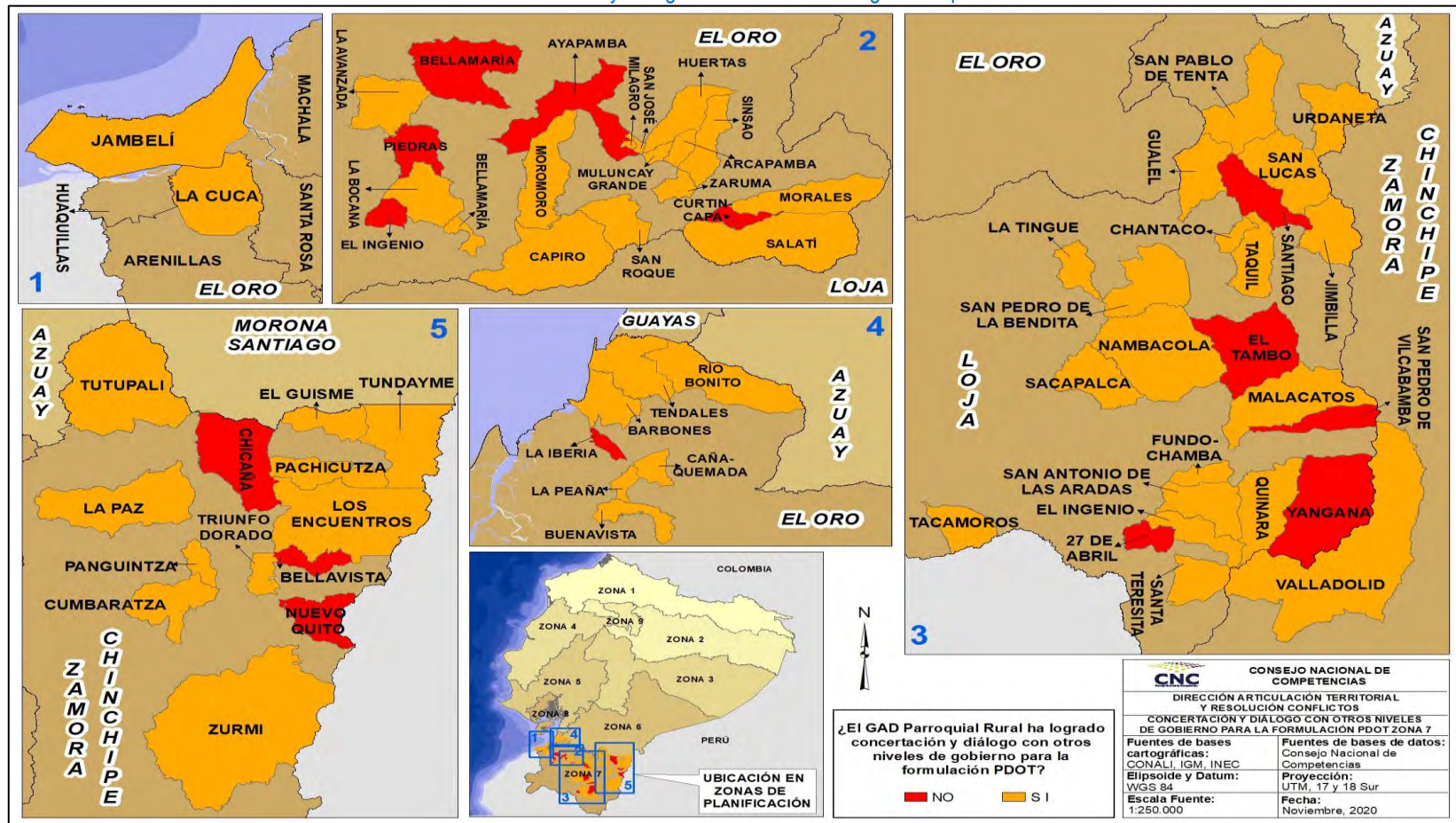
Zona de Planificación 6: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-
Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 68
Zona de Planificación 7: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT

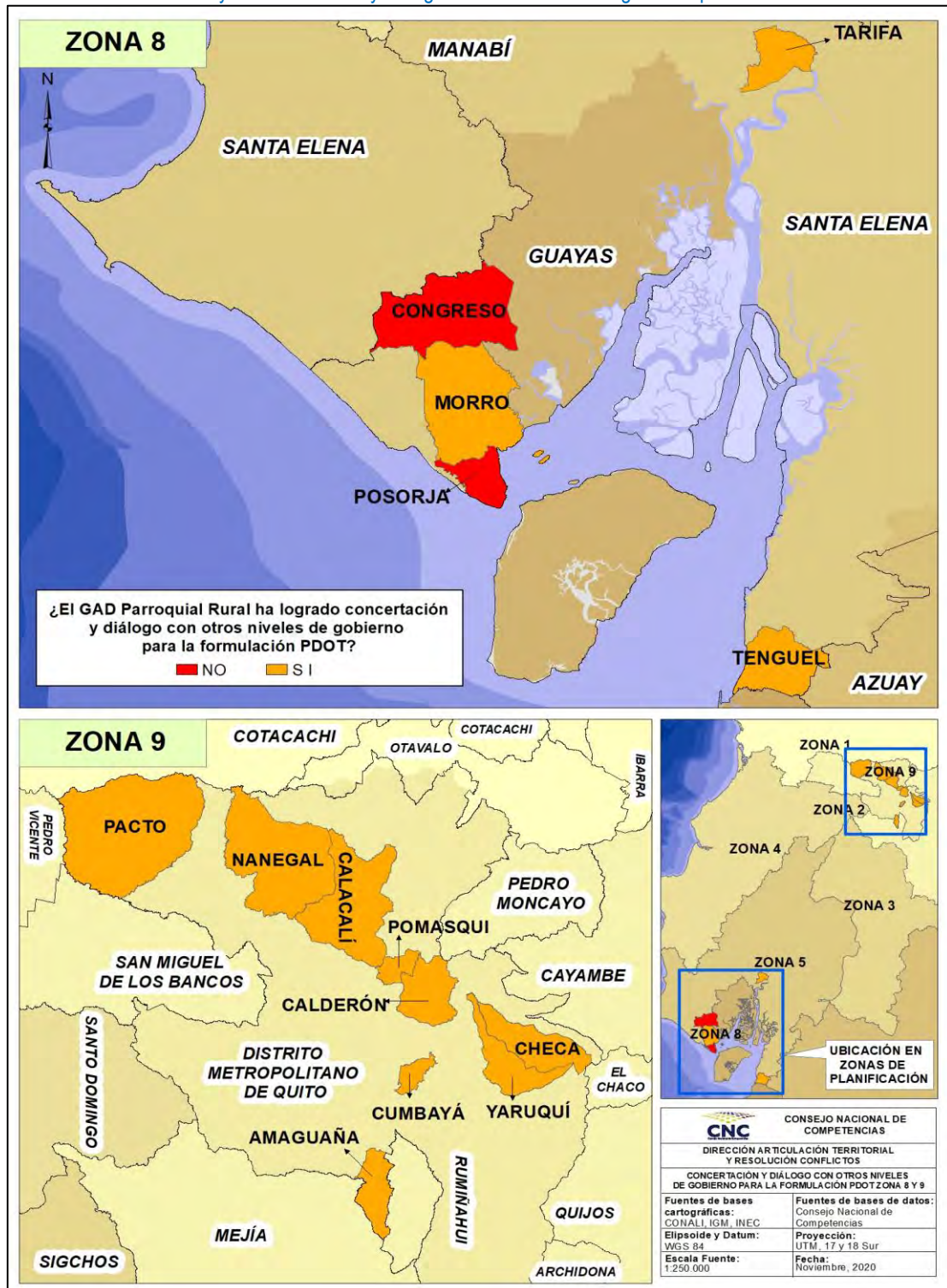


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 69

Zona de Planificación 8 y 9: Concertación y diálogo con otros niveles de gobierno para la formulación de PDOT



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

3.1.5. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social

- **Transparencia activa: libre acceso a la Información Pública y democracia electrónica**

El artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004) hace hincapié en la “Difusión de la Información Pública”, señalando que a favor de la transparencia en la gestión administrativa, que están obligadas a cumplir todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente LOTAIP, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público o implementados en la misma institución, información mínima actualizada que se la considera de naturaleza obligatoria.

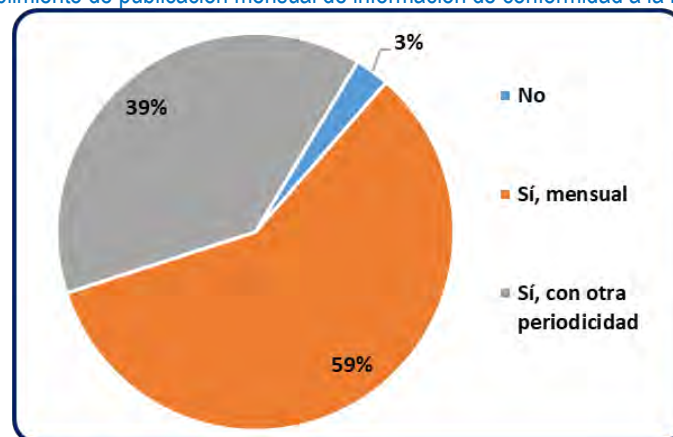
Con la finalidad de garantizar que las entidades presenten información completa, detallada y actualizada, la Defensoría del Pueblo emitió la Resolución No. 007-DPE-CGAJ (15 de enero 2015), la misma que se incluye en la presente publicación, la cual dispone la conformación de un comité de transparencia en cada entidad, responsable de publicar mensualmente la información que exige la LOTAIP. La resolución establece además plantillas homologadas que permiten que se publique una información estandarizada y que se pueda garantizar que las entidades cumplan con la Ley y publiquen toda la información obligatoria.

El derecho que tiene la ciudadanía de acceder libremente a la información pública es un instrumento para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social. Las entidades del sector público o las privadas que manejen fondos del Estado, asuntos públicos o funciones públicas tienen la obligación de promover y facilitar el ejercicio de este derecho. Para tal propósito, todos los GAD deben expedir políticas específicas e implementar mecanismos para el uso de medios electrónicos e informáticos y actualizar su portal web con información de leyes, normativas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras, entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado

mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad. (Art. 96, 100, 101, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art.7, 9, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004).

En total, son 137 GAD parroquiales rurales (39%) que han publicado mensualmente la información establecida en el artículo 7 de la LOTAIP; mientras que 208 GAD (58%) no lo publicaron mensualmente, aunque lo hicieron en otros periodos. Sin embargo, tan solo 10 GAD (3%) señalaron no haber publicado información pública mínima obligatoria.

Gráfico 70
Cumplimiento de publicación mensual de información de conformidad a la LOTAIP

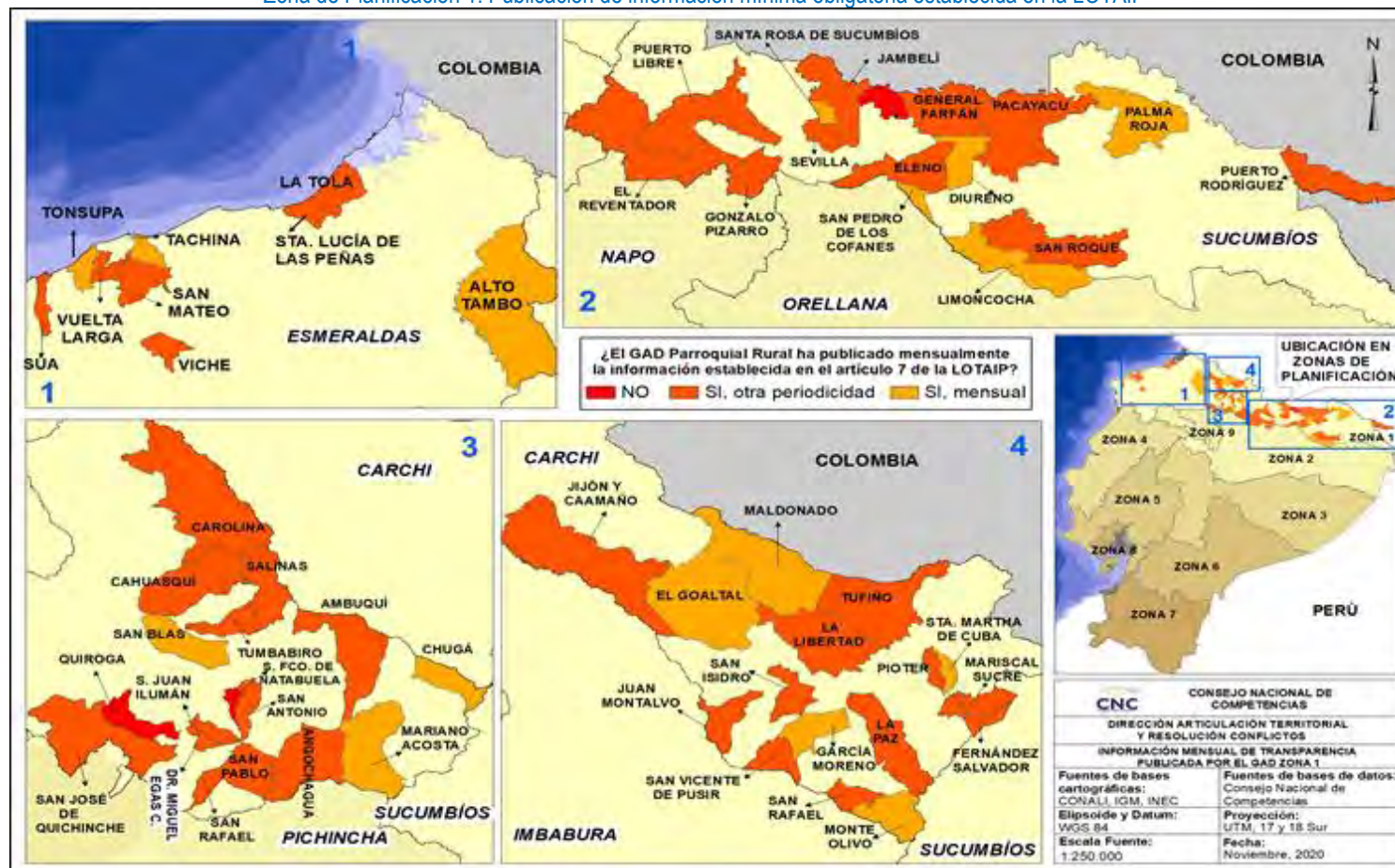


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

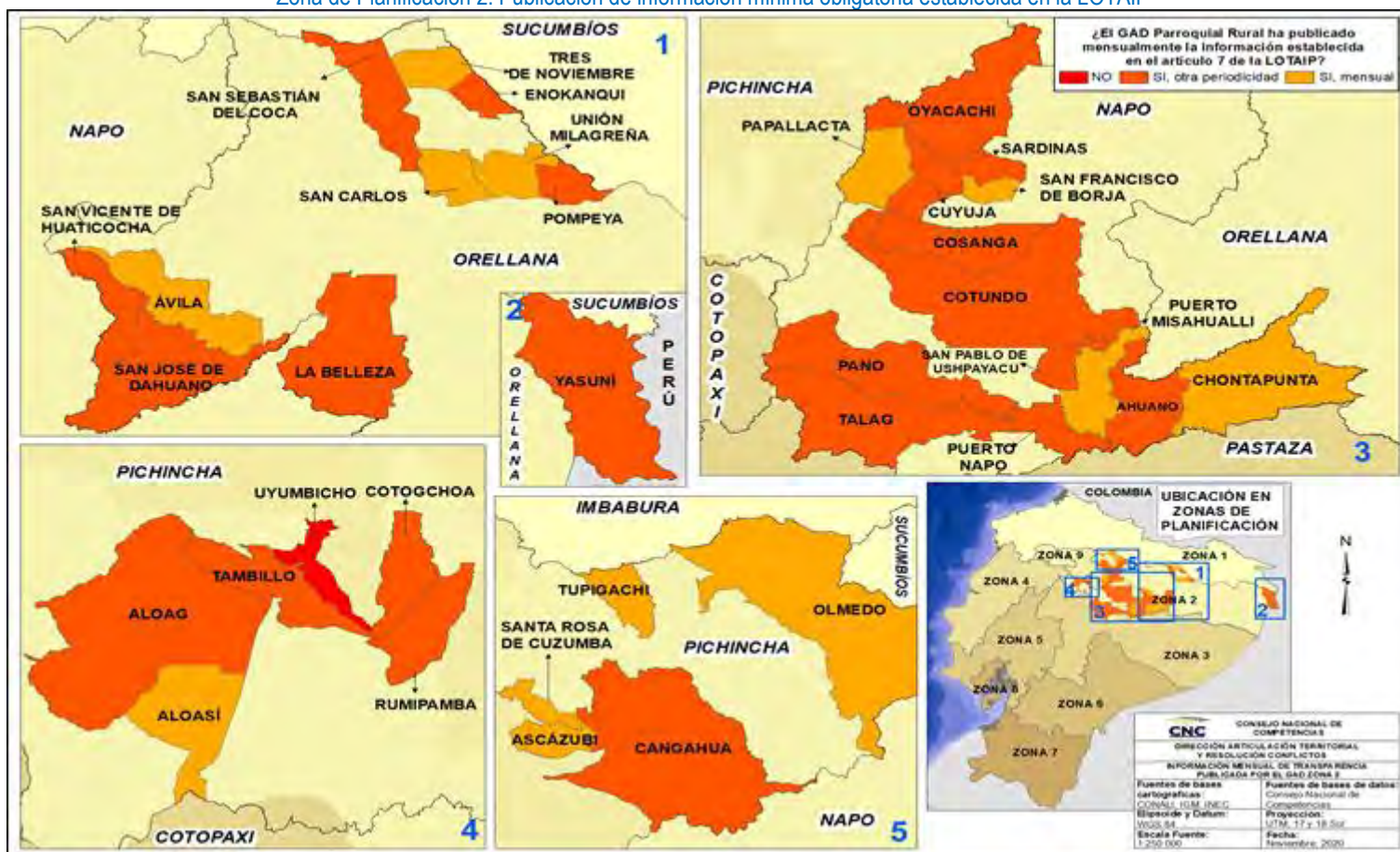
A continuación, se presentan en color anaranjado claro quienes cumplieron con la publicación mensual, en color anaranjado intenso quienes lo hicieron en otra periodicidad y en rojo los GAD que no cumplieron.

Gráfico 71
Zona de Planificación 1: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

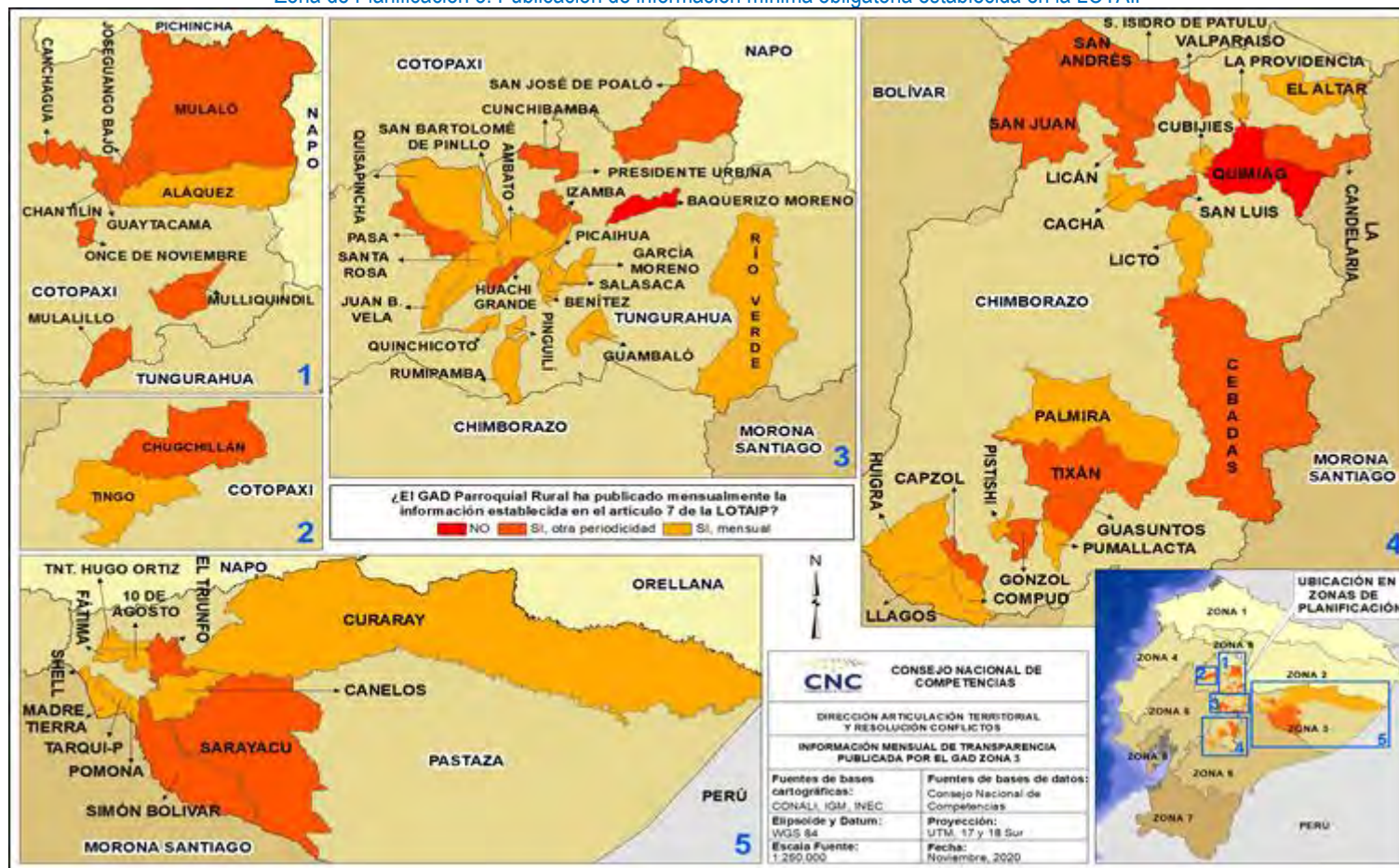
Gráfico 72
Zona de Planificación 2: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 73

Zona de Planificación 3: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP

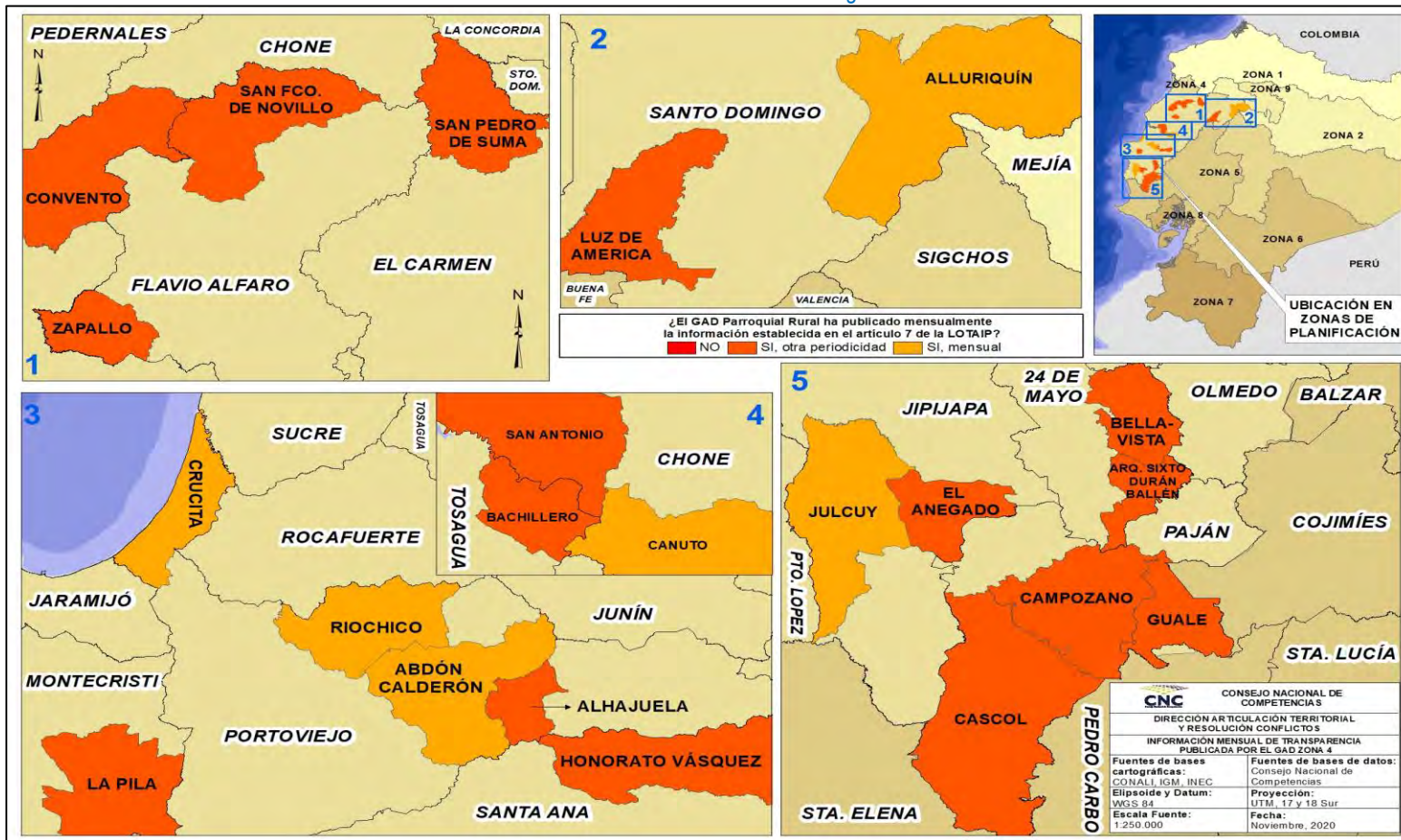


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 74

Zona de Planificación 4: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP

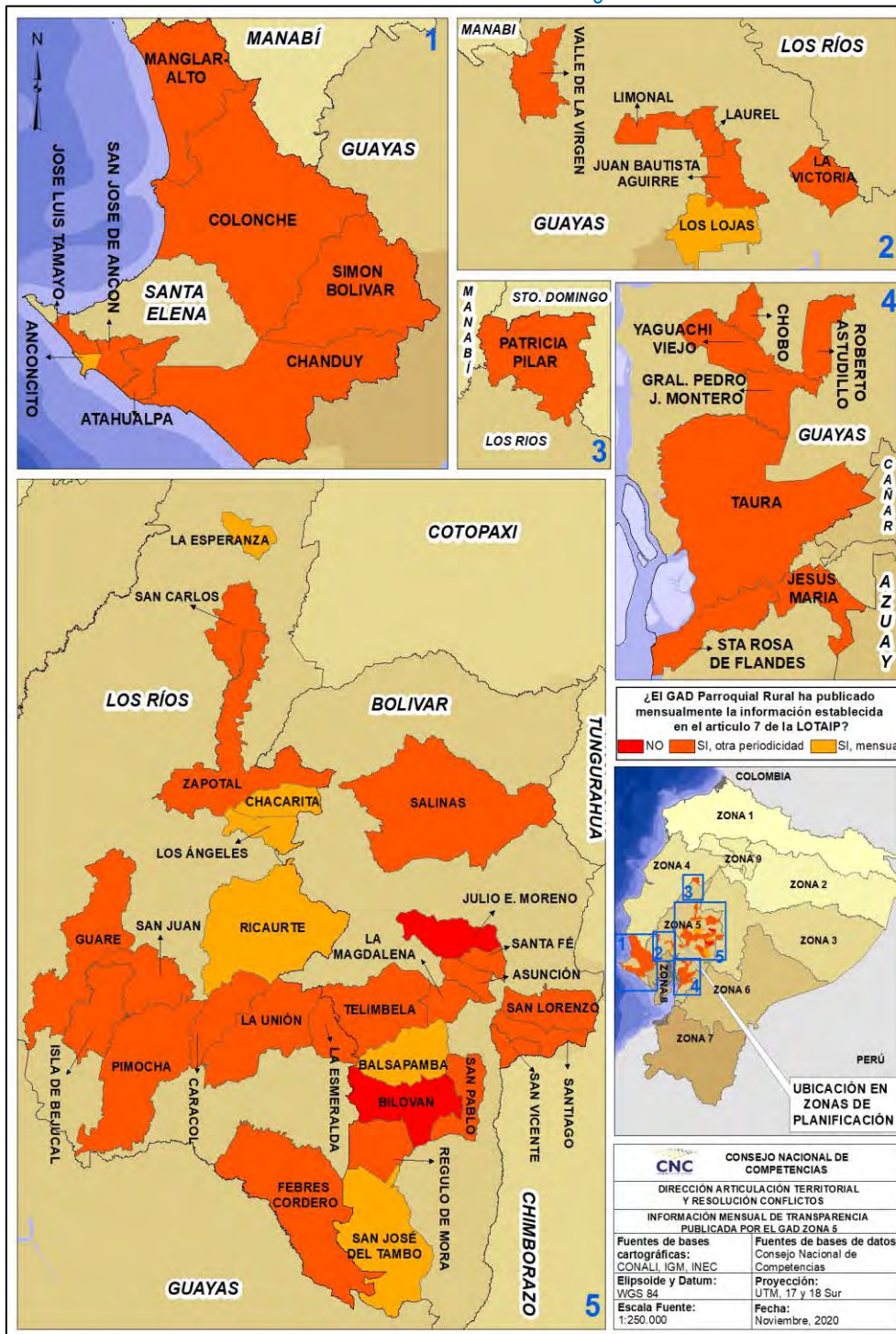


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 75

Zona de Planificación 5: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP

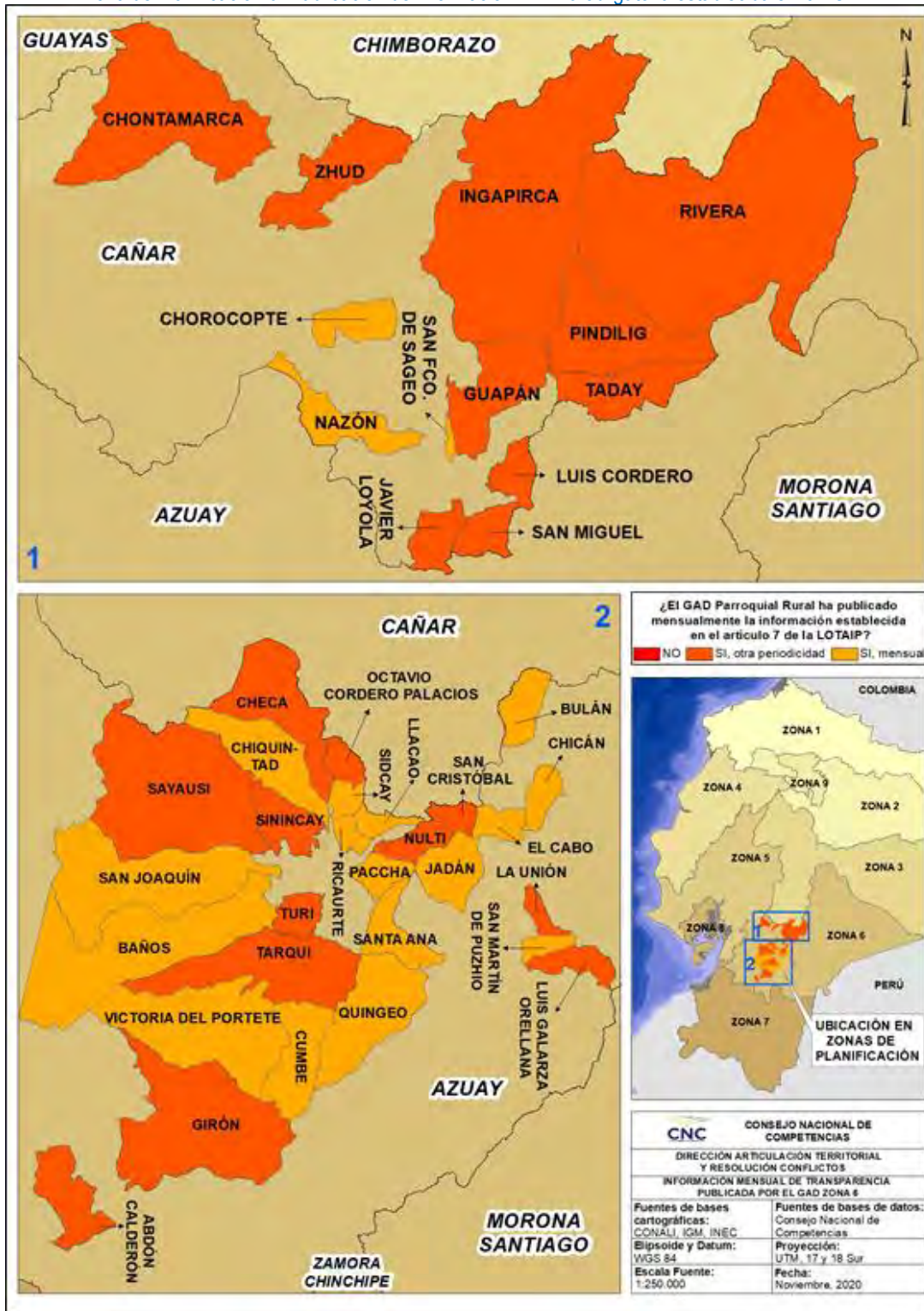


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 76

Zona de Planificación 6: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP

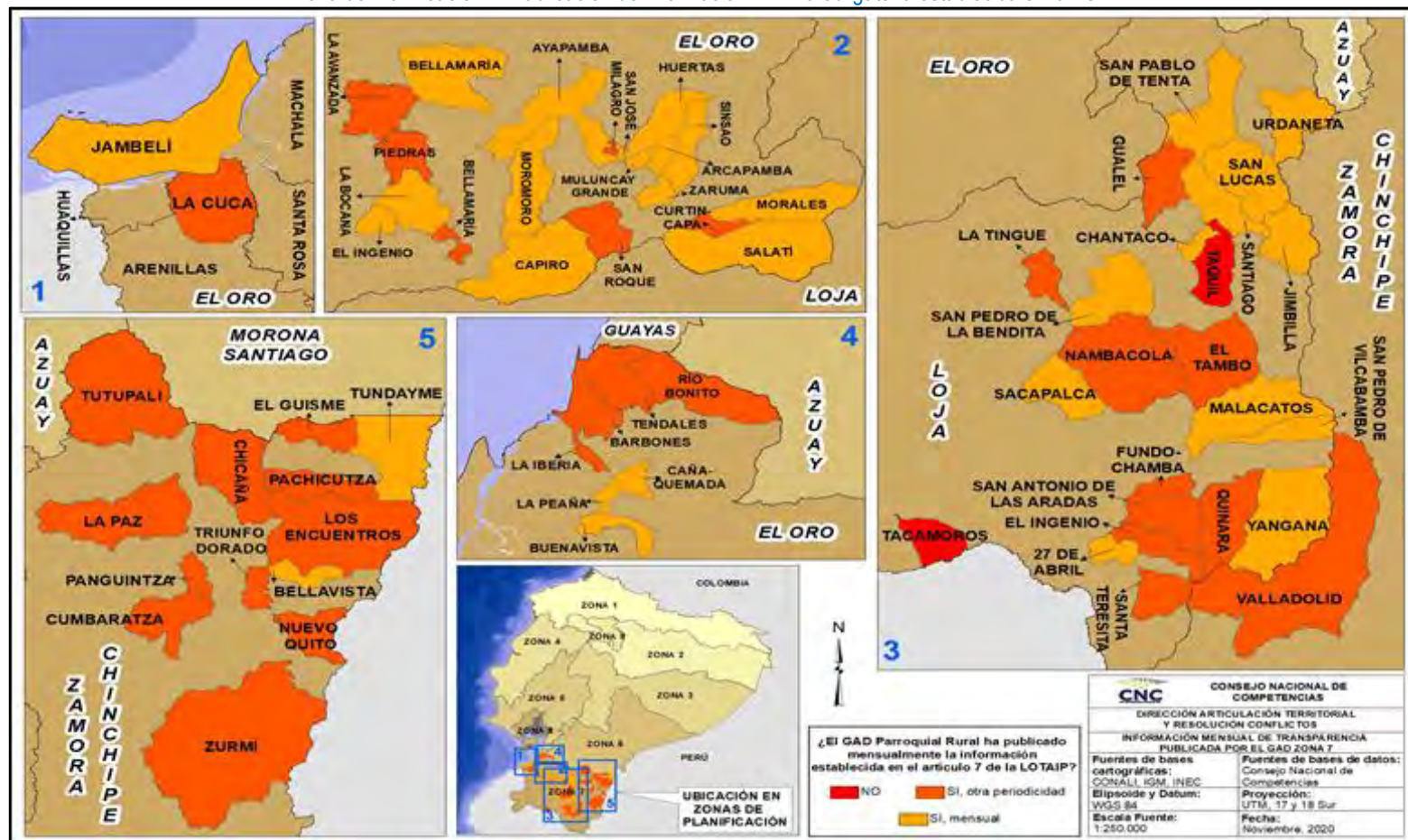


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 77

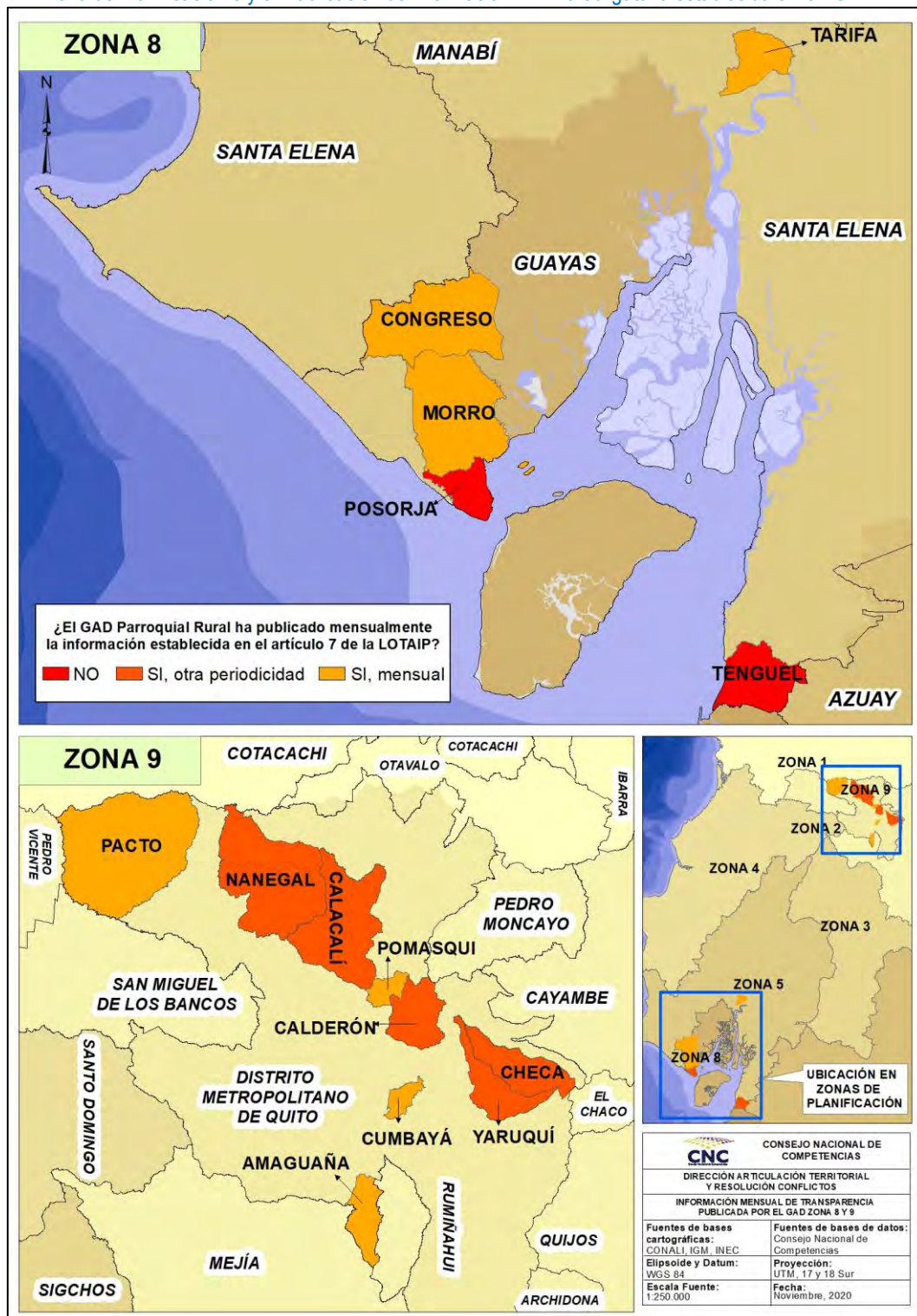
Zona de Planificación 7: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 78

Zona de Planificación 8 y 9: Publicación de información mínima obligatoria establecida en la LOTAIP



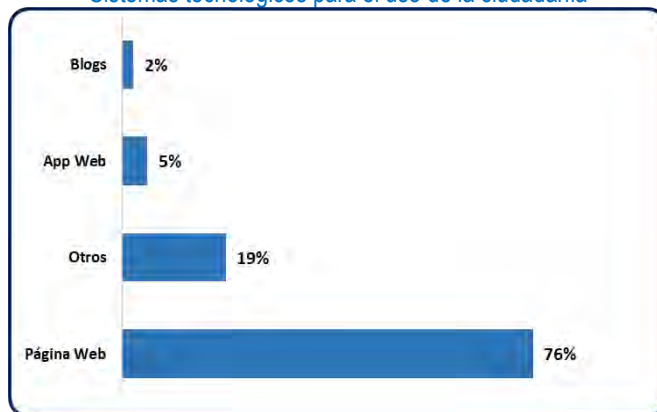
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- **Democracia electrónica: sistemas tecnológicos para uso de la ciudadanía**

Los artículos 362 y 363 del Cootad establecen que los GAD deben propiciar el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social. Para ello, asegurarán progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías. Entre los servicios electrónicos que podrán prestar los GAD se pueden enumerar: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, y otros más. Además, con el objetivo de lograr una participación ciudadana informada, los GAD tiene la obligación de facilitar la información general y particular generada por sus instituciones (Artículo 303, Cootad, 2014). En el gráfico en pastel presentado a continuación se pueden observar los diferentes sistemas tecnológicos implementados por los GAD parroquiales rurales para el uso de sus habitantes.

Gráfico 79
Sistemas tecnológicos para el uso de la ciudadanía



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- **Rendición de cuentas**

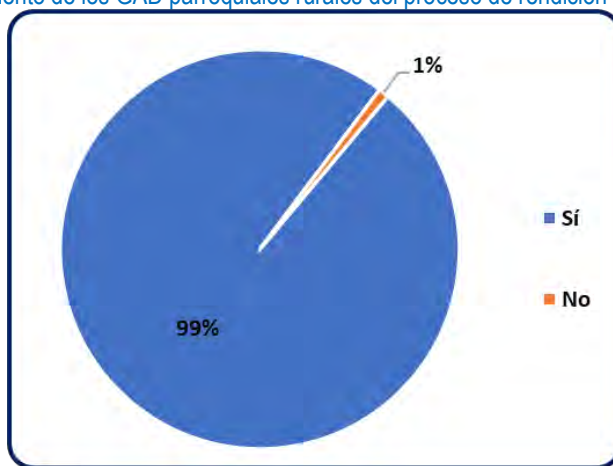
Las autoridades ejecutivas y legislativas de los GAD tienen la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la LOPC y de sus propias normativas (Artículo 302, Cootad, 2014). Así mismo, la ciudadanía podrá solicitar la rendición de cuentas una vez al año y al final de la gestión de las autoridades del GAD. La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, que están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. El incumplimiento de esta obligación da lugar al procedimiento sancionatorio contemplado en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Artículos 88, 89, 90, 95, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

Existen dos niveles de rendición de cuentas (Artículos 92 y 93, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010):

1. **Nivel político:** Las autoridades elegidas mediante votación popular tienen la obligación de rendir cuentas, según el caso, respecto a:
 - Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral
 - Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales
 - Presupuesto general y presupuesto participativo
 - Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas
 - Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional
2. **Nivel programático y operativo:** Las funcionarias y los funcionarios, el personal directivo y administrativo, el relacionado a administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos tiene la obligación principal de rendir cuentas respecto a:
 - Planes operativos anuales
 - Presupuesto aprobado y ejecutado
 - Contratación de obras y servicios

- Adquisición y enajenación de bienes
- Compromisos asumidos con la comunidad). En el gráfico presentado en pastel a continuación se pueden observar los diferentes sistemas tecnológicos implementados por los GAD parroquiales rurales para el uso de sus habitantes.

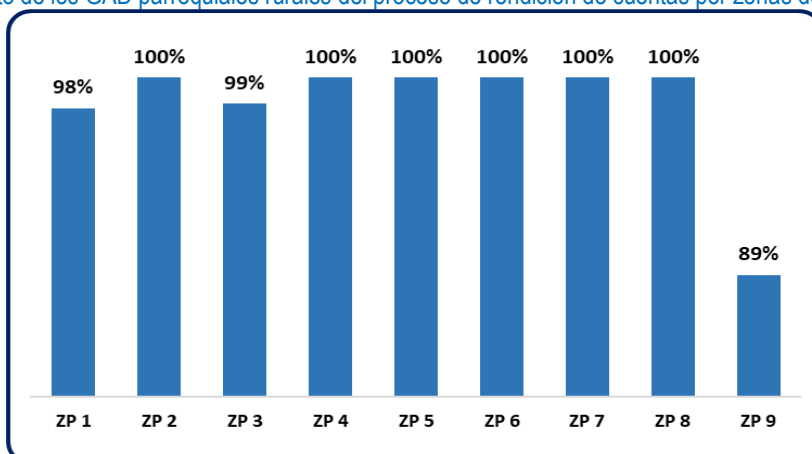
Gráfico 80
Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

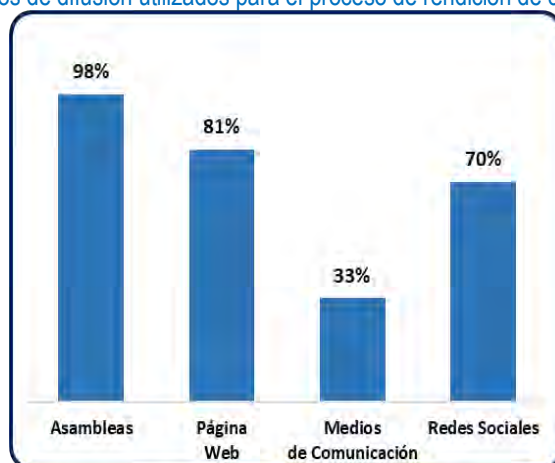
Gráfico 81
Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas por zonas de planificación



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 82
Medios de difusión utilizados para el proceso de rendición de cuentas

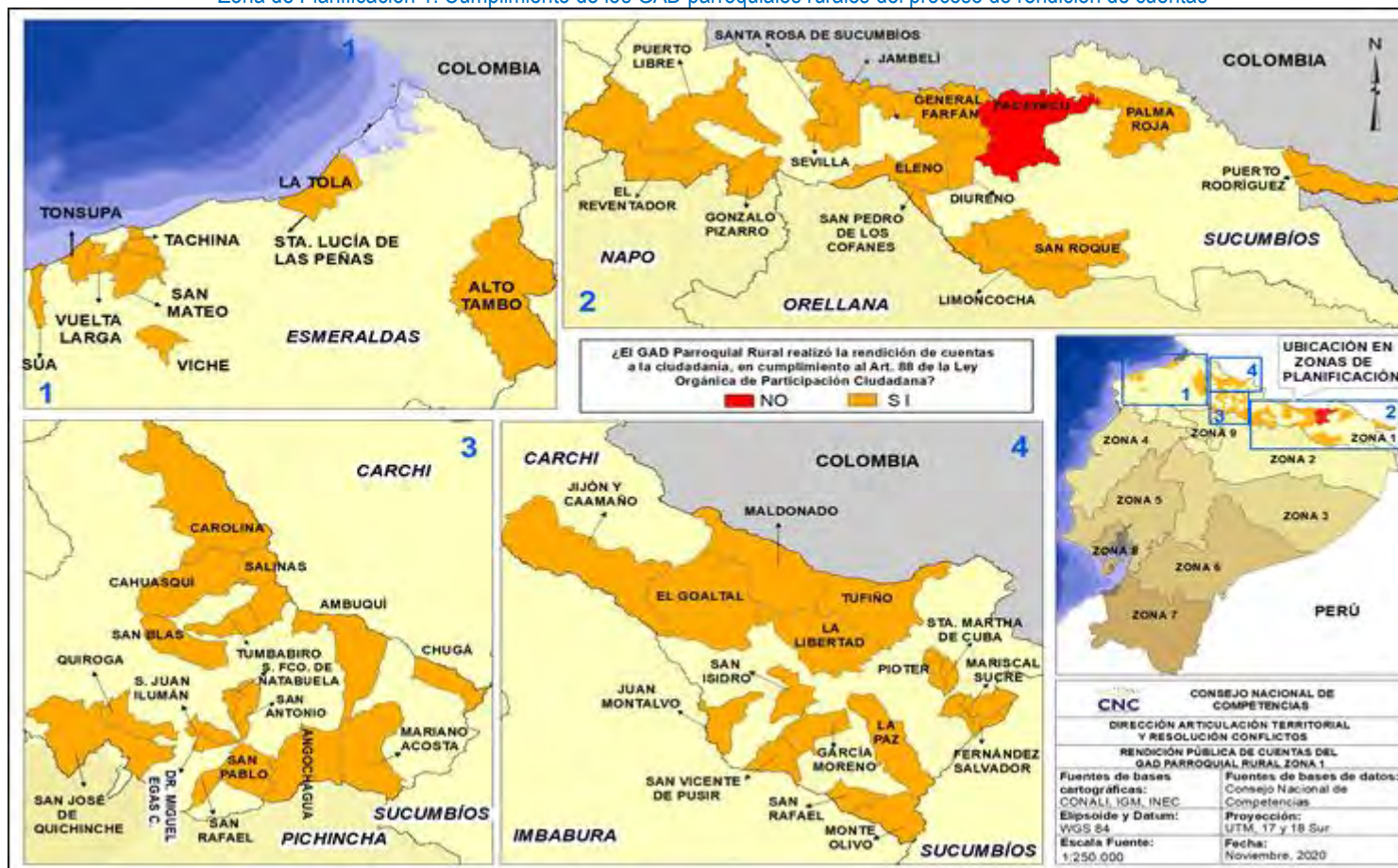


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

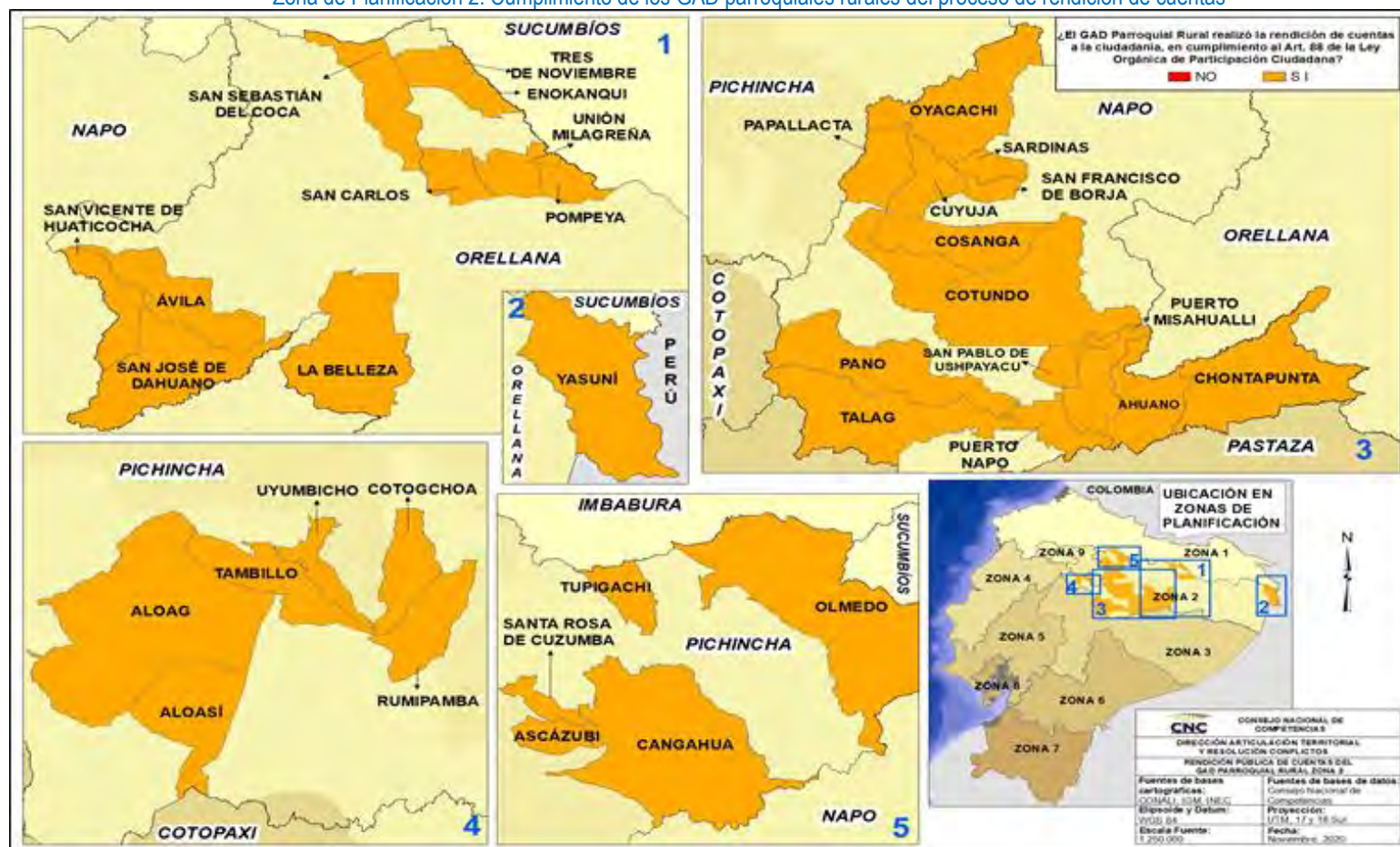
En sumatoria, 3 GAD parroquiales rurales (1%) señalaron no haber realizado el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía y 352 GAD parroquiales rurales (99%) si lo realizaron. Los mapas a continuación presentan los GAD parroquiales en color rojo que, dentro de cada una de las 9 zonas de planificación, no cumplieron el proceso y en color anaranjado se señalan aquellos que si lo realizaron.

Gráfico 83
Zona de Planificación 1: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 84
Zona de Planificación 2: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

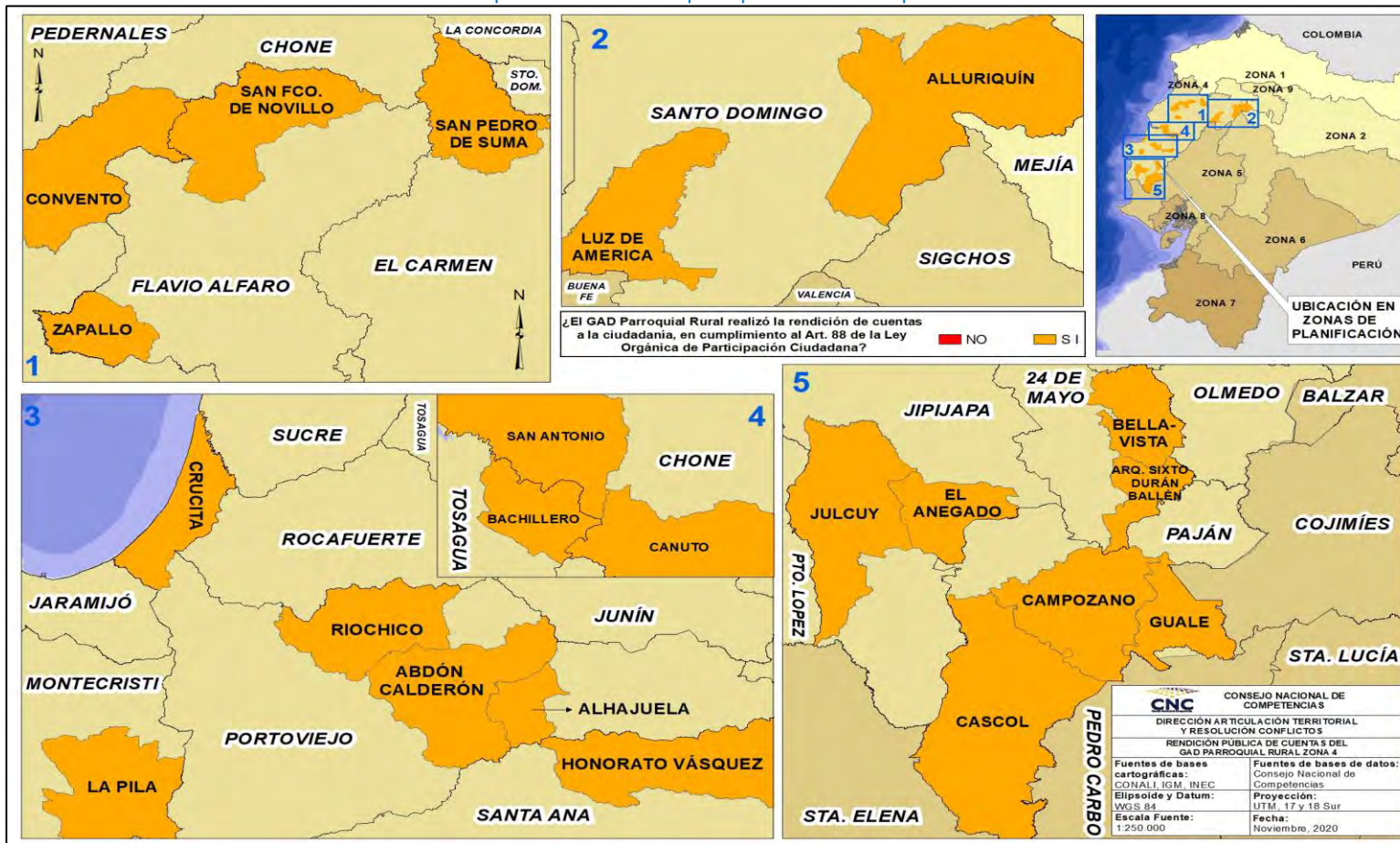
Gráfico 85
Zona de Planificación 3: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

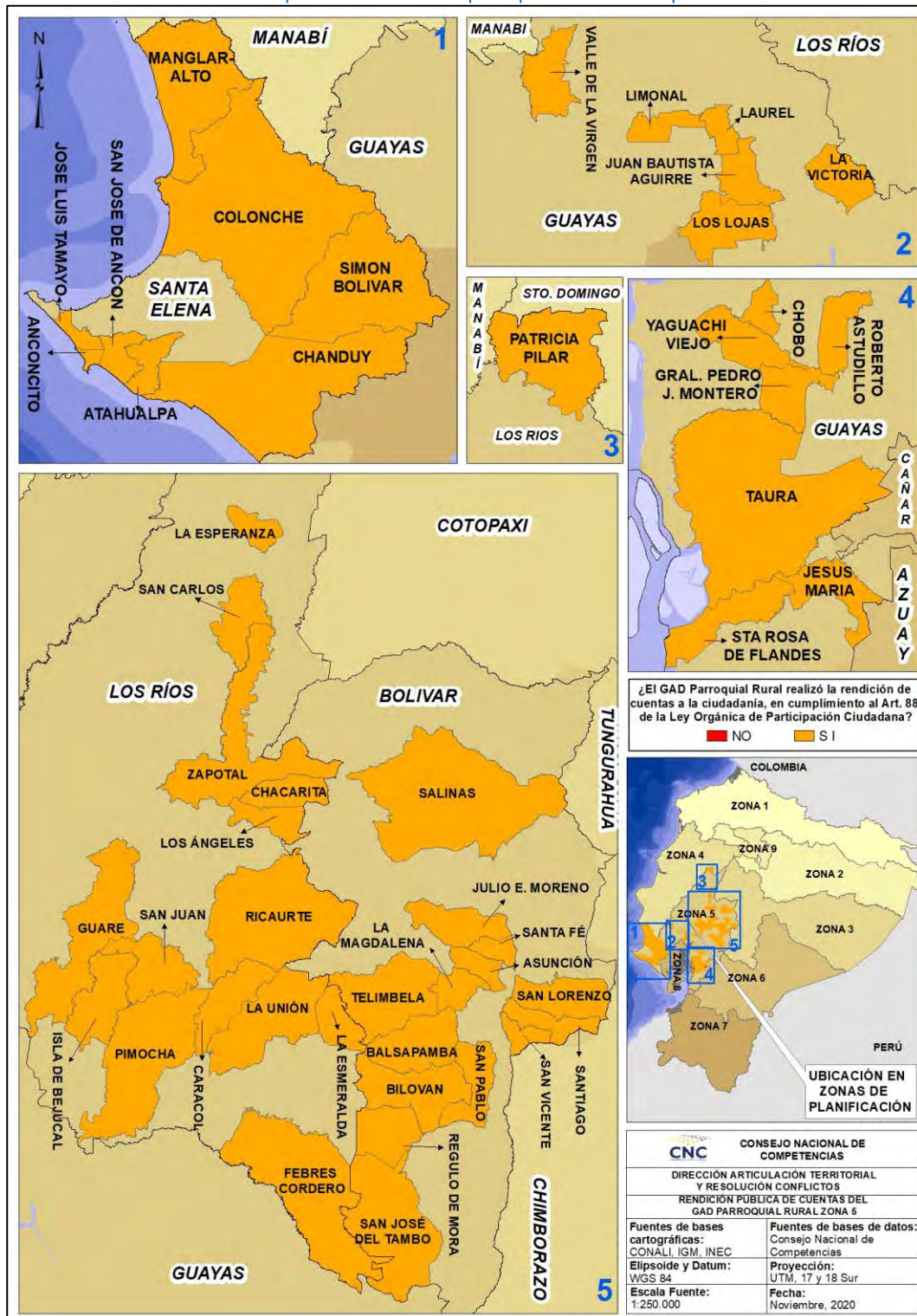
Gráfico 86
Zona de Planificación 4: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 87

Zona de Planificación 5: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas

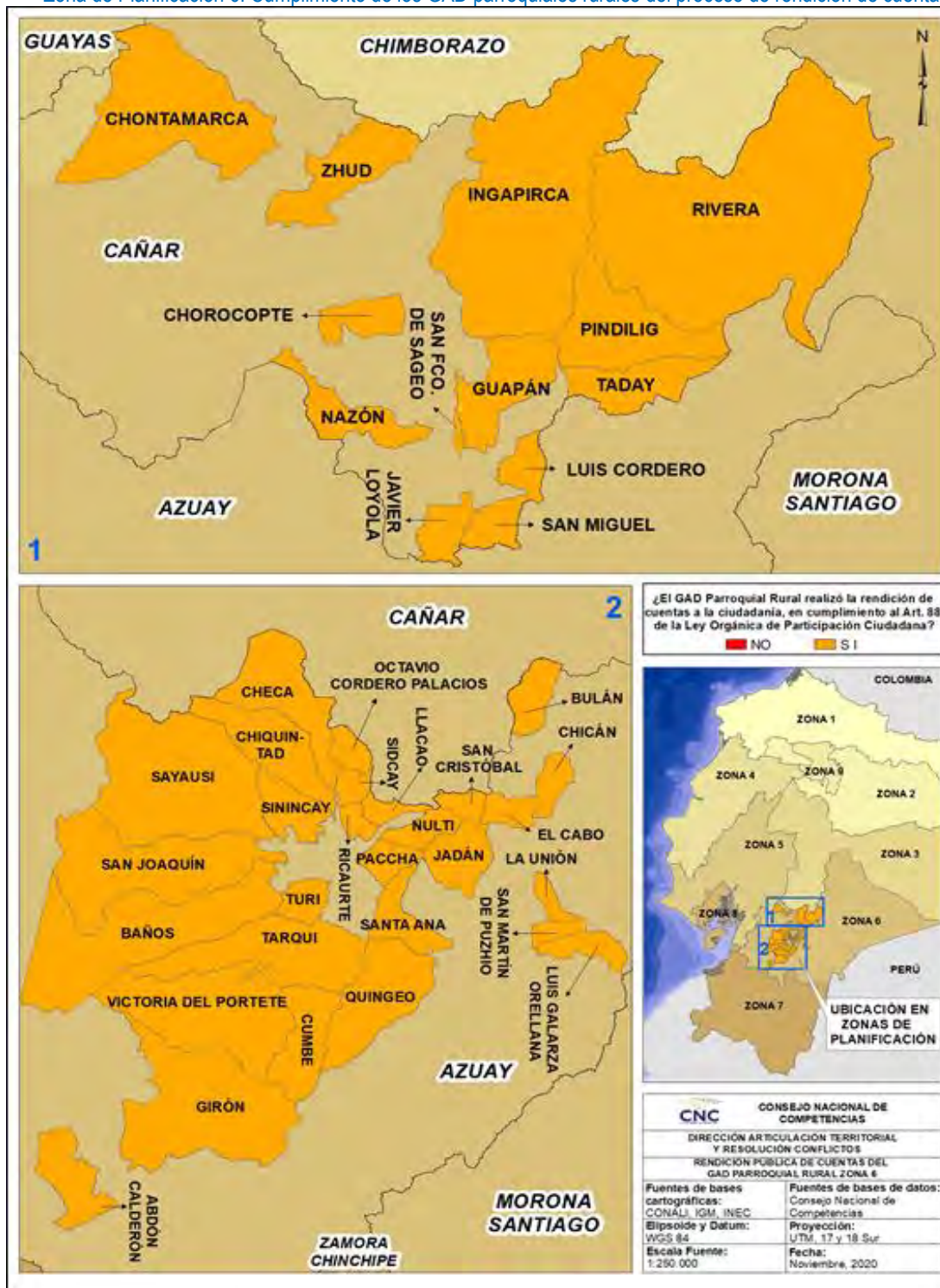


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 88

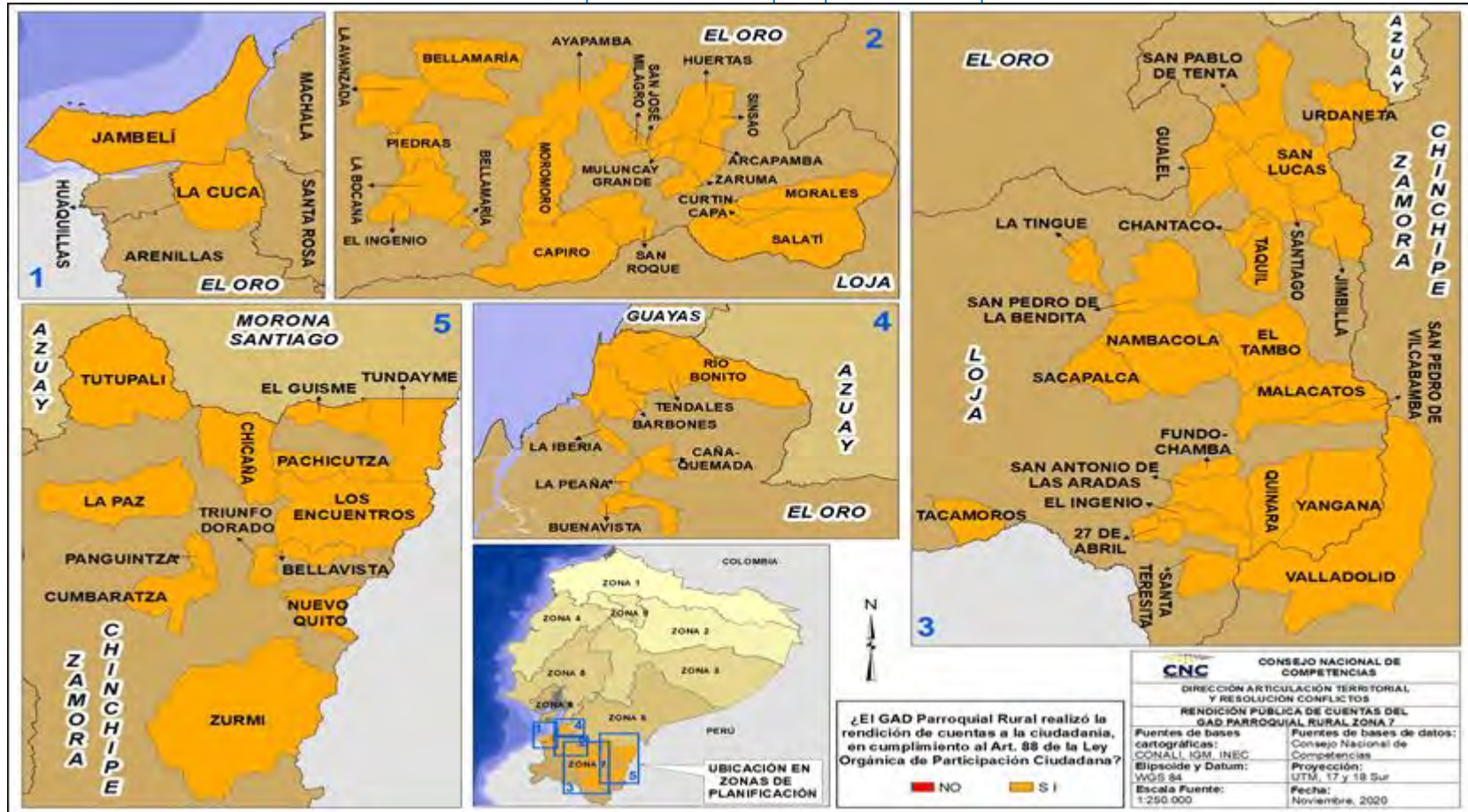
Zona de Planificación 6: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

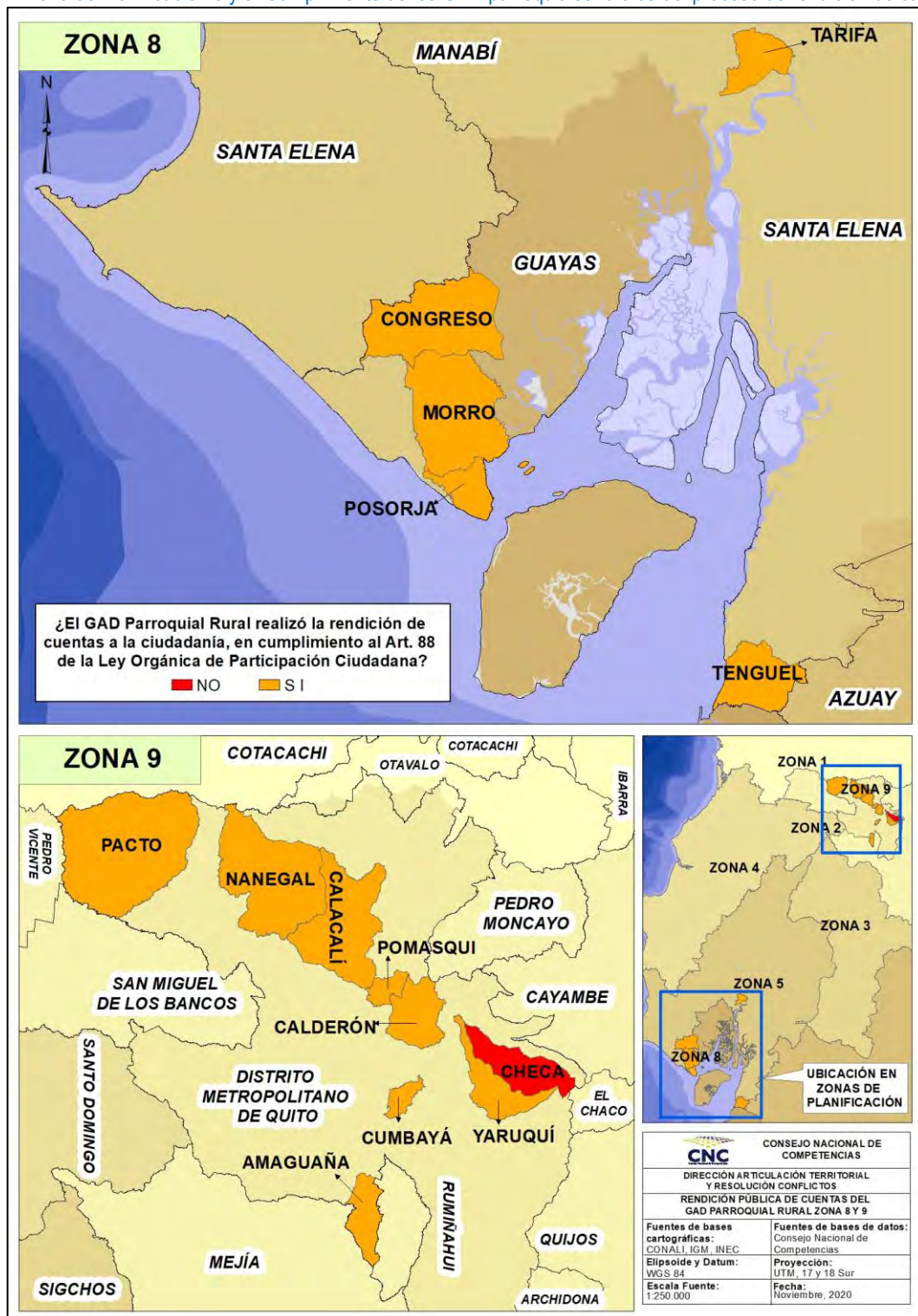
Gráfico 89
Zona de Planificación 7: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 90

Zona de Planificación 8 y 9: Cumplimiento de los GAD parroquiales rurales del proceso de rendición de cuentas



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- **Mecanismos de control social**

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 204 menciona que *“el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*; además, garantiza como derecho ciudadano el control social con el fin de observar y ejercer vigilancia sobre la gestión pública y la toma de decisiones.

Para materializar la garantía del derecho ciudadano al control social, el artículo 46 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que la ciudadanía, individual, colectiva y en sus demás formas lícitas de organización, podrá implementar los mecanismos de control social de veedurías, observatorios y comités de vigilancia sobre la gestión de los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala también la CRE (Registro Oficial Suplemento 175, 2010).

El presente informe analiza el estado de implementación parroquial rural de los siguientes mecanismos de control social:

Veedurías para el control de la gestión pública: Se constituye para prevenir actos de corrupción y mejorar la calidad y calidez de la gestión pública; además, genera capacidades en la ciudadanía para fortalecer el poder ciudadano e incentiva la observancia ciudadana en los procesos de designación de autoridades, el cumplimiento y entrega de las obras y servicios públicos y en el accionar de las autoridades y servidores públicos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es responsable de reglamentar y asistir técnica y metodológicamente los procesos de veeduría ciudadana; sin embargo, este mecanismo no es su órgano dependiente. Se conforma por tres integrantes como mínimo, sean estas, personas provenientes de la ciudadanía, por sus propios derechos o por delegación de organizaciones sociales (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017; Art. 208, Constitución de la República del Ecuador, 2008; Arts. 78 y 84, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

Observatorios: Conformados por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Su función es elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de políticas públicas (Art. 79, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

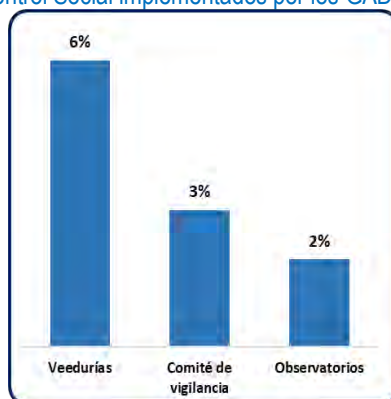
Comités de vigilancia de los servicios públicos: Son formas organizativas permanentes entre los prestadores del servicio y los usuarios. Se constituyen en respuesta al artículo 53 de la Constitución de la República del Ecuador que señala que *“las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación”*. Los integrantes deberán inscribirse y presentar sus reclamos ante el CPCCS, quien iniciará el procedimiento para la conformación del comité de usuarios por: Iniciativa ciudadana, o colectiva; a solicitud de una autoridad o institución pública; y, por iniciativa del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Resolución No. PLE-CPCCS-889-17-01-2018, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018). Se instauran en defensa de los derechos del consumidor consagrados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor (2000):

- Derecho a recibir servicios básicos de óptima calidad
- Derecho a la información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, así como sus precios, características, calidad, condiciones de contratación y demás aspectos relevantes de los mismos, incluyendo los riesgos que pudieren presentar

Además, el artículo 65, literal h) del Cootad (2014) menciona como competencia exclusiva del GAD parroquial rural: *“vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos en su circunscripción territorial”*. Así mismo, debe vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad realizados por organismos públicos y privados cumplan con la calidad, cantidad, plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. Esta vigilancia debe implementarse con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios.

Los resultados indican del total de 355 GAD parroquiales rurales encuestados, 23 GAD (7%) realizaron veedurías ciudadanas, 7 GAD (2%) realizaron observatorios y 11 GAD (3%) conformaron comités de vigilancia de los servicios públicos.

Gráfico 91
Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales

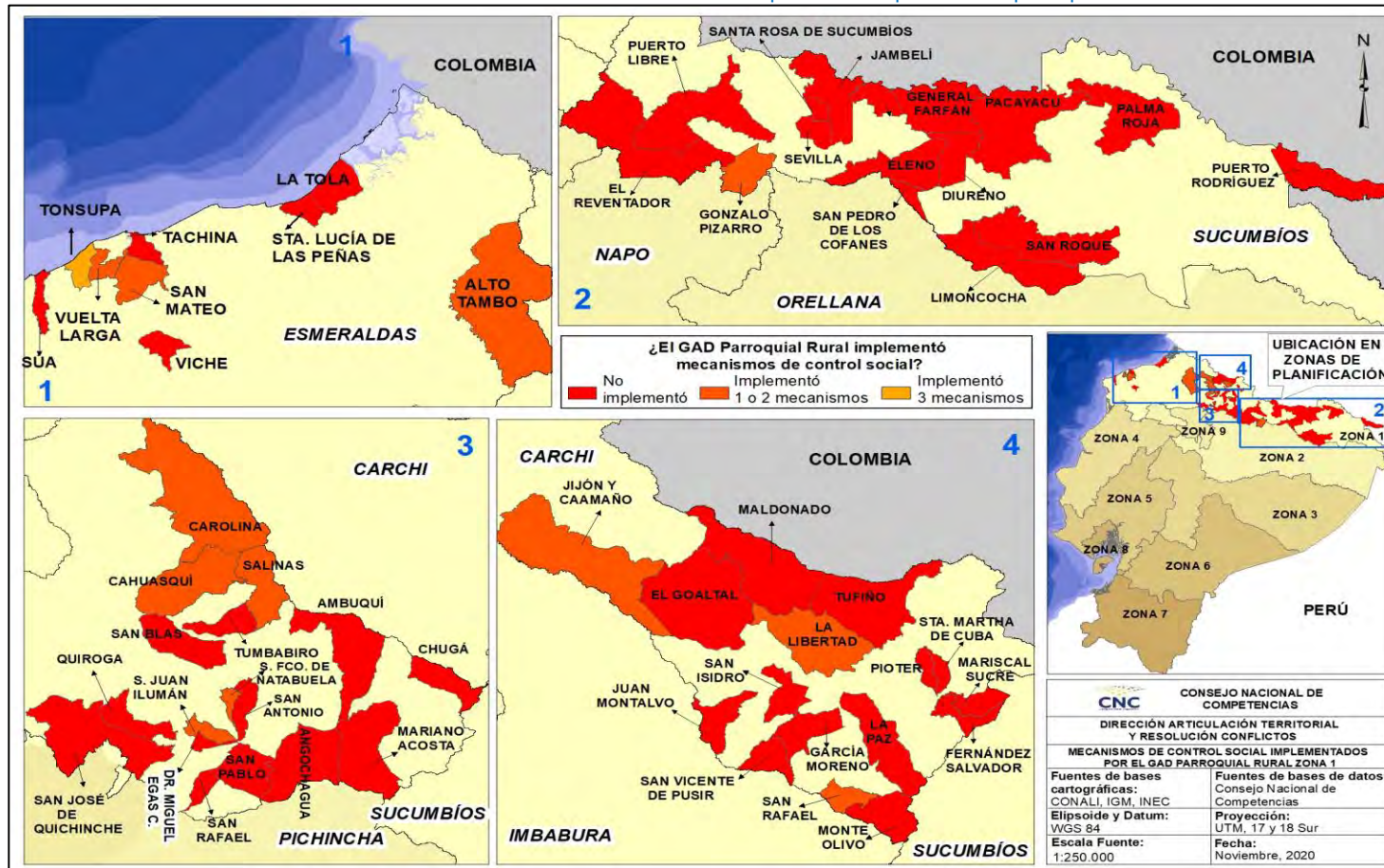


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

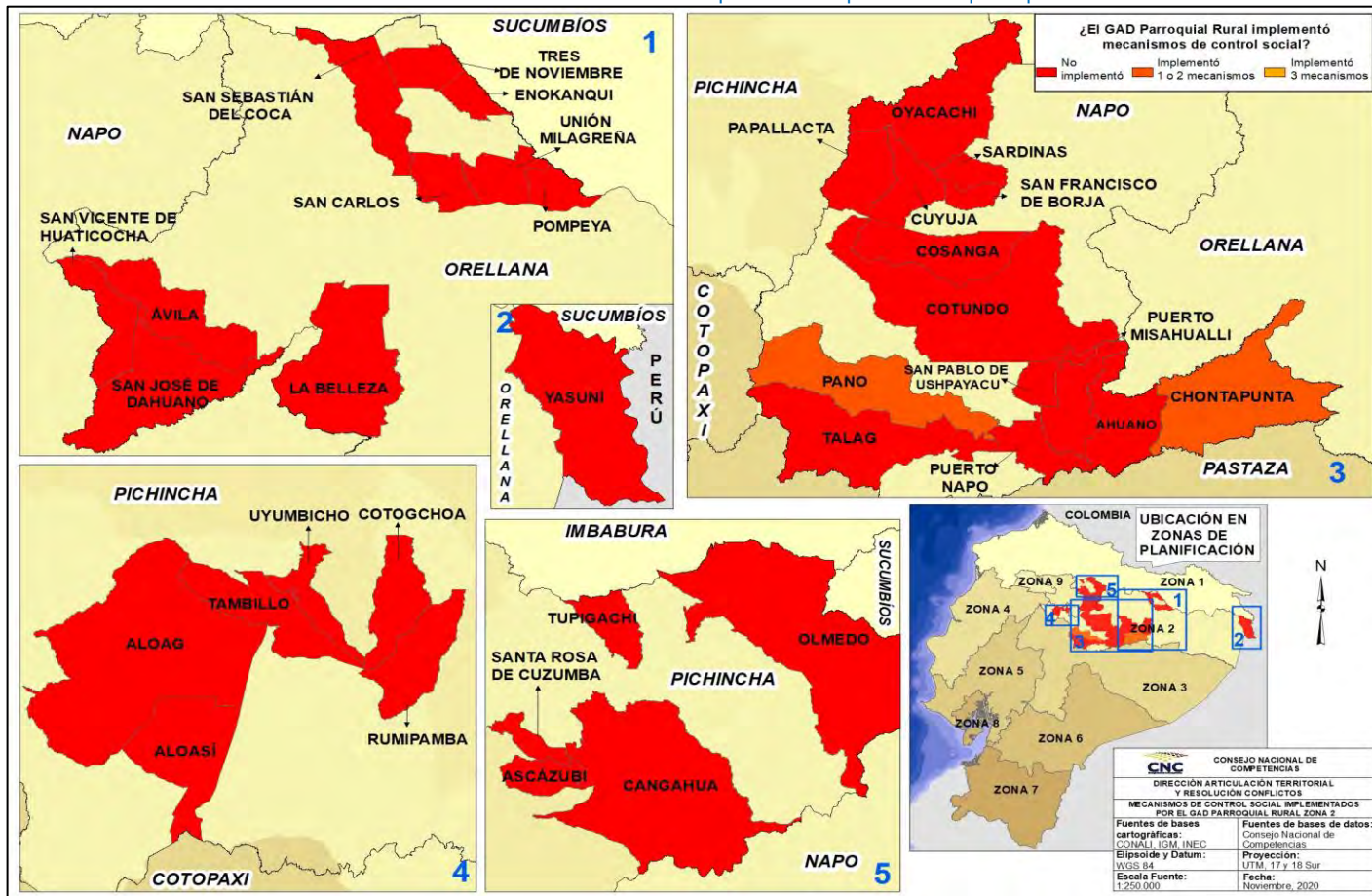
Los siguientes mapas muestran el estado de implementación de los tres mecanismos de control social en los 355 GAD analizados que se han distribuido en 9 zonas de planificación. En color rojo se representan los GAD parroquiales rurales que no implementaron ningún mecanismo, en color anaranjado tono oscuro aquellos GAD que implementaron 1 o 2 mecanismos, y en color anaranjado tono claro aquellos GAD que implementaron los tres mecanismos de control social antes analizados.

Gráfico 92
Zona de Planificación 1: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales



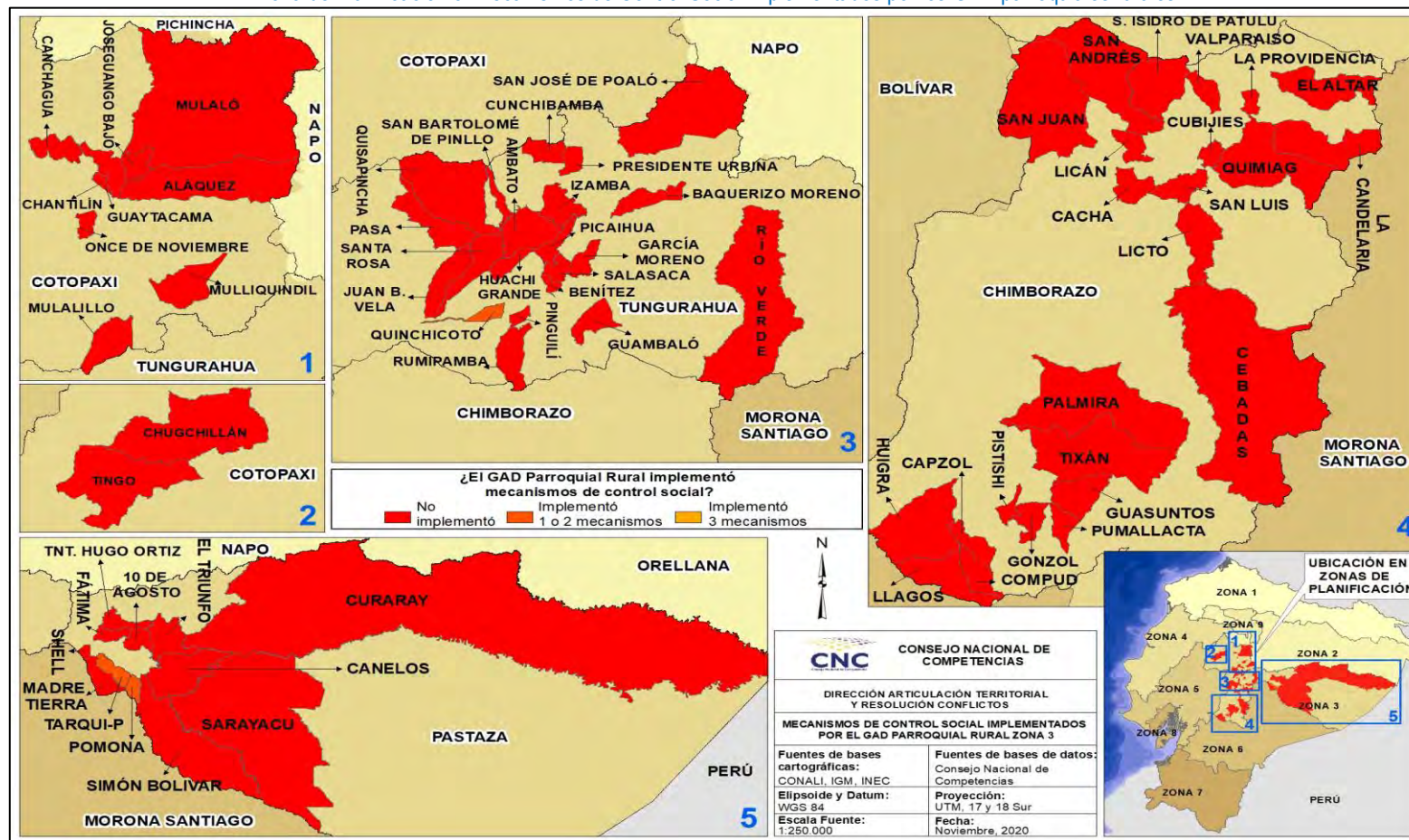
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 93
Zona de Planificación 2: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales



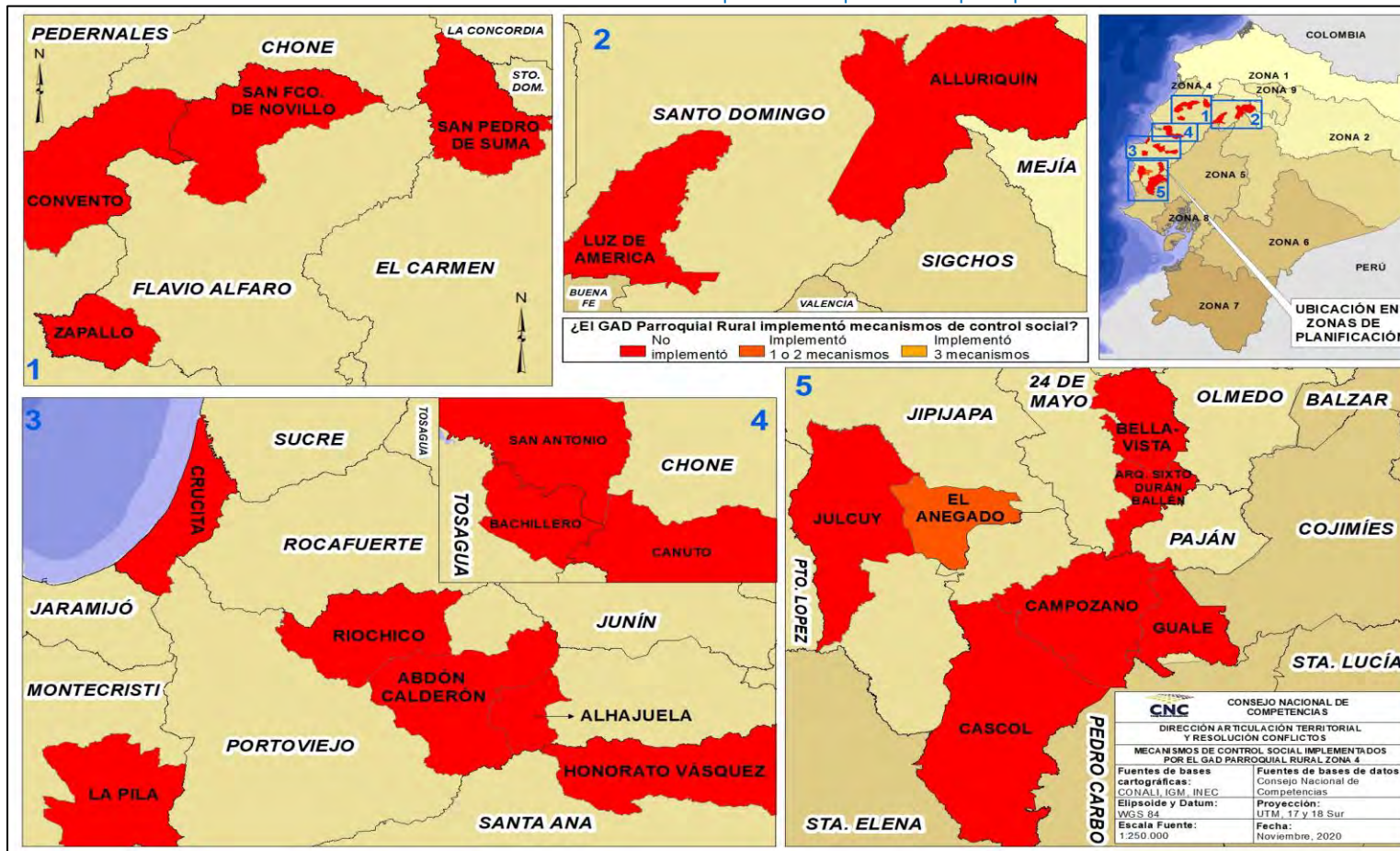
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 94
Zona de Planificación 3: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 95
Zona de Planificación 4: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales

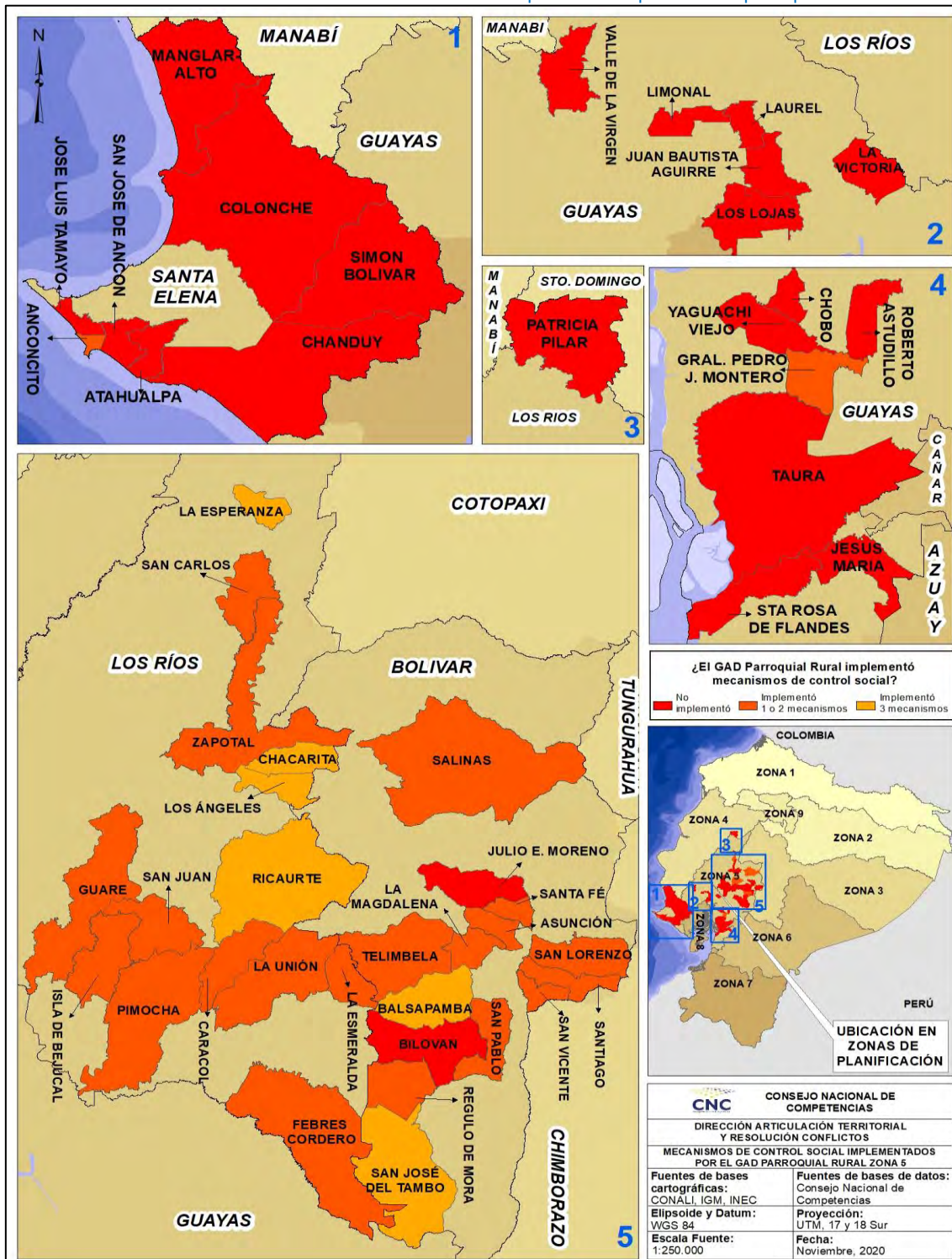


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 96

Zona de Planificación 5: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales

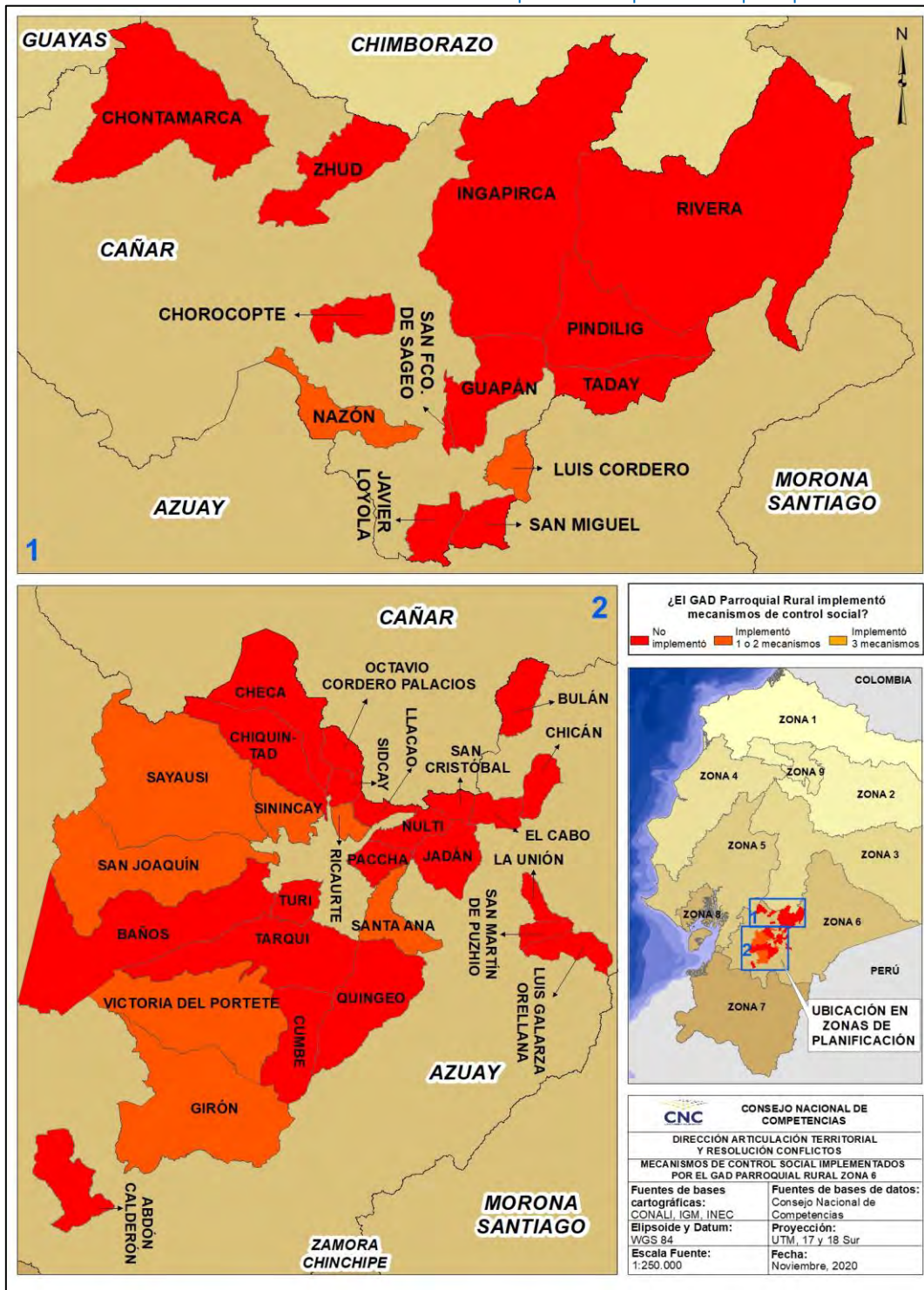


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 97

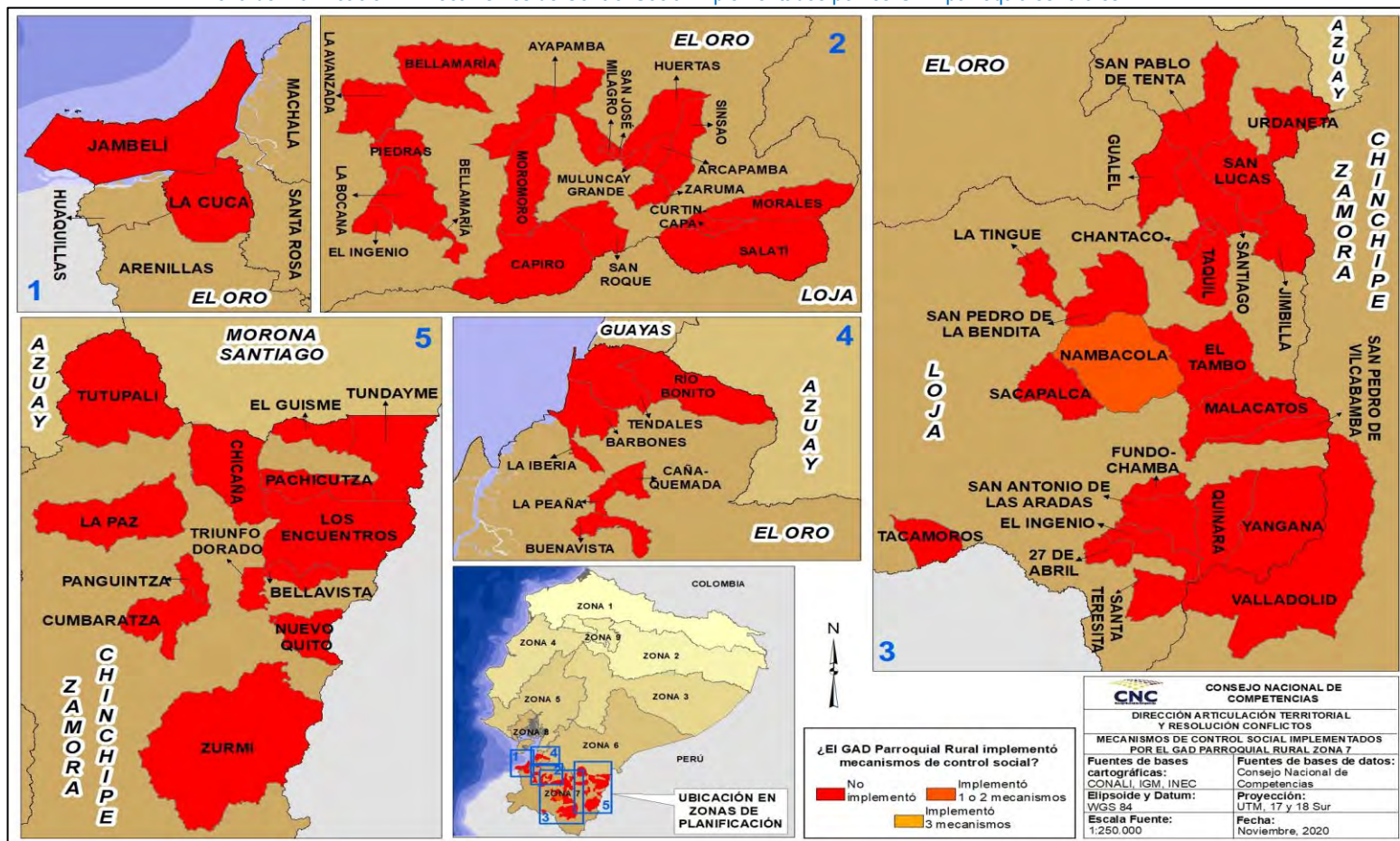
Zona de Planificación 6: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 98
Zona de Planificación 7: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales

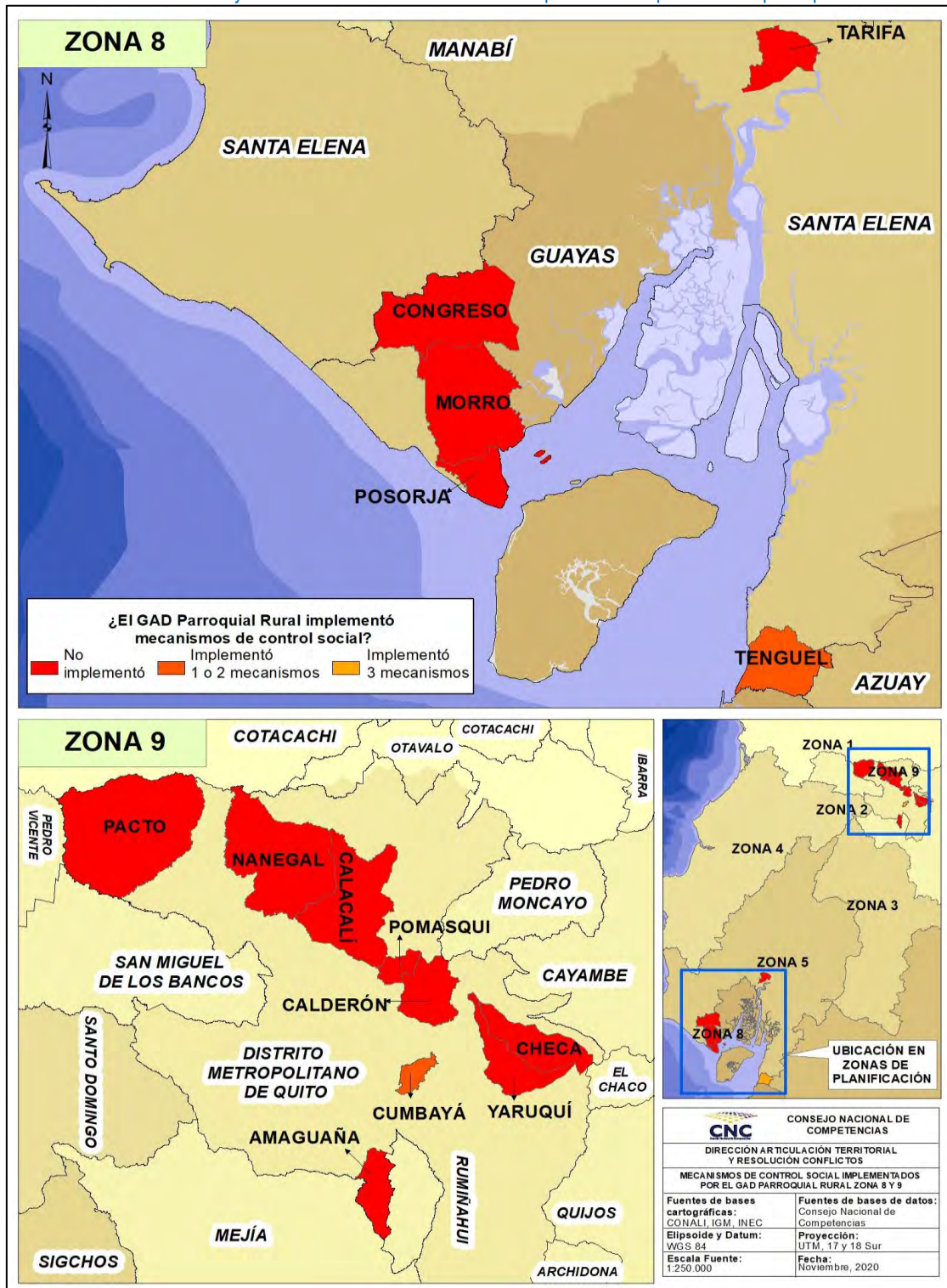


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 99

Zona de Planificación 8 y 9: Mecanismos de Control Social implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

3.1.6. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del desarrollo territorial

- **Mecanismos de participación ciudadana**

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en la silla vacía, audiencias públicas, asambleas parroquial rurales, consejos consultivos e incentivar consultas ambientales. De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, estas instancias son los instrumentos ciudadanos para participar en las decisiones de gestión pública, y de manera conjunta con el Consejo de planificación local, forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) (Artículo 303, Cootad, 2014; Art, 21, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010; Artículo 72, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010). A continuación, se detallan los mecanismos de participación ciudadana:

Silla Vacía: Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado. La designación del representante para la silla vacía se elige en la asamblea ciudadana local y audiencias públicas (Artículo 77, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010; Artículo 311, Cootad, 2014)

Audiencia pública: Instancia obligatoria de participación habilitada por la autoridad del GAD, por iniciativa propia o a petición ciudadana, en la que se delega a los funcionarios pertinentes para cumplir los siguientes objetivos: solicitar información sobre actos y decisiones de la gestión pública; presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, debatir problemas que afecten a los intereses colectivos (Artículo 73, Cootad, 2014).

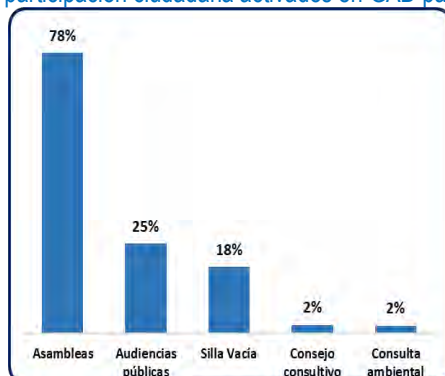
Consejo consultivo: Mecanismo de asesoramiento desde la ciudadanía u organizaciones civiles, por lo tanto, es un espacio de consulta (Artículo 80, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

Asambleas parroquial rurales: son convocadas por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal para conformar el sistema de participación en cada uno de los territorios. La asamblea es convocada al menos tres veces por año por el ejecutivo del GAD parroquial rural y es la máxima instancia de decisión del sistema de participación ciudadana de su territorio. La asamblea está normada por la resolución como acto normativo, emitida por el GAD parroquial rural respectivo (Artículo 304, Cootad, 2014). Conociendo los grupos de interés y mesas o espacios de diálogo que se han constituido en la parroquia rural, y de las agendas de cada organización (demandas), se convoca a la mayor cantidad posible de organizaciones a la Asamblea Parroquial rural. La Asamblea se puede organizar en mesas o ejes temáticos, en donde se recogen las demandas de las organizaciones de la sociedad civil. La asamblea parroquial rural designa a los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación y presupuestos participativos (Literal c del art. 304 del Cootad, 2014).

Consulta ambiental: El artículo 65, literal h), del Cootad (2014) señala que el GAD parroquial rural es llamado a incentivar la participación ciudadana en los procesos de consulta frente a impactos ambientales y la gestión de los recursos naturales que influyen en las condiciones de salud de la población y de ecosistemas.

Del total de estos mecanismos de participación ciudadana, el que mayormente fue implementado por los GAD parroquiales rurales, de acuerdo con los datos de las encuestas, es la asamblea parroquial rural en 276 GAD parroquiales rurales (78%), en segundo lugar las audiencias públicas en 88 GAD parroquiales rurales (25%), en tercer lugar la silla vacía en 65 GAD parroquiales rurales (18%), y finalmente, los consejos consultivos en 8 GAD parroquiales rurales (2%) y las consultas ambientales en 7 GAD parroquiales rurales (2%).

Gráfico 100
Mecanismos de participación ciudadana activados en GAD parroquiales rurales

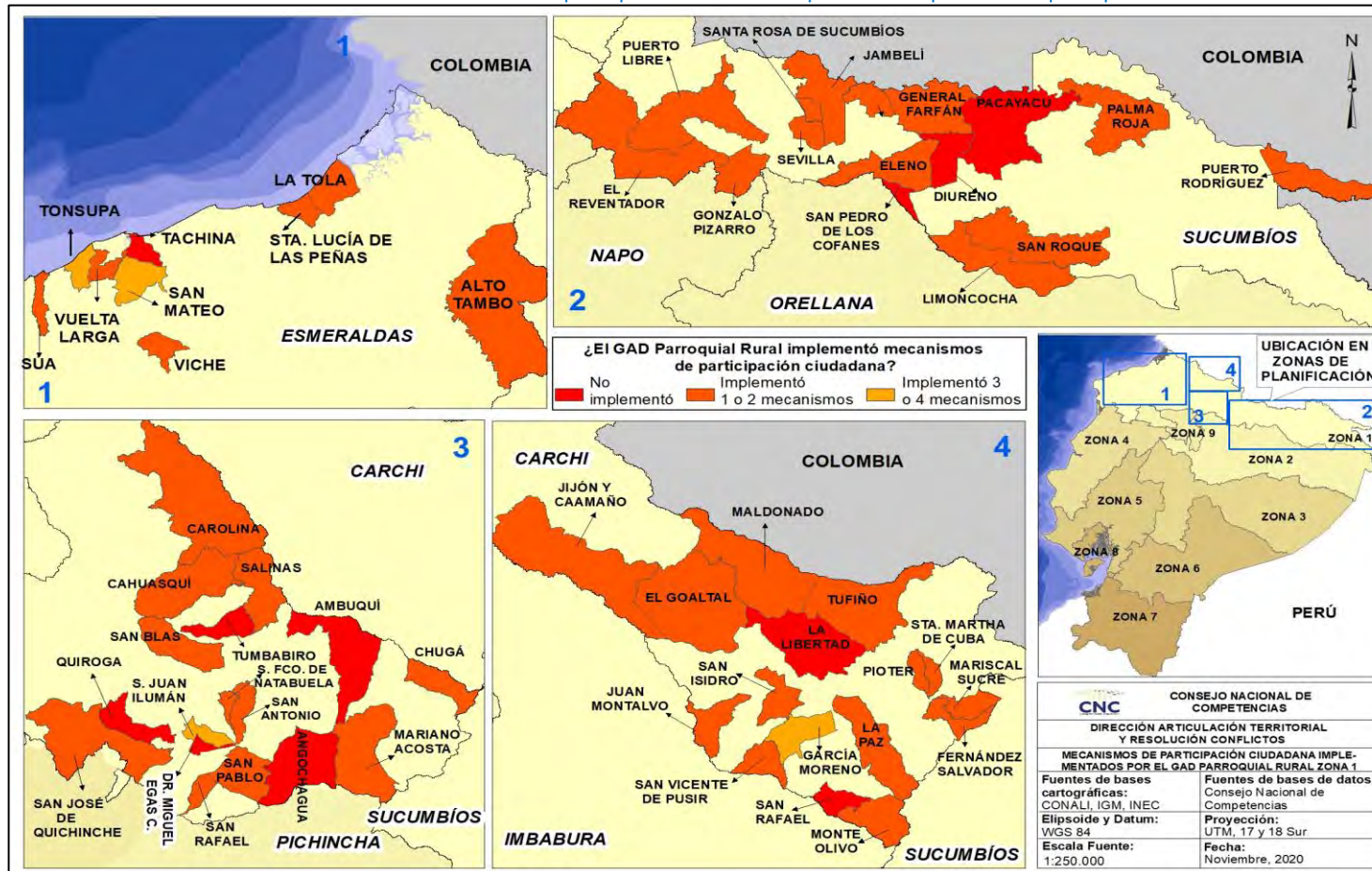


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

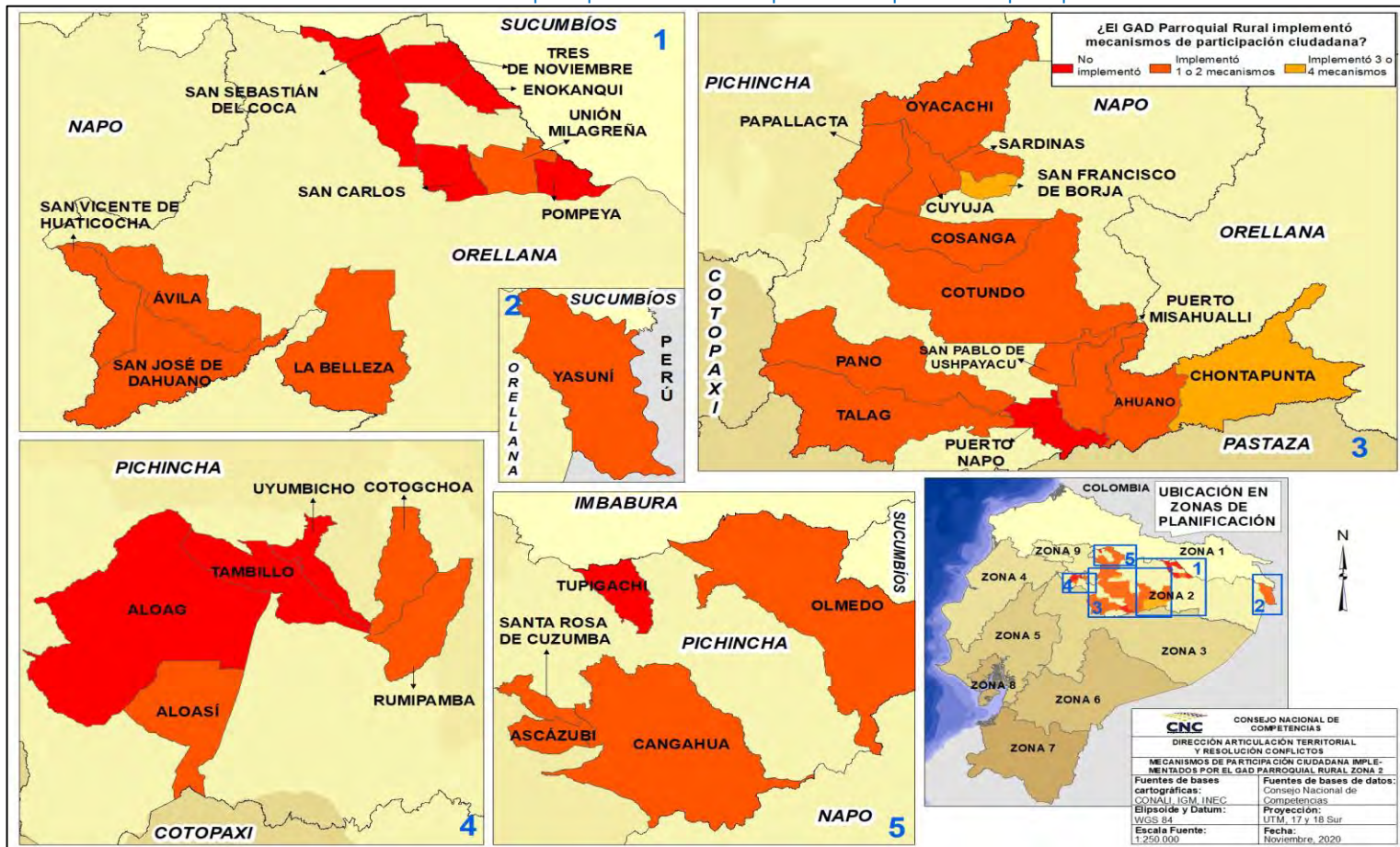
A continuación, los mapas muestran el estado de implementación de los cinco mecanismos de participación ciudadana en los 355 GAD analizados que se han distribuido en 9 zonas de planificación. En color rojo se representan los GAD parroquiales rurales que no implementaron ningún mecanismo, en color anaranjado tono oscuro aquellos GAD que implementaron 1 o 2 mecanismos, y en color anaranjado tono claro aquellos GAD que implementaron los 3 o 4 mecanismos de participación ciudadana. No hubo algún GAD que haya implementado los 5 mecanismos de participación ciudadana a la vez.

Gráfico 101
Zona de Planificación 1: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



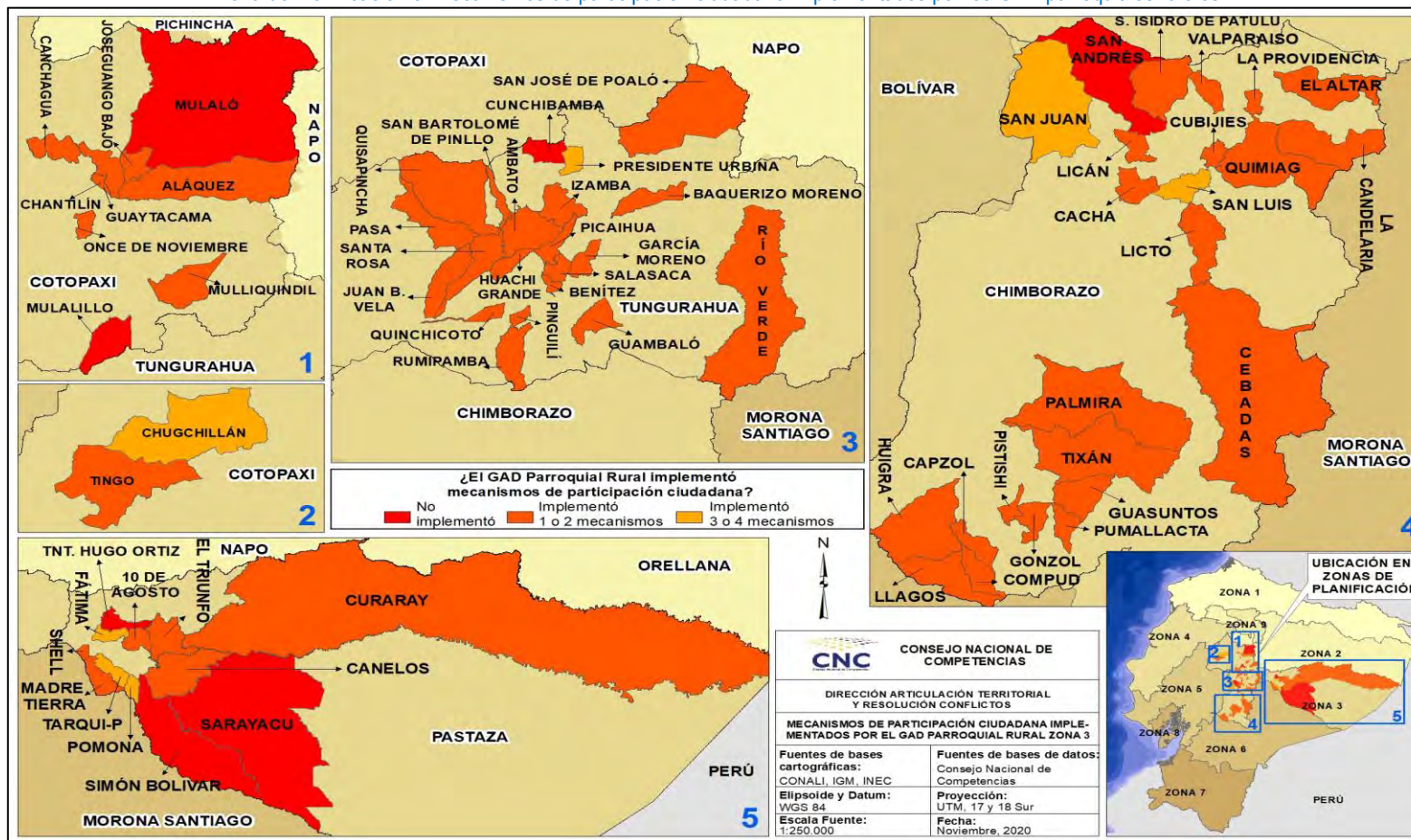
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 102
Zona de Planificación 2: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



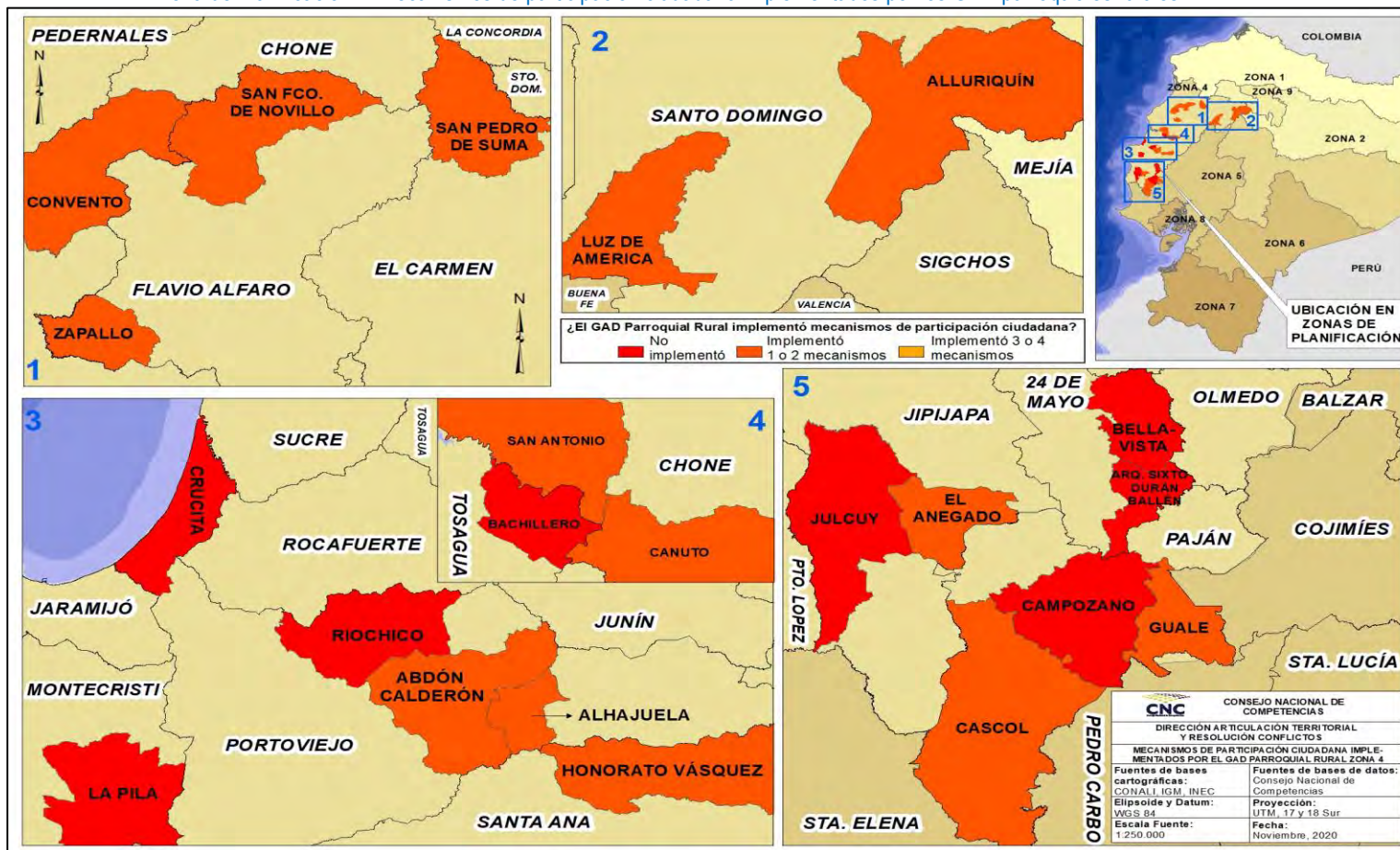
Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 103
Zona de Planificación 3: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

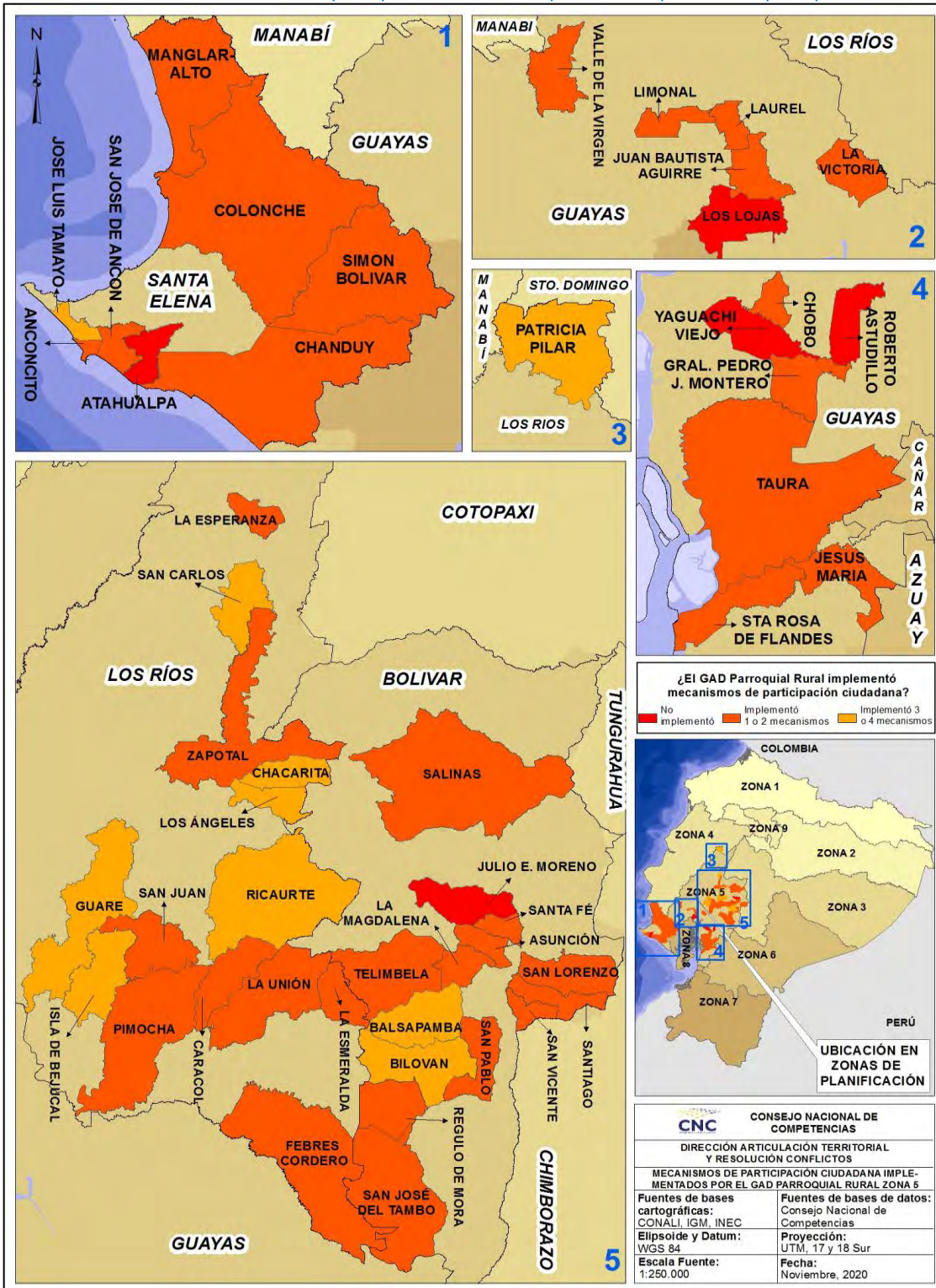
Gráfico 104
Zona de Planificación 4: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
 Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 105

Zona de Planificación 5: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales

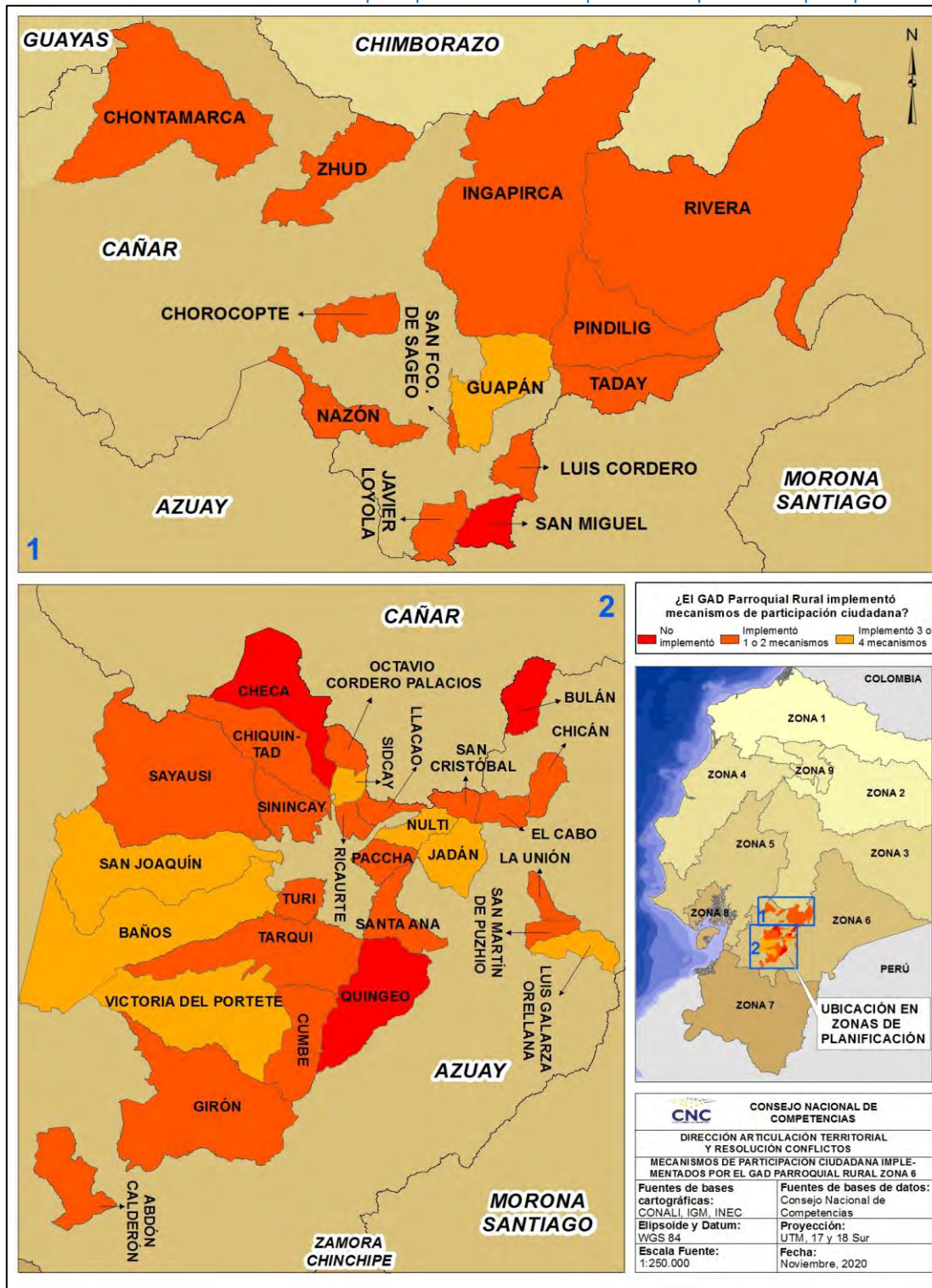


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 106

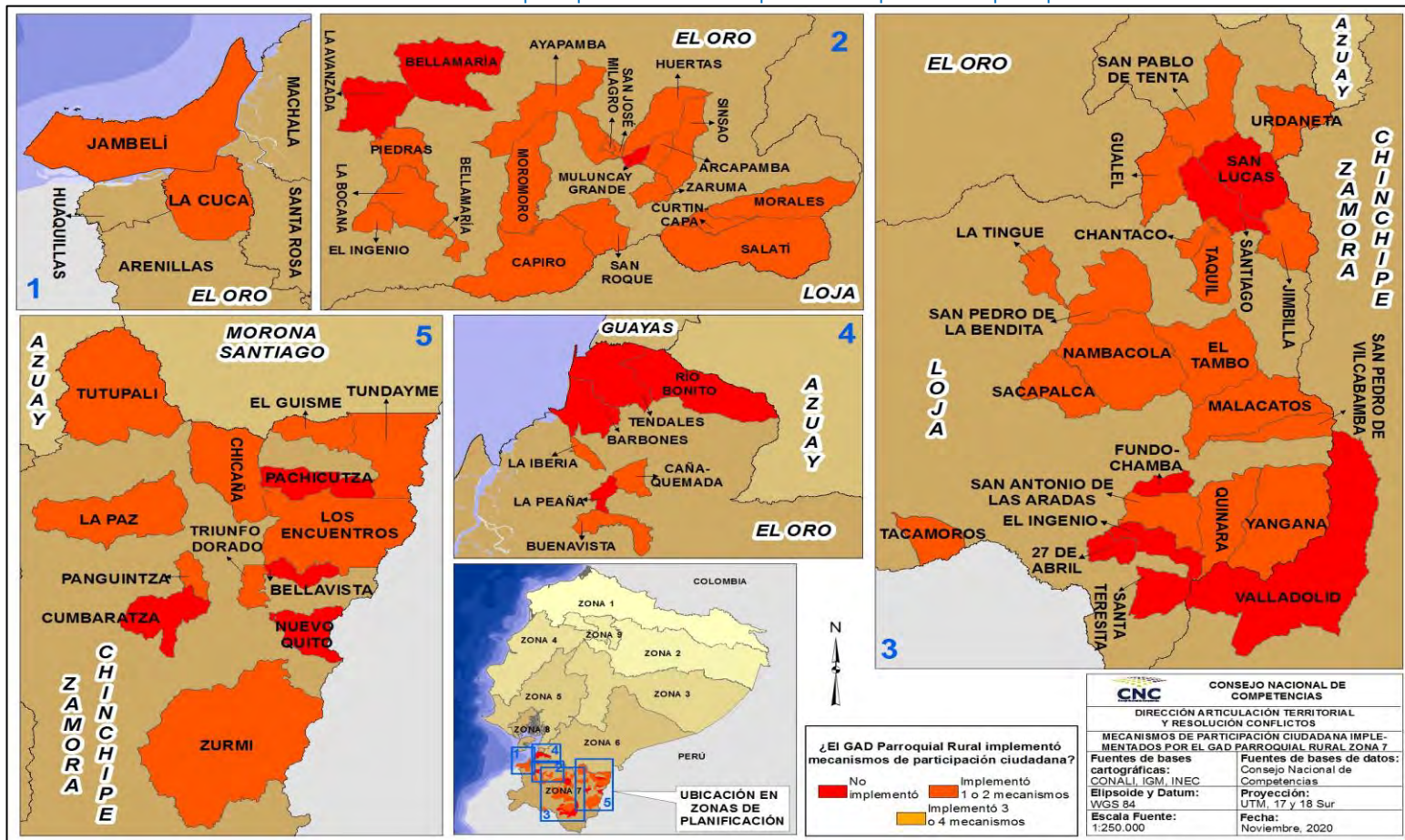
Zona de Planificación 6: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

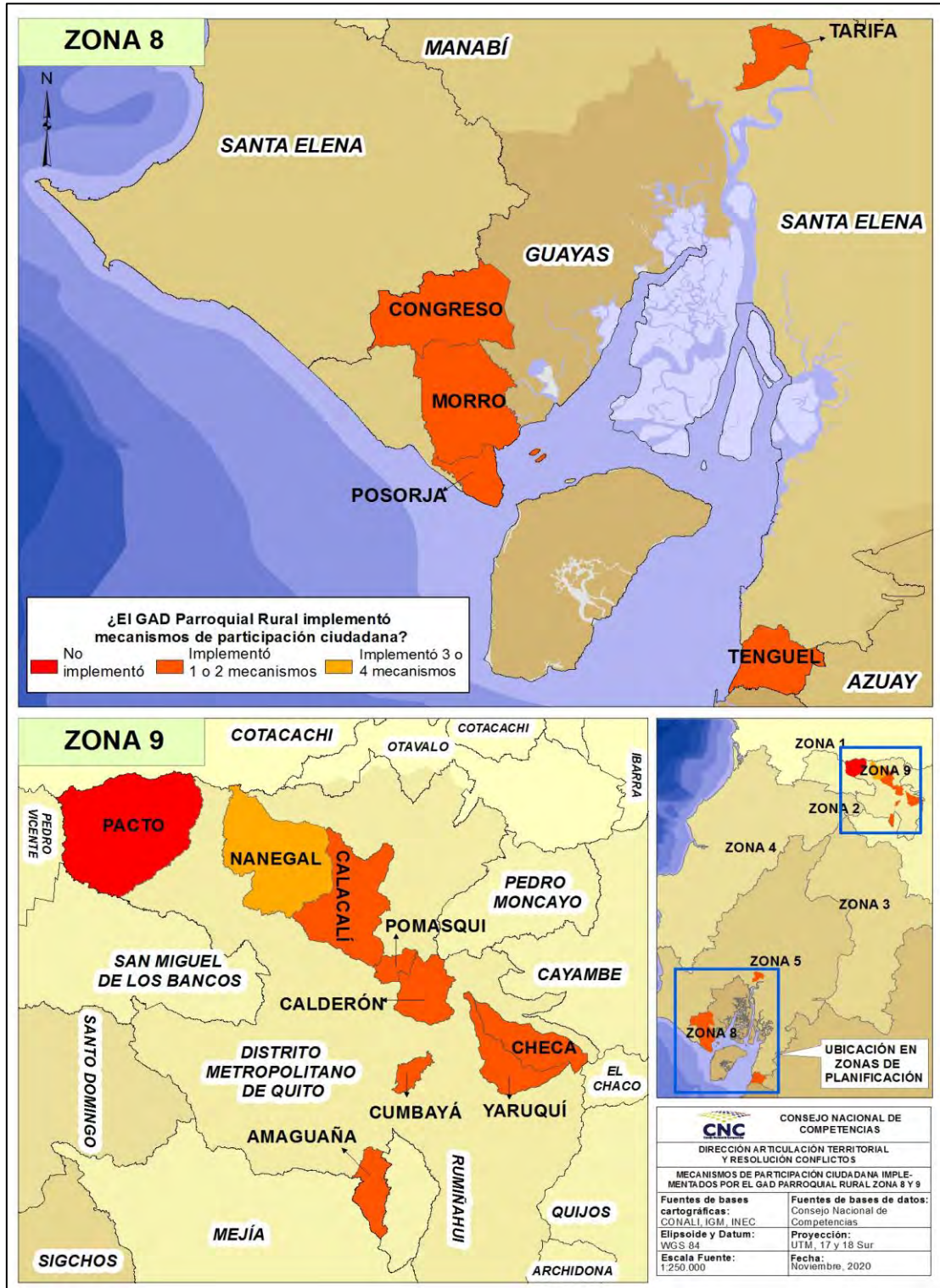
Gráfico 107
Zona de Planificación 7: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 108

Zona de Planificación 8 y 9: Mecanismos de participación ciudadana implementados por los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

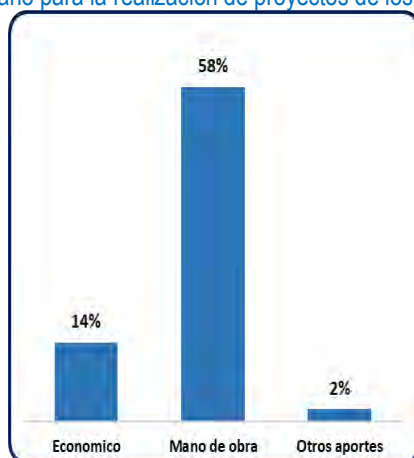
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- **Proyectos realizados por el GAD parroquial rural con aporte comunitario**

La ciudadanía y las organizaciones sociales también podrán establecer acuerdos con las autoridades de los diversos niveles de gobierno para participar de manera voluntaria y solidaria en la ejecución de programas, proyectos y obra pública, en el marco de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Por otra parte, el GAD parroquial rural deberá promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario (Artículo 64, literal I, Cootad, 2014). Entre las competencias exclusivas del GAD estipuladas en los artículos 146 y 65 (literal f) del Cootad están: *“promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base en todos los ejes temáticos de interés comunitario”* (Art. 37, LOPC, 2010).

Existen tres modalidades de aporte ciudadano registradas en las encuestas. La mayor modalidad de aporte de la ciudadanía fue mediante mano de obra en 206 GAD parroquiales rurales (58%), en segundo lugar, el aporte económico de la ciudadanía se efectuó en 49 GAD parroquiales rurales (14%), y, en tercer lugar, la categoría de “otros aportes” realizados en 8 GAD parroquiales rurales (2%) se refieren a entrega de material para la construcción, alimentación para los operadores, transporte de materiales y personal.

Gráfico 109
Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales

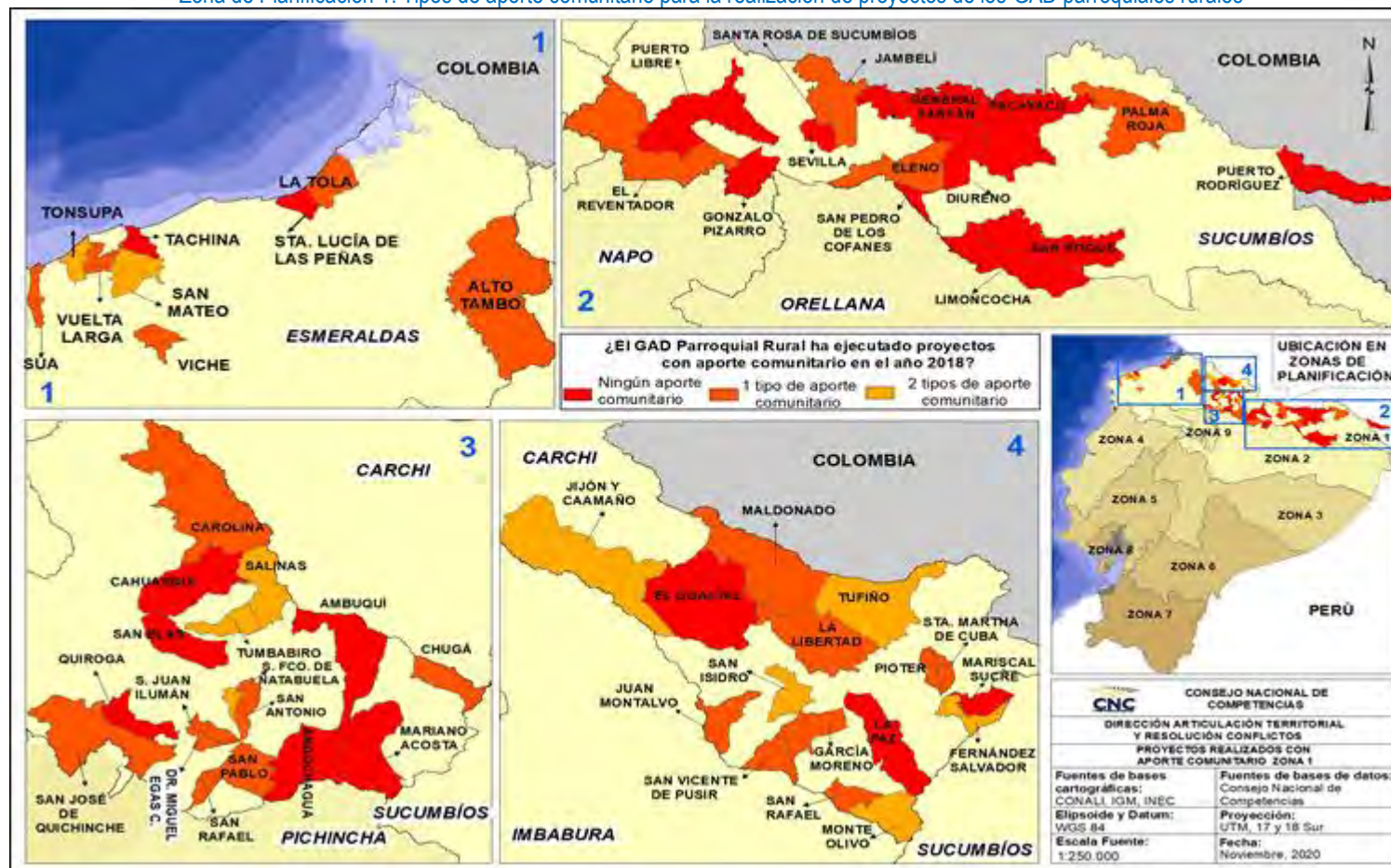


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Los mapas siguientes muestran la implementación de las diversas modalidades de aportes comunitarios brindados por la ciudadanía a los proyectos desarrollados por los GAD parroquiales rurales. En color rojo se presentan los GAD parroquiales rurales que no realizaron proyectos con aportes comunitarios, en color anaranjado tono oscuro, aquellos GAD que ejecutaron proyectos con 1 tipo de aporte comunitario, y en color anaranjado tono claro, aquellos GAD que implementaron proyectos con 2 tipos de aporte comunitario. Ningún GAD implementó proyectos aplicando los 3 tipos de aportes comunitarios.

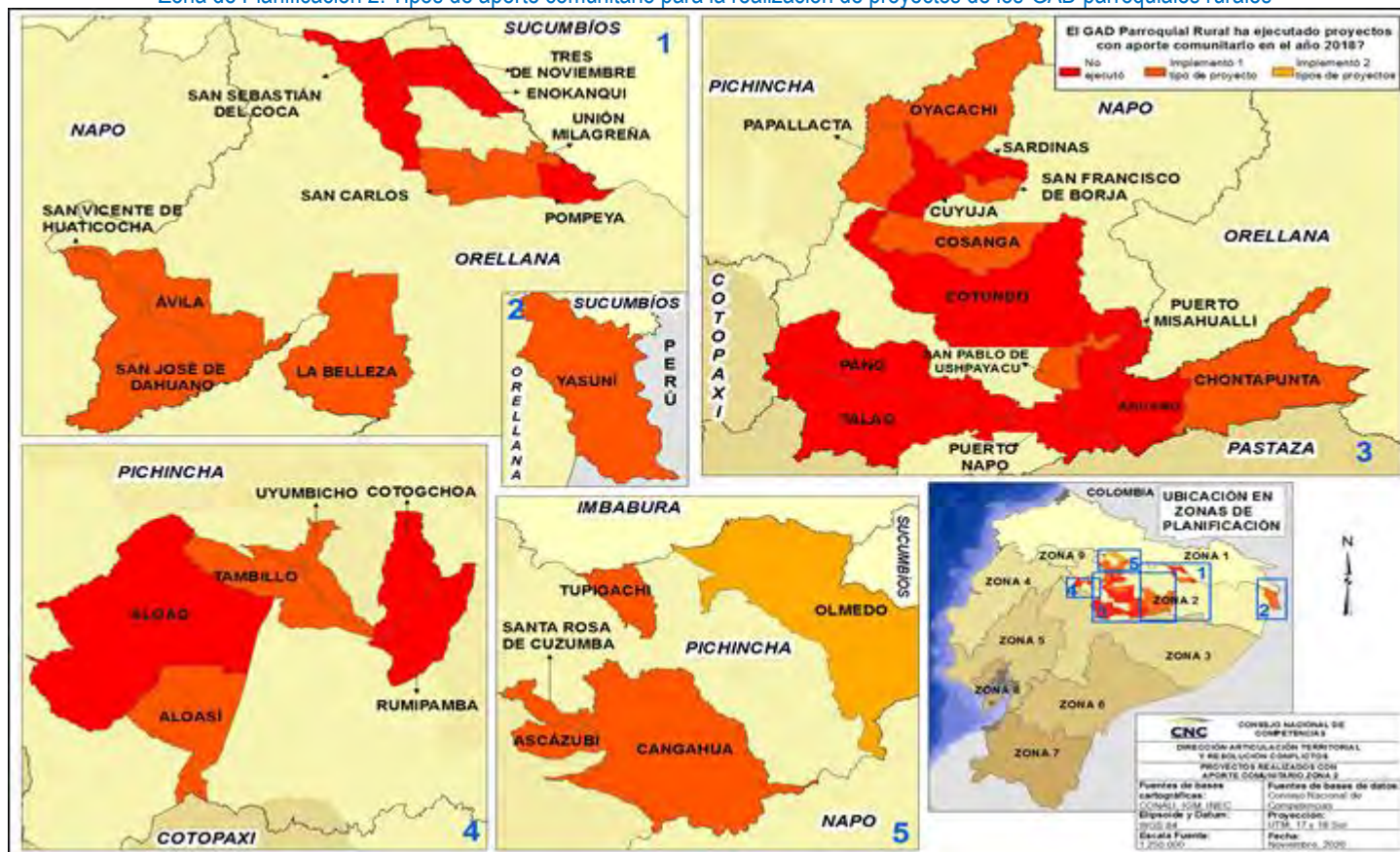
Gráfico 110
Zona de Planificación 1: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 111

Zona de Planificación 2: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales

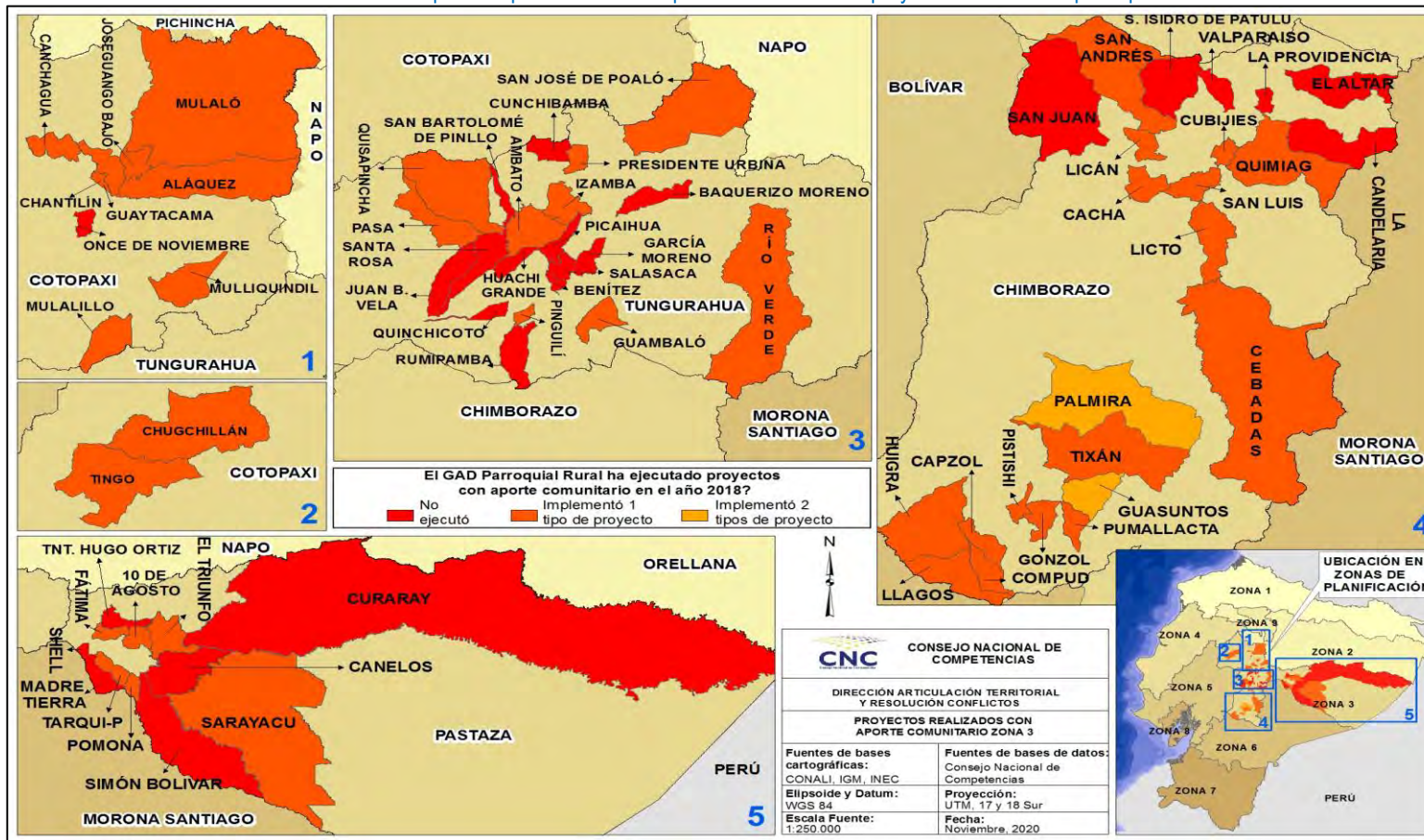


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 112

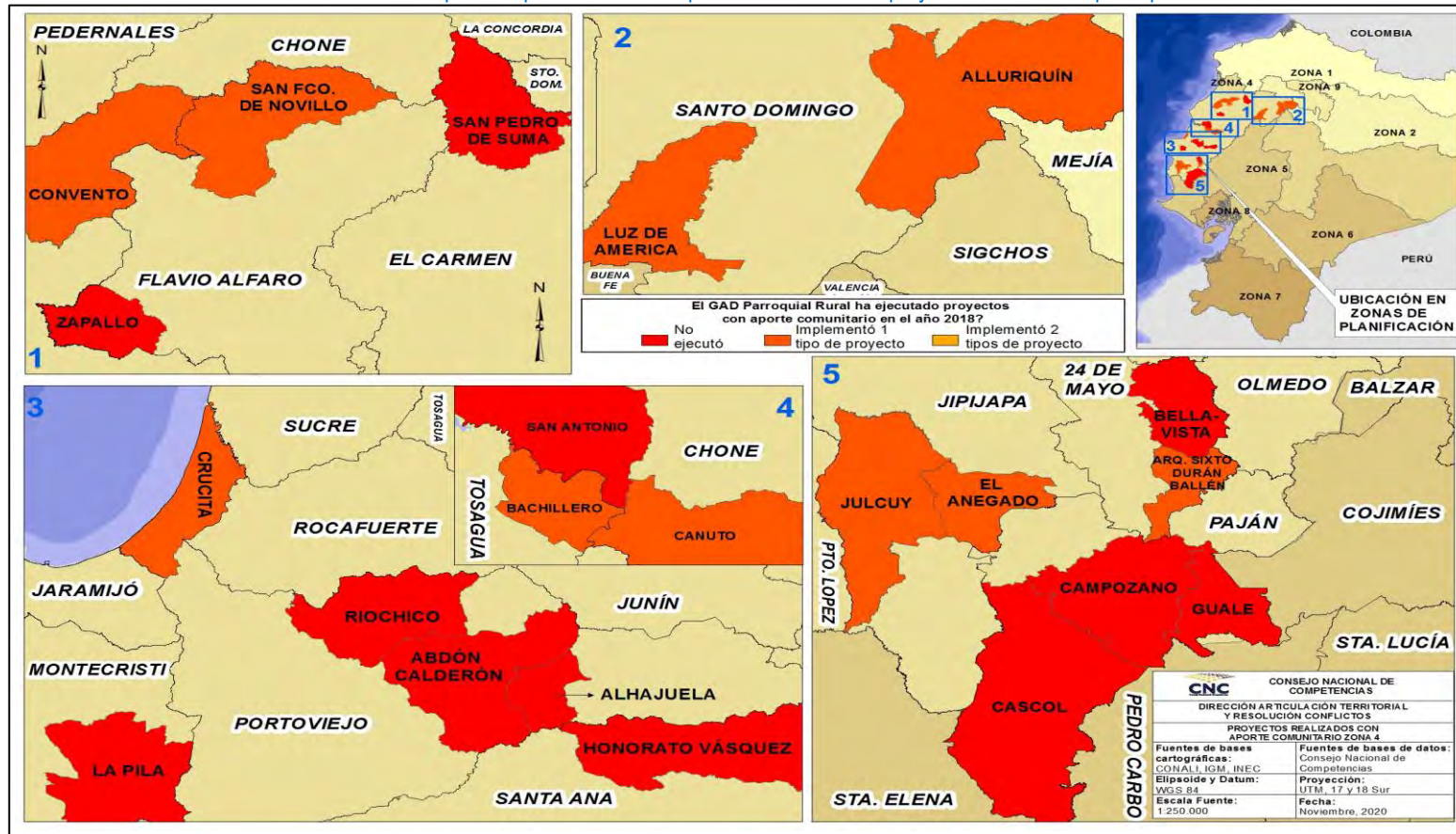
Zona de Planificación 3: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

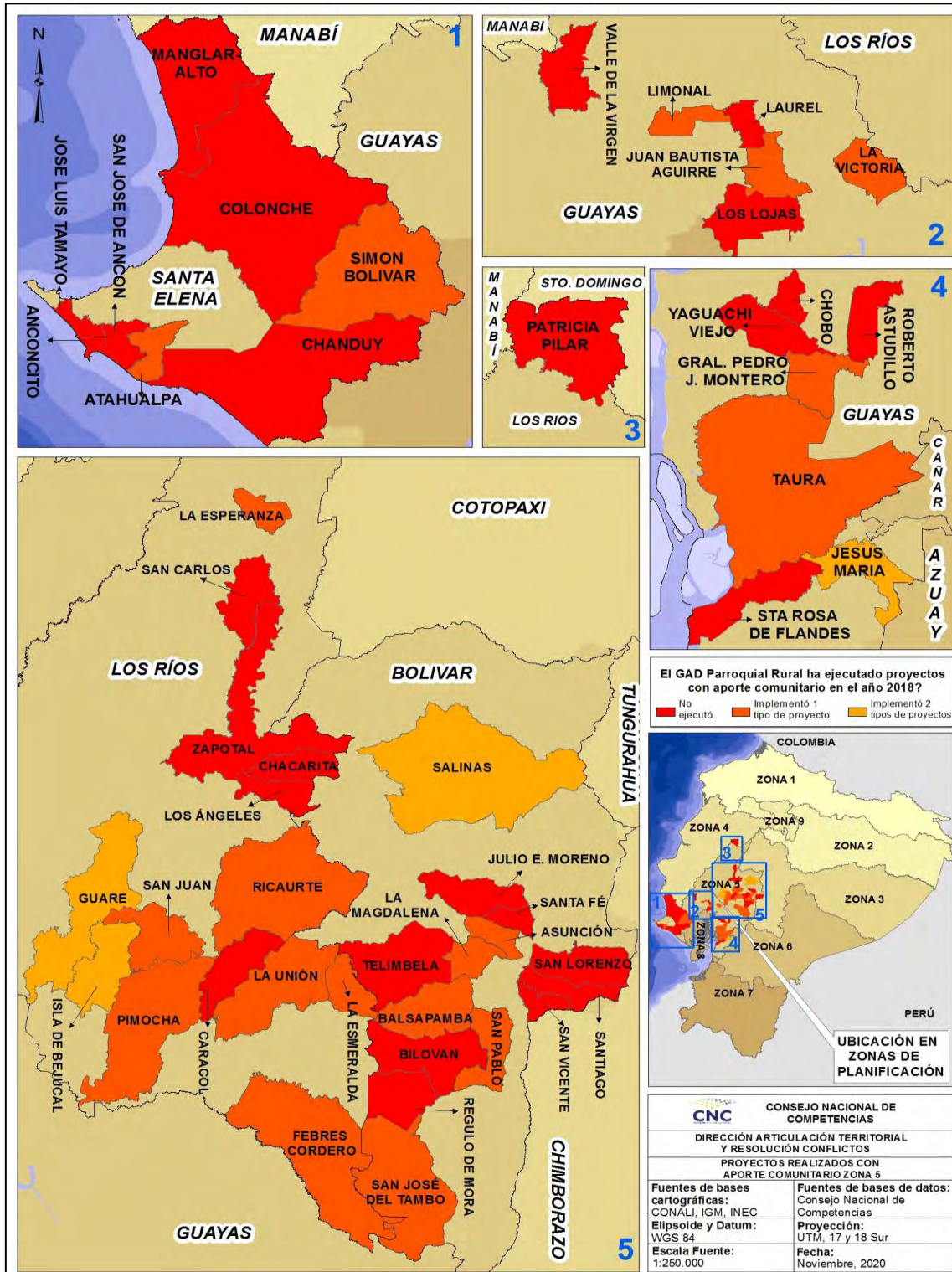
Gráfico 113
Zona de Planificación 4: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 114

Zona de Planificación 5: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales

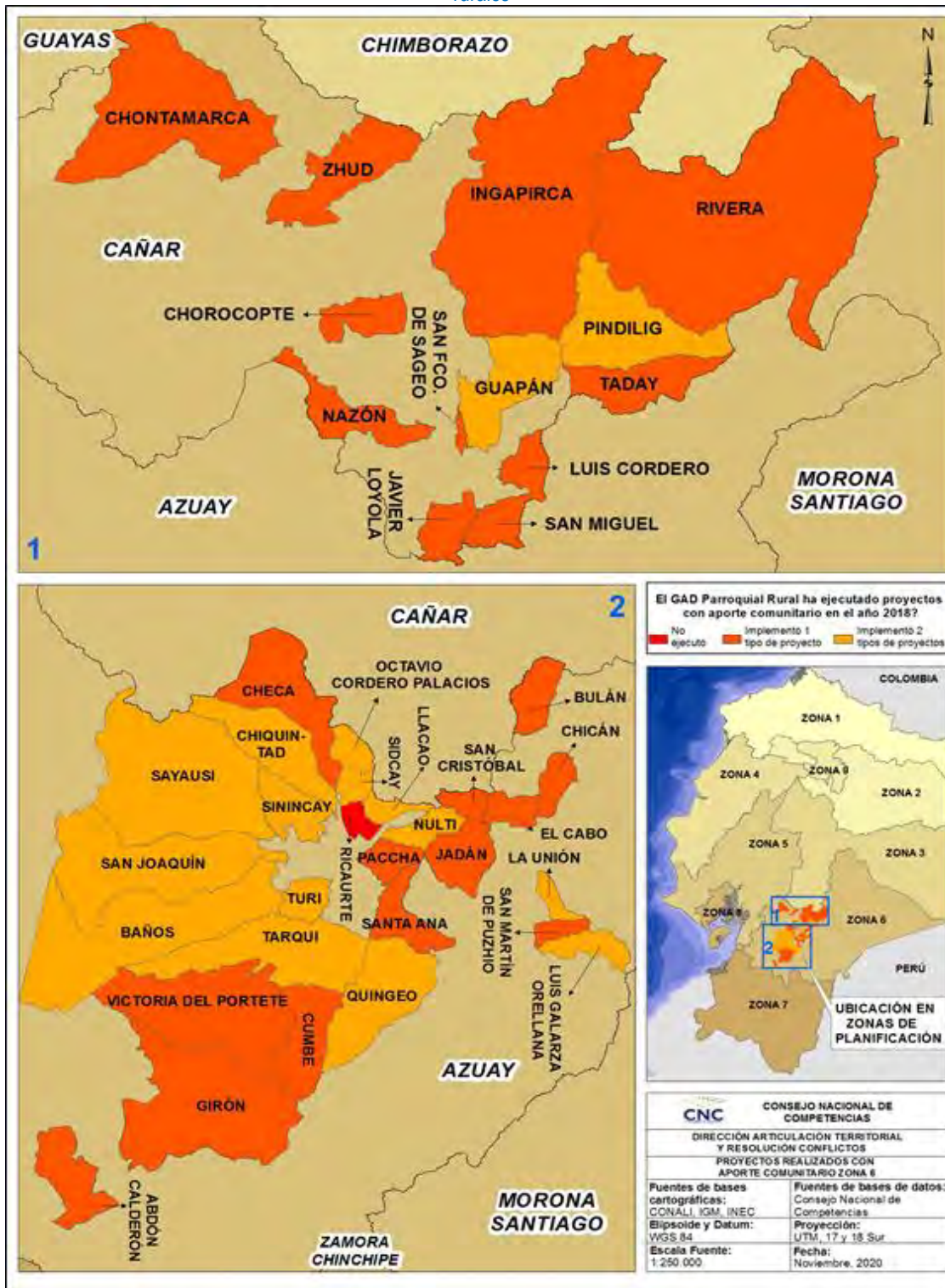


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 115

Zona de Planificación 6: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales

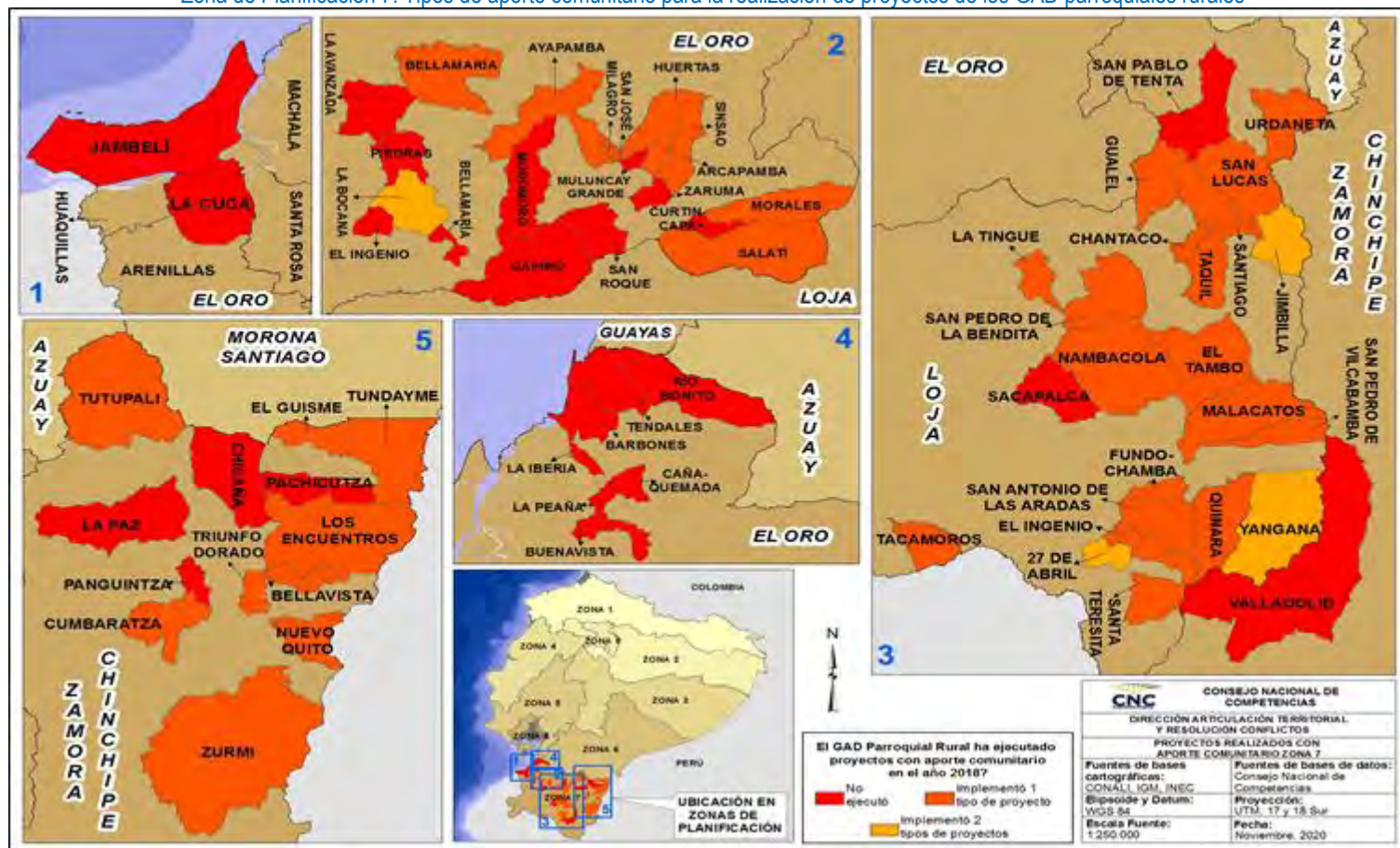


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 116

Zona de Planificación 7: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales

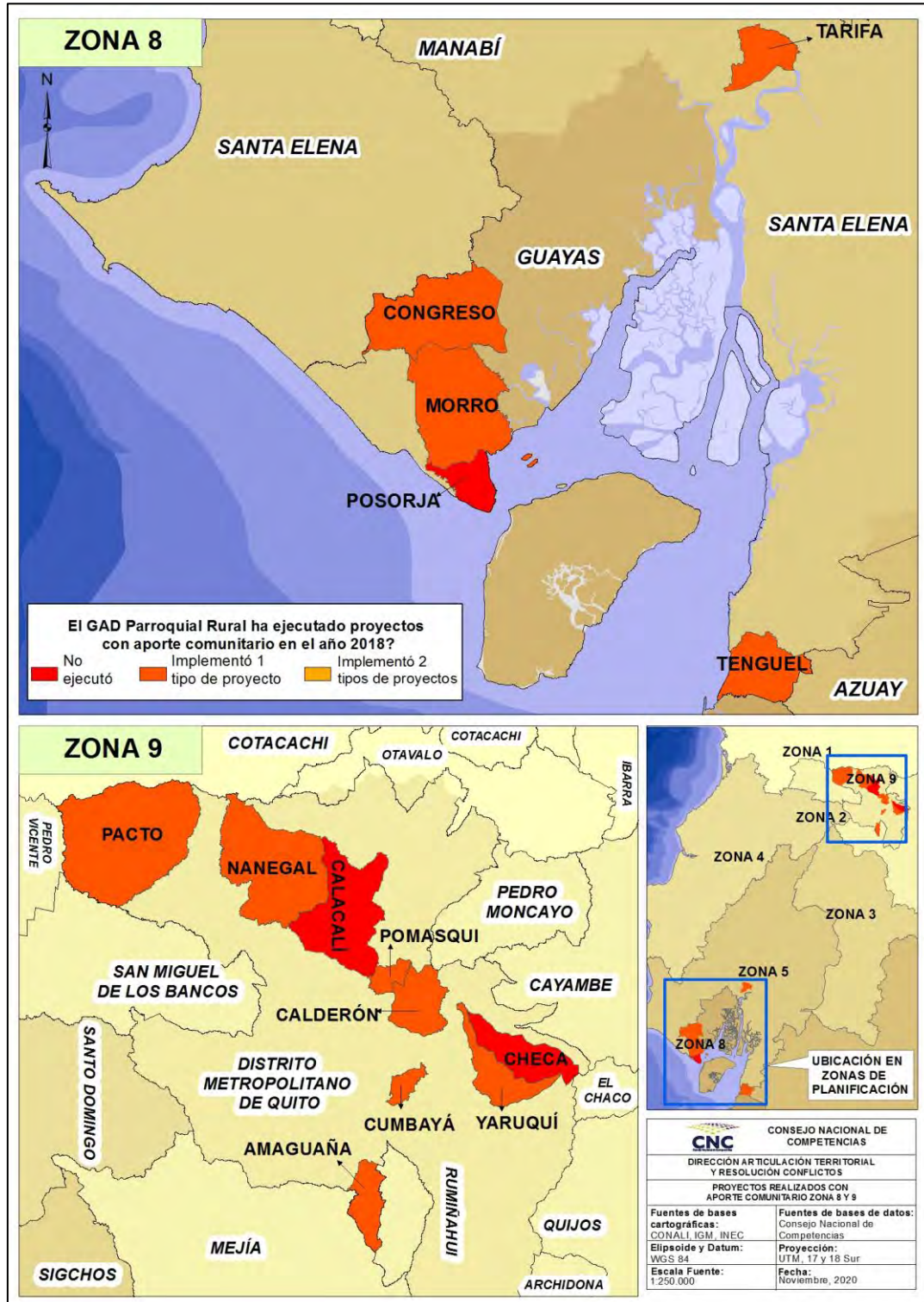


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 117

Zona de Planificación 8 y 9: Tipos de aporte comunitario para la realización de proyectos de los GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

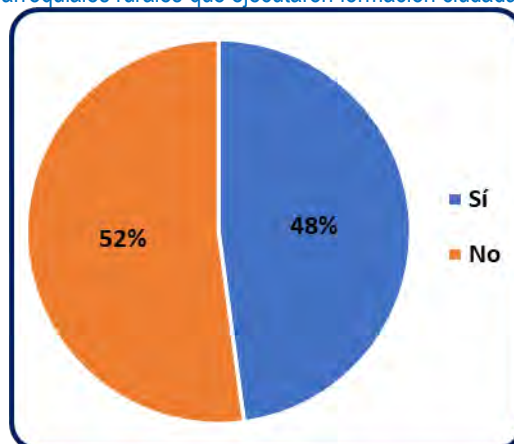
3.1.7. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa

El Art. 39 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) establece entre las funciones de los GAD parroquiales rurales y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la promoción de la formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes Constitucionales, así como, sobre los fundamentos éticos de la democracia. Complementario a ello, entre las atribuciones del CPCCS están (numerales 4 y 5 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2009):

- *“Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior”.*
- *“Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.”*

En total, 170 GAD parroquiales rurales (48%) si implementaron formación ciudadana; mientras que, 185 GAD (52%) no lo hicieron. Además, estos procesos de formación ciudadana deben ser coordinados con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), por ello, 86 GAD parroquiales rurales (24%) si realizaron la respectiva coordinación; no así, 269 GAD parroquiales rurales (76%) que efectuaron sus procesos de formación ciudadana sin coordinación con el ente rector que es el CPCCS.

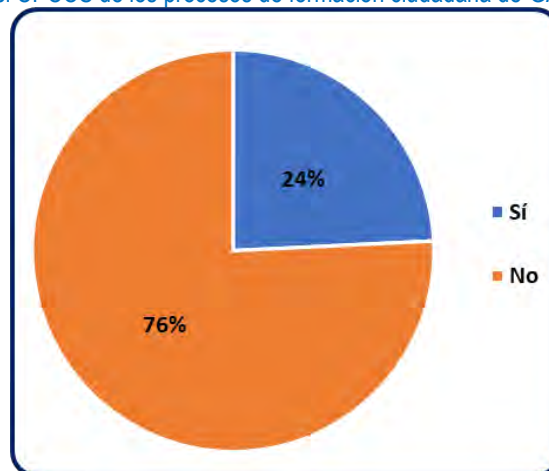
Gráfico 118
GAD parroquiales rurales que ejecutaron formación ciudadana



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

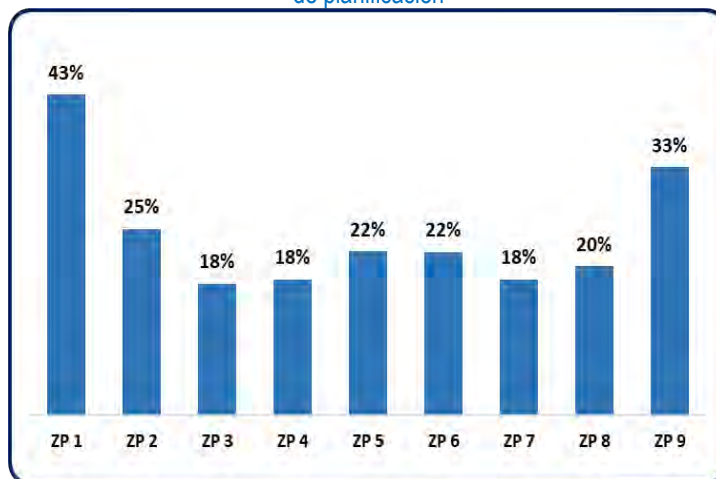
Gráfico 119
Coordinación con el CPCCS de los procesos de formación ciudadana de GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 120
GAD parroquiales rurales que coordinaron con el CPCCS los procesos de formación ciudadana según zona de planificación

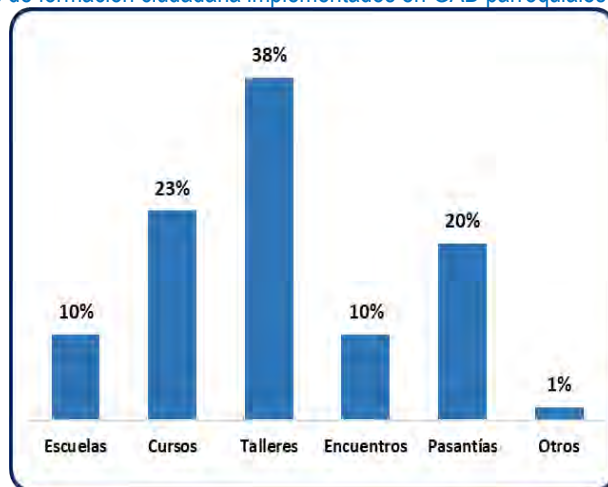


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

En los procesos de formación ciudadana ejecutados por GAD parroquiales rurales, se implementaron diversos tipos, tales como: escuela de formación implementadas en 34 GAD (10%), cursos de formación ciudadana en 83 GAD (23%), talleres en 136 GAD (38%), encuentros en 34 GAD (10%), pasantías en 70 GAD (20%), y otras modalidades de formación que corresponde a charlas con el CPCCS y campamentos ejecutados en 5 GAD (1%).

Gráfico 121
Tipos de formación ciudadana implementados en GAD parroquiales rurales

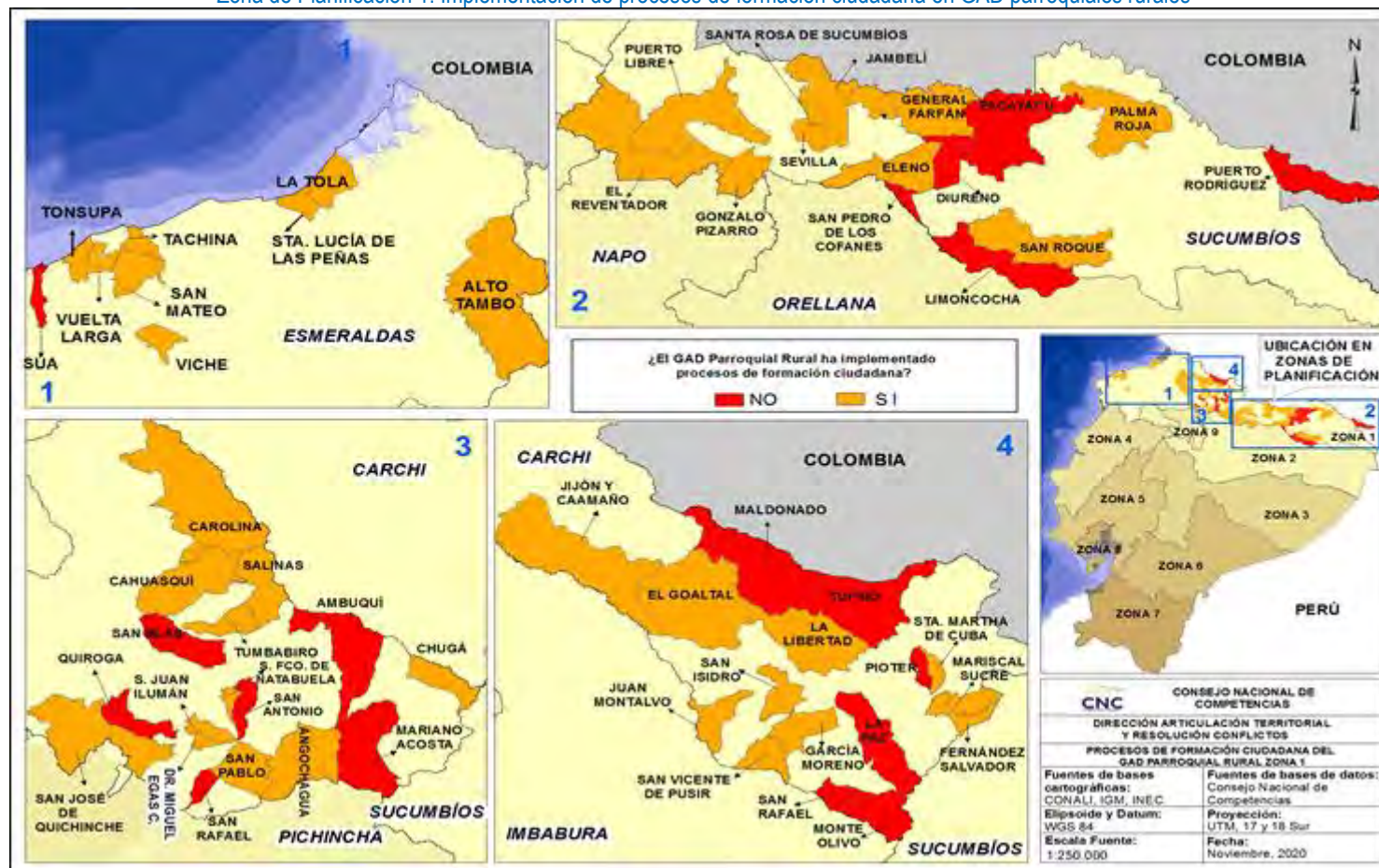


Fuente: Encuestas Capacidad Institucional GAD parroquiales rurales- Componente Gobernanza - CNC

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

En la serie de mapas construidos a continuación, se presentan en color anaranjado los 170 GAD parroquiales rurales (48%) que han implementado procesos de formación ciudadana, mientras que en color rojo los 185 GAD parroquiales rurales (52%) que no lo han hecho.

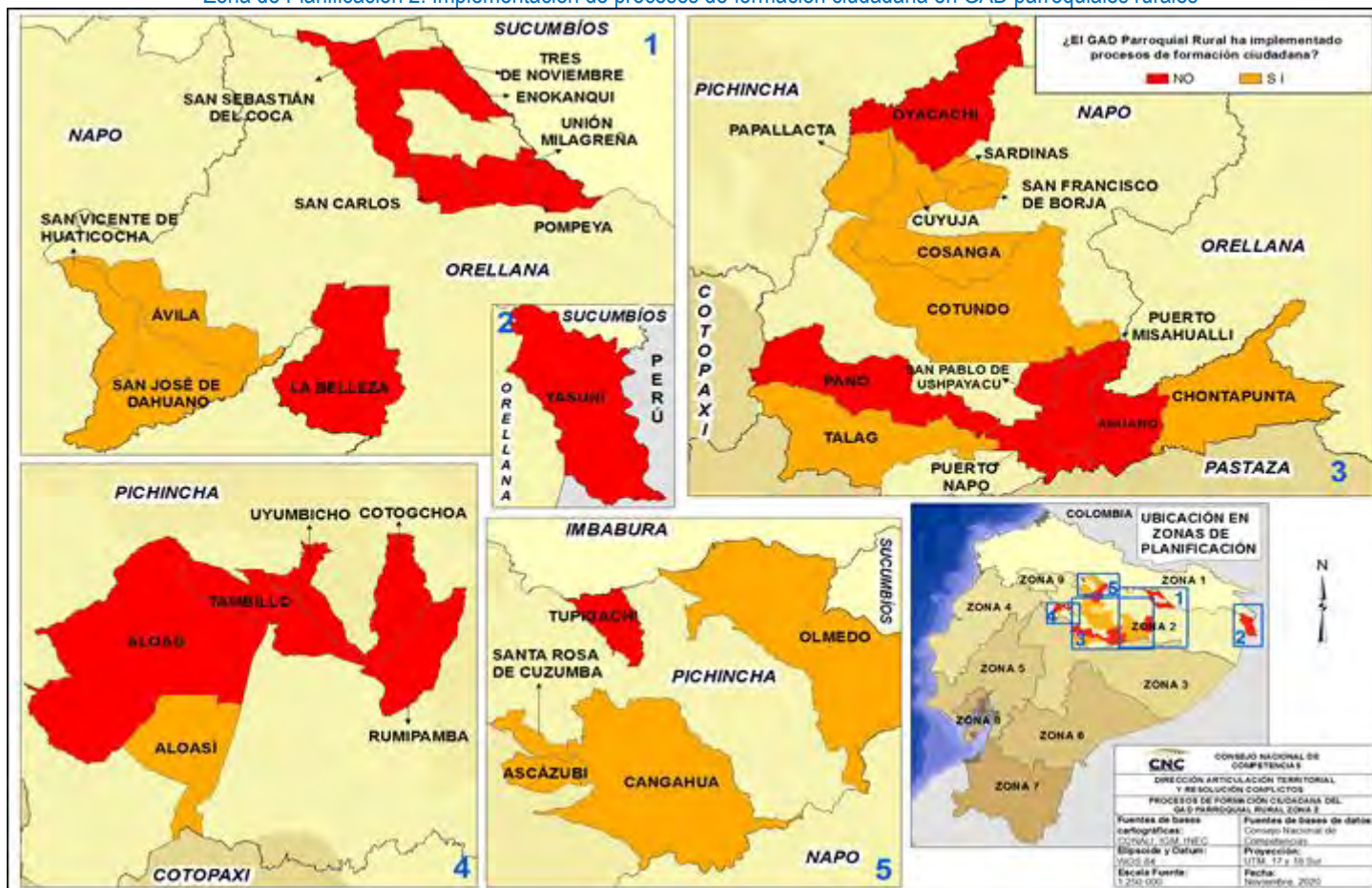
Gráfico 122
Zona de Planificación 1: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 123

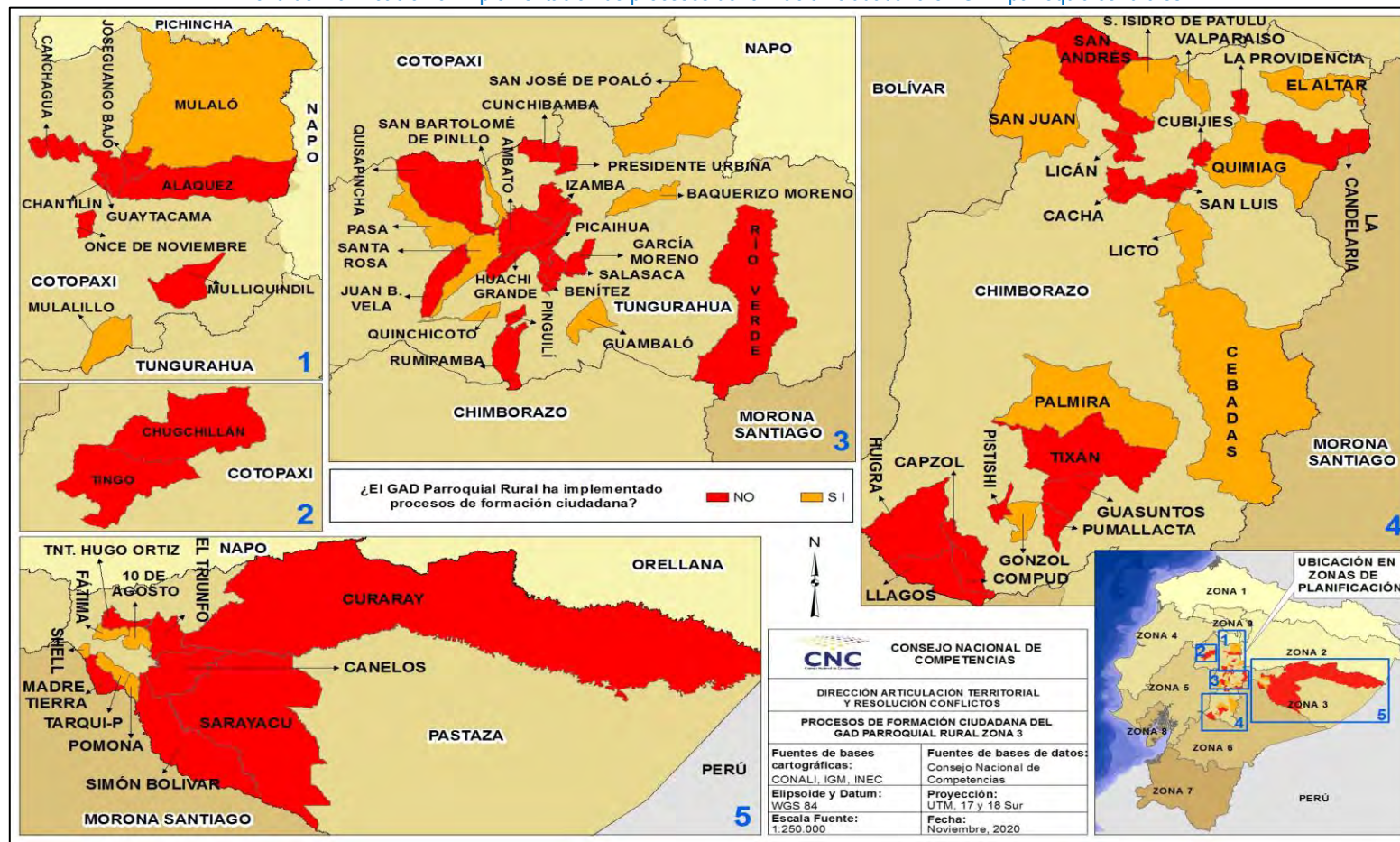
Zona de Planificación 2: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

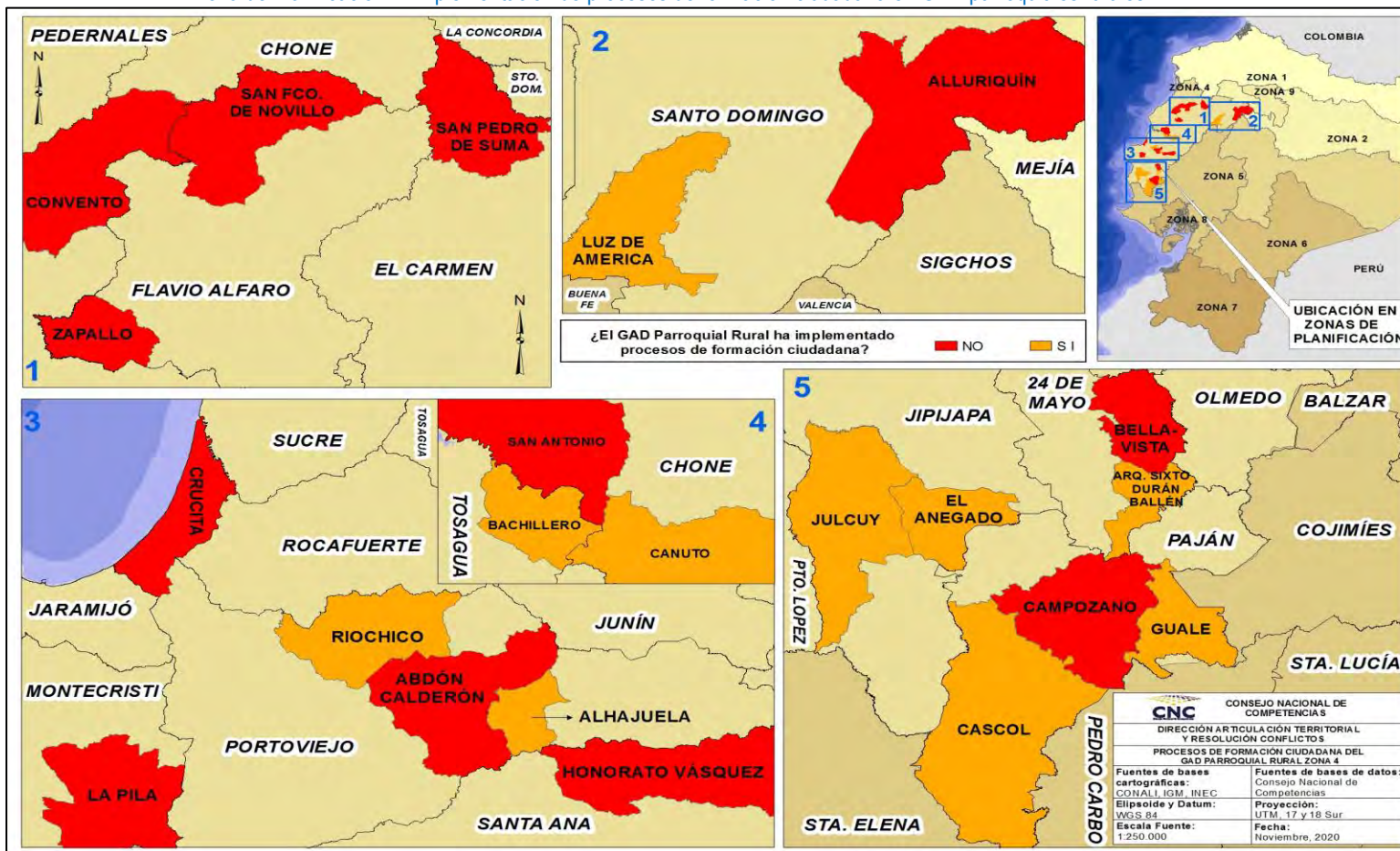
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 124
Zona de Planificación 3: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

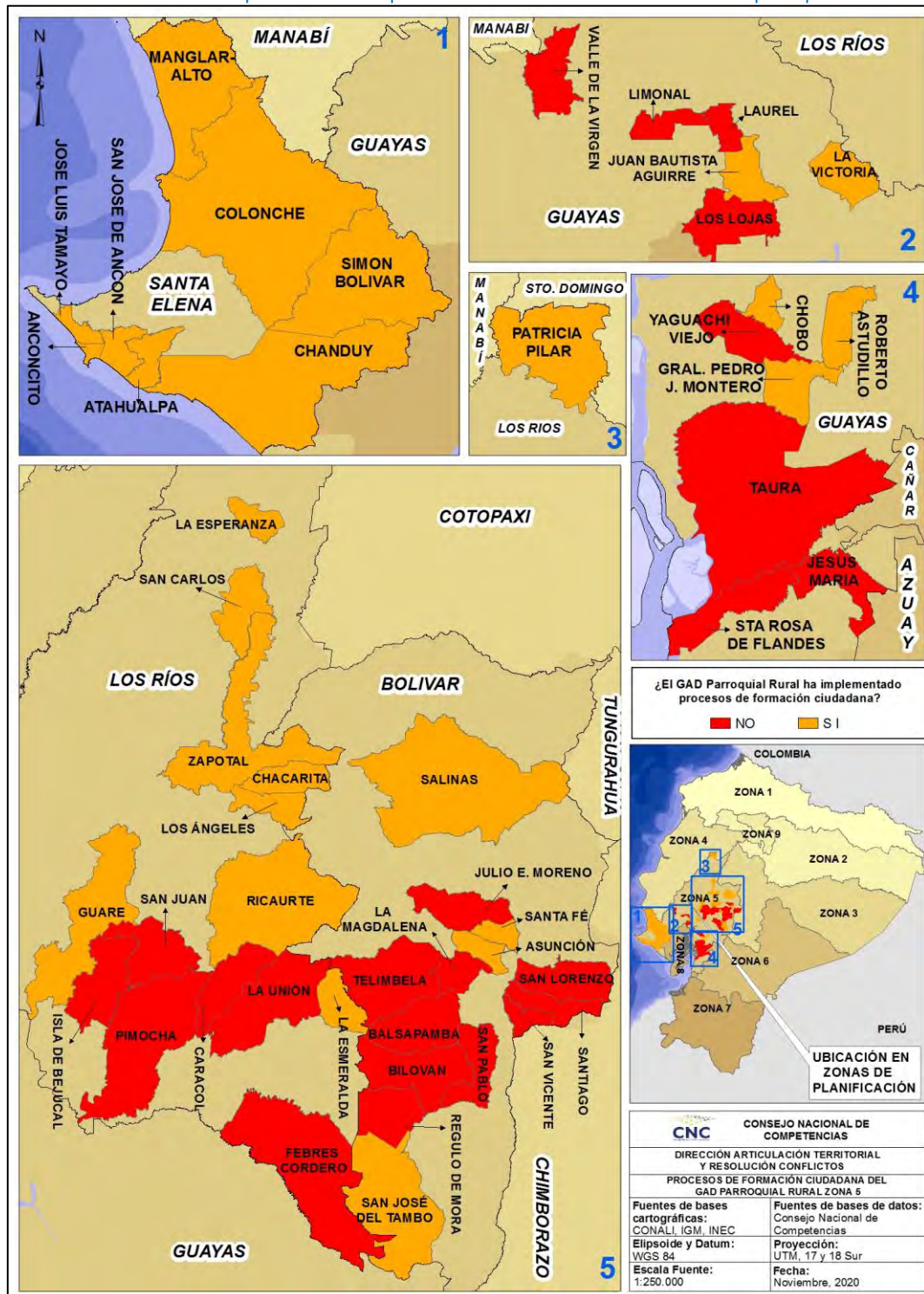
Gráfico 125
Zona de Planificación 4: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 126

Zona de Planificación 5: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales

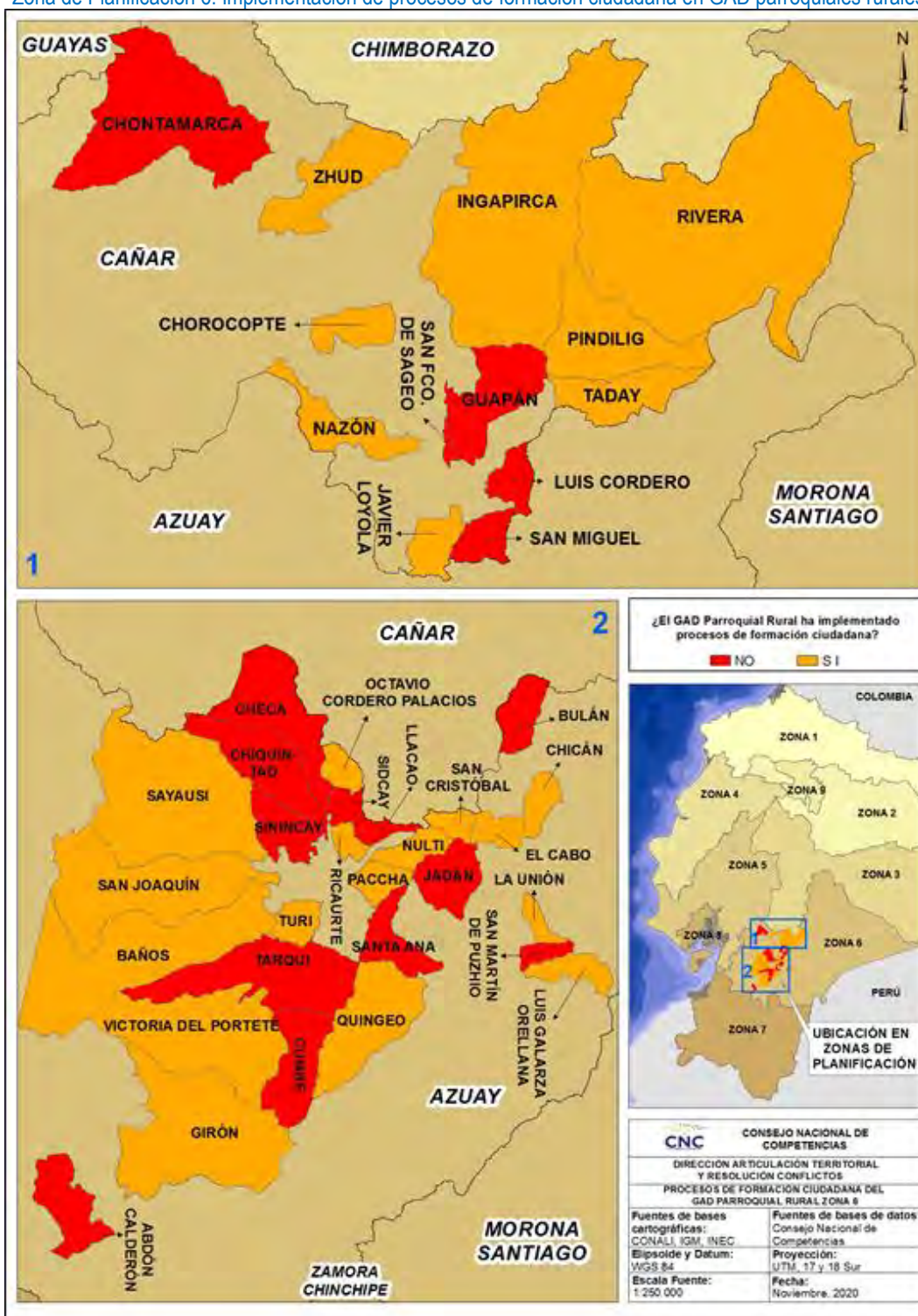


Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 127

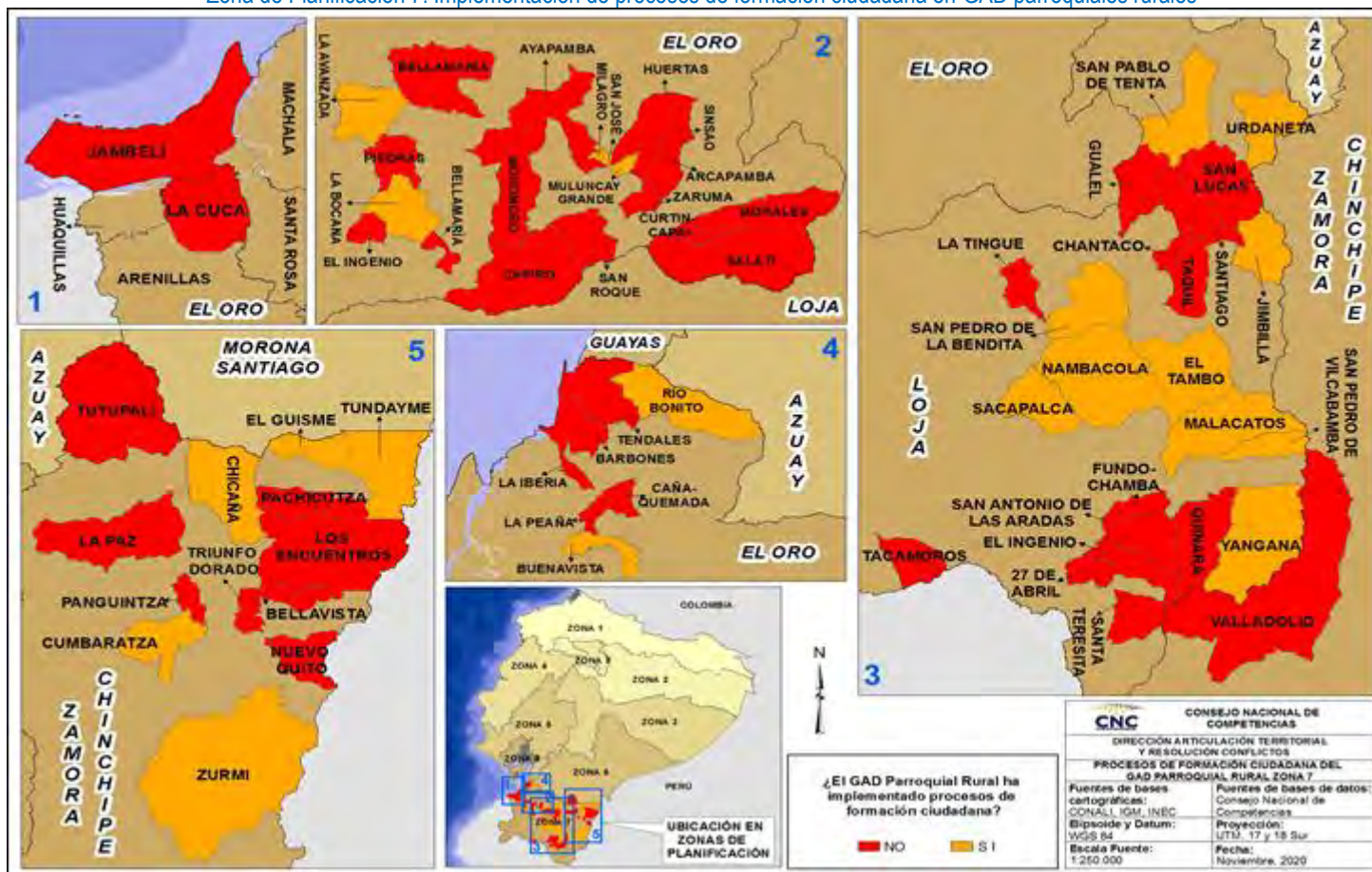
Zona de Planificación 6: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

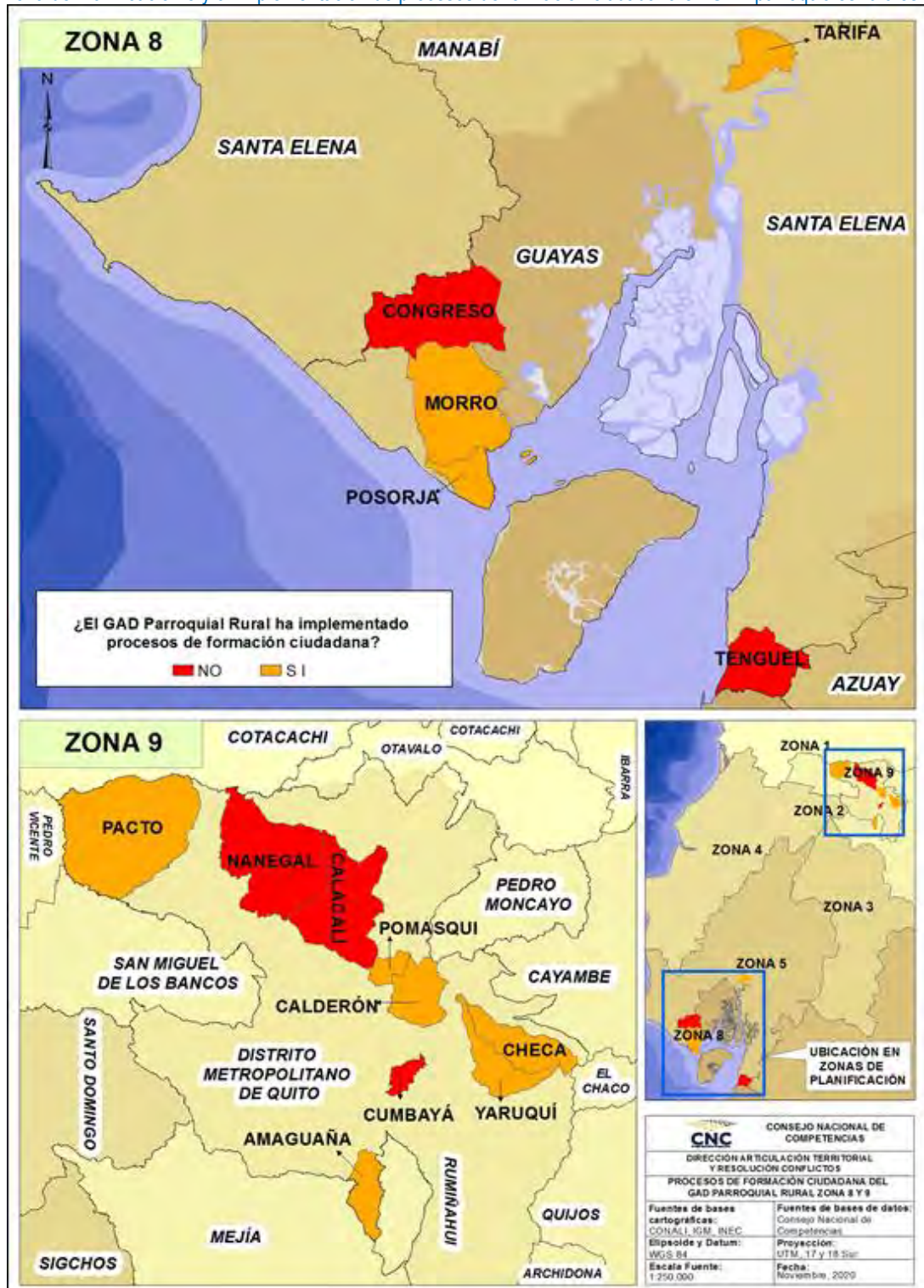
Gráfico 128
Zona de Planificación 7: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020
Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 129

Zona de Planificación 8 y 9: Implementación de procesos de formación ciudadana en GAD parroquiales rurales



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)-Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

4. Clasificación de GAD parroquiales rurales en función del índice de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social

4.1. Consideraciones del cálculo del índice

El índice de implementación de los MPCCS se construye a partir de la reestructuración de las subvariables de la Matriz de síntesis de variables del capítulo II en tres nuevos ejes con un peso porcentual asignado. Dentro de cada eje se ha aplicado un promedio simple al conjunto de subvariables de GAD parroquiales rurales reagrupadas en los criterios de cálculo presentados en la siguiente matriz.

Tabla 5
Matriz de criterios de cálculo del índice

No. EJE	EJE	PESO DEL EJE	CRITERIOS
1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,30	¿El Sistema de participación ciudadana se conformó en cumplimiento al artículo 304 de COOTAD?
			¿La frecuencia de reuniones del sistema de participación ciudadana fue de al menos 3 veces al año?
			¿El GAD cuenta con un mapeo de actores relacionados con sus ámbitos de gestión institucional?
			¿El sistema de participación ciudadana designó a los representantes de la ciudadanía al consejo de planificación parroquial rural?
			¿La Junta Parroquial Rural recibió a diciembre del 2018, algún proyecto de normativa por parte de la ciudadanía a través del sistema de participación ciudadana?
			¿El GAD ha ejecutado proyectos con aporte comunitario en el año 2018?
			¿El GAD implementó procesos de formación ciudadana?
2	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	0,35	¿El GAD implementó mecanismos de participación ciudadana al 2018?
			¿El GAD implementó mecanismos de control social al 2018?
3	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	0,25	¿El GAD coordinó con instituciones del gobierno central para la formulación del PDOT? ¿El GAD logró concertación, negociación y diálogo entre los niveles de gobierno para lograr coherencia y complementariedad en las intervenciones del desarrollo?
4	TRANSPARENCIA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	0,10	¿El GAD publicó mensualmente la información establecida en el artículo 7 de la LOTAIP?
			¿El GAD implementó sistemas tecnológicos para garantizar el libre acceso a la información pública de uso de la ciudadanía?
			¿El GAD realizó rendición de cuentas a la ciudadanía, en cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana?

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, Encuestas Capacidad Institucional de GAD parroquiales rurales (2019)- Componente Gobernanza, 2020

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

4.2. Cálculo del índice parroquial rural: promedio ponderado

Los criterios agrupados en cada uno de los 4 ejes contienen un número de registros de información a los cuales se aplicó un promedio, con el objetivo de encontrar una valoración de cada criterio. Los registros de información de cada criterio se tomaron de los resultados de las encuestas estructuradas en la matriz de síntesis de variables. Es decir, cada criterio sintetiza los datos de un conjunto de variables, a través de un promedio simple. En este sentido, para cada criterio existe un solo valor, en un rango entre 0 y 1; en donde la unidad explica que el criterio ha sido implementado por el GAD parroquial rural en un 100%. La evaluación del conjunto de criterios describe el estado de implementación de los procesos de participación ciudadana y control social a nivel parroquial rural. A partir de los valores para cada criterio, se aplicaron los pesos porcentuales a cada eje, a través del conocido promedio ponderado, que es una medida más exacta para obtener resultados con diferentes ponderaciones o grados de importancia. Por último, se obtuvieron puntuaciones de cada GAD parroquial rural en sus respectivos ejes y criterios de evaluación.

Las expresiones matemáticas utilizadas para integrar los criterios en cada eje son:

$$\text{Eje 1: Participación Ciudadana} = 0,30 \sum_{i=1}^n \text{Criterio}_i$$

$$\text{Eje 2: Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social}$$

$$= 0,35 \sum_{i=1}^n \text{Criterio}_i$$

$$\text{Eje 3: Planificación Participativa} = 0,25 \sum_{i=1}^n \text{Criterio}_i$$

$$\text{Eje 3: Transparencia, sistemas de información y rendición de cuentas}$$

$$= 0,10 \sum_{i=1}^n \text{Criterio}_i$$

Se han integrado todos los criterios en cada eje, para obtener 1 valor por cada eje; y, por lo tanto, un valor para cada GAD parroquia rural. El rango de valores de cada eje está entre 0 y 1, y la suma de los 4 ejes es menor o igual a la unidad. Por lo tanto, para obtener un índice parroquial rural se realizó la suma total de todos los ejes, de la siguiente manera:

Tabla 6
Matriz de cálculo del índice parroquial rural

NOMBRE DE PARROQUIA RURAL	VALORES				ÍNDICE PARROQUIAL RURAL Σ [Valores]
	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	
	Participación Ciudadana	Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social	Planificación Participativa	Transparencia, Sistemas de Información y Rendición de Cuentas	
Parroquia rural 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Σ [Valor 1, Valor 2, Valor 3]
Parroquia rural 2	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Σ [Valor 1, Valor 2, Valor 3]
·					
·					
Parroquia rural n	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Valor entre 0 - 1	Σ [Valor 1, Valor 2, Valor 3]

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

4.3. Segmentación de GAD de acuerdo con índices parroquiales rurales

A partir del anterior ejercicio se obtuvieron resultados de índice para cada uno de los 355 GAD parroquiales rurales. Este índice presenta valores entre 0 a 1, que define el nivel de implementación de los MPCCS. Un valor igual a la unidad indica el 100% de implementación de los mecanismos analizados; mientras que valores cercanos a 0 significan una baja implementación de los mecanismos. Estos índices, al multiplicarse por 100, se convierten en valores de porcentaje. Para establecer la clasificación de los GAD parroquiales rurales de acuerdo con el porcentaje de implementación de mecanismos, se utilizaron técnicas de estadística descriptiva para el manejo de datos continuos (índices parroquiales rurales).

El manejo de los datos de GAD parroquiales rurales ha consistido en agruparlos de acuerdo a la zona de planificación a la que pertenecen. Por ello, se ha calculado para cada zona de planificación una amplitud de clase o rango diferente (ver expresión 1), y un intervalo de clase (ver expresión 2), considerando que en cada una de las 9 zonas de planificación se han clasificado los GAD parroquiales rurales de acuerdo a 3 clases: “bajo”, “medio” y “alto” nivel de implementación de mecanismos.

$$1) \textit{Amplitud de clase} = \textit{Índice máximo} - \textit{Índice mínimo}$$

$$2) \textit{Intervalo de clase} = \frac{\textit{Amplitud de clase}}{\textit{Número de clases}}$$

Las 3 clases en las que se han dividido los GAD parroquiales rurales reflejan índice obtenido en el apartado anterior.

4.4. Intervalos de clase e histogramas por zona de planificación

Para el manejo de datos continuos (índices parroquiales rurales), se han definido 3 clases de acuerdo a la zona de planificación a la que pertenecen los GAD parroquiales rurales. A continuación, se describen los intervalos de clase y frecuencia de la segmentación final de los GAD parroquiales rurales por zona de planificación:

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 1: GAD PARROQUIALES RURALES

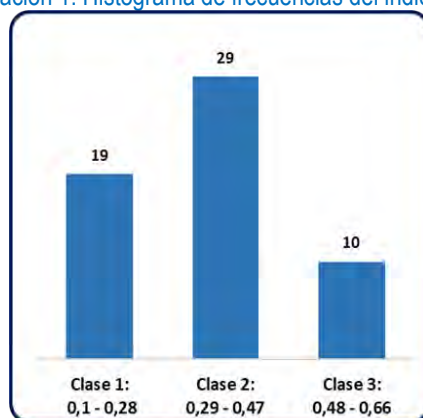
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 1 existen 19 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,1 y 0,28. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 29 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,29 y 0,47, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 10 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,48 y 0,66 (ver [Tabla.7](#) y [Gráfico 130](#)).

Tabla 7
Zona de planificación 1: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,1	0,28	19
Clase 2	0,29	0,47	29
Clase 3	0,48	0,66	10

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2019

Gráfico 130
Zona de Planificación 1: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2019

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 2: GAD PARROQUIALES RURALES

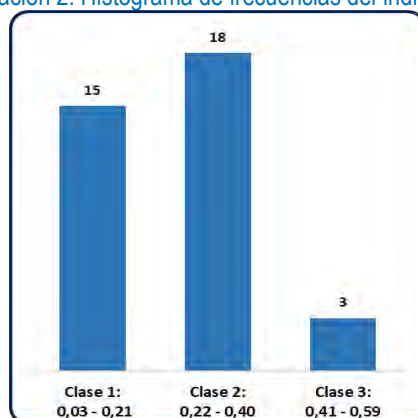
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 2 existen 15 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,03 y 0,21. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 18 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,22 y 0,40, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 3 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,41 y 0,59 (ver [Tabla 8](#) y [Gráfico 131](#)).

Tabla 8
Zona de Planificación 2: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,03	0,21	15
Clase 2	0,22	0,4	18
Clase 3	0,41	0,59	3

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 131
Zona de Planificación 2: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 3: GAD PARROQUIALES RURALES

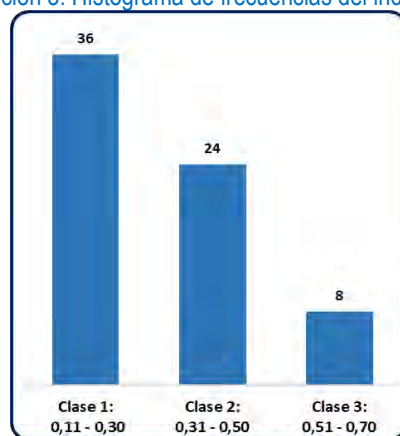
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que la zona de planificación 3 posee 36 GAD pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,11 y 0,3. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 24 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,31 y 0,5, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 8 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,51 y 0,7 (ver Tabla 9 y Gráfico 132).

Tabla 9
Zona de planificación 3: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,11	0,3	36
Clase 2	0,31	0,5	24
Clase 3	0,51	0,7	8

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 132
Zona de Planificación 3: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 4: GAD PARROQUIALES RURALES

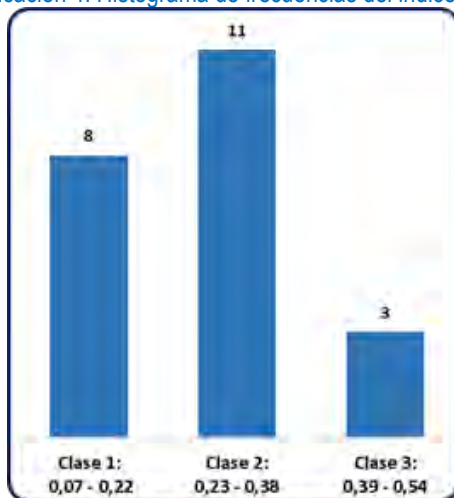
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 4, existen 8 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,07 y 0,22. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 11 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,23 y 0,38, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 3 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,39 y 0,54 (ver [Tabla 10](#) y [Gráfico 133](#)).

Tabla 10
Zona de Planificación 4: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,07	0,22	8
Clase 2	0,23	0,38	11
Clase 3	0,39	0,54	3

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 133
Zona de Planificación 4: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 5: GAD PARROQUIALES RURALES

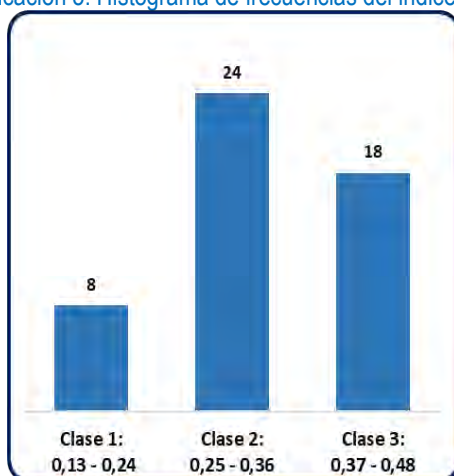
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 5, existen 8 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,13 y 0,24. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 24 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,25 y 0,36, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 18 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,37 y 0,48 (ver [Tabla 11](#) y [Gráfico 134](#)).

Tabla 11
Zona de Planificación 5: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,13	0,24	8
Clase 2	0,25	0,36	24
Clase 3	0,37	0,48	18

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 134
Zona de Planificación 5: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 6: GAD PARROQUIALES RURALES

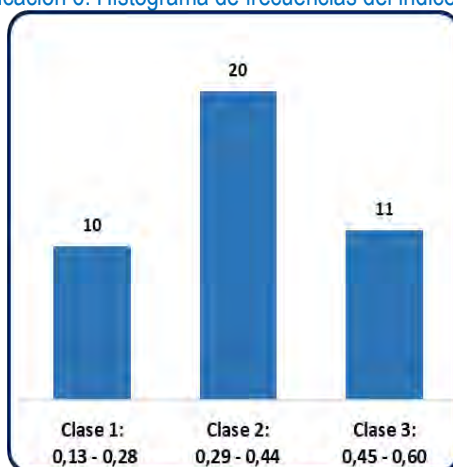
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 6, existen 10 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,13 y 0,28. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 20 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,29 y 0,44, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 11 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,45 y 0,6 (ver [Tabla 12](#) y [Gráfico 135](#)).

Tabla 12
Zona de Planificación 6: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,13	0,28	10
Clase 2	0,29	0,44	20
Clase 3	0,45	0,6	11

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 135
Zona de Planificación 6: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 7: GAD PARROQUIALES RURALES

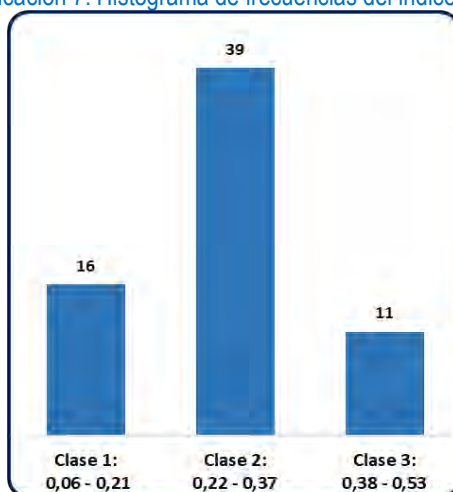
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 7, existen 16 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,06 y 0,21. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 39 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,22 y 0,37, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 11 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,38 y 0,53 (ver [Tabla 13](#) y [Gráfico 136](#)).

Tabla 13
Zona de Planificación 7: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,06	0,21	16
Clase 2	0,22	0,37	39
Clase 3	0,38	0,53	11

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 136
Zona de Planificación 7: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 8: GAD PARROQUIALES RURALES

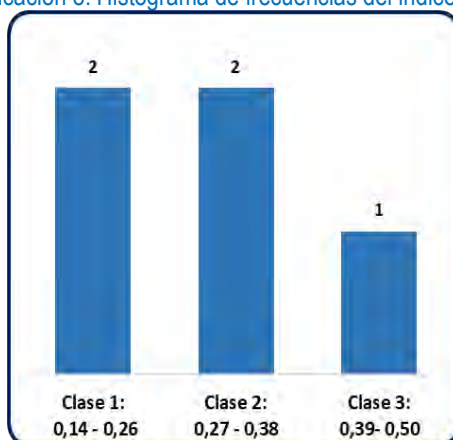
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 8, existen 2 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,14 y 0,26. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 2 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,27 y 0,38, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existe 1 GAD que tiene el mayor índice de implementación, entre 0,39 y 0,5 (ver Tabla 14 y Gráfico 137).

Tabla 14
Zona de Planificación 8: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,14	0,26	2
Clase 2	0,27	0,38	2
Clase 3	0,39	0,50	1

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 137
Zona de Planificación 8: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

- ZONA DE PLANIFICACIÓN 9: GAD PARROQUIALES RURALES

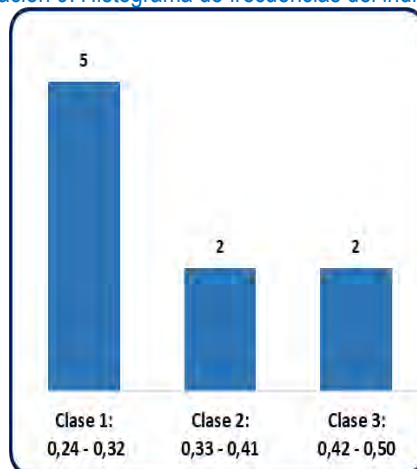
La matriz de intervalos de clase y el histograma de frecuencias parroquial rural permiten evidenciar que en la zona de planificación 9, existen 5 parroquias rurales pertenecientes a la clase 1, cuyos índices de implementación de mecanismos se sitúan entre 0,24 y 0,32. Es decir, esta primera clase representa a los GAD que tienen los más bajos índices de implementación. Por su parte, 2 GAD se encuentran en la segunda clase, con índices entre 0,33 y 0,41, lo que quiere decir que tienen un nivel medio de implementación. Existen 2 GAD que tienen los mayores índices de implementación, entre 0,42 y 0,5 (ver [Tabla 15](#) y [Gráfico 138](#)).

Tabla 15
Zona de Planificación 9: Matriz de intervalos de clase y frecuencias del índice parroquial rural

Clase	Índice mínimo	Índice máximo	Frecuencia de parroquias rurales
Clase 1	0,24	0,32	5
Clase 2	0,33	0,41	2
Clase 3	0,42	0,50	2

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 138
Zona de Planificación 9: Histograma de frecuencias del índice parroquial rural

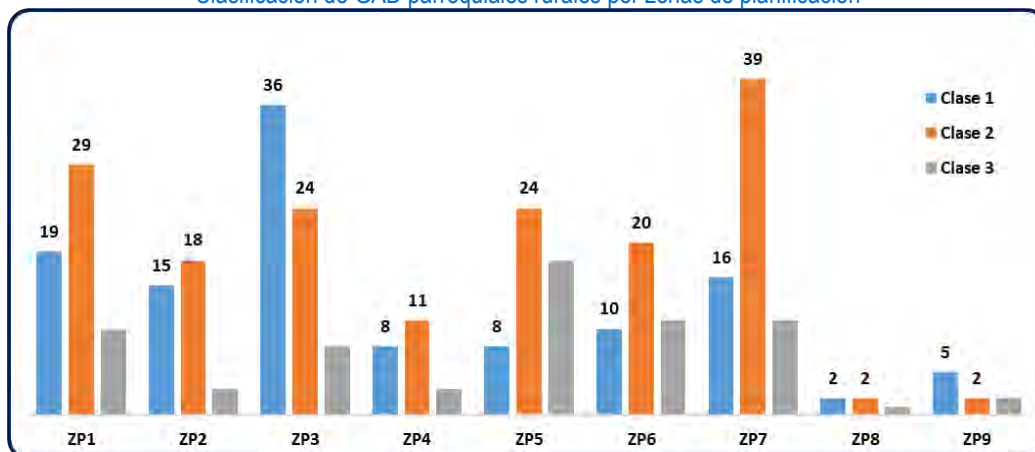


Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

4.5. Clasificación de GAD parroquiales rurales en función del índice

En el apartado anterior se identificaron los GAD parroquiales rurales que pertenecen a las diferentes clases de acuerdo con el cálculo de los índices parroquiales, que al multiplicarse por 100, se convierten en “porcentajes de implementación de los MPCCS”. En las siguientes tablas se detallan los porcentajes alcanzados por los GAD parroquiales rurales y su pertenencia a las 3 clases diferenciadas. La clase 1 corresponde a un bajo nivel de implementación, la clase 2 a un medio nivel y la clase 3 a un alto nivel de implementación.

Gráfico 139
Clasificación de GAD parroquiales rurales por zonas de planificación



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 16
Zona de Planificación 1: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD Parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
DR. MIGUEL EGAS CABEZAS (PEGUCHE)	14	Clase 1
SAN JOSE DE QUICHINCHE	26	
SAN RAFAEL	24	
QUIROGA	13	
SAN BLAS	25	
TUMBABIRO	27	
SAN ANTONIO	10	
AMBUQUI	13	
CHUGA	27	
MARIANO ACOSTA	28	
SEVILLA	13	
EL ENO	17	
DURENO	16	
PACAYACU	19	
SAN PEDRO DE LOS COFANES	17	
PUERTO LIBRE	27	
FERNANDEZ SALVADOR	28	
SAN RAFAEL	19	
LA PAZ	15	
CAHUASQUI	30	
SALINAS	42	
10 DE AGOSTO	33	
GENERAL FARFAN	40	
JAMBELI	47	
LIMONCOCHA	33	
SAN ROQUE	44	
GONZALO PIZARRO	40	
EL REVENTADOR	39	
PALMA ROJA	39	
PUERTO RODRIGUEZ	34	
SUA (CAB. EN LA BOCANA)	34	
VICHE	33	
TACHINA	36	
LA TOLA	31	
SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS	43	
ALTO TAMBO (CAB. EN GUADUAL)	41	
PIOTER	32	
SAN ISIDRO	30	
LA LIBERTAD	42	
JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	31	
MALDONADO	44	
MONTE OLIVO	35	
GARCIA MORENO	31	
MARISCAL SUCRE	37	
EL GOALTAL	29	
SANTA MARTHA DE CUBA	35	
JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	37	
TUFIÑO	44	

GAD Parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
SAN PABLO	49	Clase 3
SAN JUAN DE ILUMAN	54	
SAN FRANCISCO DE NATABUELA	54	
ANGOCHAGUA	28	
CAROLINA	49	
SANTA ROSA	55	
VUELTA LARGA	48	
TONSUPA	63	
SAN MATEO	51	
SAN VICENTE DE PUSIR	28	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 17
Zona de Planificación 2: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD Parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
ALOAG	3	Clase 1
COTOGCHOA	20	
TAMBILLO	17	
UYUMBICHO	6	
CANGAHUA	14	
AHUANO	8	
PUERTO NAPO	18	
SARDINAS	20	
COSANGA	19	
TRES DE NOVIEMBRE	17	
SAN SEBASTIAN DEL COCA	13	
SAN CARLOS	18	
SAN VICENTE DE HUATICOCHA	18	
SAN JOSE DE DAHUANO	13	
POMPEYA	17	
ASCAZUBI	23	
SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	30	
TUPIGACHI	23	
RUMIPAMBA	23	
ALOASI	26	
OLMEDO (PESILLO)	37	
PAPALLACTA	37	
CUYUJA	33	
PANO	25	
TALAG	26	
SAN PABLO DE USHPAYACU	32	Clase 2
SAN FRANCISCO DE BORJA (VIRGILIO DAVILA)	39	
PUERTO MISAHUALLI	24	
COTUNDO	32	
YASUNI	28	
AVILA (CAB. EN HUIRUNO)	39	
LA BELLEZA	31	Clase 2
ENOKANQUI (CAB. EN EL PARAISO)	28	

GAD Parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
CHONTAPUNTA	56	Clase 3
OYACACHI	21	
UNION MILAGREÑA	21	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 18
Zona de Planificación 3: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD Parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
AUGUSTO N. MARTINEZ (MUNDUGLEO)	18	Clase 1
HUACHI GRANDE	23	
JUAN BENIGNO VELA	18	
PICAIGUA	24	
QUISAPINCHA (QUIZAPINCHA)	29	
CUNCHIBAMBA	19	
PINGUILI	17	
RUMIPAMBA	11	
BENITEZ (PACHANLICA)	29	
GARCIA MORENO (CHUMAQUI)	16	
GUAMBALO (HUAMBALO)	28	
SALASACA	26	
BAQUERIZO MORENO	22	
SAN JOSE DE POALO	23	
LICAN	22	
QUIMIAG	30	
LA PROVIDENCIA	25	
GONZOL	25	
GUASUNTOS	23	
SAN LUIS	24	
SAN JUAN	27	
CEBADAS	28	
SAN ANDRES	15	
CANELOS	24	
TENIENTE HUGO ORTIZ	22	
SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACTA)	21	
MADRE TIERRA	29	
CURARAY	24	
SARAYACU	26	
EL TRIUNFO	25	
JOSEGUANGO BAJO	18	
11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)	18	
TINGO	28	
MULALILLO	17	
MULLIQUINDIL (SANTA ANA)	15	
CANCHAGUA	24	
PASA	41	
SANTA ROSA	39	
RIO NEGRO	35	
PRESIDENTE URBINA (CHAGRAPAMBA - PATZUCUL)	32	
		Clase 2

GAD Parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
QUINCHICOTO	40	
EL ALTAR	44	
COMPUD	36	
LA CANDELARIA	39	
TIXAN	32	
CAPZOL	34	
PUMALLACTA	35	
CUBIJIES	44	
LICTO	41	
SAN ISIDRO DE PATULU	35	
VALPARAISO	36	
HUIGRA	38	
LLAGOS	46	
CACHA (CAB. EN MACHANGARA)	43	
SHELL	37	
ALAQUES (ALAUQUEZ)	41	
GUAITACAMA (GUAYTACAMA)	39	
MULALO	33	
CHANTILIN	31	
CHUGCHILLAN	41	
IZAMBA	30	
SAN BARTOLOME DE PINLLOG	54	
PALMIRA	31	
PISTISHI (NARIZ DEL DIABLO)	30	
FATIMA	53	
TARQUI-P	67	
POMONA	57	
DIEZ DE AGOSTO	30	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 19
Zona de Planificación 4: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
CRUCITA	20	Clase 1
CASCOL	9	
BELLAVISTA	16	
CONVENTO	19	
SAN ANTONIO	7	
ZAPALLO	7	
GUALE	9	
ARQ. SIXTO DURAN BALLEEN	21	Clase 2
EL ANEGADO (CAB. EN ELOY ALFARO)	31	
JULCUY	27	
LA PILA	25	
CAMPOZANO (LA PALMA DE PAJAN)	25	
BACHILLERO	38	
ALHAJUELA (BAJO GRANDE)	24	

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
RIOCHICO (RIO CHICO)	25	
HONORATO VASQUEZ (CAB. EN VASQUEZ)	31	
SAN PEDRO DE SUMA	28	
ALLURIQUIN	33	
LUZ DE AMERICA	29	
CANUTO	53	Clase 3
ABDON CALDERON (SAN FRANCISCO)	22	
SAN FRANCISCO DE NOVILLO (CAB. EN NOVILLO)	22	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 20
Zona de Planificación 5: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	21	Clase 1
LAUREL	13	
LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	17	
JESUS MARIA	20	
LA VICTORIA	23	
FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS)	21	
RICAURTE	24	
PATRICIA PILAR	16	
SALINAS	35	Clase 2
SAN LORENZO	33	
JULIO E. MORENO (CATANAHUAN GRANDE)	28	
TELIBELA	33	
SANTIAGO-B	33	
REGULO DE MORA	33	
SAN VICENTE	27	
ATAHUALPA	25	
COLONCHE	33	
CHANDUY	29	
MANGLARALTO	32	
SAN JOSE DE ANCON	28	
LIMONAL	31	
CHOBO	29	
ROBERTO ASTUDILLO (CAB. EN CRUCE DE VENECIA)	25	
TAURA	32	
VALLE DE LA VIRGEN	32	
GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)	31	
YAGUACHI VIEJO (CONE)	28	
CARACOL	34	
PIMOCHA	28	
ISLA DE BEJUCAL	27	
LA ESMERALDA	29	
ZAPOTAL	28	

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
ASUNCION (ASANCOTO)	39	Clase 3
SANTAFE (SANTA FE)	40	
SAN JOSE DEL TAMBO (TAMBOPAMBA)	45	
MAGDALENA (CHAPACOTO)	41	
BALSAPAMBA	45	
BILOVAN	39	
SAN PABLO (SAN PABLO DE ATENAS)	37	
SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO)	38	
ANCONCITO	41	
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	45	
SANTA ROSA DE FLANDES	25	
LA UNION (LOS RIOS)	25	
GUARE	38	
SAN JUAN	41	
LOS ANGELES	36	
CHACARITA	36	
SAN CARLOS	43	
LA ESPERANZA	37	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 21
Zona de Planificación 6: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)	27	Clase 1
CHONTAMARCA	20	
SAN MIGUEL	23	
EL CABO	28	
BULAN (JOSE VICTOR IZQUIERDO)	13	
ABDON CALDERON (LA UNION)	28	
TURI	26	
CHIQUINTAD	26	
SANTA ANA	20	
CHECA (JIDCAY)	15	
GUAPAN	43	Clase 2
LUIS CORDERO	40	
INGAPIRCA	32	
CHOROCOPE	42	
SAN FRANCISCO DE SAGEO	38	
NAZON (CAB. EN PAMPA DE DOMINGUEZ)	44	
PINDILIG	30	
RIVERA	41	
TADAY	38	
SAN CRISTOBAL (CARLOS ORDOÑEZ LAZO)	34	
LA UNION (AZUAY)	38	
SAN MARTIN DE PUZHIO	36	
ASUNCION	42	
TARQUI	37	
PACCHA	44	

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
LLACAO	40	Clase 2
JADAN	35	
CUMBE	41	
SIDCAY	40	
SININCAY	35	
ZHUD	49	
CHICAN (GUILLERMO ORTEGA)	50	Clase 3
LUIS GALARZA ORELLANA (CAB.EN DELEGSOL)	54	
SAYAUSI	54	
SAN JOAQUIN	46	
RICAURTE	49	
OCTAVIO CORDERO PALACIOS (SANTA ROSA)	49	
NULTI	50	
VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS)	58	
BAÑOS	50	
QUINGEO	44	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 22
Zona de Planificación 7: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación	
EL INGENIO	21	Clase 1	
SAN LUCAS	19		
BARBONES (SUCRE)	14		
JAMBELI-EL ORO	21		
TENDALES (CAB.EN PUERTO TENDALES)	14		
SANTIAGO	9		
27 DE ABRIL (CAB. EN LA NARANJA)	13		
FUNDOCHAMBA	20		
CURTINCAPA	18		
LA IBERIA	21		
EL INGENIO	15		
PIEDRAS	9		
SAN ROQUE	18		
TACAMOROS	19		
TUTUPALI	15		
NUEVO QUITO	6		
SAN JOSE	35		Clase 2
JIMBILLA	36		
LA TINGUE	35		
URDANETA (PAQUISHAPA)	24		
RIO BONITO	27		
SAN PABLO DE TENTA	33		
SAN ANTONIO DE LAS ARADAS (CAB. EN LAS ARADAS)	24		
LA CUCA	34		
BELLAMARIA	27		
SANTA TERESITA	27		
MORALES	37		
MALVAS	36		

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
SALATI	35	Clase 2
CAÑAQUEMADA	35	
AYAPAMBA	27	
MILAGRO	29	
CHANTACO	26	
TAQUIL (MIGUEL RIOFRIO)	23	
BELLAVISTA-EL ORO	22	
LA BOCANA	32	
HUERTAS	34	
LA AVANZADA	27	
BUENAVISTA	35	
LA PEAÑA	28	
MULUNCAY GRANDE	27	
MALACATOS (VALLADOLID)	33	
SACAPALCA	22	
EL TAMBO	26	
SAN PEDRO DE VILCABAMBA	25	
YANGANA (ARSENIO CASTILLO)	30	
CHICAÑA	28	
LOS ENCUENTROS	37	
PACHICUTZA	29	
LA PAZ	30	
PANGUINTZA	25	
BELLAVISTA	31	
CUMBARATZA	24	
ZURMI	36	
VALLADOLID	31	
SINSAO	37	
ARCAPAMBA	42	
CAPIRO (CAB. EN LA CAPILLA DE CAPIRO)	41	
GUALEL	40	
MOROMORO (CAB. EN EL VADO)	39	
NAMBACOLA	51	
SAN PEDRO DE LA BENDITA	43	
QUINARA	45	
EL GUIISME	40	
TUNDAYME	40	
TRIUNFO-DORADO	22	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 23
Zona de Planificación 8: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
PROGRESO	18	Clase 1
POSORJA	14	
TENGUEL	38	Clase 2
TARIFA	34	
MORRO	49	Clase 3

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Tabla 24
Zona de Planificación 9: Matriz de clasificación de GAD parroquiales rurales

GAD parroquial rural	Porcentaje implementación	Clasificación
CALDERON (CARAPUNGO)	25	Clase 1
CHECA (CHILPA)	24	
PACTO	26	
CALACALI	31	
YARUQUI	25	Clase 2
NANEGAL	36	
AMAGUAÑA	36	
POMASQUI	44	Clase 3
CUMBAYA	48	

Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

5. Propuesta de estrategia de asistencia técnica territorial para mejorar la participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

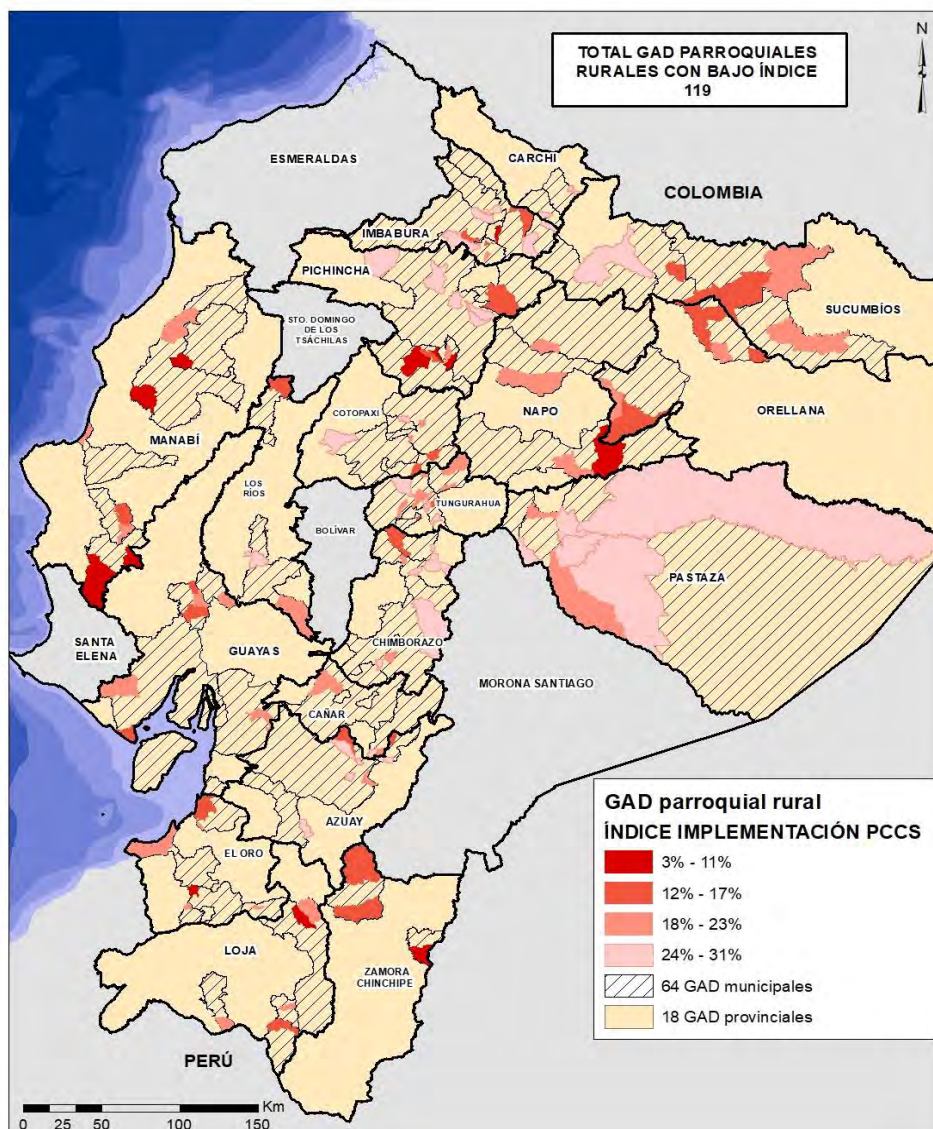
El Cootad atribuye al CNC entre sus funciones “*promover y vigilar el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social (MPCCS) en los GAD*”. Adicionalmente, el diseño e implementación del fortalecimiento institucional de los GAD es parte de las funciones del CNC en conjunto con otras entidades, actores públicos y privados que relacionan sus tareas con los GAD (Artículos 151 y 152, Cootad, 2014). En el marco de estas atribuciones y de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 65 del Cootad a los GAD parroquiales rurales respecto a turismo, cooperación internacional no reembolsable y fomento productivo, se plantea un subcomponente del Programa de Fortalecimiento Institucional con visión sistémica ICO (Índice de Capacidad Operativa Promedio de GAD), dirigido esta vez a los GAD parroquiales rurales. La naturaleza de esta estrategia anclada al Programa ICO considera márgenes de sostenibilidad, a obtenerse a partir de la generación de espacios territoriales en permanente articulación y aprendizaje entre pares. Es decir, los GAD parroquiales rurales que han alcanzado “bajo nivel de implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social (MPCCS)” -de acuerdo a la clasificación desarrollada en este informe- se articulan en el territorio con su par provincial y municipal. De esta forma, se garantiza la sostenibilidad de esta estrategia, pues el CNC ejecuta el Programa ICO en estos territorios desde el segundo semestre del 2020. Este subcomponente del Programa ICO es una estrategia, denominada “Asistencia Técnica en Gestión Territorial y Participación Ciudadana”, que está focalizada en los GAD parroquiales rurales identificados como de bajo nivel de implementación de MPPC.

Esta asistencia técnica propone dos modalidades de intervención: la primera se fundamenta en una modalidad de capacitación que incluye al universo de los GAD parroquiales rurales, cuyo índice de implementación de mecanismos de PCCS es “bajo”; para articularlos en módulos de capacitación a nivel nacional; la segunda modalidad plantea un “proyecto piloto de asistencia técnica”. Esta se focaliza en un grupo de los GAD parroquiales rurales localizados en la proximidad de las provincias y municipios con los cuales el CNC empezó la aplicación de módulos de asistencia técnica desde el 2020. Esta asistencia se dirige a instaurar un proceso de consolidación de los espacios actualmente intervenidos, a partir de los cuales los GAD parroquiales se pueden fortalecer directamente.

5.1. Escenario nacional de capacitación a GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de mecanismos de PCCS

En este primer escenario se han identificado 119 GAD parroquiales rurales de las 9 zonas de planificación que alcanzaron un bajo índice de implementación de los mecanismos de PCCS. Este conjunto de GAD parroquiales rurales conforman la clase 1 y, por esta razón, son el grupo objetivo para un proceso de capacitación a nivel nacional. Su ubicación se detalla en el siguiente recurso cartográfico.

Gráfico 140
119 GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de MPCCS

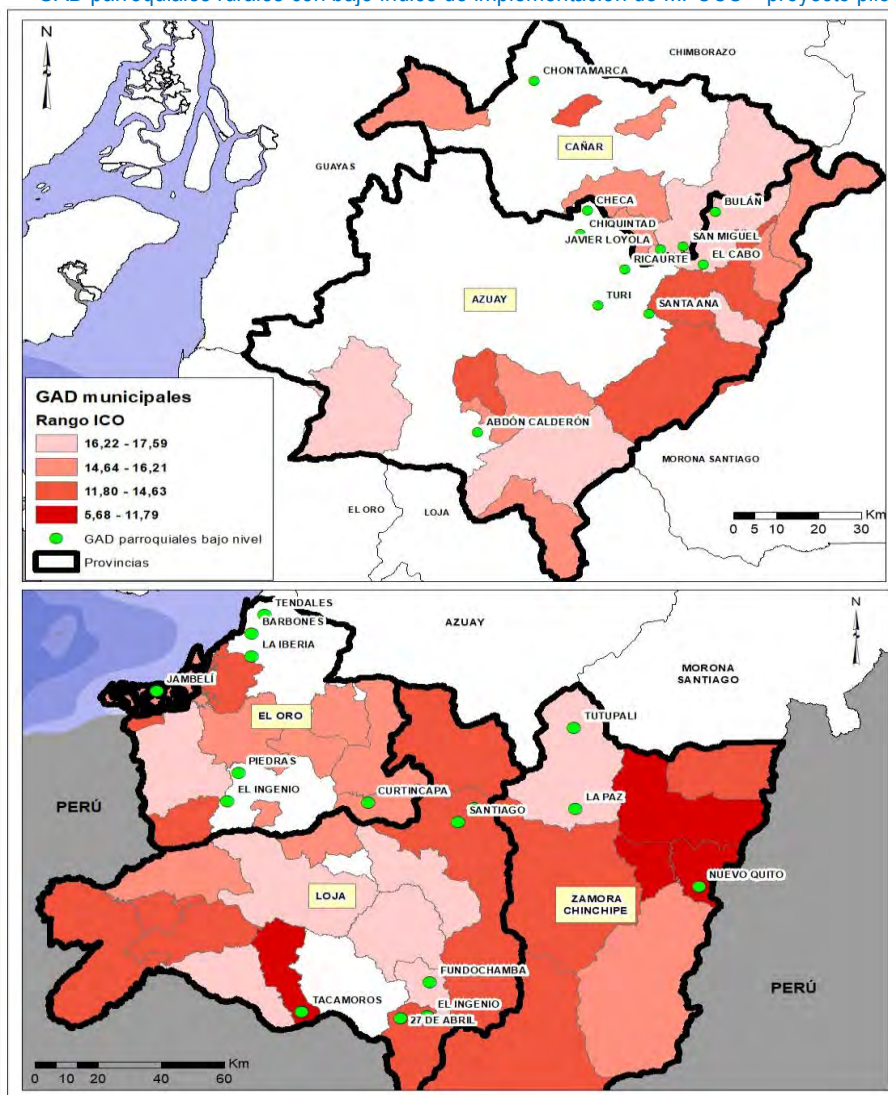


Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

5.2. Proyecto piloto de asistencia técnica territorial a GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de mecanismos de PCCS

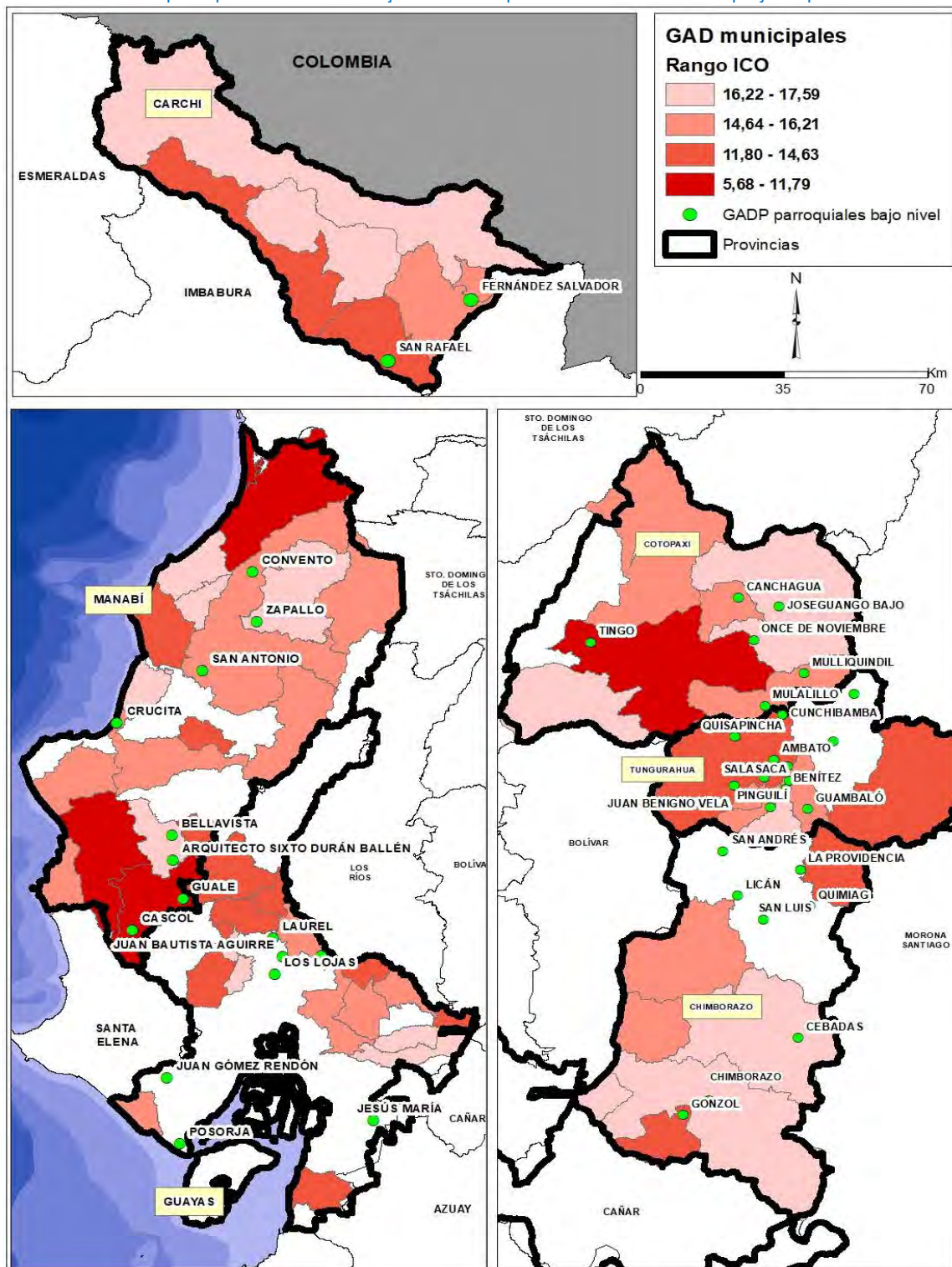
Para el proyecto piloto se identificaron 71 GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación. Están localizados en la cercanía de 121 GAD municipales y 12 GAD provinciales priorizados en el Programa de Fortalecimiento Institucional Índice de Capacidad Operativa Promedio de los GAD. Con los GAD parroquial rurales y provinciales el CNC ha ya establecido o establecerá necesariamente un acercamiento previo para desarrollar estas asistencias técnicas.

Gráfico 141
GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de MPCCS – proyecto piloto



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

Gráfico 142
GAD parroquiales rurales con bajo índice de implementación de MPCCS – proyecto piloto



Fuente y elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2020

6. Conclusiones y recomendaciones

- El presente diagnóstico ha permitido identificar 119 GAD parroquiales rurales de clase uno, es decir, con bajo índice de implementación de mecanismos de PCCS. También se han identificado 169 GAD parroquiales rurales con un índice medio de implementación y 67 GAD con un alto índice de implementación; todos ellos pertenecientes al universo de 355 GAD parroquiales estudiados por el CNC en la muestra de la Evaluación de la Capacidad Institucional desarrollada por la Dirección de Monitoreo y Evaluación a los GAD. Estas tres categorías expresan en porcentajes niveles bajo, medio y alto de implementación de la participación ciudadana y control social.
- Del análisis realizado en este informe se puede evidenciar que, el GAD con más alto nivel de implementación MPCCS alcanzó un 67% y el GAD con el nivel más bajo obtuvo un 3%. Adicionalmente, el promedio de implantación de los MPCCS en los GAD parroquiales bordea el 30%, lo cual en realidad expresa un bajo cumplimiento en general en los GAD de la muestra y genera un creciente interés de fortalecimiento de los mecanismos en estos GAD, ya que son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía en donde se fraguan los requerimientos y puntos de vista del territorial rural del Ecuador.
- El presente diagnóstico señala una mayor prevalencia de los GAD parroquiales rurales de la clase 1 en la zona de planificación 3, con un total de 36 GAD: estos representan el 62% del total de la zona 3 que abarca las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza. Si bien la zona 3 tiene la mayor población muestral (68 GAD), la segunda mayor población muestral la tiene la zona 7 (66 GAD). Se puede observar que en esta zona 7 hay igualmente una prevalencia de los GAD de la clase 2 con 39 GAD (59%). La zona 7 abarca las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. En síntesis, no es coincidencia que las dos zonas con mayor población muestral abarquen los GAD parroquiales con bajo índice de implementación (clase 1) y de índice medio de implementación (clase 2).
- A nivel nacional, los GAD parroquiales rurales de la clase 1 tienen un porcentaje promedio de implementación de los mecanismos de PCCS del 20%; la clase 2 tiene el 33%, mientras la clase 3 tiene el 43%. De acuerdo con la clasificación, este promedio de cumplimiento de los mecanismos destaca la imperiosa necesidad de articular acciones emergentes en este nivel de gobierno.
- Uno de los mayores desafíos en el ejercicio de la participación ciudadana y control social a nivel parroquial rural es lograr la participación activa de la ciudadanía, dado que ello exige un trabajo presencial que no se apega a intereses particulares y que exige el desempeño de diferentes roles sin retribución económica especial. Por ello es necesario, en el marco de la estrategia propuesta

anteriormente en este informe, articular acciones entre el CNC y el CPCCS para impulsar la puesta en marcha de instancias, mecanismos y procedimientos para hacer efectivo el derecho a la participación ciudadana y suscitar la confianza ciudadana en la gestión de lo público. Por decirlo de otra forma, los resultados del presente informe sugieren identificar un incentivo en la ciudadanía para su involucramiento en las decisiones de lo público. Si bien juega un rol preponderante la voluntad política de las autoridades de los GAD parroquiales rurales, es preciso trabajar conjuntamente con la iniciativa ciudadana carente aún de capacitación teórica y práctica sobre la materialización de sus derechos de participación ciudadana. En este propósito, es ineludible la intervención de las instituciones de educación en estos espacios para que la ciudadanía perciba la participación ciudadana como vital para el desarrollo parroquial rural. En este cometido la ciudadanía, las autoridades locales y el ente rector tienen su parte de responsabilidad. Se puede conseguir, de esta manera, el protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas en las diferentes localidades y territorios.

Siglas y abreviaturas

Siglas	Descripción
CNC	Consejo Nacional de Competencias
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRE	Constitución de la República del Ecuador
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MPCCS	Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social
SPC	Sistema de participación Ciudadana
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Referencias bibliográficas

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Guía de veedurías ciudadanas*. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias (CNC). (2020). *Informe de capacidad institucional parroquial rural*.
Consejo Nacional de Competencias: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD.
- Registro Oficial Edición Especial No. 61. (18 de Octubre de 2013). *Resolución No.0008-CNC-2013: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos*, República del Ecuador.
- Registro Oficial No. 166. (21 de Enero de 2014). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)*, República del Ecuador.
- Registro Oficial No. 166. (21 de Enero de 2014). *Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Cootad. *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento 175. (20 de Abril de 2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento 306. (22 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento 790. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento No.116. (10 de Julio de 2000). *Ley Orgánica de Defensa del Consumidor*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento No.22. (2009). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento No.449. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*, República del Ecuador.
- Registro Oficial Suplemento No.578. (27 de Abril de 2009). *Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (Código de la Democracia)*, República del Ecuador.
- Romero, J. (2005). El Gobierno del Territorio en España. Balance de iniciativas de Coordinación y Cooperación territorial. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*(39), 59-86.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador (ex-Senplades). (2012). Obtenido de Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Folleto_informativo-Desconcentracion2012.pdf



CNC

Consejo Nacional de Competencias

    | competenciasnc